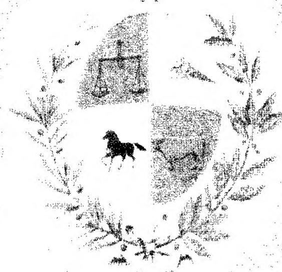
Año XCIV - Montevideo, jueves 8 de octubre de 1998 - Nº 25.129



DIARIO OFICIAL



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.129 - Montevideo, jueves 8 de Octubre de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 374

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Sigue

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 271/998

Dispónese que la redistribución de los funcionarios cuyos cargos y funciones contratadas resultaron excedentes como consecuencia de la creación de las Personas Públicas no Estatales que se detallan, se realizará a un nuevo cargo o función.
(2.201*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de setiembre de 1998

VISTO: los artículos 241, 259, 341 y 432 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que los artículos citados refieren a la creación de las Personas Públicas No Estatales "Plan Agropecuario", "Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales" e "Instituto Nacional de Abastecimiento", suprimiéndose en el Estado, las unidades organizativas respectivas;

II) que los mismos prevén la redistribución de los funcionarios cuyos cargos y funciones contratadas resultaron excedentes como consecuencia de la supresión de dichas unidades organizativas;

III) que en el marco de la Reforma del Estado, la redistribución se realiza a un nuevo cargo o función contratada, que se financia con las economías producidas en virtud de reestructuras efectuadas en el régimen de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

CONSIDERANDO: I) que el art. 713 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 faculta la reasignación de los créditos presupuestales de los programas para adecuarlos a los nuevos programas, estructuras y unidades ejecutoras;

II) necesario resolver en consecuencia, regulando los aspectos mencionados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Art. 1°.- La redistribución de los funcionarios cuyos cargos y funciones contratadas resultaron excedentes como consecuencia de la creación de las Personas Públicas no Estatales "Plan Agropecuario", "Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales" e "Instituto Nacional de Abastecimiento" se realizará a un nuevo cargo o función.

Art. 2°.- Los montos correspondientes a la retribución prevista en el inciso tercero del art. 723 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, que percibía el funcionario, se reasignarán al organismo de destino a efectos de financiar el nuevo cargo o función referido en el artículo anterior;

Art. 3°.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - YAMANDU FAU - CONRADO SERRENTINO - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
2
Resolución 787/998

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(2.233)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Prof. Yamandú Fau, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de octubre de 1998.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Prof. Antonio Guerra, estará ausente del país a partir del 9 de octubre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 2 de octubre de 1998 hasta el día 9 de octubre de 1998, al Señor Subsecretario, Prof. Antonio Guerra.

2°.- Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura a partir del día 9 de octubre de 1998, y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al Sr. Ministro del Interior, Prof. Luis Hierro López.

3°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

MINISTERIO DEL INTERIOR
3
Resolución 760/998

Tribútense honores fúnebres de Intendente Municipal a los restos mortales del doctor Luis Eduardo Juan.
(2.206*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de setiembre de 1998

VISTO: que en el día de la fecha falleció el doctor Luis Eduardo Juan;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó, entre otros, el cargo de Intendente Municipal de Artigas, al que renunció recientemente en virtud de la grave enfermedad que le afectaba;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto-Ley N° 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Tribútense honores fúnebres de Intendente Municipal a los restos mortales del doctor Luis Eduardo Juan.

2°.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1° del artículo 1° del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3°.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
4
Resolución 761/998

Establécese el Consulado General de la República en el Reino de España con sede en Madrid, con jurisdicción en todo el territorio nacional, con excepción de las Provincias que se detallan.
(2.207*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de setiembre de 1998

VISTO: que el Gobierno del Reino de España, de acuerdo a la reglamentación interna de las oficinas consulares acreditadas en dicho país, ha informado a la Embajada de la República en el mismo la limitación de jurisdicciones del Consulado General de la República en Barcelona;

RESULTANDO: que se hace necesario, a efectos de atender las restantes jurisdicciones consulares en todo el territorio español, establecer un Consulado General de la República en Madrid;

CONSIDERANDO: que dicha oficina consular no generará mayores erogaciones ya que en la misma funcionará, la referida oficina consular conjuntamente con el Consulado de Distrito en Madrid;

ATENTO: a lo informado por la Embajada de la República en el Reino de España; la Secretaría General; la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Establécese el Consulado General de la República en el Reino de España con sede en Madrid, con jurisdicción en todo el territorio nacio-

nal, con excepción de las Provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Zaragoza, Huesca, Teruel e Islas Baleares.

2º.- El Consulado General de la República en Barcelona tendrá jurisdicción en las Provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Zaragoza, Huesca, Teruel e Islas Baleares.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5
Decreto 272/998

Actualízanse las garantías constituidas o que constituyan los Despachantes de Aduana, Agentes de Comercio Exterior incorporados al Registro de Despachantes de Aduana y Comerciantes autorizados al despacho de sus propias mercaderías. (2.202*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: el Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

RESULTANDO: I) que por el mismo se estableció la actualización de las garantías constituidas o que constituyan los Despachantes de Aduana, Agentes de Comercio Exterior incorporados al Registro de Despachantes de Aduana y Comerciantes autorizados al despacho de sus propias mercaderías.-

II) que en el artículo 2º del referido Decreto se otorga a la Asociación de Depachantes de Aduana la facultad de constituir un Fondo de Garantía Social sustitutivo de las garantías individuales, en lo que no superara el cincuenta por ciento de los respectivos depósitos, con las mismas formalidades de aquéllas.-

CONSIDERANDO: que se estima conveniente modificar el citado artículo 2º, a efectos de autorizar distintas modalidades de Constitución del Fondo de Garantía Social, incluyendo la posibilidad de realizarlo mediante carta de crédito emitida por una institución de intermediación financiera.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2º y siguientes de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y por el artículo 492º de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, por el siguiente:
"ARTICULO **2º.-** La Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay podrá constituir un Fondo de Garantía Social, parcialmente sustitutivo de la garantía individual a que se refiere el artículo anterior, hasta por el 50% (cincuenta por ciento) del importe que corresponda garantizar a cada uno de sus asociados. Dicha garantía podrá instrumentarse mediante un aval o carta de crédito, emitido por una institución de intermediación financiera, o mediante depósito de Bonos del Tesoro en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden de la Dirección Nacional de Aduanas. La cuantía de dicha garantía social se ajustará en las mismas fechas en que deban ajustarse las garantías individuales referidas en el artículo anterior, debiéndose discriminar el monto correspondiente a la garantía de cada asociado incluido. En todos los casos, la responsabilidad de este Fondo de Garantía Social será de carácter subsidiario, debiendo afectarse en primer término la garantía individual aportada por cada uno de los despachantes asociados.-"

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI**. LUIS MOSCA.-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

6
Decreto 273/998

Modifícase el Artículo 1º del Decreto 88/995, en el sentido de incluir, en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas", un Asesor de la Dirección. (2.203*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: el Decreto Nº 88/995, de 21 de febrero de 1995.-

CONSIDERANDO: I) la propuesta complementaria presentada por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994.-

II) que la misma responde a las exigencias preceptuadas en la referida norma legal.-

ATENTO: a lo expuesto y a los informes técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 88/995, de 21 de febrero de 1995, en el sentido de incluir en el artículo 1º del mismo, en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas", un Asesor de la Dirección.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a sus efectos.- **SANGUINETTI**. LUIS MOSCA.-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

7
Decreto 274/998

Especifícase y sepárase con nitidez las figuras del órgano de control interno y del auditor externo de las sociedades anónimas abiertas a que refieren las leyes 16.060 y 16.749. (2.204*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo 30 de setiembre de 1998

VISTO: lo dispuesto por los artículos 397º y 403º de la Ley Nº 16.060, de 4º de setiembre de 1989 y artículos 5º y 6º de la ley Nº 16.749, del 30 de mayo de 1996.-

RESULTANDO: I) que es conveniente especificar y separar con nitidez las figuras del órgano de control interno y del auditor externo a las que refieren los textos legales indicados y, a su vez, distinguir los informes que producen uno y otro.-

II) que, en el marco legal que se reglamenta, corresponde especialmente preveer la información que debe producir el órgano de control interno, en tanto el contenido de los informes que competen al auditor externo suponen otros ámbitos de pronunciamiento.-

III) que esta diferenciación adquiere mayor significación en el caso de las sociedades anónimas abiertas, no sólo porque en ellas es preceptiva la existencia del órgano de control interno, sino también en virtud de la necesidad y conveniencia de reforzar la transparencia de la información a la que acceden los tenedores de valores de oferta pública.-

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente realzar la función de la sindicatura, a cuyos efectos debe evitarse la coincidencia en una misma persona de las funciones de órgano de control interno y de auditor

externo, la que disminuye la oposición de intereses entre ambos, en eventual perjuicio de los accionistas minoritarios o de los tenedores de valores de oferta pública en general.-

II) que la distinción nítida entre ambas funciones refleja el espíritu de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 16.060 que se reglamenta al presente, en la que el órgano de control interno es elegido por la Asamblea de Accionistas, mientras que el auditor externo es generalmente designado por el Directorio, delineando así la oposición de intereses que conviene mantener entre quien representa los intereses de los accionistas y quien actúa de acuerdo a los lineamientos de la administración o la gerencia de la sociedad.-

III) que los aspectos que acaban de señalarse son más significativos aún en relación a las sociedades abiertas, en las que la tutela del derecho de información, conforma uno de los pilares del funcionamiento transparente del mercado de valores.-

ATENTO: a lo dispuesto por las normas citadas precedentemente.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- En las sociedades anónimas abiertas, el órgano de control interno deberá ser independiente del auditor externo y/o de los integrantes a cualquier título de la firma de auditores externos que contrate la sociedad.-

Esta disposición deberá aplicarse a los ejercicios sociales que se inicien a partir de la fecha de la publicación del presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- El órgano de control interno de las sociedades referidas en el artículo precedente, especificará en la memoria e informe anual que presente a la Asamblea Ordinaria (artículo 342º de la Ley Nº 16.060, de 4º de setiembre de 1989) el contenido del análisis efectuado en cada uno de los aspectos previstos en los numerales 1), 2), 3), 5), y 8) del artículo 402º de la Ley Nº 16.060 citada, que fundamentan su pronunciamiento en relación a dichos puntos.-

El informe a que hace referencia el presente artículo incluirá también una síntesis de las oportunidades en que los accionistas le hayan requerido información (numeral 7 del artículo 402º de la Ley Nº 16.060, mencionada), expresando el contenido de la misma y la respuesta brindada.-

En las situaciones referidas en el inciso 3º del artículo 320º y en el numeral 10) del artículo 402º de la Ley Nº 16.060, de 4º de setiembre de 1989, el dictamen del órgano de control interno deberá expresar el contenido del análisis efectuado que fundamenta su pronunciamiento. Una copia de tales dictámenes se adjuntará a la memoria e informe anual que presente a la Asamblea Ordinaria-.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

8

Resolución 765/998

Autorízase a las empresas Royal & Sun Alliance Seguros (Uruguay) S.A. y Royal Insurance (Uruguay) S.A., a realizar la fusión proyectada.
(2.211*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de autorización gestionada por las empresas Royal & Sun Alliance Seguros (Uruguay) S.A. y Royal Insurance (Uruguay) S.A., para fusionarse, de acuerdo al procedimiento de "fusión por absorción", al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 16.426, de 14 de octubre de 1993 y su Decreto-Reglamentario Nº 354/994, de 17 de agosto de 1994.-

RESULTANDO: I) que por unanimidad, los Directorios de las empresas mencionadas en el "Visto", aprobaron la "fusión" de ambas sociedades.-

II) que las respectivas Asambleas Extraordinarias de accionistas de las sociedades gestionantes resolvieron, contando con las mayorías exigidas legalmente, aprobar la fusión de ambas compañías, la que se realizará por el procedimiento de "fusión por absorción" por parte de Royal & Sun Alliance Seguros (Uruguay) S.A., la que quedará con el carácter de sociedad absorbente, y la empresa Royal Insurance (Uruguay) S.A., que quedará con el carácter de sociedad absorbida.-

III) que las empresas referidas solicitaron la correspondiente autorización para proceder a la fusión antes señalada, presentando testimonio notarial de "compromiso de contrato de fusión", exigido por el artículo 125º de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, actas de asambleas extraordinarias y balances especiales de cada sociedad.-

CONSIDERANDO: I) que analizada la documentación presentada por las empresas solicitantes, y efectuados los controles contables de estilo, la fusión proyectada se adecua a la normativa vigente, según surge de los elementos documentales aportados por aquéllas, los que permitieron la evaluación y análisis del Proyecto.-

II) que se estima procedente autorizar a las empresas Royal & Sun Alliance Seguros (Uruguay) S.A. y Royal Insurance (Uruguay) S.A. a realizar la fusión que proyectan.-

III) que la aprobación de la fusión de ambas empresas contribuirá a mejorar la aplicación de los procesos administrativos y por ende, a obtener estados contables que reflejen adecuadamente la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en el literal E) del artículo 7º de la Ley Nº 16.426, de 14 de octubre de 1993 y en el artículo 13º del Decreto 354/994 de 17 de agosto de 1994 y a lo informado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a las empresas Royal & Sun Alliance Seguros (Uruguay) S.A. y Royal Insurance (Uruguay) S.A., a realizar la fusión proyectada.-

2º.- Notifíquese a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay a las empresas gestionantes, lo dispuesto en la presente Resolución.-

3º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 269/998

Modifícase el Decreto 200/989 "Reglamento de Concursos para los Oficiales Médicos, Odontólogos, Químicos y Nurses de los Servicios Generales".
(2.199*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de setiembre 1998

VISTO: la gestión del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual solicita la modificación del Decreto 200/989 de fecha 2 de mayo de 1989 "Reglamento de Concursos para los Oficiales Médicos, Odontólogos, Químicos y Nurses de los Servicios Generales".-

CONSIDERANDO: que las modificaciones propuestas se basan en la necesidad de delegar en la órbita de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, temas de su competencia que redundarán en beneficios organizativos y de ejecución de los Concursos de referencia.-

ATENTO: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase el Decreto 200/989 de fecha 2 de mayo de 1989 "Reglamento de Concursos para los Oficiales Médicos, Odontólogos, Químicos y Nurses de los Servicios Generales", en los artículos que a continuación se mencionan y en los puntos que se especifican.-

CAPITULO I

"**ARTICULO 2do.-** Las solicitudes para disputar vacantes serán remitidas por el conducto correspondiente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acompañadas de una copia del Informe Parcial de Calificación de cada postulante, las que posteriormente serán elevadas al señor Ministro de Defensa Nacional. Las mencionadas solicitudes podrán ser adelantadas mediante la utilización de Fax u otros sistemas electrónicos. Expirado el plazo para la presentación de solicitudes, previo informe de los Organismos Calificadores correspondientes, se hará conocer por el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional la nómina de señores Oficiales autorizados para presentarse a las referidas pruebas.-

ARTICULO 3ro. El Poder Ejecutivo previa propuesta de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, designará los Tribunales de Concurso los que tendrán la competencia y constitución que a continuación se expresa:
e) (2) Uno de los Vocales, como mínimo, deberá pertenecer al mismo Cuerpo de los concursantes o en su defecto a otro dentro de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.-
g) La Dirección Nacional de Sanidad realizará las notificaciones correspondientes a Titulares y Suplentes de los Tribunales de Concurso.

ARTICULO 4to.- Los Tribunales de Concurso funcionarán en todos los casos con el total de sus miembros; al procederse a su designación, también serán designados los suplentes respectivos, los que en ambos casos podrán excusarse de integrar los mismos cuando los motivos estén bien fundados y con la antelación debida acorde a las circunstancias.

CAPITULO II

ARTICULO 6to.- La bibliografía correspondiente a los Temas Monográficos para ser usada como material de estudio con carácter oficial por los eventuales concursantes de cada Tribunal será puesta en conocimiento mediante la publicación en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional a propuesta de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, la que se asegurará que en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas exista suficiente cantidad de ejemplares de los mismos como para satisfacer las demandas de los interesados.-

ARTICULO 9no.- Para la determinación del tema monográfico a ser planteado, se procederá de la siguiente forma:
a) Anualmente la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas propondrá a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas una lista de como mínimo 5 (cinco) posibles temas para cada jerarquía y cuerpo ajustados a los lineamientos generales establecidos en el Anexo 1 Cuadro A.-
b) El Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas seleccionará 3 (tres) temas que serán dados a publicidad por intermedio del Boletín Público de esta Secretaría de Estado, con por lo menos 3 (tres) meses de antelación a la fecha de Concurso.

CAPITULO IV

DE LA DOCUMENTACION A SER LLEVADA POR EL TRIBUNAL Y DE LA FORMA DE ORDENAR Y PRESENTAR LA MISMA.-

ARTICULO 28vo.- La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas proporcionará todos los medios necesrios para el desempeño del Cometido de los Tribunales de Concurso.-

ARTICULO 30mo.- Cada Tribunal contará con una caja destinada a contener la documentación correspondiente en los períodos de receso temporario de sus actividades. Dicha caja contará con una doble cerradura de seguridad, una de cuyas llaves quedará en poder del Presidente y otra en poder del Secretario del Tribunal.-

ARTICULO 31ro.- La Documentación del Tribunal de Concurso se ordenará en dos Carpetas, una por cada prueba a las que se les sumará una tercera en caso de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Capítulo III. Los documentos generales que no se refieran a ninguna prueba en particular se agregarán a la primer o a la última Carpeta, atendiendo su carácter inicial o final.-

ARTICULO 35to.- Cada Carpeta se encabezará con un índice de los documentos que la integran, foliados (excepto los trabajos de los concursantes); serán entregadas en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas una vez finalizadas las actuaciones del Tribunal, la que mediante Oficio dirigido al señor Ministro de Defensa Nacional elevará los resultados del Concurso (precedencia, eliminados, retiros a su solicitud, etc.)".-

ARTICULO 2do.- Sustitúyese en el precitado Decreto 200/989 donde dice: "Dirección Personal Superior" por "Dirección Personal Militar" y donde dice: "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" por "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas".-

ARTICULO 3ro.- Establécese que la presente modificación regirá a partir del 1ro. de enero de 1999.-

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

10

Decreto 268/998

Dispónense modificaciones en los valores de las tasas y tarifas correspondientes a determinados servicios administrados por la Dirección Nacional de Comunicaciones.
(2.198)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de setiembre 1998

VISTO: estos antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, propone determinadas modificaciones en los valores de las tasas y tarifas correspondientes a determinados servicios administrados por dicha Dirección Nacional.-

RESULTANDO: I) que se ha constatado que las tasas aplicables al Servicio de Telefonía Móvil Celular, resultan elevadas en comparación con las vigentes a nivel regional e internacional.-

II) que la estructura de las tasas aplicables al Servicio de Telefonía Móvil Celular, al ser imposible la identificación del cliente, impide el desarrollo del Servicio en la modalidad de prepago la cual es considerada internacionalmente un mecanismo adecuado para servir a la población de menores ingresos.-

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de modificar las tasas y tarifas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, en lo que refiere a las tasas aplicables al Servicio de Telefonía Móvil Celular, con el objeto de adecuarlas a los niveles regionales e internacionales, así como habilitar la prestación de servicios en la modalidad de prepago.-

II) el interés del Poder Ejecutivo de promover el desarrollo de las telecomunicaciones nacionales, así como el acceso más amplio posible de la población, a los beneficios de la Telefonía Móvil Celular.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, por los Decretos 255/992 de 9 de junio de 1992, 153/993 de 30 de marzo de 1993 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- A partir del 1ro. de setiembre de 1998, modifícase el

numeral I.C.3.c) de las tasas y tarifas de la Dirección Nacional de Comunicaciones aprobadas por el Decreto 255/992 de 9 de junio de 1992, con la modificación introducida por el Decreto 525/994 de 29 de noviembre de 1994, aplicable al Servicio de Telefonía Móvil - Celular, de acuerdo al siguiente detalle:
c) por concepto de uso del espectro radioeléctrico por los abonados celulares TD-30, U$S 40.000 (dólares americanos cuarenta mil).-
Dicha tasa deberá ser abonada mensualmente a la Dirección Nacional de Comunicaciones por cada uno de los operadores del Servicio de Telefonía Móvil Celular.-

ARTICULO 2do.- A partir del 1ro. de setiembre de 1998, derógase el numeral I.C.3.d) de las tasas y tarifas de la Dirección Nacional de Comunicaciones aprobadas por el Decreto 255/992 de 9 de junio de 1992, con la modificación introducida por el Decreto 525/994 de 29 de noviembre de 1994, aplicable a los abonados que contraten el Servicio de Telefonía Móvil Celular por períodos menores a un mes.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

11

Resolución 762/998

Autorízase a "TEVECA S.R.L.", a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable", en las localidades de La Paloma y Blanquillos del Departamento de Durazno.
(2.208*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de setiembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por "TEVECA S.R.L.", para ampliar su área de servicio por el sistema "cable", a las localidades de La Paloma y Blanquillos del departamento de Durazno.-

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 534/992 de 2 de junio de 1992 y 447/994 de 17 de mayo de 1994, se autorizó al peticionante, a suministrar servicios de televisión para abonados, en la ciudad de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres, Florida y Durazno.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó a los permisionarios del servicio de televisión para abonados, a que amplíen su área de servicio en el departamento en que están operando, empleando determinadas tecnologías aptas para ello.-

CONSIDERANDO: I) que el numeral 2 del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 establece que "...compete directamente al Poder Ejecutivo... autorizar y controlar el funcionamiento de estaciones de televisión...", en tanto que el numeral 3 del artículo 3ro. de la citada norma, establece que es competencia de la Dirección Nacional de Comunicaciones "...ejercer la supervisión técnica y operativa de las emisiones radioeléctricas y de televisión cualesquiera fuere su modalidad".-

II) que el proyecto presentado por el interesado cumple con la normativa y los parámetros técnicos que rigen en la materia, según lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, modificativos y complementarios, y Resoluciones del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997 y 119/998 de 17 de febrero de 1998.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "TEVECA S.R.L.", a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable", en las localidades de La Paloma y Blanquillos del departamento de Durazno.-

2do.- Establécese que esta autorización tendrá carácter de precaria y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización de clase alguna, y se regirá por las condiciones previstas en el proyecto respectivo y las que impusiere la Dirección Nacional de Comunicaciones para complementarlo o adecuarlo a las disposiciones legales o reglamentarias. Cuando existiere discrepancias o contradicciones entre el proyecto presentado por el interesado y las normas reglamentarias y técnicas dictadas por dicha Dirección, prevalecerán estas últimas.-

3ro.- La autorización otorgada por el sistema "cable" no implica la aceptación o concesión de frecuencias radioeléctricas, que se haya solicitado en el proyecto respectivo. Los mismos quedarán condicionados a la disponibilidad de las frecuencias correspondientes y a la buena administración del espectro radioeléctrico nacional.-

4to.- Determínase asimismo, que los permisos de referencia no dan derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantizan o conceden monopolio ni exclusividad alguna para la prestación del servicio en la localidad mencionada.-

5to.- La autorización concedida en la presente Resolución, sólo habilita la prestación del servicio en la localidad expresada en ésta, de acuerdo a los límites establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo 119/998 de 17 de febrero de 1998. El ofrecimiento y/o prestación del servicio fuera de la zona autorizada, o cualquier incumplimiento de la presente Resolución, hará pasible al permisionario de las sanciones previstas en el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1997.-

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

12

Resolución 763/998

Autorízase el ingreso al territorio nacional de integrantes del Regimiento "Mariscal José Pessoa" de Caballería Mecanizada Nº 12 con asiento en la ciudad de Yaguarón de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en un desfile cívico militar en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo en el marco de los festejos del Descubrimiento de América.
(2.209*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de setiembre de 1998

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército gestiona se autorice el ingreso al territorio nacional de integrantes del Regimiento "Mariscal José Pessoa" de Caballería Mecanizada Nro. 12 con asiento en la ciudad de Yaguarón, de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar de un desfile cívico militar en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo en el marco de los festejos del Descubrimiento de América, a realizarse el día 12 de octubre de 1998.-

RESULTANDO: I) que el ingreso de los integrantes del mencionado Regimiento permitirá prestigiar los actos programados igual que en anteriores oportunidades.-

II) que dicho acto contará con la participación de Banderas y Escolta, Banda de Músicos y una Sección (todos integrantes del Agrupamiento a Pie).-

CONSIDERANDO: I) que la concurrencia al acto de referencia fortalecerá los lazos de amistad entre los Ejércitos de ambas Repúblicas.-

II) que el precitado ingreso se realiza con la finalidad de rendir honores.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de integrantes del Regimiento "Mariscal José Pessoa" de Caballería Mecanizada Nro. 12 con asiento en la ciudad de Yaguarón de la República Federativa del Brasil, Banderas y Escolta, Banda de Músicos y una Sección (todos integrantes del Agrupamiento a Pie), a efectos de participar de un desfile cívico militar en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo en el marco de los festejos del Descubrimiento de América, a realizarse el día 12 de octubre de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI**.- RAUL ITURRIA.- LUIS HIERRO LOPEZ.- DIDIER OPERTTI.-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

13

Resolución 764/998

Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 1998, estableciéndose correctamente el nombre del señor Carlos Vicente Rodríguez Núñez.
(2.210)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de setiembre de 1998

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones, por la que solicita modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 1998 (Número interno 482/998).-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó la transferencia de la titularidad de las cuotas del señor Francisco Rodríguez García en la sociedad "FM CENIT S.R.L.", a sus sucesores.-

CONSIDERANDO: que en el numeral 1ro. de la precitada Resolución donde dice: "...Carlos Rodríguez Vicente Núñez", debió decir: "...Carlos Vicente Rodríguez Núñez", por lo que corresponde proceder a la modificación solicitada.-

ATENTO: a los fundamentos expuestos.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 1998 (Número interno 482/998), estableciéndose que donde dice: "...Carlos Rodríguez Vicente Núñez", debe decir: "...Carlos Vicente Rodríguez Núñez".-

2do.- Comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14

Decreto 275/998

Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan.
(2.205)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1° de agosto de 1998; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

CONSIDERANDO: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1° de agosto de 1998, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 1/08/1998

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 100 kWh mensuales	$ 0.791 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales	$ 1.142 el kWh
601 kWh en adelante	$ 1.875 el kWh

2.- Cargo fijo mensual .... $ 33.32

3.- Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 11.35

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios residenciales y los incluidos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional".

1) Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	2.249	0.659

2) Un cargo fijo mensual .... $ 64.90

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 11.35

4) Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público, según reglamentación vigente.

Esta se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 1.000 kWh mensuales	$ 1.228 el kWh
1.001 a 5.000 kWh mensuales	$ 1.462 el kWh
de 5.001 kWh en adelante	$ 1.585 el kWh

2) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:

0 a 5.000 kWh	$ 114.20
5.001 kWh en adelante	$ 259.00

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 13.05

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor o igual a 20 kW, con carácter "opcional".

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de
$/kWh	2.894	0.724

2. Un cargo fijo mensual .... $ 153.15
3. Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 13.05

4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO

Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.

Clientes con Potencia Contratada de 2,2 y 3,3 kW:

Cargo Fijo Anual	$ 326.00

Precio de energía por compras de:

1 kWh a 700 KWh	$ 1.191
701 kWh en adelante	$ 1.146

Clientes con Potencia Contratada de 4,4, 5,5 y 6,6 kW:

Cargo Fijo Anual	$ 658.00

Precio de energía por compras de:

1 kWh a 1.400 kWh	$ 1.437
1.401 kWh en adelante	$ 1.385

BONIFICACIONES

Para los clientes con tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:
- A los medidos en 6 y 15 kV : 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV : 4%
- A los medidos en 150 kV : 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 19 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 19 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
MC.1	0.22 - 0.38	0.243	0.715	1.685	60.00
MC.2	6 - 15	0.240	0.691	1.411	39.50
MC.3	30	0.230	0.671	1.185	22.70

2. CARGO FIJO$ 259.00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- h95oras de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:
i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y
ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5. RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIOS DE ENERGIA ($ por kWh)			
TARIFA	N. DE TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
GC.1	0.22 - 0.38	0.190	0.394	1.623	59.95
GC.2	6 - 15	0.182	0.377	1.355	39.60
GC.3	30	0.181	0.369	1.148	23.00
GC.4	60	0.172	0.357	0.949	7.75
GC.5	110 - 150	0.172	0.346	0.788	5.55

2. CARGO FIJO ....$ 2.600.00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:
i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y
ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION
Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV. Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C.5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL
Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES- Z.M.C.
Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 19 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			
TARIFA	N de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
ZM.C.1	0.22 - 0.38	0.428	0.507	1.717	111.00
ZM.C.2	6 - 15	0.419	0.489	1.321	73.00
ZM.C.3	30	0.414	0.471	0.998	42.45

2. CARGO FIJO .... $ 259.00

3. PERIODOS HORARIOS.
El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.
La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta clásula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.
4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:
i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y
ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA
Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES- Z.G.C.
Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			
TARIFA	N de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
ZGC.1	022 - 0.38	0.367	0.422	1.510	98.20
ZGC.2	6 - 15	0.356	0.406	1.147	63.00
ZGC.3	30	0.351	0.403	0.881	36.60
ZGC.4	60	0.342	0.388	0.623	12.30

2. CARGO FIJO .... $ 2.600.00

3. PERIODOS HORARIOS.
El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.
La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
4.1. En los todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta clásula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.
4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:
i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y
ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA
Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA PUNITIVA
Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación:
Esta tarifa se compondrá de:
1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 1000 kWh mensuales	$ 2.790 el kWh
por el excedente sobre 1.000 kWh mensuales	$ 3.185 el kWh

2) Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:

0 a 5.000 kWh	$ 226.75
5.001 kWh en adelante	$ 870.15

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 26.00

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO
Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales y otros clasificados dentro de la misma modalidad de consumo. El precio mensual por lámpara es:

Potencia lámpara W	Horario Completo
100	$ 51.96

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.
Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.
Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.
Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:
a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de U.T.E $ 1.563 el kWh
b) en las redes independientes de U.T.E con mantenimiento a cargo del cliente $ 1.178 el kWh

TARIFA REACTIVA
Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:
1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General

Simple, Residencial Simple, y Alumbrado Público, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

Siendo: $tg\alpha_c = E_r/E_a$

$K_1 (\%) = 0$ $tg\alpha_c \leq 0,426$

$K_1 = 40 \times (E_r/E_a - 0,426)$ si $0,426 < tg\alpha_c$

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = 60 \times (E_r/E_a - 0,7)$

siendo:

E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh

E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial y General), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$K_1 (\%) = B \times (E_r/E_a - 0,426)$

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = (100 - B) \times (E_r/E_a - 0,7)$

El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R.	36
D.H.G.	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (GC, MC, ZMC y ZGC), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$K_1 (\%) = A \times (E_r/E_a - 0,426)$

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = (100 - A) \times (E_r/E_a - 0,7)$

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

$K_2 (\%) = 62 \times (E_r/E_a - 0,426)$

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_2 adicional $(\%) = 38 \times (E_r/E_a - 0,7)$

siendo:

E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh

E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE "A"
0.22 y 0.38 kV	23
6 y 15 kV	18
30 kV	12
60 y 150 kV	5

4) En todos los casos:

a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.

b) cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorario, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1 Por contratación

1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)

2 Aumentos de carga

3 Aumento por trámite directo

4 Contratación de servicios provisorios

5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones

Instalaciones hasta 8.8 kW .... 2 UBT

Instalaciones mayores de 8.8 kW .... 5 UBT

Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intentendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de ..... conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) .... 3 UBT

Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.

1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora .... 6 UBT

2. Trámites que implican estudios técnicos

2.1 Tasa de evaluación de documentación técnica y proyecto

De acuerdo a las cargas solicitadas en cada suministro:

2.1.1 Hasta 10 kW .... 2 UBT

2.1.2 De más de 10 kW hasta 50 kW .... 6 UBT

2.1.3 De más de 50 kW hasta 300 kW .... 10 UBT

2.1.4 De más de 300 kW .... 15 UBT

2.1.5 Cuando se reformen los planos:

- Si la reforma no implica aumento de carga. 1 UBT

- Si se aumenta la carga, se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.

Se exceptúan de estas tasas a las viviendas modestas con cargas solicitadas de 2.2 kW. ....

2.2 Tasa de Elaboración de Proyectos de Electrificación Rural (TEPER)

Es el valor a ser abonado para solicitudes de Electrificación Rural en las que los interesados ejecuten las obras por su cuenta y UTE decida elaborar el proyecto de las mismas. Se establece la siguiente escala de acuerdo a la longitud de línea proyectada para todos los suministros involucrados en la solicitud.

2.2.1. Hasta 2 km de línea proyectada .... 20 UBT

2.2.2. Para más de 2 km de línea proyectada.

Por km de línea .... 10 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada, corrimiento de líneas y/o trámites similares .... 5 UBT

3.2 Inspección parcial o inspección de cañerías...... 1 UBT

3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas .... 3 UBT

3.4 Operarios de guardia

3.4.1 Días hábiles

Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT

Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción .... 4 UBT

3.4.2 Días feriados

Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT

Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción .... 8 UBT

3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:

Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT

3.6 Gastos de Administración por:

a) Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida 2 UBT

3.7 Ejemplares de las Normas Técnicas
3.7.1 Norma de Instalaciones .... 1,5 UBT
3.7.2 Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT

3.8 Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100 m^2 de edificación .... 10 UBT
Por m^2 adicional .... 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

4. Tasa de Potencia y coeficiente de Tensión

4.1. Tasa de Potencia (T)
Es el valor que permite calcular la contribución por carga 4UBT/Kw

4.2 Coeficiente de Tensión
Es el coeficiente que se aplica a la tasa de potencia de acuerdo a la tensión en que se otorga y mide el suministro según la siguiente escala.

hasta 1 kV	1
más de 1 kV hasta 17,5 kV	0,80
más de 17,5 kV hasta 36 kV	0,64
más de 36 kV	0,50

6. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos
5% del importe facturado cuando éste se abone dentro de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento.
10% del importe facturado cuando éste se abone después de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento

II. VALOR DE LA UBT AL 01/08/1998

1 UBT	=	121.37

Para la aplicación de tasas comerciales en general y cálculo de la Contribución Total (R. 89-808 y Decreto del Poder Ejecutivo del 2/03/89), que implica la sustitución del término UR (Unidad Reajustable) por UBT (Unidad Básica de Tasa), deberá tomarse la tasa vigente al mes de cálculo, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE 91-614.
La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

15

Resolución 766/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por DURULTE S.A. (2.212*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre 1998

VISTO: la solicitud de la firma **DURULTE S.A.**, que se dedica a la elaboración y comercialización de productos alimenticios, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de una nueva planta industrial y la incorporación de nuevas máquinas para poder mejorar la calidad de producción, lo que permitirá duplicar su actual capacidad productiva;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **DURULTE S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **DURULTE S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por DURULTE S.A., que tiene como finalidad la construcción de una nueva planta industrial y la incorporación de nuevas máquinas para poder mejorar la calidad de su producción, lo que permitirá duplicar su actual capacidad productiva.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa DURULTE S.A., de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una (1) unidad de silos para harina y azúcar.
- Un (1) elevador a gas oil.
- Dos (2) amasadoras de alta velocidad.
- Dos (2) líneas de enfriado.
- Dos (2) líneas de empaque automática de alfajores.
- Dos (2) máquinas moldeadoras rotativas.
- Tres (3) detectores de metal.
- Tres (3) controladores de peso.
- Una (1) decoradora de chocolate.
- Cuatro (4) encintadoras.
- Una (1) máquina cortadora de alambre.
- Una (1) máquina coladora.
- Una (1) máquina formadora de cajas automáticas.
- Una (1) línea de producción de tapas de alfajores.
- Una (1) dosificadora con dos funciones: común y triple.
- Una (1) línea completa de producción de galletas.
- Una (1) máquina envolvedora.
- Una (1) computadora NCR S26 con terminales y utilitarios.
- Dos (2) camiones Volkswagen modelo 14150.
- Una (1) planta para la producción de chocolate.

3º.- Otórgase a la firma **DURULTE S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 8.002.914, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 1.000.872 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./02/98 y el 31/01/2000 y US$ 7.002.042 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./02/99 y el 31/01/2001.
En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º;
La empresa **DURULTE S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/01/2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados;

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa DURULTE S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida;

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional;

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan;

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

16

Resolución 767/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CINTER S.A.
(2.213*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **CINTER S.A.**, que se dedica a la fabricación de caños con costura, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo el reequipamiento de su planta industrial.

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **CINTER S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **CINTER S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **CINTER S.A.**, que tiene como finalidad el reequipamiento de su planta industrial que se dedica a la fabricación de caños con costura.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CINTER S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Quince mil doscientos ochenta y cuatro (15.284) kgs. de barras de acero.
- Veinte (20) matrices para chavetero interno.
- Veintiún (21) bujes y barras de bronce.
- Mil quinientos (1.500) insertos para descordonado.
- Quinientos ochenta y seis (586) rulemanes.
- Trece (13) atados y chapas acero puente grúa.
- Doscientas setenta y dos (272) lingas y ganchos puente grúa.
- Un (1) set microscopio para metales.
- Tres (3) partes microscopio para metales.
- Un (1) equipo soldadura láser.
- Un (1) kit mantenimiento línea láser.
- Ochocientos sesenta y cuatro insertos para torno.
- Diez mil doscientos cuarenta y cinco (10.245) insertos para descordonado.
- Dieciocho mil ochocientos diez (18.810) kgs. barras para separadores sliter.
- Un (1) set flejadora tensionadora.
- Ciento veinticuatro (124) descordonadores internos.
- Cincuenta (50) cuchillas para sliter.
- Una (1) línea producción tubos láser.
- Una (1) máquina de afilar y accesorios.
- Un (1) horno de recocido y accesorios.
- Un (1) set rodillos línea TIG.
- Siete (7) partes equipos línea TIG.
- Un (1) set unidad de soldadura.
- Veinte (20) piedras de afilar.
- Una (1) soldadura de fleje a tope.
- Ocho (8) engranajes y cremalleras.
- Cuatro (4) recambios líneas vigentes.
- Un (1) set recambios línea TRM.
- Cuatro (4) unidades-2 descordonadores /2 reductores.
- Dos (2) set cabezales para soldadura.
- Una (1) tarjeta torno control numérico.
- Un (1) set estructura metálica.
- Cuarenta y seis (46) piezas puente grúa.
- Cinco (5) unidades - 3 puentes grúa/2 polipastos.
- Un (1) set cepillo de tubos.
- Cuatrocientos setenta y seis (476) parte línea alimentación puente grúa.
- Ciento quince (115) cuchillas de corte.

3º.- Otórgase a la firma **CINTER S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 4.348.570, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./10/97 y el 30/09/99.
En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.
La empresa **CINTER S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/09/2000.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CINTER S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas

vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

17

Resolución 768/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO MODELO S.A. (2.214*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **FRIGORIFICO MODELO S.A.**, que se dedica al suministro de frío a través de cámaras frigoríficas que permiten la conservación y congelado de todo tipo de mercaderías de los sectores frutas y lácteos; así como también a la explotación agropecuaria, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial,. del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la modernización del packing de frutas con el propósito de incorporar tecnología de primera línea en el empaque de las mismas que, simultáneamente con el aumento de la capacidad de procesamiento, permitirá alcanzar niveles de exigencia internacionales en su acondicionamiento;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **FRIGORIFICO MODELO S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **FRIGORIFICO MODELO S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **FRIGORIFICO MODELO S.A.**, que tiene como finalidad la modernización del packing de frutas con el propósito de incorporar tecnología de primera línea en el empaque de las mismas que, simultáneamente con el aumento de la capacidad de procesamiento, permitirá alcanzar niveles de exigencia internacionales en su acondicionamiento.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FRIGORIFICO MODELO S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Un (1) elevador de rodillos de 1.80 m. de ancho y 1.60 m. de longitud.
- Un (1) presingulador de correas en V de 7 calles con variador electrónico de velocidad.
- Un (1) calibrador electrónico de color, volumen, diámetro, forma y selector de defectos.
- Un (1) elevador de correa con cangilones de goma de 0.30 m. de ancho y 2 m. de longitud.
- Cuatro (4) mesas de selección de rodillos de 1.30 m. de ancho y 2.20 m. de longitud, con plataformas laterales.
- Dos (2) mesas de empaquetado rápido de 10 m. de longitud, con distribuidores automáticos de fruta y transp. inf. de correa para cajas.
- Un (1) cuadro eléctrico de maniobra y protección para 38 motores.
- Un (1) material eléctrico para cableado y conexión de motores al cuadro eléctrico.
- Dos volcadores semiautomáticos de bins con elevador de salida de hojas y motobomba para tanque de agua.
- Una (1) cámara de maduración.

3º.- Otórgase a la firma **FRIGORIFICO MODELO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 230.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./10/97 y el 30/09/99.
En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.
La empresa **FRIGORIFICO MODELO S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/09/2000.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FRIGORIFICO MODELO S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida;

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

18

Resolución 769/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ORAN S.A. (2.215*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **ORAN S.A.**, que se dedica al diseño y fabricación de matricería y moldes en el sector metal-mecánico y a la fabricación a través del proceso de inyección de termoplástico de dos

líneas de productos, aparatos telefónicos y artículos hospitalarios en el sector plástico; tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de un nuevo local destinado a planta industrial, su adaptación a un adecuado proceso productivo para lograr un lay-out racional y la incorporación de maquinaria adicional para poder afrontar el crecimiento esperado;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **ORAN S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **ORAN S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **ORAN S.A.**, que tiene como finalidad la adquisición de un nuevo local destinado a planta industrial, su adaptación a un adecuado proceso productivo para lograr un lay-out racional y la incorporación de maquinaria adicional para poder afrontar el crecimiento esperado.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ORAN S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una (1) máquina inyectora de 70 toneladas.
- Una (1) máquina inyectora de 25 toneladas.

3º.- Otórgase a la firma **ORAN S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 344.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/97 y el 31/12/98;
En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.
La empresa **ORAN S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/99;

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados;

5º.- Exonérase a la empresa **ORAN S.A.** del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales abonado en ocasión del otorgamiento de la promesa de compraventa del siguiente inmueble ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo: padrón 416.220 con frente a la calle Robinson No. 3481 que tiene una superficie de 967 m2.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ORAN S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º.- Declárase que deberá darse cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

19
Resolución 770/998

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a Reysol S.A. en busca de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas. (2.216)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a Reysol S.A. por resolución de fecha 18 de noviembre de 1994, en busca de ágatas y amatistas en el predio padrón 3466 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas, en un área de 220 Hás. 5001 m.c.;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título se estableció en doce meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 6 de diciembre de 1994;

II) que por resolución de fecha 2 de abril de 1996, se suspendió el cómputo del plazo a partir del día 6 de diciembre de 1994, hasta el día de ingreso efectivo al predio, lo que se produjo el día 26 de mayo de 1997;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a Reysol S.A. por resolución de fecha 18 de noviembre de 1994, en busca de ágatas y amatistas en el predio padrón 3466 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas, en un área de 220 Hás. 5001 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

20
Resolución 771/998

Otórgase a la firma STONELUX MINERA S.A. una prórroga de tres años de inactividad sobre el yacimiento de granito sito en el Departamento de San José a partir del 30 de diciembre de 1997. (2.217)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma STONELUX MINERA S.A. tendiente a prorrogar por el término de tres años la inactividad de la explotación sobre un yacimiento de granito que afecta parcialmente los padrones Nos. 4013 y 4341 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud presentada ante la Dirección Nacional de Minería y Geología fue basada en razones de índole económica;

II) que la misma fue resuelta favorablementee por la División Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Otórgase a la firma STONELUX MINERA S.A. una prórroga de tres años de inactividad sobre el yacimiento de granito que afecta parcialmente los padrones Nos. 4013 y 4341 sitos en la 3ª Sección Judicial del Departamento de San José a partir del 30 de diciembre de 1997;

2.- El Canon de Superficie a abonar será multiplicado por el factor 3 según establece el Art. 102 "in fine" del Código de Minería;

3.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

21
Resolución 772/998

Amplíase la superficie afectada por el título minero "Concesión para Explotar" concedido al Sr. Ruben Boccagni Bolletta para la explotación de un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Colonia. (2.218)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Sr. Ruben Boccagni Bolletta, por las cuales solicita ampliar a 10 Hás. 4229 m.c. la superficie afectada por el título minero "Concesión para Explotar" que le fuera otorgado por resolución de 27 de mayo de 1992, para la explotación de un yacimiento de balasto sito en el predio padrón 15953 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que no se han formulado observaciones a las nuevas operaciones oportunamente practicadas de mensura, deslinde y amojonamiento;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma y acreditó capacidad financiera;

CONSIDERANDO: I) que se han iniciado gestiones para obtener la autorización previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

II) que habiéndose cumplido en la especie los requisitos exigidos por los arts. 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar al gestionante la ampliación impetrada del área del título;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los arts. 100 y 104 del Código de Minería y art. 7º de la ley 16.466 de 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase a 10 Hás. 4229 m.c. la superficie afectada por el título minero "Concesión para Explotar" concedido al Sr. Ruben Boccagni Bolletta por resolución de 27 de mayo de 1992, para la explotación de un yacimiento de balasto sito en el predio padrón 15953 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina al concesionario en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- El concesionario deberá obtener la autorización ambiental previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de 19 de enero de 1994.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

22
Resolución 773/998

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa "MARTHA JACUE", para la búsqueda de un yacimiento de granito en el Departamento de Cerro Largo. (2.219)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa "MARTHA JACUE", a efectos de la búsqueda de un yacimiento de granito, afectando los padrones Nº 591, 637, 4885, 4902, 8113, 11560, 11787, 11788, 11648, 11942, y 11943, ubicados en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en un área de 2387 Hás. 6228 m.c.;

RESULTANDO: I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 1/3/93 se otorgó título minero "Permiso de Prospección", por el plazo de doce meses a partir de su notificación que se realizó el 23/3/93;

II) que por resolución de fecha 28/9/95, se concedió una prórroga del "Permiso de Prospección" por doce meses, desafectándose asimismo los predios padrones Nº 637, 591, 11648, 11787 y 11788, ubicados en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con un área de 1487 Hás 5159 m.c.;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso, la causal de caducidad prevista en el art. 21, Ord. 1º, Lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Ord. 1º Lit. a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa "MARTHA JACUE", por el plazo de doce meses para la búsqueda de un yacimiento de granito, afectando los padrones Nº 591, 637, 4885, 4902, 8113, 11560, 11787, 11788, 11648, 11942 y 11943 ubicados en la 9a. Sección Judicial

del Departamento de Cerro Largo, en un área de 2387 Hás 6228 m.c., con las modificaciones introducidas según resolución de fecha 28/9/95, y que se detallan en el Resultando II).

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA,-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

23
Resolución 774/998

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. José Pedro Argenzio sobre un yacimiento de montmorillonita, sito en el Departamento de Cerro Largo.
(2.220)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Sr. José Pedro Argenzio, por las cuales solicita renunciar a los derechos del título minero "Concesión para Explotar" que le fuera otorgado por resolución de fecha 7 de junio de 1995;

RESULTANDO: que por dicho acto se autorizó al permisario la explotación de un yacimiento de montmorillonita, afectando parcialmente los predios padrones 1107 y 9077 de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en un área de 12 Hás. 4729 m.c., por el plazo de diez años;

CONSIDERANDO: I) que el presente petitorio se encuentra previsto por el art. 21, ord, II, lit. c. num. 3, del Código de Minería, como causal de caducidad;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere hacer lugar a la presente solicitud;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 21, ord. II, lit, c, num. 3, del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. José Pedro Argenzio por resolución de fecha 7 de junio de 1995, sobre un yacimiento de montmorillonita, afectando parcialmente los predios padrones 1107 y 9077 de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en un área de 12 Hás 4729 m.c., por el plazo de diez años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA,-
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

24
Resolución 775/998

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PEACE SHIPBUILDING S.A.
(2.221*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **PEACE SHIPBUILDING S.A.**, que se dedicará a la construcción y reparación de lanchas de fibra de vidrio y buques de gran calado con destino a transporte de productos químicos, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de un astillero en Rincón del Cerro;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **PEACE SHIPBUILDING S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **PEACE SHIPBUILDING S.A.**, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PEACE SHIPBUILDING S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de un astillero en Rincón del Cerro, para la construcción y reparación de lanchas de fibra de vidrio y buques de gran calado con destino a transporte de productos químicos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **PEACE SHIPBUILDING S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una dobladora/curvadora 20 t.
- Una (1) dobladora/curvadora 12 t.
- Una máquina de cortar caños 450a.
- Un (1) cabrestante para grúa 5 ton.
- Un (1) taladro de mesa 19.
- Tres (3) piedras de afilar de mesa ½ HP.
- Dos (2) tornillos/prensa de banco 4".
- Dos (2) tornillos/prensa de banco 5".
- Dos (2) cortadoras TIG 500 A.
- Una (1) cortadora de plasma 500 A.
- Una (1) soldadora CO2 500 A.
- Cuatro (4) soldadoras de arco 20 KW.
- Una (1) bomba de presión 35 kg./cm.
- Veinte (20) bombas de gas portátil 300.
- Dos (2) equipos de pintura/soplete 45-1.
- Dos (2) recolectores de vacío 75 HP.
- Cuatro (4) tanques mezcladores 76 HP.
- Un (1) acumulador de polvo 100 HP.
- Dos (2) compresores de aire 50 HP.
- Diez (10) soldadoras de CO2 500 AMP.
- Cuarenta (40) soldadoras de arco 45 KVA.
- Una (1) cortadora a gas YK - 300.
- Dos (2) cortadoras a gas YK - 150.
- Treinta (30) cortadoras a gas YK - L.
- Dos (2) gatos hidráulicos 100 ton.
- Dos (2) gatos hidráulicos 50 ton.
- Diez (10) gatos hidráulicos 30 ton.
- Dos (2) aparejos 5 ton.
- Veinte (20) levas de cadena 5 ton.
- Veinte (20) levas de cadena 3 ton.
- Cinco (5) aparejos 3 ton.
- Cuatro (4) piedras de afilar 4".
- Una (1) piedra de afilar 7".
- Una (1) escala L TYPE.
- Veinte (20) escalas magnéticas.

- Una (1) cepilladora automática 16" x 5 HP.
- Una (1) cepilladora de mesa 14" x 3 HP.
- Dos (2) cortadoras de madera de mesa 3 HP.
- Una (1) máquina perforadora 3 HP.
- Una (1) sierra circular 7".
- Dos (2) sierras circulares 9".
- Una (1) sierra circular 15".
- Tres (3) ELEC' Hand Ruter.
- Dos (2) cortadoras de barras portátiles 3 P x 5 HP.
- Cinco (5) sierras eléctricas.
- Tres (3) taladros portátiles 15.
- Dos (2) taladros portátiles 13.
- Seis (6) taladros portátiles 7.
- Una (1) llave ELEC' de impacto 1 HALF.
- Seis (6) destornilladores eléctricos.
- Cinco (5) piedras de afilar de ángulo 4.
- Tres (3) lijadoras orbitales.
- Una (1) cepilladora (M).
- Dos (2) cepilladoras (L).
- Siete (7) Hand Rivetor Tool.
- Dos (2) Hand Ship Steel.
- Dos (2) Hand Ship SUS.
- Cinco (5) hornos caricable 1000 kg.
- Un (1) horno caricable 2000 kg.
- Una (1) mezcladora 200 kg.
- Un (1) torno 4000 x 2000 L.
- Un (1) torno 900 x 6000 L.
- Un (1) torno 720 x 4000 L.
- Un (1) taladro 1200 L.
- Un (1) taladro de mesa.
- Dos (2) cabrestantes de grúa 5 ton.
- Tres (3) cabrestantes de grúa 3 ton.
- Una (1) soldadora TIG 500 A.
- Una (1) piedra de afilar de alta frecuencia 7" x 4EA.
- Una (1) chapa de superficie 1200" x 2000 L.
- Una (1) grúa de brazo 40 ton.
- Una (1) grúa de escurrimiento 50 ton.
- Dos (2) autoelevadores 7 ton.
- Un (1) autoelevador 10 ton.
- Una (1) prensa hidráulica 250 ton.
- Una (1) bomba y manguera incendio.
- Una (1) impresora Wide.
- Veinte (20) computadoras Pentium 200.
- Un (1) scanner de mesa 2400 dpi.
- Un (1) torno (G) 6000 x 900 m/n.
- Un (1) torno (M) 3000 x 600/m.
- Un (1) torno (CH) 1060 x 400/m.
- Un (1) milling (G) 2000 x 500.
- Una (1) taladradora 75.
- Cinco (5) taladros de mesa.
- Una (1) ranuradora 300 L.
- Dos (2) cortadoras ELEC portátiles 16 inch (5PS)
- Dos (2) cortadoras hidráulicas 450.
- Quince (15) aparejos 5 ton.
- Quince (15) aparejos 3 ton.
- Quince (15) aparejos 1 ton.
- Una (1) soldadora de arco 40 KVA.
- Una (1) cortadora de plasma 500 A.
- Cinco (5) taladradoras portátiles 19.
- Una (1) piedra de afilar de mesa 10" x ½ HP.
- Una (1) piedra afilar portátil 4".
- Una (1) piedra afilar portátil 7".
- Dos (2) micrómetros 0-25.
- Dos (2) micrómetros 25-50.
- Dos (2) micrómetros 50-75.
- Dos (2) micrómetros 75-100.
- Dos (2) micrómetros 100-25.
- Dos (2) micrómetros 125-50.
- Dos (2) micrómetros 150-300.
- Dos (2) micrómetros 300-400.
- Dos (2) micrómetros 400-500.
- Dos (2) micrómetros 500-600.
- Dos (2) medidores cilíndricos 18-35.
- Dos (2) medidores cilíndricos 35-60.
- Dos (2) medidores cilíndricos 50-150.
- Dos (2) medidores cilíndricos 160-250.
- Dos (2) medidores cilíndricos 250-400.
- Dos (2) calibradores con vernier 150 MM.
- Dos (2) calibradores con vernier 200 MM.
- Dos (2) calibradores con vernier 300 MM.
- Dos (2) calibradores con vernier 600 MM.
- Dos (2) calibradores con vernier 23-27 MM.
- Dos (2) calibradores con vernier 27-30 MM.
- Dos (2) calibradores con vernier 30-35 MM.
- Dos (2) calibradores con vernier 35-38 MM.
- Dos (2) calibradores con vernier 38-46 MM.
- Dos (2) calibradores con vernier 46-56 MM.
- Dos (2) calibradores con vernier 56-70 MM.
- Dos (2) gatos hidráulicos 100 ton.
- Un (1) gato hidráulico para hélice 200 x 380 x 60.
- Una (1) bomba G/S portátil 5 HP x 40 A.
- Dos (2) broca/mecha 1.0-13.
- Dos (2) broca/mecha 14.
- Dos (2) broca/mecha 17.
- Dos (2) broca/mecha 20.
- Dos (2) broca/mecha 22.
- Dos (2) broca/mecha 25.
- Dos (2) broca/mecha 28.
- Dos (2) broca/mecha 30.
- Dos (2) broca/mecha 32.
- Dos (2) broca/mecha 35.
- Dos (2) broca/mecha 38.
- Dos (2) broca/mecha 40.
- Dos (2) broca/mecha 45.
- Dos (2) broca/mecha 50.

3º.- Otórgase a la firma **PEACE SHIPBUILDING S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 15.122.815, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 13.070.265 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/99 y el 31/12/2000 y US$ 2.052.550 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/2000 y el 31/12/2001.
En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º;
La empresa **PEACE SHIPBUILDING S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PEACE SHIPBUILDING S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

25
Resolución 776/998

Modifícase el plazo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1997 que refiere a la empresa ROEMMERS S.A.
(2.222*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1997, donde se sustituye el numeral 3o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1997, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la firma ROEMMERS S.A.

RESULTANDO: el plazo del beneficio de autocanalización del ahorro, previsto en el numeral 1o. de dicha resolución no corresponde con el plazo requerido por la empresa en la solicitud original;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por la empresa;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el plazo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1997 para hacer uso de la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, el cual será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/96 y el 31/12/97.
La empresa ROEMMERS S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/12/98.

2o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

26
Resolución 777/998

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUFARMA S.A.
(2.223*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **URUFARMA S.A.**, que se dedica a la producción de medicamentos, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo incrementar la producción de hormonas para destinarla al mercado argentino;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por URUFARMA S.A. y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma URUFARMA S.A., de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **URUFARMA S.A.**, que tiene como finalidad incrementar la producción de hormonas para destinarla al mercado argentino.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **URUFARMA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Doscientos cuarenta (240) punzones y matrices para tableteadora.
- Dos (2) ventiladores centrífugos.
- Extractores localizadores de polvo.
- Veinticuatro (24) manómetros.
- Cincuenta (50) filtros.
- Tres (3) marcos portafiltros.
- Recalentadores.
- Un (1) equipo balómetro electrónico.
- Un (1) luxímetro.
- Ocho (8) termómetros.
- Veintiseis (26) hidrotermómetros digitales.
- Un (1) medidor de presión.
- Dos (2) PH pen.
- Instrumentos varios (calibres, lupas, espátulas, balanzas, probetas).
- Un (1) mezclador doble cono.
- Cuarenta y cuatro (44) difusores terminales.
- Un (1) mezclador, con accesorios y repuestos.
- Una (1) estufa para secado de granulados con comanco PLC.

3°.- Otórgase a la firma **URUFARMA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 379.463, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./06/97 y el 31/05/99.
En virtud del art. 3° del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9°.
La empresa **URUFARMA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31/05/2000.

4°.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados

5°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **URUFARMA S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas

vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

27

Resolución 778/998

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MEDEA S.A.
(2.224*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **MEDEA S.A.**, que se dedica a la producción y venta de etiquetas bordadas, grifas, galones, elásticos bordados y estampados, apliques bordados, puntillas, etc., tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo aumentar la competitividad mediante el ahorro de costos, incorporando nuevas maquinarias, sustituyendo otras por equipamiento de mayor eficiencia y adquiriendo software de producción.

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **MEDEA S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **MEDEA S.A.**, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo sugerido por la Comisión de Aplicación (Art 12 Ley 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MEDEA S.A.**, que tiene como finalidad aumentar la competitividad mediante el ahorro de costos, incorporando nuevas maquinarias, sustituyendo otras por equipamiento de mayor eficiencia y adquiriendo software de producción.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **MEDEA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una (1) máquina para cortar y doblar etiquetas.
- Una (1) máquina para doblar y empacar etiquetas.
- Una (1) máquina para cortar etiquetas de diferentes formas.
- Una (1) máquina de unir rollos.
- Una (1) máquina para doblar y empacar etiquetas.
- Una (1) máquina selección trama electrónica.
- Cuatro (4) máquinas de medir cintas.
- Una (1) máquina para cortar etiquetas.
- Una (1) máquina automática con sistema de corte láser.
- Una (1) máquina automática para mejorar calidad de cintas.
- Una (1) máquina offset 2 colores.
- Dos (2) telares alto rendimiento para tejer cintas.
- Cuatro (4) telares de alto rendimiento para tejer cintas.
- Un (1) software para MUCAD estación base.
- Dos (2) software para MUCAD estación paralela.

3º.- Otórgase a la firma **MEDEA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1.610.289 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/98 y el 30/06/2000.
En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.
La empresa **MEDEA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados;

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MEDEA S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

28

Resolución 779/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por VINDELUZ S.A.
(2.225*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **VINDELUZ S.A.**, que se dedicará al procesamiento de vidrio plano para desarrollar diferentes productos, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo el equipamiento y dimensionamiento de una planta industrial tendiente a satisfacer la demanda no atendida de productos derivados del vidrio plano, que a partir de procesos de templado, curvado, cortado y pulido, permitan abastecer a la industria de la construcción, la industria automotriz y la industria del mueble de varios países de la región, especialmente Brasil;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **VINDELUZ S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **VINDELUZ S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **VINDELUZ S.A.**, que tiene como finalidad el equipamiento y dimensionamiento de una planta industrial tendiente a satisfacer la demanda no atendida de productos derivados del vidrio plano, que a partir de procesos de templado, curvado, cortado y pulido, permitan abastecer a la industria de la construcción, la industria automotriz y la industria del mueble de varios países de la región, especialmente Brasil;

2º.- Exonérase en forma total a la empresa VINDELUZ S.A., de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una (1) biseladora.
- Una (1) canteadora bilateral.
- Un (1) horno de templado, con repuestos.
- Dos (2) pulidoras de tapas universal.
- Cuatro (4) pulidoras rectilíneas.
- Una (1) lavadora horizontal con transferencia 90º.
- Una (1) lavadora vertical.
- Un (1) juego de repuestos.
- Una (1) máquina de corte de tapas.
- Dos (2) equipos de ventosas.
- Un (1) puente grúa 12 m., incluye alimentación DEL 4-25 y botonera móvil independiente, sin viga principal.
- Dos (2) puentes grúa 17 m., con alimentación eléctrica DEL 4-25 y botonera móvil independiente, sin viga principal.
- Un (1) horno de curvado, incluye equipo de carga y descarga del horno.
- Un (1) autoelevador Clark-CDP 20.
- Un (1) carro rotativo.
- Un (1) transferglass.
- Una (1) máquina de corte (brava).
- Una (1) máquina troncadora (tronca).
- Un (1) software TS perfect cut (1.441.71).
- Un (1) taladro.
- Un (1) grupo electrógeno generac.
- Celdas modulares 24 KV.
- Un (1) camión Mercedes Benz 1718/48.
- Un (1) transformador tripolar 1.600 KVA.
- Un (1) camión Mercedes Benz 914/42.5.
- Un (1) camión Mercedez Benz LS 1630/45.
- Un (1) pabellón 37.5 mt- x 83 mt- x 9 mt.

3º.- Otórgase a la firma **VINDELUZ S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1.437.664, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 945.947 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/97 y el 30/06/99 y US$ 491.717 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/98 y el 30/06/2000.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **VINDELUZ S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **VINDELUZ S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

29

Resolución 780/998

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (2.226*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.**, que se dedica a la producción y comercialización de productos extruídos de aluminio y de envases flexibles laminados con aluminio y envases flexibles de diversos films plásticos, impresos y sin impresión, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo realizar un conjunto de inversiones que reafirmen la estrategia exportadora y de especialización productiva de la empresa;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.** y propone medidas promocionales

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma ALUMINIO DEL URUGUAY S.A., de acuerdo a lo informado por la Direc-

ción Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.**, que tiene como finalidad realizar un conjunto de inversiones que reafirmen la estrategia exportadora y de especialización productiva de la empresa.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) bomba oleohidráulica de caudal variable.
- Un (1) bloque separador de caudales (diverter manifold).
- Un (1) bloque para accionamiento de pistón principal.
- Una (1) unidad de filtrado de aceite.
- Un (1) kit de repuestos para elementos nuevos.
- Treinta (30) filtros para circuito hidráulico principal.
- Diez (10) filtros para circuito de presión piloto.
- Una (1) válvula direccional para accionamiento del contenedor.
- Una (1) bomba para presión piloto.
- Tres (3) respiradores para depósitos de aceite.
- Un (1) hardware y software para control, marca Allen Bradley.
- Un (1) polipasto eléctrico con carro de traslación para 3.200 kg.
- Un (1) kit para alargue de horno de envejecido de perfiles.
- Una (1) sierra con mesa de alimentación, mesa de salida y transferencia.
- Un (1) rectificador de 8.000 amp.
- Una (1) bomba para ácido.
- Un (1) intercambiador de placas.
- Cañerías y fittings en PVC para equipo recirculador de ácido.
- Tres (3) bombas de tornillo tipo mohno.
- Una (1) bomba para agua centrífuga.
- Un (1) filtro prensa.
- Un (1) floculador.
- Dos (2) controladores automáticos de ph.
- Cañerías y accesorios.
- Un (1) depurador de gases.
- Una (1) gofradora 800 mm. de ancho.
- Dos (2) juegos de cilindros de gofrar.
- Dos (2) controles de tensión p/parafinadora.
- Un (1) equipo de control de presión p/racias.
- Un (1) colorímetro.
- Un (1) lavador de bandejas y accesorios.
- Un (1) tratador de corona.
- Dos (2) autoelevadores Komatsu, modelo FD25T-12, de 2.500 kgs. de capacidad de levantamiento a 500 mm, completos, con accesorios y respuestos.

3°.- Otórgase a la firma **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.** la axoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 951.083, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 104.873 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/98 y el 31/12/99 y US$ 846.210 a los ejercicios fiscales comprendidos entre en 1o./01/99 y el 31/12/2000.

En virtud del art. 3° del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art 9°.

La empresa **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizadó y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31/12/2001.

4°.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA

Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

30

Resolución 781/998

Fíjanse a partir del 1° de agosto de 1998, los siguientes salarios nominales mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila.
(2.227*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley Nº 11.718, de 27 de setiembre de 1951, que impone al Poder Ejecutivo fijar los salarios mínimos de los trabajadores que se ocupan de la esquila.

RESULTANDO: Que procede, en consecuencia, fijar los salarios nominales mínimos de dichos trabajadores, que regirán a partir del 1° de agosto de 1998.

ATENTO: A los precedentemente expuesto y lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Nº 11.718, de 27 de setiembre de 1951.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Fíjanse a partir del 1° de agosto de 1998, los siguiente salarios nominales mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila.

Maquinista o encargado de máquina cada 100 animales	$ 27.00
Esquiladorea a máquina cada 100 animales	$ 146.00
a tijera de martillo cada 100 animales	$ 265.00
Agarradores cada 100 animales	$ 22.00
Envellonadores atador cada 100 animales	$ 15.40
Desbordadores por día	$ 80.00
Acondicionador por día	$ 133.00
Velloneros cada 100 animales	$ 23.00
Embolsadores cada 100 animales	$ 20.00

Cocineros:

Para equipos con máquinas de 6 tijeras	$ 80.00
para equipos con máquinas de más de 6 tijeras por día	$ 99.00
para comparsas de hasta 12 trabajadores por día	$ 80.00
para comparsas de más de 12 trabajadores por día $ 99.00	
Peones ayudantes por día	$ 66.00

2º.- Salarios para la esquila de corderos serán los de los animales adultos disminuidos en un 10% (diez por ciento).

3º.- Los referidos salarios nominales mínimos estarán gravados por los aportes vigentes.

4º.- El suministro de alojamiento y comida a los esquiladores, así como el pastoreo a sus animales de transporte, debe hacerse por cuenta de los patronos, además del salario, siendo improcedente efectuar descuentos de especie alguna sobre el salario para los conceptos mencionados.

5º.- Las infracciones a lo establecido en esta Resolución serán pasibles de las sanciones determinadas en el artículo 289 de la ley Nº 15.903, de fecha 10 de noviembre de 1987.

6º.- Comuníquese y publíquese. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA - LUIS MOSCA - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 5 de octubre de 1998

---o---

31

Resolución 782/998

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo a trabajadores de la C.O.P.P. PROMOPES.
(2.228)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: El planteo realizado por la cooperativa C.O.P.P. PROMOPES, a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 89 (ochenta y nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada cooperativa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a su persoanal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a la totalidad de sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la cooperativa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a los 89 (ochenta y nueve) trabajadores de la C.O.P.P. PROMOPES, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

32

Resolución 783/998

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Caja de Compensación de Salarios para los Profesionales del Turf de Maroñas.
(2.229)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: La solicitud efectuada por la Caja de Compensación de Salarios para los Profesionales del Turf de Maroñas, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 2 (dos) de sus empleados.

RESULTANDO: I) Que debido a la notoria y grave crisis que afecta al Jockey Club de Montevideo, se ha suspendido transitoriamente la organización de la actividad turfística en el Hipódromo de Maroñas.

II) Que dicha medida, provocó una angustiosa situación para todos los trabajadores que directa o indirectamente dependen de esta actividad, y cuya solución lamentablemente no se ha alcanzado aún, sin perjuicio, que, en la órbita parlamentaria, el proyecto que tiende a solucionar integralmente la temática del Hipódromo de Maroñas esta, próximo a ser sancionado por la Cámara de Diputados y ya contiene la sanción del Senado.

III) Que la fuente de trabajo que proporciona la Caja de Compensación, depende exclusivamente de la organización de la actividad turfística en el Hipódromo Nacional de Maroñas.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que en tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de otorgar un plazo prudencial, mientras el proyecto de ley mencionado culmine todos los trámites de rigor parlamentario y la consiguiente promulgación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 2 (dos) trabajadores de la Caja de Compensación de Salarios para los Profesionales del Turf de Maroñas, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

33

Resolución 784/998

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TUPLAN S.A.
(2.230)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: La solicitud efectuada por la firma TUPLAN S.A., a fin de

que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 34 (treinta y cuatro) de sus empleados.

RESULTANDO: Que la citada empresa se vio obligada a mermar parcial y transitoriamente su producción, ante una situación coyuntural adversa, ajena a su producción que ha afectado a la Industria Textil Nacional, determinando la imposibilidad del reintegro de sus trabajadores a su trabajo habitual en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la unidad de producción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 34 (treinta y cuatro) trabajadores de la firma **TUPLAN S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

---o---

34

Resolución 785/998

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma PLASTRONIC URUGUAY S.A.
(2.231)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: El planteo realizado por la empresa **PLASTRONIC URUGUAY S.A.**, a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 7 (siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la empresa se vio obligada a mermar sus actividades debiendo enviar a su personal al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar transitoriamente a sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta fuente de trabajo y producción transitoriamente paralizada por las razones expuestas, para que la empresa continúe realizando gestiones tendientes a su reactivación industrial y comercial.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas pertinentes, a los efectos del mantenimiento de las fuentes de trabajo a su personal especializado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de los respectivos vencimientos el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a los 7 (siete) trabajadores de la firma **PLASTRONIC URUGUAY S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 5 de octubre de 1998

---o---

35

Resolución 786/998

Extiéndese el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo a trabajadores de CORA LTDA.
(2.232)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1998

VISTO: El planteo realizado por la Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte (U.N.O.T.T.) (PIT-CNT), a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 5 (cinco) trabajadores de la empresa CORA LTDA.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir su gestión, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro;

II) Que factores coyunturales adversos determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a la totalidad de sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener importante fuente de trabajo y producción, para que se continúe estudiando gestiones alternativas tendientes a concretar el mantenimiento de la fuente de trabajo para los empleados especializados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- **EXTIENDESE** por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo a los 5 (cinco) trabajadores de **CORA LTDA.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- **COMUNIQUESE**, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

36

Decreto 270/998

Créase y desígnanse integrantes de una Comisión destinada a preparar y coordinar las actividades que se llevarán a cabo en ocasión del denominado "Año Internacional de las Personas de Edad".
(2.200*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de setiembre de 1998

VISTO: la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas Nº 47/5 adoptada en la 97ª Sesión de fecha 16 de octubre de 1992 a través de la cual se decidió declarar el año 1999 como "Año Internacional de las Personas de Edad";

RESULTANDO: que en su contenido se expresa la necesidad de que los Estados Miembros consideren la posibilidad de formular programas nacionales para el Año, solicitando asimismo al Secretario General que presente en su 52º Período de Sesiones un informe acerca de los preparativos que están llevando a cabo los Estados Miembros;

CONSIDERANDO: que corresponde por tanto en el ámbito nacional integrar una comisión a tales efectos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase una Comisión destinada a preparar y coordinar las actividades que se llevarán a cabo en ocasión del denominado "Año Internacional de las Personas de Edad".

Artículo 2º.- Desígnase como integrantes de la citada comisión al Director del Instituto Nacional del Adulto Mayor, Prof. Dr. Moisés Mizraji quien la presidirá, al Gerente de Servicios Sociales del Banco de Previsión Social Dr. Gastón Inda en calidad de Secretario Ejecutivo, al Dr. Armando Tommasino, a la Directora del Instituto de la Familia y la Mujer del Ministerio de Educación y Cultura Dra. Alba Osores, a la Directora de División de Desarrollo Humano del Ministerio de Educación y Cultura, Prof. Diosma Piotti, al Asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dr. Pablo Vico y un representante del Congreso Nacional de Intendentes.

Artículo 3º.- Comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - GUSTAVO AMEN - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - YAMANDU FAU - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

37

Resolución 650/998

Promúlguese el Decreto 26 de la Junta Departamental, por el cual se designa con el nombre de ESTADIO "DARDO LOPEZ" a la actualmente denominada "cancha de alternativa", ubicada en el predio de Parque "25 de Agosto" de la ciudad de Tacuarembó.
(2.234*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL
Decreto 26

Tacuarembó, 22 de Setiembre de 1998

En Sesión celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno Nº 099/98, caratulado "Intendencia Municpal solicita anuencia para denominar a la actual cancha de alternativa como ESTADIO "DARDO LOPEZ"

CONSIDERANDO: que Dardo López fue una figura auténticamente representativa de los sectores humildes de nuestra sociedad, liderando actitudes que procuraran acercar éxitos deportivos para las enseñas que defendió con honor, dignidad, valentía bien entendida, coraje y fe;

CONSIDERANDO: que con esta iniciativa -propiciada por la Asociación de Fútbol de Tacuarembó- se rinde homenaje a un deportista reconocido por toda la afición, jugador de distintas Instituciones, así como de la Selección Departamental de la cual fue Capitán en diversas oportunidades;

CONSIDERANDO: que el ciudadano que se homenajea, reunía la condición de caudillo, líder y conductor, aunado a todo ello a una gran humildad, por lo cual supo sumar facetas que lo dimensionan por sobre otros jugadores que, para destacarse, necesitaban el respaldo anímico que él supo brindarles;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19, Numeral 31 de la Ley Orgánica 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de ESTADIO "DARDO LOPEZ", a la actualmente denominada "cancha de alternativa", ubicada en el predio de Parque "25 de Agosto" de nuestra ciudad.-

Artículo 2º.- Pasar todo lo expresado en Sala a sus familiares.-

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Municipal de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones "General José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.-
POR LA JUNTA JUAN JOSE MANERA, Presidente; LUIS MARIA CASTRO RAMIREZ, Dir. Gral. de Secretaría

Tacuarembó, 24 de Setiembre de 1998

RESOLUCION Nº 0650

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 026 de la Junta Departamental de fecha 17 de los corrientes, por el cual se designa con el nombre de ESTADIO DARDO LOPEZ, a la actualmente denominada Cancha de Alternativa, ubicada en el Parque 25 de Agosto de nuestra ciudad.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º.- Promúlguese el Decreto Nº 026 de la Junta Departamental de fecha 17 de los corrientes.

2º.- Pase a la Secretaría de Deportes para su conocimiento y notificaciones correspondientes, cumplido, pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 275, Numeral 2) de la Constitución de la República.

3º.- Regístrese en el Decretero Municipal. Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, Intendente Municipal; Dr. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, Secretario General
Recibido por D. O. el 5 de Octubre de 1998

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALVAREZ CASTAGNETO ó CASTAGNETTO, (Ficha 398/98/A).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36408 Oct 05 - Oct 19

JUANA D'SANTOS O JUANA DOSANTO BARONE, (Ficha A/195/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36582 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IRMA LUISA CANOSA ARISTEGUI ó ARISTEGUY ó ARIZTEGUI, (Ficha: S/339/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35301 Set 25 - Oct 08

RICARDO PEREZ CACERES, OFELIA TALENTO PETROCELLI ó PETROCCELLI y OFELIA MARNE ó DHARNE PEREZ TALENTO, (Ficha: S/301/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35501 Set 28 - Oct 09

SCHEJWACH ó SCHEWACH BLANKENHAMER, (Ficha: S/399/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35631 Set 29 - Oct 13

MARIA ó MARIA ELENA FRACHIA ó FRACHI, (Ficha: S/387/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35766 Set 29 - Oct 13

ANGEL NELSON GADEA HERNANDEZ, (Ficha: S/355/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35802 Set 30 - Oct 14

JOSE CARLOS REVETRIA GARCIA, (Ficha: S/319/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35803 Set 30 - Oct 14

MARIA ESTER ANDREOLI CLERICI, (Ficha: S/362/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35991 Oct 01 - Oct 15

MAJIN ó MAGIN COLL LLORENS, (Ficha: S/371/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36195 Oct 02 - Oct 16

JOSEFA ó JOSEFINA PEZZUTTI ó PEZZUTI CROCAMO, (Ficha: S/391/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36253 Oct 05 - Oct 19

RITA MARFILIA CASTRO VISCAINO, (Ficha: S/402/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36318 Oct 05 - Oct 19

CELINA BALINHAS MONTEIRO ó VALIÑAS PELETEIRO DE CORTIZO y JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS, (Ficha: S/44/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36450 Oct 06 - Oct 20

BAHIA REPUBLICA PEREZ FERVENZA ó FERVENSA ó FERBENZA, (Ficha: S/370/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36451 Oct 06 - Oct 20

BLANCA AURORA NOYA GUTIERREZ, (Ficha: S/404/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36721 Oct 07 - Oct 21

HECTOR ELOY LEIS RICCETTO, (Ficha: S/341/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36724 Oct 07 - Oct 21

ANDRES FERRARI PEREZ, (Ficha: S/278/98).

Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36725 Oct 07 - Oct 21

VICTOR HUGO CERETTA SANTIN, (Ficha: S/400/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36757 Oct 07 - Oct 21

ALBERTO MANUEL ZAS RECAREY, (Ficha: S/209/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36761 Oct 07 - Oct 21

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO IGLESIAS GARCIA, (Ficha: S/243/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35079 Set 29 - Oct 13

JORGE LOPEZ TIZON, (Ficha: S/286/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35599 Set 29 - Oct 13

JUAN CARLOS PIÑEYRO IBAÑEZ, (Ficha: S/352/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35771 Set 29 - Oct 13

IRMA ERNESTINA MARIA RONICKE KUNKEL o IRMGARD ERNESTINE MARIE RÖNICKE KUNKEL o IRMGARD ROENICKE o IRMA ERNESTINA RONICKE KUNKEL, (Ficha S/294/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35782 Set 29 - Oct 13

LUIS ALBERTO GARCIA PRACIAS, (Ficha: S/285/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35846 Set 30 - Oct 14

NICOLAS CIANCIO MASCI O MAXI, (Ficha: S/298/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35919 Set 30 - Oct 14

MIRTHA MABEL CORSO BARREIRO, (Ficha: S/281/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35961 Oct 01 - Oct 15

NATALIO JOSE TEGALDO RIVERO, (Ficha: S/273/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36074 Oct 01 - Oct 15

MARIA DEL CARMEN GRISELDA RAPP MORAL, (Ficha: S/287/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36094 Oct 01 - Oct 15

GABRIEL CARLOS CLADERA AGUERRE, (Ficha: S/351/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36103 Oct 02 - Oct 16

AURORA MARTINEZ REINA, (Ficha: S/329/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36192 Oct 02 - Oct 16

FRANCISCO O FRANCESCO CANCRO CHECHILE, (Ficha: S/295/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36548 Oct 06 - Oct 20

EDISON WALTER RODRIGUEZ PIOLI, (Ficha: S/283/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36578 Oct 06 - Oct 20

ELISEO GARCIA GARCIA, (Ficha: S/274/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36639 Oct 07 - Oct 21

TERCER TURNO

FRANCISCO ROBERTO MASTRANGELO CAL, (Ficha 208/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35273 Set 25 - Oct 08

SARA CARMEN ACOSTA Y LARA RODRIGUEZ, (Ficha 360/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35367 Set 28 - Oct 09

JOSE ANTONIO SIROTICH ZIGANTE E IRIS RAQUEL PICUN ROMAN, (Ficha 259/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35387 Set 28 - Oct 09

RICARDO WALTER RAMIREZ ADDIEGO, (Ficha 335/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35630 Set 29 - Oct 13

EUDOCIA ELSA TERRA MUJICA, (Ficha F/615/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35855 Set 30 - Oct 14

MARIO LEOPOLDO TUCCI BIANCHI, (Ficha 345/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36252 Oct 05 - Oct 19

GUADALUPE ORLEY U OXLEY, (Ficha 372/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36254 Oct 05 - Oct 19

DOLORES CASTRO GOMEZ, EULOGIO CASTRO LORES e IGNACIO NUÑEZ CASTRO, (Ficha 328/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36389 Oct 05 - Oct 19

OLGA FRANCO SILVA O DA SILVA, (Ficha 294/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36552 Oct 06 - Oct 20

JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 337/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36729 Oct 07 - Oct 21

CUARTO TURNO

CARRION ROSTAGNO, EDUARDO DOMINGO, (Ficha 401/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35365 Set 28 - Oct 09

CORDONE RIVERO, MIGUEL ANGEL y BONILLA SANCHEZ, ELVIRA, (Ficha 321/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35385 Set 28 - Oct 09

NELSON JUAN GALLI SANCHEZ, (Ficha 354/98/A).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35498 Set 28 - Oct 09

BIEYTOS ó BIEITOS ó VIEYTO ó VIEITO VILLAR ALFREDO, (Ficha A 409/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35524 Set 28 - Oct 09

MARIA ELIDA SILVERA, (Ficha A/385/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35589 Set 29 - Oct 13

CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha A/414/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35801 Set 30 - Oct 14

TOMAS SCAVONE POTENZA, (Ficha 418/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35936 Set 30 - Oct 14

MELKON ELMALLIAN O ELMADJIAN O ELMAZIAN BARTIVARIAN, (Ficha A 304/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36036 Oct 01 - Oct 15

FRANCISCO DIDIER QUINTANA IRIGOYEN, (Ficha 341/98/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36063 Oct 01 - Oct 15

REMIGIA MATILDE GUANO SPINZIO, (Ficha 705/97/a).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36197 Oct 02 - Oct 16

JOSE ANTONIO MOREIRA MOREIRA, (Ficha A 42/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36280 Oct 05 - Oct 19

SUSANA CORA TERRA CANALE, (Ficha A/392/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36411 Oct 05 - Oct 19

CASTRO FRAGA, JOSE, (Ficha A 339/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36507 Oct 06 - Oct 20

HEBER LAVALLEJA IBAÑEZ FERREIRA, (Ficha 446/98).
Montevideo, 1 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36758 Oct 07 - Oct 21

QUINTO TURNO

EDUARDO ENRIQUE CALLEJA ALMADA o EDUARDO ENRIQUE CALLEJAS, (Ficha F/189/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35230 Set 25 - Oct 08

CELIA MERCEDES GONZALEZ IZETA, (Ficha 376/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35391 Set 28 - Oct 09

NORA MARTHA CAMPERIS LONGUEIRA, (Ficha 308/98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35916 Set 30 - Oct 14

SIMONET LOPEZ, MARIA ESTHER, (Ficha 362/1998).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35937 Set 30 - Oct 14

RUBENS ARAUJO SILVA, (Ficha 377/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35965 Oct 01 - Oct 15

GRANATO TARALLO ALBA LUZ, (Ficha 389/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36101 Oct 02 - Oct 16

JUANA ESMERALDA GUASP RUMASSA, (Ficha 356/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36417 Oct 05 - Oct 19

FRANCISCO LUIS GASPERINI GADEA, (Ficha 384/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36575 Oct 06 - Oct 20

EMILIO ISRAEL CHOVIAT LOPEZ, (Ficha 378/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36722 Oct 07 - Oct 21

SEXTO TURNO

GLORIA ELENA IZCUA BUCIOLANO, (Ficha 530/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35232 Set 25 - Oct 08

HAYDEE O HAIDEE TIMOTEO DEONOLLO SENA, (Ficha 372/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35543 Set 28 - Oct 09

GUALBERTO DIOTTI, (Ficha 240/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35597 Set 29 - Oct 13

MARIA ISABEL o ISABEL BUSTOS PLANZOS, (Ficha 388/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35843 Set 30 - Oct 14

BERDJOUHI O BERGOUHI O BERGOUCH KEHYAIAN O KERHIJAIN O KEHIJAIN O KEHIJIAN EOZBEKIAN, (Ficha 161/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
María de Vega Nápoli, Juez Letrado.
01) $ 720 10/p 35911 Set 30 - Oct 14

ALEX FEDERICO MEISSNER GARCIA, (Ficha 344/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35970 Oct 01 - Oct 15

TABO MENDY MARIA LUISA, (Ficha 286/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36073 Oct 01 - Oct 15

ANGEL PAULINO PARES SINISCALCHI, (Ficha 399/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36265 Oct 05 - Oct 19

ELZA o ELSA BUSTAMANTE SANCHEZ, (Ficha 211/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36294 Oct 05 - Oct 19

CARLOS VICTOR PASTORINO BEAUXIS, (Ficha 336/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36316 Oct 05 - Oct 19

MARIA DELFINA COLMAN, (Ficha 320/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36384 Oct 05 - Oct 19

AMALIA MARTINEZ Y RAUL VAZ COSTA, (Ficha 373/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36453 Oct 06 - Oct 20

ANGELICA SUAREZ MARTINEZ DE CABRERA, (Ficha 365/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36734 Oct 07 - Oct 21

SEPTIMO TURNO

MARIA MAGDALENA BENVENUTO DE GARCIA Y/O MARIA MAGDALENA BENVENUTO PAEZ Y DIEGO GARCIA BARQUIN, (Ficha 251/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35172 Set 25 - Oct 08

JOSE MARIA BARTESAGHI MADOZ, (Ficha 251/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35594 Set 29 - Oct 13

VIOLETA ANDREA O VIOLETA ANDREA SARA MARIA SAVIO NIN, (Ficha 286/98).
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35920 Set 30 - Oct 14

MELANIA EVANGELISTA CORTES MELGAR DE RODRIGUEZ, (Ficha 360/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36467 Oct 06 - Oct 20

HUMBERTO CAL BARCOS, (Ficha 381/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36730 Oct 07 - Oct 21

ELIDA SANTA BONINO REVERDITO Y EDISON ANTONIO BONINO REVERDITO, (Ficha 367/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36768 Oct 07 - Oct 21

OCTAVO TURNO

ERMINIO FERNANDO PIO SUPERCHI CROSA ó CROSSA y REYNIERO MANUEL SUPERCHI CROSA ó CROSSA, (Ficha S/314/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35362 Set 28 - Oct 09

JUAN SILVERO MUNIZ CASANYES, (Ficha S/717/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35378 Set 28 - Oct 09

JESUS GUILLEN FARY, (Ficha S/352/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35468 Set 28 - Oct 09

MARIA DEL CARMEN FONTEROSA SANTIAGO, (Ficha S/348/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35469 Set 28 - Oct 09

ATILIO SEGUNDO GIOVANOLA Y WALTER GIOVANOLA ABREO, (Ficha S-338/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35526 Set 28 - Oct 09

MARIA ELENA ORCESI FONTELA, WALTER ROBERTO ANDRADE ORCESI y NOEL EMMA ANDRADE ORCESI, (Ficha S/362/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35768 Set 29 - Oct 13

ELSA ADELA MARICHAL CANONE, (Ficha S/170/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35773 Set 29 - Oct 13

RAFAEL PEDRO DE LA TORRE BONINO, (Ficha S/373/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35804 Set 30 - Oct 14

ISIDORO LARRAÑAGA CACERES, FELIX LARRAÑAGA CENSATO Y ANGELA CENSATO SARANTONELO, (Ficha S/328/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35934 Set 30 - Oct 14

IVIS VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha S/292/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35964 Oct 01 - Oct 15

GARABET ó GARABED HADJIAKIAN PAPAZIAN y PARIS TAVITIAN, (Ficha S/309/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36080 Oct 01 - Oct 15

FELIX ZOILO DIAZ OLIVERA, (Ficha S/375/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36198 Oct 02 - Oct 16

EXITO ROSANO GONZALEZ, (Ficha S/376/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36568 Oct 06 - Oct 20

ANGELA ANTONIA COLOMBO FERARIO ó FERRARIO, (Ficha S/399/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36628 Oct 07 - Oct 21

SUSANA GOMEZ CARRASCO y HECTOR RAUL SARAVIA RODRIGUEZ, (Ficha S/371/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36760 Oct 07 - Oct 21

NOVENO TURNO

PEDRO DANIEL O DANIEL HERNANDEZ MATOS, (Ficha S/299/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35183 Set 25 - Oct 08

HORACIO ACUÑA CONDE O CUENDE O CUENDES, (Ficha S/300/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35184 Set 25 - Oct 08

MARIA MARTA POSSE Y FEDERICO ADOLFO UGARTE, (Ficha S/298/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35318 Set 25 - Oct 08

ANIBAL WALTER MORAN DAOU, (Ficha S/295/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35474 Set 28 - Oct 09

FRANCISCO MIRANDA BOTTI, (Ficha S/271/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35632 Set 29 - Oct 13

ELIESER NUÑEZ TECHERA, (Ficha S/228/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35808 Set 30 - Oct 14

FEDERICO O FRITZ MOGENDORFF KATZ, (Ficha S/282/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35844 Set 30 - Oct 14

ABRAHAM KAHVEDJIAN TELOIAN O KAHVADJIAN TELOIAN, (Ficha S/357/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35910 Set 30 - Oct 14

MARIA SILVIA BERHOUET BESSONART, (Ficha S/324/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35913 Set 30 - Oct 14

TERESA DELIA TESSA, (Ficha S/256/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36148 Oct 02 - Oct 16

CESAR ALBERTO BENTOS PEREIRA ARTIGAS, (Ficha S/366/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36227 Oct 02 - Oct 16

BRONIA O BRONIE O BRENE O BRONE DAPKEVICH O DAPKIEVICH O DAPKEVICIUS, JOSE O JOUZAS DULSKAS O DULSKI Y JUANA DULSKAS o JUANA DULSKAS DALKEVICIUS, (Ficha S/322/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36266 Oct 05 - Oct 19

ELISABETH FRIEDA MARIE PROPFEN o ELIZABETH PROPFEN, (Ficha S/232/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36403 Oct 05 - Oct 19

HONORIO JUVENAL MORALES VERA, (Ficha S/359/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36555 Oct 06 - Oct 20

JOSEFINA VILAR RIVAS, (Ficha S/354/998).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36571 Oct 06 - Oct 20

MARIA LIRIA DEL PINO MARTINEZ, (Ficha S/276/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36572 Oct 06 - Oct 20

PABLO JESUS VEZZOSO GOMEZ Y EMILIA O AMELIA GOMEZ APARICIO, (Ficha S/150/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36596 Oct 07 - Oct 21

DECIMO TURNO

JULIO ALBERTO URRUTY AMARILLO, (Ficha 59/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35275 Set 25 - Oct 08

PASCUALINA O PASQUALINA TETA DI STASIO, (Ficha 347/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35361 Set 28 - Oct 09

JULIO CESAR LLAMBI CENTURION, (Ficha 382/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35366 Set 28 - Oct 09

MARIA JOSEFA GALLEGO ZAS, (Ficha 255/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35470 Set 28 - Oct 09

CARMEN ARBELO MANEIRO, (Ficha 344/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35523 Set 28 - Oct 09

GLADYS LUISA ROSSI PIEMONTE, (Ficha 374/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35781 Set 29 - Oct 13

AFANAZY HULUK KOZAK y ANITA o ANNA SENCHAKOVICH RUDAVSKA o SENCHAKOVICH RODAVESKA, (Ficha 383/98).

Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35783 Set 29 - Oct 13

CLARIMUNDO TECHERA TECHERA, (Ficha 407/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35918 Set 30 - Oct 14

CHANA O ANITA CYPRA BERGSTEIN, (Ficha 340/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35966 Oct 01 - Oct 15

LEONIDES O LEONIDAS BRIGNARDELLO NEIRA, (Ficha 368/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36097 Oct 02 - Oct 16

JOSE LUQUE MARTINEZ, (Ficha 357/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36201 Oct 02 - Oct 16

MIRTHA TERESA MORENO MICALEFF, (Ficha 338/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36277 Oct 05 - Oct 19

MAGDALENA DEUTSCH CRISTEA, (Ficha 419/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36291 Oct 05 - Oct 19

BRAULIO CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha 346/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36293 Oct 05 - Oct 19

GLORIA CATHERINE BRIDAL BAYNE, (Ficha 379/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36465 Oct 06 - Oct 20

FRANCISCO MAXIMO ARAMENDI BERAZATEGUI, (Ficha 363/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36570 Oct 06 - Oct 20

MARGARITA PAPP PATAY Y JULIO ZAMECSNIK PLASTYAK, (Ficha 393/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36576 Oct 06 - Oct 20

ISABEL CELA PEREIRA, (Ficha 394/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36577 Oct 06 - Oct 20

DANIEL RIOS GONZALEZ, (Ficha 345/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36763 Oct 07 - Oct 21

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO CLEOFE GONZALEZ FLEITAS, (Ficha A/285/98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35163 Set 25 - Oct 08

WALTER BOLIVAR SOCA MONROY, (Ficha A No. 405 año 1998).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35276 Set 25 - Oct 08

ZULMA HAYDEE MAZZETTI GONZALEZ, (Ficha 392/98/A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35279 Set 25 - Oct 08

JACINTO RENE o RENEE CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha A 297/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35386 Set 28 - Oct 09

VITALE CALDAS, OMAR ANTONIO, VITALE CALDAS, WASIGNTON, (Ficha 129/98/A).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35588 Set 29 - Oct 13

JOSE PEDRO ETCHEVERRY TEXEIRA NUNES, (Ficha A 358/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35592 Set 29 - Oct 13

ROBERTO MARESCA ROSSI, (Ficha 399/98/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35909 Set 30 - Oct 14

MONZON ACEVEDO MARTHA TERESITA, (Ficha A/300/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35935 Set 30 - Oct 14

EUFEMIA KSIEZYCKI PIECHOCKI, (Ficha A 313/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35962 Oct 01 - Oct 15

JUAN CARLOS MARIO RODRIGUEZ y MARIA LIBERA IZZO CORBO, (Ficha 389/98/A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuario.
01) $ 720 10/p 36083 Oct 01 - Oct 15

BRERA VILLALBA, SARA DORIS, (Ficha A/189/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36090 Oct 01 - Oct 15

FERNANDO LAURO GONZALEZ DELEON, (Ficha A 250/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36199 Oct 02 - Oct 16

SONDEREGGER BOBENRIETH ó BOVENRRIET, José Luis, (Ficha A/135/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 19.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36309 Oct 05 - Oct 19

BALADAN BORBA RAMON LONGINO, (Ficha 355/98/A).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36452 Oct 06 - Oct 20

OCA DE TAFFURI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 354/98/A).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36456 Oct 06 - Oct 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

BARBOZA, MARIA ELENA, (Ficha 94/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35278 Set 25 - Oct 08

DORILA GARCIA, (Ficha 351/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35912 Set 30 - Oct 14

EDUARDO MARCOS BURWOOD ESPINOSA y RAUL EDUARDO BURWOOD GHIAZZA ó GHIZZA, (Ficha 243/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36084 Oct 01 - Oct 15

RIMOLDI ROVERANO RAMON ROBERTO, (Ficha 391/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36098 Oct 02 - Oct 16

CARLOS MARIA CHIPITO VALERI, (Ficha 439/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36251 Oct 05 - Oct 19

EMILIO MAXIMO SPRENG SEMLE, (Ficha 186/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36308 Oct 05 - Oct 19

MARIA CRISTINA OYENARD RELA, (Ficha 382/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36402 Oct 05 - Oct 19

JOSE MONTERO SANCHEZ, (Ficha 732/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30 /p 75010 Oct 02 - Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

ESMERILDA BARZOLA LOPEZ O ESMERILDA LOPEZ, (Ficha 346/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35175 Set 25 - Oct 08

MARIA ENGELICA ACCINELLI MARIÑO, (Ficha 345/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35476 Set 28 - Oct 09

ALBERTO PAREDES CANTO, (Ficha 396/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35595 Set 29 - Oct 13

HORACIO RAMON ANTELO RODRIGUEZ, (Ficha 327/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35596 Oct 01 - Oct 15

DOMINGO YANNUZZI Y MARIO YANNUZZI, (Ficha 207/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35922 Set 30 - Oct 14

MARIA HERMINIA BENTANCOUR o BENTANCUR PERERA, (Ficha 424/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36190 Oct 02 - Oct 16

JULIO MARIA LARZABAL LAURENZO, (Ficha 384/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36276 Oct 05 - Oct 19

JAIME JACOBO TEITELBAUM GANZ y EVA CHICKIAR o CHICHIAR, (Ficha 406/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36383 Oct 05 - Oct 19

JUAN MARIO VIDAL SANTOS, (Ficha 407/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36573 Oct 06 - Oct 20

ROBUSCHI DE HERNANDEZ AMALIA ROSA, (Ficha 390/89/E).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36638 Oct 07 - Oct 21

HUMBERTO RENE ORMANDO PELUSSO, (Ficha 395/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36669 Oct 07 - Oct 21

DECIMOCUARTO TURNO

PONCIANA FRUCTUOSA FONSECA RODRIGUEZ, (Ficha 259/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35475 Set 28 - Oct 09

JOSE RAMALLO VISO, (Ficha S/287/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35544 Set 28 - Oct 09

SARA GUIMARAES, (Ficha S/302/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35724 Set 29 - Oct 13

JAIME COMPTE TORRANDELL, (Ficha S/336/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36100 Oct 02 - Oct 16

ANGELA MILD MILD, (Ficha S/303/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36553 Oct 06 - Oct 20

ALICIA ESMERALDA MATEOS, (Ficha S/321/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36567 Oct 06 - Oct 20

JUAN JOSE POGGI BURGHI, (Ficha 265/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36667 Oct 07 - Oct 21

MIGUEL ANGEL CAMELIA DAMIANO, (Ficha S/332/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36762 Oct 07 - Oct 21

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE MIGUEL O JORGE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ TELLECHEA, (Ficha 423/98/A).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35165 Set 25 - Oct 08

SERGIO ALBERTO VEGA VERGER, (Ficha 447/98/A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35885 Set 30 - Oct 14

HORACIO ERNESTO MONZON LAGORIO, (Ficha 433/98/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36030 Oct 01 - Oct 15

CARLOS MARIA VIDART O BIDART BRUN O BRUM, (Ficha 455/98/A).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36088 Oct 01 - Oct 15

NESTOR GOMEZ, (Ficha 479/98/A).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36385 Oct 05 - Oct 19

CLAUDIO PICOS FOJO, (Ficha 440/98/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36401 Oct 05 - Oct 19

ALCIDES DANTE CASTELLI TORTEROLO, (Ficha 404/98/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36409 Oct 05 - Oct 19

LUCIANO FIEIRA CABEZA, (Ficha A 157/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36557 Oct 06 - Oct 20

TERESITA MIRTHA RODRIGUEZ BARES, (Ficha 464/98/A).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36579 Oct 06 - Oct 20

JOSE MARIA BARRETO MONTES DE OCA, (Ficha 452/98/A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36720 Oct 07 - Oct 21

DELIA CIMA SANTAGASTA O SANTAGATA, (Ficha 473/98/A).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36756 Oct 07 - Oct 21

ELIDA RENEE BRITOS SANCHEZ, (Ficha A 648/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36764 Oct 07 - Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE BOUROUNSOUZIAN O BURUNSUZIAN DICHTCHEKENIAN, (Ficha 331/98/A).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35933 Set 30 - Oct 14

CIRILO BONIFACIO LAGRECA SARASA, MARIA JOSEFA SARASA ACOSTA Y CIRILO LAGRECA FALCON, (Ficha 365/98/A).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36217 Oct 02 - Oct 16

ATAHUALPA JUAN MANUEL OLIVERA IZQUIERDO, (Ficha 285/98/A).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36726 Oct 07 - Oct 21

IVAN KMAID CHALUP, (Ficha 407/98/A).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36732 Oct 07 - Oct 21

JOSE CARLOS O CARLOS GARRETT VALDIVIA, (Ficha 426/98/A).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36735 Oct 07 - Oct 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDGARDO LEOPOLDO SCHETINO RODRIGUEZ, (Ficha A/632/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35477 Set 28 - Oct 09

MARY LUCIA BENTANCUR MELIAN y ENRIQUE MOISES HERNANDEZ CARLO, (Ficha A/337/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35772 Set 29 - Oct 13

ROBERTO EDISON CARBONE LANDA, (Ficha A/339/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35960 Oct 01 - Oct 15

JULIO CESAR CABANO CAFFARO, (Ficha A/338/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35967 Oct 01 - Oct 15

SUSANA ISABEL CHANGO TOBLER, (Ficha A/341/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36076 Oct 01 - Oct 15

ADELA NUÑEZ PALAVECINO, (Ficha A/223/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36081 Oct 01 - Oct 15

SUSANA CANEL CLUZET de MACIA y HECTOR FELIPE MACIA PAMIAS, (Ficha A/116/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36319 Oct 05 - Oct 19

JOSE FRANCISCO SEOANE FEROS, (Ficha A/312/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36455 Oct 06 - Oct 20

MANUEL MARIA CURBELO PERDOMO, (Ficha A/324/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36470 Oct 06 - Oct 20

ELENA ANTONIA CACERES LOPEZ, (Ficha A/361/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36549 Oct 06 - Oct 20

MARIA TERESA CORREA TRIAY, (Ficha A/328/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36554 Oct 06 - Oct 20

NELSON BELTRAN o NELZO BELTRAN VARELA VAZ, (Ficha A/394/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36765 Oct 07 - Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

AMELIA DONAPETRI BIDART O VIDART Y LEONCIO JOSE MONTES de OCA MARQUEZ, (Ficha A/341/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35170 Set 25 - Oct 08

SAUL COMBA DIAZ, (Ficha A/361/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35174 Set 25 - Oct 08

ENRIQUE DIAZ ALAYON, (Ficha A/314/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35186 Set 25 - Oct 08

JOSE PEDRO VIERA RODRIGUEZ, (Ficha A/315/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35187 Set 25 - Oct 08

OSCAR RIOS RODRIGUEZ, (Ficha A/311/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35360 Set 28 - Oct 09

ISIDORA SAAVEDRA CALVO, (Ficha A/281/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35374 Set 28 - Oct 09

FRANCISCO de PAULA CONDE MALLOL y MERCEDES SANCHEZ GUERRERO, (Ficha A/348/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35377 Set 28 - Oct 09

ENCARNACION RODRIGUEZ VAZQUEZ de CANEDO, (Ficha A/295/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35499 Set 28 - Oct 09

CARLOS NELSON PICUN ROMAN, (Ficha A/260/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35616 Set 29 - Oct 13

RENEE GLADYS PAPA PESQUEIRA de QUAGLIOTTO y VENUS EUGENIA PESQUEIRA FREIRE de PAPA, (Ficha A/340/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35670 Set 29 - Oct 13

MIGUEL RUBENS DEMARCHI PALESE, (Ficha A/198/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35902 Set 30 - Oct 14

LUIS TEOFILO GOMEZ, (Ficha A/357/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35942 Set 30 - Oct 14

JOSE GARCIA SANCHEZ, (Ficha A/394/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36069 Oct 01 - Oct 15

DEMETRIO RIVERA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha A/333/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36259 Oct 05 - Oct 19

AMERICO GUERRERO GONZALEZ, (Ficha A/308/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36454 Oct 06 - Oct 20

ELVIRA HENDERSON CAMPELLO, (Ficha A/230/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36464 Oct 06 - Oct 20

FELICIANO IRRAZABAL SILVEIRA, (Ficha A/250/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36501 Oct 06 - Oct 20

JOAQUIN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/398/95S1/98/A).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36637 Oct 07 - Oct 21

ALEGRIA EGUIA VILA, (Ficha A/400/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36733 Oct 07 - Oct 21

DECIMONOVENO TURNO

MERCEDES CARDOSO MARINO de ANGUELOU, (Ficha 402/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35406 Set 28 - Oct 09

PAULA SALDIVIA CABRERA, (Ficha 376/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35591 Set 29 - Oct 13

MARIA AMALIA MAZZEY de FONSECA, (Ficha 413/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35963 Oct 01 - Oct 15

MARIA HAYDEE GARCIA MAYOLAS, (Ficha 341/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36099 Oct 02 - Oct 16

MARIA AMELIA PORRI LANZANOVA, (Ficha 403/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36145 Oct 02 - Oct 16

IRIS GIANSANTI MONTEIRO, (Ficha 406/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36218 Oct 02 - Oct 16

ELENA EDITH AGOSTO BUSSI de SOMMER, (Ficha 401/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36278 Oct 05 - Oct 19

JUAN CARLOS FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 316/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36390 Oct 05 - Oct 19

CELINA EULALIA TEJERA MENDEZ ó EULALIA CELINA TEJERA MENDEZ ó EULALIA TEJERA MENDEZ, (Ficha 412/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36412 Oct 05 - Oct 19

GLADYS NAIR HABIAGA SOSA ó GLADYS NAIR NIEVAS, (Ficha 426/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36468 Oct 06 - Oct 20

LUIS ALBERTO ARIJON ZABALUA, (Ficha 311/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36629 Oct 07 - Oct 21

AIDA MIRAGLIA FERREIRA RAMOS, (Ficha 443/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36727 Oct 07 - Oct 21

VIGESIMO TURNO

JULIO ANGEL NATTERO BARRETO, (Ficha: 371/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35364 Set 28 - Oct 09

MARIA ALBERTA DE LACUADRA ó de LACUADRA de LA CUADRA SABELLA ó SABELLA de FERNANDEZ, (Ficha 365/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35424 Set 28 - Oct 09

BLANCA NIEVE ó BLANCA NIEVES JUÑEN BRUZZONE, (Ficha 268/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35532 Set 28 - Oct 09

JOSE JULIO ASTESIANO RAPETTI, ELIDA DELGADO RODRIGUEZ de ASTESIANO, TERESITA OLGA VARELA ASTESIANO, y CARLOS ALBERTO VARELA ASTESIANO, (Ficha 369/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35533 Set 28 - Oct 09

ARTURO AVERSA RULLI, (Ficha 405/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35769 Set 29 - Oct 13

JOSE LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 352/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35914 Set 30 - Oct 14

DOMINGO CARLOS PESSINA FUGAZZA, (Ficha 372/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36065 Oct 01 - Oct 15

BLANCA YOLI IBARRA SORIA de TORTORA, (Ficha 392/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36216 Oct 02 - Oct 16

MARTIN KESIAN KEUCHKERIAN, (Ficha 362/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36310 Oct 05 - Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA O MARIA MAGDALENA NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha S 304/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35185 Set 25 - Oct 08

AGUSTINA FIDADELFA RODRIGUEZ TIRIAGLINI o TINAGLINI, (Ficha S 286/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35380 Set 28 - Oct 09

MARIA CATALINA RIVERO SABBELLA, (Ficha S 219/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35540 Set 28 - Oct 09

ALBINO FONTAN PEREZ Y CARMEN PURA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S 147/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35684 Set 29 - Oct 13

JUAN ERNESTO PIVEL DEVOTO, (Ficha S 310/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35809 Set 30 - Oct 14

JOSE GUERRERO MISA, (Ficha S 322/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36059 Oct 01 - Oct 15

ANTONIO ORLANDO MIRANDA AMARO Y JUANA HAYDEE O HAIDEE CASTELLINI BUGLIO, (Ficha S 256/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36107 Oct 02 - Oct 16

RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 177/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36262 Oct 05 - Oct 19

EMILIO GARCIA VIÑA, (Ficha S 333/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36550 Oct 06 - Oct 20

EUSTAQUIO VELOZ, (Ficha S 334/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36583 Oct 06 - Oct 20

ALFREDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S/298/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36759 Oct 07 - Oct 21

BELKIS BEJEREZ DE LOS SANTOS, (Ficha S 262/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36766 Oct 07 - Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIAS RAMON PANNONE DUCHAUSSOY O DUCHASSOY, (Ficha S 289/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35381 Set 28 - Oct 09

JULIO MELCHOR ALVAREZ PEREZ, (Ficha S 317/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36228 Oct 02 - Oct 16

HAYDEE MICHY SASIAIN, (Ficha S 278/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36400 Oct 05 - Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO DOMINGO GONZALEZ RIVEIRO, (Ficha S/353/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35274 Set 25 - Oct 08

MODESTO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S/324/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35375 Set 28 - Oct 09

LUIS SIGIFREDO CABRERA, (Ficha S/391/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35431 Set 28 - Oct 09

LUISA TARIKA AMATO, (Ficha S/408/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35598 Set 29 - Oct 13

VERA COEV IVANOVA de DOTTA y VICTORIO RUBEN o RUBEN VICTORIO DOTTA SUEIA, (Ficha S/346/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35600 Set 29 - Oct 13

FELIX FAGUNDEZ VON DER PUTTEN, (Ficha S/325/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35785 Set 29 - Oct 13

DIEGO ARTURO PEREIRA, (Ficha S/392/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35787 Set 29 - Oct 13

HONORINA CARLOTA DUFAU SAGRADINI Y ANIBAL BAEZ, (Ficha S/185/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35845 Set 30 - Oct 14

AZUCENA SANCHEZ o AZUCENA SANCHEZ UMPIERREZ, WASHINGTON JESUS SANCHEZ UMPIERREZ y VENANCIO FRANCISCO SANCHEZ ECHEVARRIA, (Ficha S/406/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35993 Oct 01 - Oct 15

MARIA DEL CARMEN ALSUBIDES NUÑEZ, (Ficha S/401/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36072 Oct 01 - Oct 15

JOSE MARIA LAZBAL DOMINGUEZ, (Ficha S/432/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36200 Oct 02 - Oct 16

ROSA ARTEGGIANTE PEPE o ASTIGGIANTE PEPPE, (Ficha S/396/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36261 Oct 05 - Oct 19

DAVID WERBSKI o VERBSKY PODALSKY, (Ficha S/428/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36315 Oct 05 - Oct 19

MARIA LUISA LANZA CRISCIO O CRICCIO, (Ficha S/244/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36574 Oct 06 - Oct 20

DIEGO ABELARDO DUTRA SAN MILLAN, (Ficha S/407/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36580 Oct 06 - Oct 20

MARIA ESIBELDA SOSA MARTINEZ, (Ficha S/349/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36627 Oct 07 - Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

SABINA o SAVINA DOTI SALVIO, (Ficha S/305/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Ec. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35388 Set 28 - Oct 09

MARIA del PILAR RIVEIRO GARCIA, (Ficha S/267/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35784 Set 29 - Oct 13

GABRIEL MONJO CONTRERAS, (Ficha S/373/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36108 Oct 02 - Oct 16

FRANKLIN LANDONI DAMIANI, (Ficha S/381/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36226 Oct 02 - Oct 16

ABELARDO CARLOS SAENZ SANGUINETTI, (Ficha S/313/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36267 Oct 05 - Oct 19

RAUL JUAN BRUNASSO o BRUNASCO BACCINO, (Ficha S/321/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36449 Oct 06 - Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN ARNELLI ANZA, (Ficha S/264/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35160 Set 25 - Oct 08

JOAQUIN FERNANDO PLANCHON GILLES, (Ficha 366/98/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35277 Set 25 - Oct 08

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 85/98/S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35915 Set 30 - Oct 14

MARIA DORINDA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 378/98/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36087 Oct 01 - Oct 15

ALMA MIRYAM POSTIGLIONE FERNANDEZ, (Ficha 598/97/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36089 Oct 01 - Oct 15

FRANCISCO BELTRAN GARAY Y ANA HIRIGOYEN, (Ficha 338/98/S).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36102 Oct 02 - Oct 16

JOSE ARAUJO LAMAS, (Ficha 536/96/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36196 Oct 02 - Oct 16

DINORAH JOSEFINA GARBARINO BASSO y ANA MARIA BASSO ROBASIO, ROASCIO o ROBASCIO, (Ficha 112/98/S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36255 Oct 05 - Oct 19

EUSEBIO RAMELA, (Ficha 412/98/S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36305 Oct 05 - Oct 19

HUGO MARIA GONZALEZ TORIÑO, (Ficha 375/98/S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36410 Oct 05 - Oct 19

JULIO SERGIO DIAZ DIAZ, (Ficha 409/98/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36502 Oct 06 - Oct 20

DANIEL LONDON ESTRAJCH, (Ficha S/327/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36506 Oct 06 - Oct 20

ELIDA ALVAREZ CANO, (Ficha 406/98/S).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36509 Oct 06 - Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSEFA RUIZ, (Ficha S/238/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35164 Set 25 - Oct 08

MILAGRO OLINDA TAMAYO SANCHEZ, (Ficha 306/98/S).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35238 Set 25 - Oct 08

MANUEL ALCIDES GOMEZ QUEIROZ, (Ficha 372/98/S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35368 Set 28 - Oct 09

JUAN CARLOS BARBOZA BERTUA, (Ficha 367/98/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35427 Set 28 - Oct 09

EVANGELINA ALMADA DIAZ, (Ficha 334/98/S).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35992 Oct 01 - Oct 15

RODOLFO FEUERSTEIN TOR, (Ficha 248/98/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36086 Oct 01 - Oct 15

JOSE ANGEL ZAFFARONI y ANGELA BRUSCO de ZAFFARONI, (Ficha 188/91/S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36279 Oct 05 - Oct 19

AGUEDA MUNIZ PORRA de DELGADO, (Ficha S/86/96).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36292 Oct 05 - Oct 19

ORESTES CAMPS MONTAÑO, (Ficha S/303/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36547 Oct 06 - Oct 20

BERNARDINO WALTER o UBALTAR PERDOMO CAMPI y FELICIANA FERNANDEZ, (Ficha 357/98/S).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36640 Oct 07 - Oct 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN LIBONATI CARBONE, (Ficha 241/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35428 Set 28 - Oct 09

MARIA LEONOR LASALVIA DIVITO, (Ficha S/335/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35478 Set 28 - Oct 09

ORFILIA ARCANGEL PIÑEYRO PERDOMO, (Ficha 173/98/S).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35535 Set 28 - Oct 09

ISAAC PERELMAN RABIN, (Ficha S/341/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35770 Set 29 - Oct 13

GLADYS NORMA GOTTA MORENO Y VICENTE GOTTA TRECCA, (Ficha S/339/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35786 Set 29 - Oct 13

FAUSTINO INZAURRALDE RODRIGUEZ Y JUANA IGNACIA TELLECHEA LOYARTE, (Ficha S/344/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35969 Oct 01 - Oct 15

NORMA DELFINA LASA ALCAIN, (Ficha S/373/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36068 Oct 01 - Oct 15

MANUEL MEDRANO CASTRO, (Ficha S/370/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36071 Oct 01 - Oct 15

RENZO MENOTTI PARADOSSI, (Ficha S/316/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36147 Oct 02 - Oct 16

OFELIA GIRADO ETCHART DE NION, (Ficha S/384/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36388 Oct 05 - Oct 19

RUBENS MARIO ICHUSTI AÑON, (Ficha S/324/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36407 Oct 05 - Oct 19

BASILIA CEDRES O CEDRES FACAL, (Ficha S/372/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36551 Oct 06 - Oct 20

ALBERTO MARIA VICENTINO Y PAULA FERMINA CROSSA, (Ficha S/261/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36558 Oct 06 - Oct 20

MARTIN GASAGOITE, (Ficha 186/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36569 Oct 06 - Oct 20

JOSE HILU, (Ficha S/263/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36626 Oct 07 - Oct 21

OCLIDES DE LOS SANTOS MARSET, (Ficha 395/98/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36668 Oct 07 - Oct 21

MILBA LILI CALVETTE LOBATO, (Ficha S/322/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36728 Oct 07 - Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

AIDA LEVIN KAHAN, (Ficha 389/98/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35171 Set 25 - Oct 08

RUBEN ARMANDO MACCHI GAMBOGI y AMALIA GAMBOGI GUISTE o GAMBOGI de MACCHI, (Ficha 203/98/S).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35233 Set 25 - Oct 08

ELIAS GELBTRUNK BRESLER, (Ficha 289/98/S).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35239 Set 25 - Oct 08

JULIO CESAR MENDEZ FUSARIO, (Ficha 299/98/S).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35272 Set 25 - Oct 08

MARIA JULIA ZANINI AIRALDI o ZANINI de AIRALDI y DANTE NARCISO ALEJANDRO, BATLLE MARGARITO y EFRIAN ENRIQUE AIRALDI ZANINI, (Ficha 361/98/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35525 Set 28 - Oct 09

MARIO SUAREZ PELAEZ, (Ficha 352/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35917 Set 30 - Oct 14

MARIANO RUIZ AMADOR, (Ficha S/434/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35943 Set 30 - Oct 14

MARIA ANGELICA CANZANI SOLARI, (Ficha 377/98/S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36067 Oct 01 - Oct 15

JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 28/98/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36075 Oct 01 - Oct 15

LUISA NAPOLITANO SAGARIO, (Ficha 321/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36082 Oct 01 - Oct 15

WILMAR NOVO CARABALLO, (Ficha 374/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36193 Oct 02 - Oct 16

JOSE VICENTE y RICARDO MAMBERTO MEGA y JUANA o JUANA LUISA MAMBERTO MEGA o MEGA DE MORINI, (Ficha 156/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36194 Oct 02 - Oct 16

BEATRIZ MARIA TERESITA BIANCHI TAGLIORETTI, (Ficha S/410/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36225 Oct 02 - Oct 16

MARIA DEL CARMEN TAMBASCO SANCHEZ, (Ficha S/404/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36229 Oct 02 - Oct 16

OLGA ESTHER ROUMAS BONORA, (Ficha 423/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36263 Oct 05 - Oct 19

LUIS ALBERTO ARELLANO ARAUJO Y FRANCISCA JUAREZ JAN, (Ficha 368/98/S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36264 Oct 05 - Oct 19

TEOBALDO SANDRI Y CARLOS SANDRI MANTOVAN, (Ficha 269/98/S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36295 Oct 05 - Oct 19

ROBERTO COUTO RODRIGUEZ, (Ficha 159/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36404 Oct 05 - Oct 19

ROBERTO ESTEFAN MARTIRENA, (Ficha 364/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36405 Oct 05 - Oct 19

JOSE PUÑAL GARCIA, (Ficha 276/98/S).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36406 Oct 05 - Oct 19

DORINDA O DORA RODRIGUEZ NOVOA O NOBOA, (Ficha 345/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36556 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

CATALINA ANGELICA MILANO SAPORITO, (Ficha 397/1998).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35760 Set 29 - Oct 13

ARTURO BATISTA ARRUTI, (Ficha 360/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35767 Set 29 - Oct 13

PAULA ESTER ó ESTHER MARTINEZ RICAMONTE, (Ficha 256/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35840 Set 30 - Oct 14

ROBERTO DELGADO VALDEZ, (Ficha 131/98/A).
Con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75015 Oct 07 - Oct 21

DE QUINTO TURNO

ANDREA KOSELOWITZ FERENCZ (Ficha: 350/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35839 Set 30 - Oct 14

IZETA ORDAS, MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN, (Ficha 333/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36723 Oct 07 - Oct 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

DORA VIRGINIA URTA RUSSO, (Ficha A 295/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33975 Oct 02 - Oct 16

CELINA MACHADO GONCALVEZ o BITTENCOURT, (Ficha: 309/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36448 Oct 06 - Oct 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

BENITO CORREA MONTES, (Ficha 199/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35471 Set 28 - Oct 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CAMILA FERNANDEZ o FERNANDEZ BLANCO, (Ficha 77/98 B).
Artigas, 10 de agosto de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35433 Set 28 - Oct 09

IVAN AMERICO BRUTTI MORALES, (Ficha B 154/98).
Artigas, 21 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36019 Oct 01 - Oct 15

JUAN CARLOS VELLOZAS BENEDETTO, (Ficha B.82.98).
Artigas, 29 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36209 Oct 02 - Oct 16

ARIEL DEL VALLE IGNACIO DA SILVA, (Ficha B 192/98).
Artigas, 23 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36484 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NICANOR MORALES BORLINKE (Ficha "B" Nº 40 Año 98).
Tramita con Auxiliatoria de Pobreza
Bella Unión, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75058 Oct 05 - Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANIBAL BRITOS MACCHI (Ficha Civil 90/98/V).
Canelones, 30 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35879 Set 30 - Oct 14

ELENA ANTONIO GOMEZ VILAR, BLANCA NERIA O NORIA CABRERA CABRERA Y JOSE ANTONIO GOMEZ BURGOS (Ficha Civil 146/98/V).
Canelones, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35880 Set 30 - Oct 14

MARIA ELSA PEREZ LANFRANCONI (Ficha Civil 134/98/V).
Canelones, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35881 Set 30 - Oct 14

RAUL JUAN GREGORIO FERRARO DURO Y ELIDA SUSANA FERRARO CABRERA (Ficha Civil V 79/1996).
Canelones, 16 de julio de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35882 Set 30 - Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

RUBER PLATERO TAMBASCO, (Ficha B/420/98).
Ciudad de la Costa, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36085 Oct 01 - Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BLANCA ROSA VIÑOLY O VIGÑOLI FERRARI, (Ficha 420/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35619 Set 29 - Oct 13

MARIA LORETA DI BARTOLOMEO o MARIA LORETA DI BARTOLOMEO DI CRISTOFARO, (Ficha 459/98).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1998.
Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35621 Set 29 - Oct 13

INOCENCIA LIROPEYA LOPEZ MOZO o MOZZO o MAZO, (Ficha 452/98).
Las Piedras, 7 de setiembre de 1998.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35622 Set 29 - Oct 13

SIMEONA O SIMONA MALVINA INTROINI MAZZUCHELLI, (Ficha 435/98).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35878 Set 30 - Oct 14

HORACIO ALBERTO OTERO TROPIANI, (Ficha 414/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36118 Oct 02 - Oct 16

REINALDO PEIRAN O PEYRAN GOMEZ, (Ficha 433/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36731 Oct 07 - Oct 21

CUARTO TURNO

MALVINA ETCHEVERRY O ECHEVERRY BOSSI, (Ficha 400/98).
Las Piedras, 13 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35620 Set 29 - Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO CESAR SANZ GANDINI, (Ficha 889/A/1998).
Pando, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35606 Set 29 - Oct 13

ABEL CABRERA BARRERA, (Ficha 899/A/1998).
Pando, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35608 Set 29 - Oct 13

TAUBER CUTFERMAN JAIME, (Ficha 915/A/1998).
Pando, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36185 Oct 02 - Oct 16

CUARTO TURNO

LEONCIO ESPARTACO RODRIGUEZ VALERIO, (Ficha 614/A/1998).
Pando, 18 de junio de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35605 Set 29 - Oct 13

CECILIA CIPRIANA GARCIA MAZON y ANTONIO NACIACENO FERRARI CORE, (Ficha 760/A/1998).
Pando, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35607 Set 29 - Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RAMONA FERREIRA FERREIRA, (Ficha 195/98).
Melo, 31 de julio de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35549 Set 29 - Oct 13

BARBOSA ó BARBOZA, SANTA CLARA; SUAREZ BARBOZA, SANTA ISABEL y SUAREZ BARBOZA, EMA, (Ficha 330/98).
Melo, 17 de setiembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35550 Set 29 - Oct 13

MANUEL MONTIEL, (Ficha 314/98).
Melo, 16 de setiembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35551 Set 29 - Oct 13

MIGUEL ANGEL VIDELA CAETANO, (Ficha B Número 192/97).
Melo, 21 de noviembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36533 Oct 06 - Oct 20

NEGRI LEPRATTI, ROSA BLANCA, (Ficha 323/98).
Melo, 15 de setiembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36534 Oct 06 - Oct 20

DOMINGO ESPINDOLA MOLINA, (Ficha B/197/98).
Melo, 10 de junio de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36535 Oct 06 - Oct 20

DE CUARTO TURNO

WILDE ARTURO SILVA ABREU O PERDOMO, (Ficha 266/98).
Melo, 24 de agosto de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36422 Oct 06 - Oct 20

MARIA NAIR MARTINEZ MAQUIEIRA, (Ficha B/366/98).
Melo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36482 Oct 06 - Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, EDUARDO MIGUEL, (Ficha B/166/1996).
Colonia, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35265 Set 25 - Oct 08

NELIDA TERESA RODRIGUEZ, (Ficha B/204/1998).
Colonia, 28 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35266 Set 25 - Oct 08

ANSELMO RUBY ACOSTA AGUIAR, (Ficha 336/1998).
Colonia, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35267 Set 25 - Oct 08

SANTIAGO KRIEDEMAN BARTEL, (Ficha B/379/1998).
Colonia, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35748 Set 29 - Oct 13

ROCHA VIEGA, NELSON GUALBERTO, (Ficha B/247/1998).
Colonia, 17 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35749 Set 29 - Oct 13

VICTOR MANUEL NEGRIN NEGRIN Y ROBERTO CESAR NEGRIN TOURN, (Ficha B/402/1998).
Colonia, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35750 Set 29 - Oct 13

FRANCISCA CATALINA RAIMONDO ó RAYMONDO ELIZONDO Y MABEL BOGGIO RAIMONDO ó RAYMONDO, (Ficha B/118/1998).
Colonia, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35751 Set 29 - Oct 13

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

PAULINO VIDAL, (Ficha 195/B/98).
Carmelo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35403 Set 28 - Oct 09

CELIA MARIA o MARIA CELIA ANTUNEZ, (Ficha 228/B/98).
Carmelo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35404 Set 28 - Oct 09

MARIA ELIDA RODRIGUEZ PEROTTI Y ATANACIA RODRIGUEZ PEROTTI, (Ficha 226/B/98).
Carmelo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35405 Set 28 - Oct 09

LILA CELMIRA COLO, (Ficha 193/B/98).
Carmelo, 24 de agosto de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36178 Oct 02 - Oct 16

ENRIQUE HERIBERTO BANCHIO ROVETTA, (Ficha 227/B/98).
Carmelo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36179 Oct 02 - Oct 16

VENANCIO ELIAS DUHALDE O DHUALDE BANCHIO, (Ficha 242/B/98).
Carmelo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36180 Oct 02 - Oct 16

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS FLORIN AVONDET, (Ficha B 269/98).
Rosario, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36442 Oct 06 - Oct 20

LUIS ALFONSO SCHOEPF GARCIA y MARIA ASUNCION GARCIA MORALES, (Ficha B 66/97).
Rosario, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36489 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTONIA BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B 122/98).
Rosario, 31 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35415 Set 28 - Oct 09

WALDEMAR CABRAL ABELANDO, (Ficha B 233/98).
Rosario, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35419 Set 28 - Oct 09

MARIA ERLINDA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO, (Ficha B 130/98).
Rosario, 31 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35854 Set 30 - Oct 14

ELVIRA CATALINA OLACE u OLASE BARATE, (Ficha B 214/91).
Rosario, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36159 Oct 02 - Oct 16

SARA ELSA LAMBOREANO o DAMBOREANO, (Ficha B 125/98).
Rosario, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36160 Oct 02 - Oct 16

OSCAR AGUIRRE JAUREGUIBERRE, (Ficha B 242/98).
Rosario, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36161 Oct 02 - Oct 16

LIBER INSAURRALDE ZACHEO, (Ficha B 241/98).
Rosario, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36162 Oct 02 - Oct 16

JOSE OCTAVIO BRUGMAN BETONI o BETTONI, (Ficha 117/98 B).
Rosario, 31 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36443 Oct 06 - Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA BASIGNANI, (Ficha B 236/97).
Durazno, 21 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35649 Set 29 - Oct 13

MARTINEZ RODRIGUEZ RAMON, (Ficha 175/98).
Durazno, 31 de agosto de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35669 Set 29 - Oct 13

BARGAS o VARGAS GABINO, (Ficha 193/98).
Durazno, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35797 Set 30 - Oct 14

RAMON GOMEZ QUIJADA, (Ficha 194/98).
Durazno, 8 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36320 Oct 05 - Oct 19

TERCER TURNO

SASTRE CIGANDA, EUSEBIO DAMASO, (Ficha 198/98).
Durazno, 8 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35179 Set 25 - Oct 08

ROJAS ROJAS, RAMON Y RODRIGUEZ ARIAS, MARIA TOMASA, (Ficha 236/98).
Durazno, 18 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35209 Set 25 - Oct 08

HOMERO ROSANO ACOSTA, (Ficha 192/98).
Durazno, 3 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35531 Set 28 - Oct 09

EMILIO MIRANDA LOPEZ, (Ficha 177/98).
Durazno, 24 de agosto de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35547 Set 28 - Oct 09

JUAN GREGORIO UMPIERREZ RIVERO, (Ficha 169/98).
Durazno, 1º de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35570 Set 29 - Oct 13

FERNANDEZ, JULIO, (Ficha 224/98).
Durazno, 14 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35604 Set 29 - Oct 13

ELSA GILMA o IRMA CONZE CAFARO, (Ficha 207/98).
Durazno, 8 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36027 Oct 01 - Oct 15

CAWEN PIRIZ, ERLINDA ADELAIDA, (Ficha 262/98).
Durazno, 25 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36109 Oct 02 - Oct 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL MARZOA GOMEZ, (Ficha 286/98B).
Trinidad, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35775 Set 29 - Oct 13

TERESA LILA o LIRA LOPEZ VIERA y CIRILO AGUSTIN ABERASTEGUY ABAD, (Ficha 219/98B).
Trinidad, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35811 Set 30 - Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

EDUARDO SAMUEL MAXIMO LLAMBI TERRERO, (Ficha B 294/98).
Trinidad, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36599 Oct 07 - Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

OLGA ELENA HERMO MUTAY DE HERNANDEZ, (Ficha B 187/98).
Florida, 11 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35850 Set 30 - Oct 14

JUANA OFELIA PERDOMO JAURENA Y OLIMPIA FRANCISCA JAURENA PERDOMO, (Ficha B 210/98).
Florida, 27 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35851 Set 30 - Oct 14

DE TERCER TURNO

VICTORIA ARRIOLA, (Ficha B 244/98).
Florida, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35852 Set 30 - Oct 14

MARIA VICTORIA VIZCAILUZ GONZALEZ (Ficha B 199/98).
Florida, 10 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35853 Set 30 - Oct 14

MARIA MERCEDES GARIN RODRIGUEZ, (Ficha B 421/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36673 Oct 07 - Oct 21

PAULINO PEREZ CABALLERO, (Ficha B 66/1994).

Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 26 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74952 Set 30 - Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DONATO SILVINO MOREIRA CLAVIJO Y CARLOS DONATO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/514/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33488 Oct 06 - Oct 20

JUAN TEODORO BERRUTTI TORRES, (Ficha B/468/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35323 Set 28 - Oct 09

FERNANDO AGAPITO BARRIOS ESPINOSA, (Ficha B/670/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35324 Set 28 - Oct 09

REGINA URRETA LANTES y BLANCA AZUCENA URRETA ZIPITRIA, (Ficha B/ 690/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35325 Set 28 - Oct 09

ALBA ESPERANZA CARRIZO BARRERA y DIONISIO TEODORO MOREIRA OLIVERA, (Ficha B/672/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35326 Set 28 - Oct 09

DAGOBERTO HUGO YOCCO VILLAS BOAS, (Ficha B/141/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35327 Set 28 - Oct 09

EDUARDO VILLALBA GOENAGA, (Ficha B/674/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35328 Set 28 - Oct 09

ALMADEN CONCEPCION SANZ DIANO, (Ficha B/631/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35861 Set 30 - Oct 14

MARIA MODESTA FURTADO PERDOMO de BORGHINI, (Ficha B/578/ 98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35862 Set 30 - Oct 14

PEDRO FUMERO GARCIA, (Ficha B/577/ 98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35863 Set 30 - Oct 14

JULIAN GALEANO CUBAS, (Ficha B/713/ 98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35864 Set 30 - Oct 14

BLANCA SANTOS de ARGENZIO, (Ficha B/726/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35865 Set 30 - Oct 14

FRANCISCO MANRIQUE DELGADO, (Ficha B/662/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36000 Oct 01 - Oct 15

SECUNDINA VIRGINIA BARNALES o BERNALES CORBO y LUIS ALBERTO ROSANO BARNALES, (Ficha B/664/98.
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36001 Oct 01 - Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAYO IBON MARTINEZ SOSA, (Ficha 515/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35509 Set 28 - Oct 09

RUBENS O RUBEN TABEIRA ESCUDERO, (Ficha 837/98).
Maldonado, 17 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35513 Set 28 - Oct 09

OLGA LEANDRA EGAÑA MUIÑOZ, (Ficha 379/95).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35921 Set 30 - Oct 14

HECTOR LORIBAL FIYOL MENDEZ, (Ficha 911/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36368 Oct 05 - Oct 19

CLAUDO PAULO O PABLO MOZO O MOZZO DE LOS SANTOS, (Ficha 927/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36425 Oct 06 - Oct 20

ISIDORA CABRERA ZEBALLO O ZEBALLOS, (Ficha 499/98).
Maldonado, 1 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36428 Oct 06 - Oct 20

RUBEN ABADIE O ABBADIE GISMERO, (Ficha 1013/98).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36430 Oct 06 - Oct 20

ELISENDA LUCRECIA NIETO DE ARMAS, (Ficha 969/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36431 Oct 06 - Oct 20

LUCRECIA SOSA SOSA, (Ficha 743/98).
Maldonado, 24 de julio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36613 Oct 07 - Oct 21

TERCILIA FONTES DIAZ, (Ficha 1031/98).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36616 Oct 07 - Oct 21

GARCIA PEREYRA, SEGUNDO OSCAR, (Ficha 1099/95).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36618 Oct 07 - Oct 21

JACINTO SILVEIRA FRANCO, (Ficha 707/ 98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36623 Oct 07 - Oct 21

TERCER TURNO

TEOFILO OLIDE U OLIDEN BONILLA NOGUEZ, (Ficha 994/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35507 Set 28 - Oct 09

GLADYS MARGARITA SILVEIRA VELAZQUEZ, (Ficha 874/98).
Maldonado, 12 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35508 Set 28 - Oct 09

RAFAEL PACHECO, (Ficha 998/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35834 Set 30 - Oct 14

ELSA BEATRIZ CARATTE ALMEIDA O ALMEIDAS, (Ficha 1006/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35836 Set 30 - Oct 14

EUGENIO JUSTINO VARELA, (Ficha 996/ 98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35837 Set 30 - Oct 14

RAMON MARIA VILLANUEVA ZUNIN, (Ficha 1008/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36182 Oct 02 - Oct 16

JORGE DE LEON MENDEZ, (Ficha 620/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36427 Oct 06 - Oct 20

OLGA ORIETA ALONSO ZEBALLOS, (Ficha 1122/98).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36607 Oct 07 - Oct 21

WALTER SANCHEZ CABRERA, (Ficha 866/98).
Maldonado, 20 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36608 Oct 07 - Oct 21

CARLOS JUVENAL PEREZ PEREZ, (Ficha 622/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36610 Oct 07 - Oct 21

MARIA CRISTINA CABRERA BIRRIEL, (Ficha 1178/98).
Maldonado, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36612 Oct 07 - Oct 21

ALEJANDRA CLAVERO GUTIERREZ, (Ficha 1018/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36617 Oct 07 - Oct 21

GREGORIO ESTEBAN BALERO VALIERO, (Ficha 990/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36619 Oct 07 - Oct 21

ADRIANA ELSA POLANCO ALFONSO, (Ficha 1092/98).
Maldonado, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36621 Oct 07 - Oct 21

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

PEDRO CELESTINO LEIVAS SILVERA y ENILDA MELGAREJO BUSTAMANTE, (Ficha 1201/95).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35835 Set 30 - Oct 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEDRO LEONCZUK ó PEDRO LEONCZUK FRICUK, (Ficha B/11/98).
Fray Bentos, 16 de marzo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 35466 Set 28 - Oct 09

HARTWICH FAUST LEO ARNOLDO, (Ficha B/128/97).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 35467 Set 28 - Oct 09

MELENDREZ ALMEIDA, LUIS ALBERTO, (Ficha 245/98).
Fray Bentos, 1 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 35635 Set 29 - Oct 13

ESPALTER CANO, MATILDE, (Ficha 294/98).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 35637 Set 29 - Oct 13

BARTELONI FELIPE, ALEJANDRO UMBERTO ó BARTELLONI FELIPPI ó FELIPPE, ALEJANDRO HUMBERTO, (Ficha 308/98).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 36020 Oct 01 - Oct 15

GARBARINO PRINO JULIA, (Ficha 307/98).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 36021 Oct 01 - Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

CIVITATE VALENZANI HUGO PEDRO MIGUEL, (Ficha 283/98).
Fray Bentos, 16 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 35636 Set 29 - Oct 13

MEULA VICCI, PAULA MARIA.
Fray Bentos, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36473 Oct 06 - Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

WALTER MANZAMUNO NODAR DE LOS SANTOS, (Ficha 220/98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35826 Set 30 - Oct 14

ITALIA RUSSO MANCUSU o MANCUSSO o ITALIA RUSSO DE DE BARROS, (Ficha 210/98).
Rivera, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35827 Set 30 - Oct 14

ISIDORO INVENCION PORTILLO, (Ficha 211/98).
Rivera, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35828 Set 30 - Oct 14

FELISBERTO LEAL e IDALINA DE LA ROSA, (Ficha 215/98).
Rivera, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35829 Set 30 - Oct 14

CARLOS ROMARIO MARTINEZ PADILHA, (Ficha 174/98).
Rivera, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35830 Set 30 - Oct 14

LUIS MANUEL MACHADO GUILLENEA, (Ficha 236/98).
Rivera, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36165 Oct 02 - Oct 16

PAULA CAMEJO, (Ficha 131/98).
Rivera, 28 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36602 Oct 07 - Oct 21

CUARTO TURNO

ELIDA D'AVILA, (Ficha 127/98).
Rivera, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36600 Oct 07 - Oct 21

WALTER FERREIRA CALISTRO, (Ficha 200/98).
Rivera, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36603 Oct 07 - Oct 21

BERNARDINA ELSA NICOLINI COSTTA, (Ficha 167/98).
Rivera, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36604 Oct 07 - Oct 21

ELADIO IGLESIAS OLMEDO, (Ficha 84/98).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74953 Set 30 - Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MAYA ROSA BONILLA MAZZULLO, (Ficha 452/98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35819 Set 30 - Oct 14

ANALIO DOMINGO AMARAL AMARAL, (Ficha 445/98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35883 Set 30 - Oct 14

ARQUIMIDES O ARQUIMEDES MEONI ARAUJO, (Ficha 505/98).
Rocha, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35884 Set 30 - Oct 14

EFRAIN MARIO ROCHA PITTA OLAIZOLA, (Ficha 442/98).
Rocha, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35954 Oct 01 - Oct 15

EDUARDO JESUS ECHETO FERNANDEZ, (Ficha 503/98).
Rocha, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36624 Oct 07 - Oct 21

CUARTO TURNO

DOMINGO PEREZ SAN MARTIN Y EUFRASIA GARAZA SAN MARTIN, (Ficha 466/98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36670 Oct 07 - Oct 21

LETRADO DE CHUY

ILVA o ILBA ARISMIN o ARASMIN DOS SANTOS PEREYRA, (Ficha B 64/98).
Chuy, 22 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36183 Oct 02 - Oct 16

HUGO ACOSTA PONTES, (Ficha B. 88/98).
Chuy, 28 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36184 Oct 02 - Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISABEL DORA BENITEZ de FAGUNDEZ y JUAN PEDRO FAGUNDEZ, (Ficha B/397/98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35558 Set 29 - Oct 13

REGINA RODRIGUEZ SANTANA SANCHES de PERUCHENA, (Ficha B/423/98).
Salto, 15 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35559 Set 29 - Oct 13

IRIGOYEN GUAYTA, JUAN CARLOS, (Ficha B/405/98).
Salto, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35563 Set 29 - Oct 13

MARIA ANTONIA ESTEVA IRRAZABAL y JUAN BAUTISTA BACCARDATZ OXLEY, (Ficha B/419/98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35564 Set 29 - Oct 13

MAURILIA PEREIRA CASTRO RUSSO, (Ficha B/367/98).
Salto, 26 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35651 Set 29 - Oct 13

LEOVEGILDO DA COSTA LEITES TRINDADE, (Ficha B/377/98).
Salto, 28 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36338 Oct 05 - Oct 19

TERCER TURNO

ADEMAR DE SOUZA LEITES e IRIS RENEE FLEITAS GIMENEZ, (Ficha B/352/98).
Salto, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35560 Set 29 - Oct 13

ARMANDO ROQUE GALBARINI CARBONE, (Ficha B/356/98).
Salto, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 35561 Set 29 - Oct 13

HERMES RAMON SILVA TORENA, (Ficha B/346/98).
Salto, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35562 Set 29 - Oct 13

LORENZO FORTUNATO BARATTA GABRIELLI, (Ficha B/296/98).
Salto, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 35652 Set 29 - Oct 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DISAURO RODRIGUEZ RODINO y ANA NATIVIDAD DEL PUERTO RAMENGHI, (Ficha 281/98).
San José, 18 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35355 Set 28 - Oct 09

ROSA ELIA MOREIRA JAUNARENA, (Ficha 326/98).
San José, 12 de agosto de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35356 Set 28 - Oct 09

ADALBERTO CASIANO PACHECO RODRIGUEZ, (Ficha 325/98).
San José, 26 de agosto de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35357 Set 28 - Oct 09

ROSA ELENA IBARRA GOLDONI Y JOSE FRANCISCO CEDREZ O CEDRES MENDEZ, (Ficha 330/98).
San José, 26 de agosto de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36248 Oct 05 - Oct 19

TERCER TURNO

TOMAS ANGELITO ILLADA o ILLADA ALFONSO, (Ficha 274/98).
San José, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35353 Set 28 - Oct 09

JOSEFINA PINO O DEL PINO FERNANDEZ, (Ficha 302/98).
San José, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35354 Set 28 - Oct 09

MARIA MAGDALENA PONCE CHOCHO Y EUSEBIO AGUSTIN PANZARDE O PANZARDI CAMETO, (Ficha B/975/96).
San José, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36246 Oct 05 - Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANTONIO JUSTO OLANO SARATSOLA Y MARIA MATOSAS VINARDELL, (Ficha 485/98).
Mercedes, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35190 Set 25 - Oct 08

ANTONIO RIAL FERNANDEZ, (Ficha 537/98).
Mercedes, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35641 Set 29 - Oct 13

BILFREDO EDILBERTO VELAZQUEZ LARRARTE, (Ficha 349/98).
Mercedes, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35642 Set 29 - Oct 13

ROSO GOMEZ CAL, (Ficha 580/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36026 Oct 01 - Oct 15

ELSA ELIDA ROMERO DE ETULAIN, (Ficha 589/98).
Mercedes, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36490 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FLORENCIO BENITEZ HANN Y MARIA SARA PAREDES, (Ficha B/44/1998).
Dolores, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35189 Set 25 - Oct 08

BALTASAR ROLANDO CENTANARO CICERI, (Ficha B/93/1998).
Dolores, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35191 Set 25 - Oct 08

ACILO UBERFIL BONIFACIO, (Ficha B/103/1998).
Dolores, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35639 Set 29 - Oct 13

BLANCA DIVER BORGO REBAGLIATTI DE DOMENECH, (Ficha B/89/1998).
Dolores, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35640 Set 29 - Oct 13

MARIA LILIA MENDOZA BARRIOS, (Ficha B/99/1998).
Dolores, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35643 Set 29 - Oct 13

ZULMA NOELIA TARAMASCO CORREA, (Ficha B/69/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35671 Set 29 - Oct 13

ALFREDO HUELMO RODRIGUEZ, (Ficha B/75/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36025 Oct 01 - Oct 15

JUAN BAUTISTA VELAZQUEZ BENTANCOURT, (Ficha B/101/1998).
Dolores, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36117 Oct 02 - Oct 16

JUAN MARIA MOLINA, (Ficha B/90/1998).
Dolores, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36491 Oct 06 - Oct 20

MARIA LUISA NATER STUTZ, (Ficha B/92/1998).
Dolores, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36492 Oct 06 - Oct 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA GUTIERREZ, (Ficha 324/98).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35227 Set 25 - Oct 08

LUIS URBANO AMARO CAMEJO, (Ficha 364/98).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35228 Set 25 - Oct 08

DE SOUZA BICA, ZULMA, (Ficha 353/98).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35898 Set 30 - Oct 14

MARIA INES DA FONTE, (Ficha 331/98).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36681 Oct 07 - Oct 21

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS ANIBAL SUGO GALEANO, (Ficha B 253/98).
Tacuarembó, 16 de julio de 1998
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36678 Oct 07 - Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PETRONA LUJAN DEOLINDA GONZALEZ y EBERILDO NERIS ó EVERILDO NERIS GUERRERO SEQUEIRA, (Ficha 476/98 B).
Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35548 Set 28 - Oct 09

HONORATO PEREYRA FLEITAS U HONORATO PEREIRA FLEITAS, (Ficha 528/98 B).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35891 Set 30 - Oct 14

ALBIAR EDUARDO RONDAN JORGE, (Ficha 511/98 B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35892 Set 30 - Oct 14

HAYDEE FLEITAS HERNANDEZ, (Ficha 45/97).
Treinta y Tres, de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35893 Set 30 - Oct 14

ONDINA JOAQUINA IZA BATISTA, (Ficha 481/98B).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35894 Set 30 - Oct 14

HIBERT EDEGAR ó HIBER EDEGAR FURTADO FLEITAS, (Ficha 554/98 B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36479 Oct 06 - Oct 20

ALBA GLADYS ó ALBA GLADIS BECERRA ZULUAGA, (Ficha 540/98 B).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36480 Oct 06 - Oct 20

ENILDA SANTA MACHADO CORREA y ARNALDO SILVEIRA, (Ficha 567/98 B).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36481 Oct 06 - Oct 20

ADRIANA AURA DIAZ ACOSTA, (Ficha 568/98.B).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36671 Oct 07 - Oct 21

VICTORIANO RAMIREZ RODRIGUEZ, (Ficha 545/98.B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36672 Oct 07 - Oct 21

BLANCA OXLEY, (Ficha 531/98.B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 3217 de fecha 14/09/98.
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75076 Oct 06 - Oct 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCASE A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "GAILEN S.A." SEÑALANDOSE PARA EL DIA 22/10/98 A LAS 14 y 30 HS. PRIMERA CONVOCATORIA 15 hs. SEGUNDA CONVOCATORIA, LA QUE SE REALIZARA EN LA SEDE DEL JUZGADO LTADO. DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10mo. TURNO, 25 DE MAYO 523 1er. PISO.
ORDEN DEL DIA: 1)- ELECCION POR EL JUEZ DE LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA (Art. 353 Ley N° 16.060) 2)- ELECCION DEL DIRECTORIO 3)- INFORME POR EL DIRECTOR DE SU GESTION Y ESTADO ACTUAL DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD. 4)- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 2.520 10/p 36306 Oct 05 - Oct 19

EMPRESA "SAN ISIDRO ANACLETO LOPEZ Y FERRARI S.A."

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 30 de octubre de 1998, a las 16 horas en el local de Batlle y Ordóñez 660, Las Piedras, Canelones, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, realizada el 30 de junio de 1998 por reforma del estatuto.
3. Convalidar todo lo resuelto por la Asamblea de 30 de junio de 1998 y por el Directorio el 24 de agosto de 1998.
Registro de accionistas en dicho local, hasta tres días antes del fijado por la asamblea.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 36691 Oct 07 - Oct 09

ELECTROQUIMICA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: De acuerdo al art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1998 a las 12 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de juni de 1998.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectotos.
c) Elección del Síndico, art. 14.
NOTA: Se recuerda el art. 18 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 36774 Oct 07 - Oct 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. CEMENTERIO DEL CERRO. NICHOS DEMOLIDOS POR RECONSTRUC-

CION DEL MURO SOBRE CALLE BULGARIA. Se cita a quienes se consideren con derechos respecto de los nichos demolidos en oportunidad de la reconstrucción del muro ubicado sobre la calle Bulgaria, del Cementerio del Cerro, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, en el término perentorio de treinta días contados a partir de la última publicación, acompañados de la documentación que acredite los mismos. Exceptúanse aquéllas personas que a tal efecto ya se han presentado ante dicho Servicio. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.

04) (Cta. Cte.) 3 /p 75043 Oct 07 - Oct 09

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA ELIDA CASTELO MUÑOZ Y NORMA ESTHER CASTELO MUÑOZ, en sus calidades de co-titulares del NICHO DE URNAS Nº 16 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título Duplicado por extravío del original; se hace publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio, vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de octubre de 1998. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.

04) $ 2.520 10/p 36716 Oct 07 - Oct 21

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores EDUARDO DIEGO MORAN MACHADO Y MARIA ELENA MORAN MACHADO, en su calidad de co-titulares del Nicho 2371 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición del título Duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 28 de setiembre de 1998. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.

04) $ 2.100 10/p 36739 Oct 07 - Oct 21

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARMEN NORMA; LUIS OMAR Y VICENTE PUIME, solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 4061 del Cementerio NORTE cuyo primitivo titular era VICENTE PUIME GARCIA.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Sector CUERPO DE ESCRIBANOS 3er. Piso.- MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.

04) $ 504 3/p 36597 Oct 07 - Oct 09

CANELONES

EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular en el Panteón Nº 9, sector D, del cementerio de la ciudad de Canelones, en cuya puerta luce la inscripción Juan URIA, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.

Presentarse en el Departamento de Necrópolis, en la ciudad de Canelones (exp. A46.704 agreg. A24.528) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80). Teresa R. de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) (Cta. Cte.) 10/p 75003 Oct 01 - Oct 15

EMPLAZAMIENTO
Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular en el Nicho Nº 21, sector D, del cementerio de la ciudad de Canelones, en cuya puerta luce la inscripción Flia. Bazzino, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-

Presentarse en el Departamento de Necrópolis, en la ciudad de Canelones (exp. A90.914) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80).-

TERESA R. de CABRERA, DIRECTORA DIVISION REGISTROS MUNICIPALES.

04) (Cta. Cte.) 10 /p 75006 Oct 02 - Oct 16

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO HACE SABER QUE SE PRESENTARON BLANCA ELENA DOMINGUEZ, LUIS FERNANDO y CAROLINA LOPEZ DOMINGUEZ, DECLARANDO SER UNICOS SUCESORES DE JESUS ESTEBAN LOPEZ FAGONDE, SOLICITANDO SE LES EXPIDA TITULO DEL NICHO 1805 DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE MELO A NOMBRE DE LOS SOLICITANTES, POR LO QUE SE EMPLAZA POR 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS. MELO, 8 DE SETIEMBRE DE 1998. DR. PEDRO SARAVIA, SECRETARIO GENERAL.

04) $ 840 5/p 36531 Oct 06 - Oct 13

Se comunica: ante esta Intendencia se presentó: Mariana Norberta GIAMPIETRO BARONE, solicitando expedición a su nombre del Panteón 385 del Cementerio de Melo, propiedad de su madre Roquina BARONE de GIAMPIETRO (fallecida). Atento al artículo 24, literal C, números: 1, 2 y 3 del Decreto 04/94, se emplaza a quienes se consideren con derechos, dentro de 90 días, con los justificativos. Dr. Pedro Saravia, Secretario General.

04) $ 840 5/p 36532 Oct 06 - Oct 13

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado el señor Roberto Silva, cedula de identidad número 2.674.025-2; solicitando se le transfiera la concesión de uso del Nicho serie B número 314, ubicado en el cementerio de Río Branco, propiedad de la señora Esteban Silva Ferreira (fallecida). Atento a lo que establece el artículo 24, letra C del Decreto 04/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días a deducir los mismos, con los justificativos correspondientes. MAURO SUAREZ, Presidente.

04) $ 1.260 5/p 36540 Oct 06 - Oct 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las

sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA BALDIZAN BUSCASSO Y JAVIER ENRIQUE ALVAREZ ABIRACHED (Ficha: D/187/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35373 Set 28 - Oct 09

TERCER TURNO

JOSE LUIS BELEDO PEREZ Y SUSANA BEATRIZ MUNIZ RODRIGUEZ (Ficha: 296/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35309 Set 25 - Oct 08

ALINNE GALBARINNI SEÑORANO Y JUAN CARLOS BERETTA IHLENFELD (Ficha: E 34/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35370 Oct 01 - Oct 15

RICARDO ENRIQUE CARRACEDO WIENS Y VIVIANA MARIELA SILVA BOEDO (Ficha: 349/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36028 Oct 01 - Oct 15

CUARTO TURNO

LUIS ANTONIO GERMAN BELLON Y CECILIA MERCEDES MARRAPODI (Ficha: E 313/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35500 Set 28 - Oct 09

GRACIELA ALICIA SOSA NOVAS Y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CALDERON (Ficha: E 761/97).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36323 Oct 05 - Oct 19

MARIO W. MIGUEZ LORETO Y MERCEDES H. RUIZ FERNANDEZ (Ficha: E 104/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36345 Oct 05 - Oct 19

QUINTO TURNO

MARZIO GIROLA FERRARI Y ANA MARGARITA CASARAVILLA GOMEZ (Ficha: 365/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36208 Oct 02 - Oct 16

SEXTO TURNO

EDUARDO EGIDIO KHALEK GONZALEZ y MONICA GISELL NEGREIRA OLIVERA (Ficha: 395/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36224 Oct 02 - Oct 16

CARLOS ENRIQUE SILVA MONZON y ANA MARIA TAVEIRA RODRIGUEZ DE ALMEIDA (Ficha: 367/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36542 Oct 06 - Oct 20

JUAN PEDRO TONI CAVANI y NELLY BEATRIZ ROLLE DE LEON (Ficha: B 325/89).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36595 Oct 07 - Oct 21

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR PENNA ESPINOSA Y GLADYS o GLADIS MABEL SAMAS RICO (Ficha: 352/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36713 Oct 07 - Oct 21

OCTAVO TURNO

ALBERTO OSVALDO ROBIDO DE LOS SANTOS Y BELGA ADRIANA PRONZATTI PEREZ (Ficha: D/237/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35617 Set 29 - Oct 13

ANA MARIA ANTELO REQUEL y CARLOS ALBERTO BETANCORT RIVIERA (Ficha: D/221/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36070 Oct 01 - Oct 15

LEONARDO PASTORINO BANCHERO Y SILVIA GONZALEZ LOPEZ (Ficha: D/305/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36260 Oct 05 - Oct 19

MARIA ALEJANDRA VIDAL GONZALEZ y OSCAR ALFREDO GONZALEZ (Ficha: D/137/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36463 Oct 06 - Oct 20

NOVENO TURNO

LILIAN LAURA GARCIA Y ROBERTO LUIS BOSSIO (Ficha: D/154/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36594 Oct 07 - Oct 21

GLORIA MABEL ESTEVEZ DE LEON Y ARQUIMEDES RENE MELO ETCHECHURY (Ficha: D/219/98).
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75085 Oct 07 - Oct 21

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO BON Y ANA BEATRIZ MORALES (Ficha: E/253/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35807 Set 30 - Oct 14

OSCAR ALBERTO VARELA RODRIGUEZ Y SILVANA MONICA REBOLLO MORENO (Ficha: E 388/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36037 Oct 01 - Oct 15

GERARDO RAUL ALPUY FALABRINO Y EMILIA ILIANA COUGIL RODRIGUEZ (Ficha: E 333/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36543 Oct 06 - Oct 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO LUIS VITACCA GATTI Y NELY JOSE ETCHEVERRIGARAY (Ficha: 392/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35177 Set 25 - Oct 08

JOSE FRANCISCO BERTIZ VAZQUEZ Y NAIR NUÑEZ DE MORAES YARTO (Ficha: 324/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35945 Set 30 - Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

ROBERT GIL y ADRIANA ALBA SCHINCA (Ficha: B 418/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35208 Set 25 - Oct 08

BEATRIZ ADRIANA ROSEWARNE FERNANDEZ Y LUIS VICTORINO LLADO STAGNARO (Ficha: 303/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35242 Set 25 - Oct 08

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO NELSON TECHERA Y ZULMA AMELIA ALMEIRA (Ficha: 183/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35287 Set 25 - Oct 08

JORGE FERNANDO LORENZO Y VIRGINIA KARLA ROSALES (Ficha: 279/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35372 Set 28 - Oct 09

HECTOR RAUL MORALES GAMBA y ADRIANA ELENA DERMIT (Ficha: 301/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36223 Oct 02 - Oct 16

JORGE JESUS PIÑA y SOFIA ELSA CALO (Ficha: 334/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36504 Oct 06 - Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

GERARDO MANUEL MURES MAGALLANES Y ANA JACQUELINE FINDLAY (Ficha: D/394/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36755 Oct 07 - Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO ENRIQUE CARREROU GONZALEZ Y BEATRIZ ELINA BELTRAN ROHR (Ficha: D/303/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35602 Set 29 - Oct 13

VICTOR HUGO MATEOS PERALTA y SANDRA BARROS GRANDICH (Ficha: D-334/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35685 Set 29 - Oct 13

NELSON LUCAS LANDO VANRELL Y DINA ISABEL MUÑIZ MENDIONDO (Ficha: D/354/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36106 Oct 02 - Oct 16

BRUNO ENRICO DEL FABRO DE BERNARDI Y SYLVIA MIREYA DEL LUJAN FERREIRA BESIO (Ficha: D/350/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36446 Oct 06 - Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

PANO BOGADJIAN DUARTE Y MARIA CECILIA PENA CALVO (Ficha: D/270/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36714 Oct 07 - Oct 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARCIA CROCI REYES Y RAMIRO RUIZ LUBERIAGA (Ficha: D/273/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35379 Set 28 - Oct 09

JORGE MARIO ROSCONI y SOLEDAD ALFONSO STEFFANO (Ficha: D/278/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36386 Oct 05 - Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

GABRIEL BARBEITO VAZQUEZ y SIRLEY TERESITA MELIANTE MUSSETTI (Ficha: 340/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35286 Set 25 - Oct 08

BEATRIZ SERVETTI y OSCAR JOSE DUTRA (Ficha: 106/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35790 Set 29 - Oct 13

MARIA TERESITA PELLEJERO AROSTEGUI y NARCISO MARIO RICHARD SOUTO (Ficha: 179/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36313 Oct 05 - Oct 19

VIGESIMO TURNO

PABLO EDUARDO GARATEGUY PIRIZ y MARIA INES CAZZOLA SOSA (Ficha: 287/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35173 Set 25 - Oct 08

MARIA DEL HUERTO DORGANS Y HUGO GUSTAVO OLIVERA ALONSO (Ficha: 53/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36503 Oct 06 - Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO PABLO LUZARDO y SANDRA GICEL COSTABEL (Ficha: D 288/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 36207 Oct 02 - Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR OMAR GONZALEZ Y MARIA CRISTINA GARRA (Ficha: D 298/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 35430 Set 28 - Oct 09

MIGUEL ANGEL SOSA Y MONICA AMELIA CHARLONE (Ficha: D 678/97).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 36387 Oct 05 - Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO BIRRIEL RUSSO Y LUCIA MARTA MONTEZANO SURRA (Ficha: D/423/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36505 Oct 06 - Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR EDUARDO APOLLONIA ROCHA Y MARIA LUISA SALGADO SALGADO (Ficha: D/275/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34688 Set 25 - Oct 08

CARLOS MARIA EASTMAN BLANCO Y ANA GABRIELA RUEGGER OTERMIN (Ficha: D/244/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35479 Set 28 - Oct 09

SANDRA LORENA ROMERO RODRIGUEZ Y RICARDO FREITAS (Ficha: D/61/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36314 Oct 05 - Oct 19

RAFAEL ENRIQUE BRUM CASTRO Y CARMEN PILAR ASIAIN PEREIRA (Ficha: D/304/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36715 Oct 07 - Oct 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROMULO CRUZ FERREIRA GORO Y MARIA DE LOS ANGELES PASTRANA (Ficha: D/265/98).
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35530 Set 28 - Oct 09

FERNANDO LUIS ESOIN CHIESA Y MARIA TERESA COLOMBO ANSELMI (Ficha: D/353/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35926 Set 30 - Oct 14

SILVIA PATRICIA GARCIA Y WASHINGTON JAVIER ESTEVEZ (Ficha: D/253/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36447 Oct 06 - Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO ANDRES FERNANDEZ RUBILAR Y SILVIA MARISA IBARROLA PEDRERA (Ficha: D/327/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36093 Oct 01 - Oct 15

CYRO GUZMAN TORRE GONZALEZ Y ADRIANA OCAMPO TABOADA (Ficha: D/289/98).
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36462 Oct 06 - Oct 20

MONICA BEATRIZ SCHAMIS GELMAN O GHELMAN Y VICTOR GROISMAN KREIMER (Ficha: D/226/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36562 Oct 06 - Oct 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELSA DOROTI NUÑEZ CASTILLO Y JESUS ANGEL SOSA CASTRO (Ficha: D/128/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35243 Set 25 - Oct 08

FRANCISCO JAVIER MITRANO VINELLI Y MYRTHA SELVIA BENECHGILLARDO (Ficha: D/311/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35285 Set 25 - Oct 08

ISAAC CAMPOS IGLESIAS Y MARIA SUSANA BERTORELLI FERNANDEZ (Ficha: D/131/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35371 Set 28 - Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

NILDA MABEL MILA DUTRA y GUZMAN JOSE BERTACCHI COSTA (Ficha: D/334/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35601 Set 29 - Oct 13

FANY EDIT CUSTIEL VAZQUEZ o VASQUEZ y GUSTAVO HERMAN ELENBERG GORENDAR (Ficha: D/398/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36189 Oct 02 - Oct 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY F. PAIVA y NERY OMAR MORAES LENCINA (Ficha: B 200/98).
Artigas, 23 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36485 Oct 06 - Oct 20

JORGE WASHINGTON MARTINEZ LOPEZ y MARIA ALICIA ELGUL DE MELLO (Ficha: B 217/98).
Artigas, 25 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36486 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FELIX ALBANO TRABA y PAULA DANIELA DARELLI SILVA (Ficha: F 89/98).
Bella Unión, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 900 10/p 36375 Oct 05 - Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAPEYRE FRIZZERA, FERNANDO GUIDO C/ NOYA IRISARRI, MARIA SOLEDAD (Ficha Civil 166/98/F).
Canelones, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35876 Set 30 - Oct 14

VIDAL VIERA, ESTRELLA SUSANA C/ BARRETO ROSSA, JOSE NELSON (Ficha Civil 211/97/F).
Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 17 de agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74964 Set 30 - Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAUL EDGAR CALERO ETCHEVERRY Y SANDRA MARIEL ALVAREZ DUARTE, (Ficha: 324/98).
Las Piedras, 30 de junio de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35624 Set 29 - Oct 13

MABEL DORA PEREZ Y MARIO JORGE PEREIRA, (Ficha: 831/91/B).
El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 9 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74919 Set 28 - Oct 09

CUARTO TURNO

WALTER MAGALLANES y GRACIELA EDITH CABALLERO MOREIRA (Ficha 305/98).
Las Piedras, 30 de junio de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35623 Set 29 - Oct 13

HUGO NELSON SASTRE y MIRTHA IRENE GUARDIA CORTADA, (Ficha 194/98).
Las Piedras, 4 de mayo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35625 Set 29 - Oct 13

JOAQUIN SERGIO FAZIO VIEIRA DA CUNHA y BEATRIZ LILIAN GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 483/98).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1998.
Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35877 Set 30 - Oct 14

MARIA INES CABRERA Y HERIBERTO MOISES MANEIRO (Ficha 660/97).
Se deja constancia que por auto 594/98 se declaró a la gestionante auxiliada de pobreza a efectos de la presente tramitación.
Las Piedras, 17 de setiembre de 1998. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74923 Set 28 - Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE LUIS CERIOTTI y MARTHA YANET RONDAN (Ficha: 2213/A/1997).
Pando, 31 de julio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35609 Set 29 - Oct 13

CUARTO TURNO

JOSE LUIS LOFFIEGO y STELLA MARIS CORTS (Ficha: 868/A/1998).
Pando, 22 de setiembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35610 Set 29 - Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFINO PERDOMO ARTAVE Y MARIA ALICIA GENES (Ficha: B/304/1998).
Colonia, 28 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35268 Set 25 - Oct 08

ESTELA MARY ARISTIMUÑO Y OSCAR EDUARDO MONTAÑA (Ficha: B/371/98).
Colonia, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35746 Set 29 - Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MONICA CECILIA LOBECIO y WALTER HUGO SALOMON (Ficha: 204/B/98).
Carmelo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36176 Oct 02 - Oct 16

GLORIA CHIPOLINI SORONDO y HECTOR GOMEZ FERRARI (Ficha: 165/B/98).
Carmelo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36177 Oct 02 - Oct 16

ADELA PARODI y MARIO GABRIEL MOLFINO, (Ficha 184/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75027 Oct 02 - Oct 16

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

DILACIR SADY NUÑEZ ALVAREZ y BRENDA CELINA MORENO POUSO.
(Ficha B 22/98).
Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 1.910 del 4/9/98.-
Rosario, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74959 Set 30 - Oct 14

JOSE ANTONIO VELAZQUEZ RIVAS y MYRIAM GRACIELA EPHERRE CASTILLA.
(Ficha B 26/98)
Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 1.911/98.

Rosario, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 74960 Set 30 - Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO SALVADOR CARDARELLO ZERPA y PATRICIA BRUNO CAMEJO (Ficha: 160/98).
Durazno, 3 de agosto de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35180 Set 25 - Oct 08

DE TERCER TURNO

KATRINA DENISE GARIN CALVEIRA y LUIS GONZALO TORENA TAMBASCO (Ficha: 225/98).
Durazno, 14 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35650 Set 29 - Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARGARITA BEATRIZ BELEN ANSOLABEHERE y EDISON ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 221/98B).
Trinidad, 26 de agosto de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 36598 Oct 07 - Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DEMILQUER HERNANDEZ SAYA Y TERESITA CLAUDIA QUINTEROS TOMAS (Ficha: B 184/98).
Florida, 15 de setiembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35849 Set 30 - Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MARINO MARICHAL DE LA SIERRA Y MARTA FELIPA DUTRA NUÑEZ (Ficha: B/400/98).
Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 35320 Set 28 - Oct 09

JUAN CARLOS VECINDAY MACIEL Y DAILA EVORA ARIAS (Ficha: B/480/98).
Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 35321 Set 28 - Oct 09

JULIO CESAR FARIAS MAIDANA Y LAURA MARIA DIANO GARCIA (Ficha: B/663/98).
Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 35867 Set 30 - Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VILARO JESUS RODRIGUEZ TALAYER Y AURELIA MENDEZ SILVERA (Ficha: 823/98).
Maldonado, 7 de agosto de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 36609 Oct 07 - Oct 21

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ISABEL CUADRADO FERNANDEZ Y MANUEL LEMOS MAZA, (Ficha 338/98).
Maldonado, 11 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35514 Set 28 - Oct 09

JOSE LUIS PIÑEIRO CALVO Y MABEL CONSUELO IGLESIAS CONDE, (Ficha 740/98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36424 Oct 06 - Oct 20

FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ CASAL Y MARIA DEL CARMEN LARROSA SENCION, (Ficha 904/98.
Maldonado, 20 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36432 Oct 06 - Oct 20

MARY NOE LLANOS PEREIRA Y ELBIO DANIEL HERNANDEZ MENA, (Ficha 638/98).
Maldonado, 20 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36433 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JULIO CESAR CACERES RAMIREZ Y MARIA WALKIRIA CAMBON ROJO, (Ficha 916/98).
Maldonado, 20 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35832 Set 30 - Oct 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA MACCHI COMIN y MARTA MARIA HEINS SUELDO (Ficha: B/197/98).
Paysandú, 3 de junio de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36352 Oct 05 - Oct 19

TERCER TURNO

HUGO SABAÑO BOFANO Y NELIDA MIGNACO CUNDA (Ficha: B/14/93).
Paysandú, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36350 Oct 05 - Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MANTARAS ECHEVERZ, JUAN JOSE Y DONATO IRIBARREN, ZULMA ESTHER, (Ficha 222/98). Fray Bentos, 3 de agosto de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 36022 Oct 01 - Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS BELTRAN PACHECO DE LOS SANTOS Y MARTA GRACIELA ATAHIDES OLIVER (Ficha: B/115/1997).
Rivera, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35824 Set 30 - Oct 14

JULIO ORIOVALDO GONCALVES CORRALES y MARIA PAULA VILLALBA DOS SANTOS (Ficha: 153/98).
Rivera, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36601 Oct 07 - Oct 21

ALEJO ARLEY CARDOZO COITIÑO y BETTIS EGUREN CORTES (Ficha: 158/98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36605 Oct 07 - Oct 21

DE CUARTO TURNO

SUSANA FELIPA ALVAREZ BRAGANCA Y JUAN LUIS FROS TECHERA, (Ficha: 151/98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36166 Oct 02 - Oct 16

HECTOR LARA FERRON Y AIDA BIDART GONZALEZ (Ficha: 156/98).
Rivera, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36606 Oct 07 - Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA TERESA RECUERO GONZALEZ Y WALTER DIONISIO GOMEZ DIAZ (Ficha: 194/98).
Rocha, 4 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35307 Set 25 - Oct 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO TORIANI DE CUADRO y OLGA RENEE SEVERO SILVA (Ficha: B/169/93).
Salto, 1o. de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 36335 Oct 05 - Oct 19

DIEGO NEY TOMAS FERNANDEZ Y MIRIAM NATIVIDAD HERNANDEZ SANTANA (Ficha: B/307/98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 36336 Oct 05 - Oct 19

SILVIA MANUELITA PANISSA NAN y SANDRO FAGUNDEZ DA SILVA (Ficha: B/335/98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 36337 Oct 05 - Oct 19

TERCER TURNO

MARIA DEL PILAR VILLAMOR IPAR Y JORGE RAUL SEVRINI GALLINO (Ficha: A/44/98).
Salto, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 35423 Set 28 - Oct 09

MIRTA ESTHER LOPEZ Y JUAN NEPOMUCENO PIREZ (Ficha: A/37/86).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 35565 Set 29 - Oct 13

NELSON RAMON D'OLIVEIRA FLORES y MIRTA MABEL CAVANI (Ficha: B/390/95).
Salto, 17 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 35566 Set 29 - Oct 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER HUGO CERIANI BIGLIANTE Y ANABELA TERESA POMBO CABRERA (Ficha: 326/98).
San José, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35351 Set 28 - Oct 09

ZELMAR ARIEL PACHECO MORE Y MARIA RAQUEL PORTILLO CABRERA (Ficha: 296/98).
San José, 16 de julio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35352 Set 28 - Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GREGORIO GRASSI RUBIDO Y JULIA TERESA ALVEZ PEREZ, (Ficha: B/320/98).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 36168 Oct 02 - Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ORFILIA PEREYRA PEDROZO Y HUGO OLIVEIRA SANTURIO (Ficha: A. 16/1998).
Paso de los Toros, 27 de agosto de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36095 Oct 02 - Oct 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "KRISTIANSEN DA LUZ, DANIEL C/ DA COSTA, MARILENA - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha Nº 298/98, se cita, llama y emplaza a Marilena Da Costa para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de setiembre de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75071 Oct 06 - Oct 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 7º Turno, caratulados: "FIORITTI, FABIANA C/ SUAREZ, MIGUEL - DIVORCIO - CAUSAL - Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (FICHA 72/98), se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SUAREZ GANDOLFO a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75069 Oct 06 - Oct 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Varela Mónica c/ Pereira Fernando.- Divorcio por causal.- Auxiliatoria de Pobreza." Fa. D/208/98 se cita llama y emplaza a Fernando Miguel Pereira a esta a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que no comparecer sus derechos se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75052 Oct 05 - Oct 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos caratulados: "Rivadavia, Alicia c/ Ricchino, Hugo, - Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio,- Separación de Hecho-" Fa. D/227/96 se cita, llama y emplaza a Hugo Santiago Ricchino a esta a derecho en éstos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer sus derechos se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75056 Oct 05 - Oct 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA de 23º TURNO dictada en los autos caratulados: "DE MARCO TASSARA, JOSE ANIBAL C/ QUERO, LOURDES. DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", Fa. D/337/98 se cita, llama y emplaza a LOURDES QUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de setiembre de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 36066 Oct 01 - Oct 15

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "BAEZ LIGIA SUSANA C/GIL RAFAEL ALCIDES. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. FICHA D/614/97 cita, llama y emplaza a: RAFAEL ALCIDES GIL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo 8 de setiembre de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 35229 Set 25 - Oct 08

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "USVALDAS JUAN FERNANDO C/CARNEVALE FILOMENA DIVORCIO R Y D. FICHA D/227/98 se cita,

llama y emplaza a: FILOMENA CARNEVALE para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Montevideo, 26 de mayo de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 900 10/p 35886 Set 30 - Oct 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS WUNSCH ALICIA C/ RECALDE MIGUEL. DIVORCIO. FICHA D/205/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL RECALDE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-

MONTEVIDEO, 2 DE SETIEMBRE DE 1998. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) $ 720 10/p 35537 Set 28 - Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "PEREZ RUBILAR, Gustavo Daniel c/. GONZALEZ, Mary Isabel - DIVORCIO POR CAUSAL" (F. C. 157/97) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA dias a MARY ISABEL GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Nota: se deja constancia que por providencia Nº. 3396 de fecha 30 de Octubre de 1997, se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Rosario, 4 de Diciembre de 1997. Esc. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 75065 Oct 06 - Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, ELIZABETH C/ GONZALEZ, ANTONIO, DIVORCIO", FA. 806/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANTONIO GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.

MALDONADO, 31 DE AGOSTO DE 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 720 10/p 35510 Set 28 - Oct 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: MONTESDEOCA NUMAR HUMBERTO C/ GRUCHESKA EVELIN ALEGRIA DIVORCIO POR CAUSAL (FA. 297/98), se hace saber que se EMPLAZA a EVELIN ALEGRIA GRUCHESKA, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 15 de junio de 1998. - Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.

07) $ 900 10/p 35350 Set 28 - Oct 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 81 69 ubicado en Chalet "Linolandia", calle Lincoln y Chiossi, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 36423 Oct 06 - Oct 08

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 513 52 88 HABILITADO EN JOSE BELLONI 3358 BIS. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 36459 Oct 06 - Oct 08

Al titular del Servicio Telefónico No. 4.13.52 Sr. Jorge A. Pereira sito en Edificio "Michelangelo", apto. 1002 deberá presentarse en Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 36622 Oct 07 - Oct 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 711 8400, habilitado en José María Montero 2768/301. Deberá prsentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 36644 Oct 07 - Oct 09

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 6957260 HABILITADO EN CALLE RIVERA (SOLYMAR).- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR EL ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 36737 Oct 07 - Oct 09

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECTOR EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 5.- Por Decreto Nº 27480 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 13 de Marzo de 1997 y Resolución Nº 059 de fecha 10 de abril de 1997 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a Plan Quinquenal de Viviendas el siguiente inmueble:
PADRON Nº 65236
AREA TOTAL 2 hás. 3500 m.c
AREA A EXPROPIAR 2 hás. 3500 m.c
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inc. 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir a la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que documentación respectiva, expediente Nº A09028 se encuentra de manifiesto por el término legal.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 74987 Oct 01 - Oct 13

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONDO
Citación, Aviso y Emplazamiento

Que por Resolución 718/998, de fecha 20/2/98, el Intendente Municipal de Maldonado, solicitó anuencia a la Junta Departamental de Maldonado, designando para ser expropiado parte de los inmuebles empadronados con los números 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2643, 2652 y 2653 de la manzana Nº 1590 y parte de los inmuebles empadronados con los números 2658 y 15683 de la manzana 1572, de la 1era. Sección Judicial, por razones de nece-

sidad y utilidad pública, destinado a la realización del cinturón norte del By-Pass del cono urbano Maldonado-Punta del Este.-
PADRON Nº 2643
Area a expropiar: 8336 m2, 71 dm2
PADRON Nº 2645
Area a expropiar: 162 m2, 63 dm2
PADRON Nº 2646
Area a expropiar: 3301 m2, 07 dm2
PADRON Nº 2647
Area a expropiar: 8426 m2, 93 dm2
PADRON Nº 2648
Area a expropiar: 1 Há 2013 m2, 82 dm2
PADRON Nº 2649
Area a expropiar: 931 m2, 32 dm2
PADRON Nº 2652
Area a expropiar: 1 Há 5324 m2, 25 dm2
PADRON Nº 2653
Area a expropiar: 7694 m2, 74 dm2
PADRON Nº 2658
Area a expropiar: 3 Há 1258 m2, 32 dm2.
PADRON Nº 15683
Area a expropiar: 5000 m2 declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al nal. 7º del art. 275 de la Constitución Nacional, nal. 35 del art. 35 de la Ley 9515, nal. 1º del art. 4º de la Ley 3.958 y demás disposiciones c.c., se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4º Piso "B", en que la documentación respectiva, expediente Nº 952/36/96, 952/40/96, 952/41/96, 952/42/96, 952/43/96, 953/44/96, 952/45/96, 952/46/96, 952/47/96 y 952/48/96, se encuentran de manifiesto por el término legal.-
Maldonado, 21 de julio de 1998, Dr. Guillermo Ipharraguerre Ronher, Director General, Departamento Jurídico Notarial.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75063 Oct 05 - Oct 15

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO.- La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación Nº 3858 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los sucesores de Pedro Méndez Chacón y demás personas que se consideren con derechos que por Resolución Nº 1295/98 de fecha 20 de agosto de 1998 del Intendente Municipal, ha sido designado para ser expropiado con destino a espacio verde, parque, plaza y calles dentro del proyecto "Parquización del Arroyo Mallada" el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la localidad de San José de Mayo, zona urbana, primera sección judicial del Departamento de San José, Padrón Nº 4323 en mayor área, que según plano trazado por el Ingeniero Agrimensor Adhemar Pigni en marzo de 1998, inscripto con el Nº 7906 en la Dirección Nacional de Catasto, Oficina Delegada de San José el 13 de mayo siguiente, se señala como "Parcela 1" y consta de una superficie de 3250 metros cuadrados.
Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que se declaró urgente la toma de posesión del bien expropiado; 2º) Que el valor de tasación del inmueble asciende a la suma de $ 48.750 equivalente a 274,26 Unidades Reajustables 3º) Que estas actuaciones se siguen en el Expediente Administrativo de la Intendencia Municipal de San José Nº 3482/98; 4º) Que todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. San José, setiembre de 1998. Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
09) (Cta. Cte.) 8/p 74957 Set 30 - Oct 09

EDICTO.- La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación Nº 3858 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los esposos Juan Carlos RODRIGUEZ AGUIAR y María Cristina SOTO PISTON y demás personas que se consideren con derechos que por Resolución Nº 1296/98 de fecha 20 de agosto de 1998 del Intendente Municipal, ha sido designado para ser expropiado con destino a espacio verde, parque, plaza y calles dentro del proyecto "Parquización del Arroyo Mallada" el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la localidad de San José de Mayo, zona urbana, primera sección judicial del Departamento de San José, Padrón Nº 10132 en mayor área, que según plano trazado por el Ingeniero Agrimensor Adhemar Pigni en marzo de 1998, inscripto con el Nº 7906 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José el 13 de mayo siguiente, se señala como "Parcela 9" y consta de una superficie de 1207 metros cuadrados.
Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que se declaró urgente la toma de posesión del bien expropiado; 2º) Que el valor de tasación del inmueble asciende a la suma de $ 18.105 equivalente a 101,86 Unidades Reajustables 3º) Que estas actuaciones se siguen en el Expediente Administrativo de la Intendencia Municipal de San José Nº 3483/98; 4º) Que todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata pdrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. San José, setiembre de 1998. Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
09) (Cta. Cte.) 8/p 74958 Set 30 - Oct 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "DA SILVA, JUAN CARLOS.- INCAPACIDAD.- FICHA: S/538/97", se hace saber que por auto Nº 2287/98 del 10 de setiembre de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN CARLOS DA SILVA, habiéndose designado curadora propietaria a: MARIA ASUNCION DA SILVA, la que aceptó el cargo con fecha 21 de setiembre de 1998. Montevideo, 2 de octubre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 36592 Oct 07 - Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, dictada en autos: RIOS ALVAREZ ALICIA FICHA C 282/94 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 3559/97 de fecha 5/12/97 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA ESTHER RIOS ALVAREZ, se nombró curador definitivo del mismo a la Sra. RAMONA ALVAREZ quien acepto el cargo el 1/9/98. Montevideo, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74982 Set 30 - Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, dictada en autos: BIANCHI COELHO PABLO ANIBAL FICHA C 132/98 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 2101 de fecha 9/9/98 se declaró en estado de incapacidad a PABLO ANIBAL BIANCHI COELHO se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. GLORIA COELHO quien acepto el cargo el 11/9/98. Montevideo a los dieciseis dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75053 Oct 05 - Oct 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, dictada en autos "CESTARI MACHADO PABLO FERNANDO. INCAPACIDAD. Ficha V/476/95 por auto 2265 de 9 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Fernando Cestari Machado designándose curador a Antonio Cestari Di-Guida. ESC. Cristina Castellanos ACTUARIA
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 35686 Set 29 - Oct 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Lopez Díaz Miriam Paola - Incapacidad" - (FICHA V/250/95); por auto Nº 1048/97 del veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete;

se declaró en estado de incapacidad a Miriam Paola Lopez Diaz, designandose Curador a Pascual Oscar Lopez Serra.
Este expediente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintitres de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74884 Set 25 - Oct 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos "Paseyro José Federico -Incapacidad Auxiliatoria de Pobreza"- (FICHA V/162/97); por auto N° 1080/98 del treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a Federico José Paseyro designandose Curadora a Fanny Esther Gonzalez. Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo quince de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. ANA GABY KLEMENCO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74929 Set 29 - Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos "ROLDAN, RENEE ELIDA - Incapacidad"- (FICHA 601/96); por auto N° 374/98 del tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a RENEE ELIDA ROLDAN ROLDAN, designandose Curador interino a BLANCA AIDEE BLANCO.
Este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo al nueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75001 Oct 01 - Oct 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "ARENAS, LEONARDO. INCAPACIDAD. FICHA C/81/98". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1646/98 de fecha 28 DE JULIO DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO ARENAS, y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MABEL BIURRA DA SILVA. La curadora, aceptó el cargo el día 17 de Setiembre de 1998. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74924 Set 28 - Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "GARCIA ANZOLABEHERE, ANALIA. INCAPACIDAD. FICHA C/740/97"
Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 1511/98 de fecha 28/07/98, se declaró en estado de incapacidad a ANALIA GARCIA ANZOLABEHERE designándose como CURADOR PROPIETARIO del incapaz a la Sra. MARGARITA ESTELA ANZOLABEHERE PEREYRA quien aceptó el cargo el día tres de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75079 Oct 06 - Oct 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: SANZBERRO RODRIGUEZ, GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 393/97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SANZBERRO RODRIGUEZ, designándose curador propietario a CANUTO GILBERTO SANZBERRO.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de setiembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74949 Set 30 - Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en autos caratulados: "CERDEIRO LEMA, LOURDES. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V/47/98, se hace saber que por Auto No. 1342/98 de fecha 26/05/98, se designó curadora interina de la presunta incapaz LOURDES CERDEIRO LEMA a la Sra. PURA LEMA SANTOS.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 17 de agosto de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74905 Set 28 - Oct 09

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Cardozo Alicia, incapacidad, ficha V/78/96, se hace saber que por resolución N° 1954 del 5 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA ESMERALDA CARDOZO ALEN, designándose curador definitivo de la misma a su madre MARIA CRISTINA ALEN SALARI.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de junio de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75080 Oct 06 - Oct 20

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Delgado Silvana, incapacidad, ficha V/628/97, se hace saber que por resolución N° 1430 del 13 de mayo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a SILVANA DELGADO, designándose curador definitivo de la misma a su padre Washington Delgado Palleiro.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 2 de octubre de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75102 Oct 07 - Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: CALERO DA SILVA NESTOR PANTA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 106/97" se hace saber que se ha decretado por auto N° 2680/98 de fecha 18 de junio de 1998, la incapacidad de NESTOR PANTA CALERO DA SILVA designándose curadora a ANATOLIA GLADYS DA SILVA quien aceptó el cargo con fecha 7 de agosto de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 7 de setiembre de 1998. DRA. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74920 Set 28 - Oct 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de TERCER Turno dictada en los autos: "DE LEON, GLADYS INCAPACIDAD Ficha 273/92/B" se hace saber que se ha decretado por auto N° 6057 de fecha 21 DE SETIEMBRE DE 1992, la incapacidad de GLADYS DE LEON CAMEJO designándose curadora a MARIA ESTHER CAMEJO quien aceptó el cargo con fecha 16 DE OCTUBRE DE 1992, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
LAS PIEDRAS 2 DE FEBRERO DE 1998. Esc. SUSANA KORDOS, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74921 Set 28 - Oct 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "MIRANDA JOSE LUIS INCAPACIDAD Ficha 603/97" se hace saber que se ha decretado por auto N° 2926/98 de fecha 20 de julio de 1998, la incapacidad de JOSE LUIS MIRANDA designándose curadora a MABEL COLLAZO quien aceptó el cargo con fecha 12 de agosto de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 7 de setiembre de 1998. DRA. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74922 Set 28 - Oct 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "PEREZ MARIA BELARMINA - INCAPACIDAD" Ficha 423/97 hace saber que se ha decretado por auto N° 2881/98 de fecha 27/7/98 la declaración de incapacidad de MARIA BELARMINA PEREZ, designando curador de la misma a VICTOR ARIEL PEREZ, C.I. 3.625.026-9 quien aceptó el cargo con fecha 31/8/98.
Asimismo se deja constancia que por auto 1995/98 de fecha 19/5/98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.

Las Piedras, 18 de setiembre de 1998. DRA. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74918 Set 28 - Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Carla Gabriela Medina. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1151/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carla Gabriela Medina, habiéndose designado curador a Maria de Lourdes Medina Rodriguez. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 30 de Junio de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75014 Oct 02 - Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Balbuena, Ernesto Fabián. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 420/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Fabián Balbuena, habiéndose designado curador a Gladys Raquel Balbuena. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Junio de 1998. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74933 Set 29 - Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "VIEGA RODRIGUEZ, Walter Enrique, VIEGA RODRIGUEZ, Nicasio Modesto, VIEGA RODRIGUEZ, Arnoldo Luciano, "Incapacidad" SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2641 de fecha 10 de junio de 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Walter Enrique, Nicasio Modesto, Arnoldo Luciano VIEGA RODRIGUEZ, DESIGNANDOSE como CURADORA A: María Esther VIEGA RODRIGUEZ, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 17 de Octubre de 1997.- Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
10) $ 900 10/p 35262 Set 25 - Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "RODRIGUEZ CARABALLO, Olga Neli. INCAPACIDAD" (fa. 261/B/94), se hace saber que por decreto Nº 1461 de fecha 29 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Olga Neli Rodríguez Caraballo, designándose curadora a Gloria María Amilda Banchero; tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 10 de noviembre de 1995. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75026 Oct 02 - Oct 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PINTOS ARRIOLA, Julio César. PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha B 36/97; se hace saber al público que por auto Nº 3227 de fecha 15 de Diciembre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio César PINTOS ARRIOLA, designándose Curador (a) del mismo a la Sra. Alicia LOBELCHO; quien aceptara dicho cargo con fecha 3 de Marzo de 1998.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1868 de fecha 6 de Agosto de 1997.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12 de Marzo de 1998. Se tramita por Defensoría de Oficio. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74881 Set 25 - Oct 08

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "VILLANUEVA MORALES José Lindolfo.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha B 237/97; se hace saber al público que por auto Nº 399 de fecha 18 de Marzo de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Lindolfo VILLANUEVA MORALES; designándose Curador (a) del mismo a su esposa Teodora Raquel CAMEJO OLIVERA; quien aceptara dicho cargo con fecha 21 de Mayo de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 27 de Mayo de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 35831 Set 30 - Oct 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados GONZALEZ Juan INCAPACIDAD FB 291/93 se hace saber que por Resolución Nº 2997 de fecha 25 de Noviembre de 1993 se declaro en estado de Incapacidad a Juan Gonzalez designándose curadora del mismo a Flor de Lis PEREYRA BOTTA, se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida; 14 de Setiembre de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74950 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados OLIVERA DIAZ Inry Gabriel INCAPACIDAD FB 140/98 se hace saber que por resolución Nº 1419 de fecha 16/6/98 de este Juzgado se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Gabriel OLIVERA DIAZ o OLIVERA FARIAS DIAZ designándose curador a Bernardino OLIVERA, el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida; 7 de Setiembre de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74951 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en los autos caratulados MOREIRA Martín Waldemar INCAPACIDAD FB 377/90 se hace saber que por Resolución Nº 1944 de fecha 7 de Junio de 1991 de esta Sede se designó Curador del Incapaz Martín Waldemar MOREIRA PEREIRA a Dinora MOREIRA y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art 437 C. Civil). Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 10 de Setiembre de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75051 Oct 05 - Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados SANCHEZ Hilda Olga INCAPACIDAD FB 65/90 se hace saber que por auto Nº 434 del 13 de marzo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Olga SANCHEZ designándose curadora a Ramona Concepción OLMEDO OLMEDO, haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida; 29 de Setiembre de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75108 Oct 07 - Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: NORIA DE ARMAS, MYRIAM RAQUEL. INCAPACIDAD. Fa. B/286/97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 07 de mayo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM RAQUEL NORIA DE ARMAS, designándose curadora de la misma a Aurelia Del Carmen

de Armas Blanco de Noria.- Minas, 26 de mayo de 1998.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 720 10/p 35322 Set 28 - Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "COYANT RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL INCAPACIDAD FA. 1095/96" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A JOSE MIGUEL COYANT RODRIGUEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. NELIDA ESTHER RODRIGUEZ DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2035/97 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 1997.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2225/98 DE FECHA 31/7/98, SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 17 de agosto de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74917 Set 28 - Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ PALOMEQUE, JULIO MIGUEL -AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD- FA. B/506/97", se hace saber que por Auto Nro. 1341/98 de fecha 16/04/98, se declaró en estado de incapacidad a JULIO MIGUEL GOMEZ PALOMEQUE, designándose curadora a la Sra. TANIA MARIA PALOMEQUE, quien aceptó el cargo conferido el 16/04/98. ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 26 de agosto de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74882 Set 25 - Oct 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de YOUNG, en autos: "Reggiardo, Héctor María.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- (Ficha Letra B. Nº 46/1994), se hace saber que por auto Nº 1095 del 14 de Agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Héctor María Reggiardo, designándose curadora definitiva del incapaz a su madre natural Ana Isaura Nelcis. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de Young, 23 de Setiembre de 1998.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74962 Set 30 - Oct 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2253 de fecha 23/06/98 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE ROBERTO CABALLERO PEREIRA (FICHA B/32/98), habiéndose designado curador del mismo a ALCIDES ANTIVER CABALLERO PADILLA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de setiembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75024 Oct 02 - Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: MUÑIZ CEDRES ANDRES MAXIMILIANO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. B/749/97, se hace saber que por auto Nº 1375 del 28/5/98 se declaró la incapacidad de ANDRES MAXIMILIANO MUNIZ CEDRES.- C.I. 3.203.589-5, designándose como curadora a JACINTA RENEE CEDRES CARABALLO.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza. San José, 09 de setiembre de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74897 Set 28 - Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARIA LAURA MANCEBO BARRIOS. Incapacidad. Fa. Na. 278/97/V", se hace saber que por Decreto Na. 3377/98 de fecha 10 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAURA MANCEBO BARRIOS, designándose curadora a MARIA ROSALIA BARRIOS. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 4 de agosto de 1998. Esc. Daniella Donato, Actuaria.
10) $ 900 10/p 35644 Set 29 - Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JOHANA MARELE DE LEON PEREZ. Aux. de pobreza e Incapacidad. Fa. Nº 74/98/V", se hace saber que por Decreto No 4474/98 de fecha 18/08/98, se declaró en estado de incapacidad a JOHANA MARELE DE LEON PEREZ, designándose curadora a MARTA ELENA PEREZ RISSO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 15 de setiembre de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74934 Set 29 - Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RICHARD JOHN CUESTAS VIERA. Incapacidad y Aux. de pobreza. Fa. Nº 268/97/V", se hace saber que por Decreto Nº 3658/98 de fecha 24/06/98, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD JOHN CUESTAS VIERA, designándose curadora a AMELIA VIERA BERGEL. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de setiembre de 1998.-
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74935 Set 29 - Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JULIO CESAR LARRAMA. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 65/98/V", se hace saber que por Decreto Nº 4176/98 de fecha 06/08/98, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR LARRAMA, designándose curadora a ESTHER DEL ROSARIO LARRAMA LAURENTE. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de setiembre de 1998.
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74936 Set 29 - Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACHADO PEÑA, SERGIO GUSTAVO. INCAPACIDAD.", Fa. 1052/97B, se hace saber que por decreto Nro. 2100 de fecha 25 de Mayo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Gustavo MACHADO PEÑA y se designó Curador a Wilson Julio MACHADO quien tomó aceptación del cargo el día 10 DE JUNIO DE 1998. Se concedió auxiliatoria de pobreza por decreto 2106 de fecha 25/05/98. TREINTA Y TRES, 13 de AGOSTO de 1998. Esc. Susana Signorino, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74973 Set 30 - Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: GUERRA, DELMA ALICIA.- INCAPACIDAD.- Fa. 433/94.-, se hace saber que por resolución No- 1986 de fecha 19/5/98. se declaró en estado de incapacidad a Delma Alicia GUERRA, habiéndose designado curadora a Nelly GUERRA, quien tomó aceptación del cargo el día 28/5/98.- Se concedió auxiliatoria de Pobreza. TREINTA Y TRES, 9 JUNIO DE 1998.- Esc. Susana Signorino.- Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74974 Set 30 - Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: LEBERRIE ACOSTA, ZULMA JAQUELINE.- INCAPACIDAD.- Fa. 241/97, se hace saber que por resolución No- 861 de fecha 16/3/98, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Jaqueline LEBERRIE ACOSTA, habiéndose designado curadora a Francisca Cristina ACOSTA quien tomó aceptación del cargo el día 13/4/98. Se concedió auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 5 MAYO DE 1998. Esc. Susana Signorino.- Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74975 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "COSSIO RUIZ, ROBERTO." Fa. 1076/98B, se hace saber que por decreto Nro. 2353 de fecha 08 DE JUNIO de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Agapito COSSIO RUIZ y se designó Curador(a) a Aeropajita ECHEVERRY MORALES quien tomó aceptación del cargo el día 15/06/98. Por auto No. 2352 de fecha 08/06/98 se concedió auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 27 de AGOSTO de 1998. Esc. Susana Signorino, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74976 Set 30 - Oct 14



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno se hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ REY, Juan Carlos. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 896/97, se presentó el señor Juan Carlos RODRIGUEZ REY, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece como testigos a Oscar Jorge Caraballo González y Miguel Angel Melone Castro.- Montevideo, 22 de setiembre de 1998. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 35522 Set 28 - Oct 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos Marcelo Berlangieri, información de vida y costumbres, ficha 4/98, se presentó Marcelo Rodrigo BERLANGIERI BOCCHI, optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Marcel Aldo Festorazzi Sugliani y Nestor Manuel Chavez Bentancourt sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de agosto de 1998. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 36469 Oct 06 - Oct 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno se hace saber que se presentó ADRIANA BEATRIZ CASTRO SANDIN Ficha 554/98, quien optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA ofrece la información de los testigos Matilde Fernández Leites y Beatriz Alzogaray Guerra. Montevideo, 30 de setiembre de 1998. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 36712 Oct 07 - Oct 21

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 8 Turno, en autos caratulados: Ibarra Méndez, Nélida Silveria, información de Vida y Costumbres, Ficha N. 929.97, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Nélida Silveria Ibarra Méndez optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos, María Noel Egozcue y Raquel López Bravo sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 21 de abril de 1998. Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.

11) $ 900 10/p 35925 Set 30 - Oct 14

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MOITIÑO, STELLA MARIS Inf. de Vida y Costumbres" Ficha 526/98, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de Silvia Soto y Ma. de los Angeles Ferrioli. Montevideo, 2 de ocutbre de 1998.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 900 10/p 36593 Oct 07 - Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "CHALKLING MAJO, Ana Carolina - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 756/96, se hace saber optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Claudia SILVEIRA y Elisa MACEDO. Montevideo, el día diecisiete de agosto de mil novecietnos noventa y ocho. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 36296 Oct 05 - Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados "Long Long María Elisa, información de vida y costumbres, ficha 537/98,", se hace saber que se presentó María Elisa Long Long, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, optando por el título de Procuradora, habiendo prestado la declaración de los testigos Rosana Nuñez Pacher y María Rossana Gauna García, Montevideo, 23 de setiembre de 1998. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 36307 Oct 05 - Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno se hace saber que se presentó Matilde Fernández Leites, Ficha 544/98, quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones de Beatriz Alzogaray Guerra y Adriana Castro Sandín. Montevideo, 28 de Setiembre de 1998. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

11) $ 720 10/p 35939 Set 30 - Oct 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, en autos caratulados: "Rossana Patricia Camera - Información de Vida y Costumbres, ficha V 18/98", se hace saber que se presentó ante esta Sede ROSSANA PATRICIA CAMERA, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Julia Miras y Laura Salvia Pereira, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Escribana Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 900 10/p 35176 Set 25 - Oct 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados: "Diana Kareen CHAFTARE VIGO - Información de Vida y Costumbres" Ficha 415/98, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Diana Kareen CHAFTARE VIGO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció las declaraciones de: Yoselin NOVAS y Sandra SUM sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 35519 Oct 05 - Oct 19

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 35º Turno de la Capital, en

autos caratulados "Saravia, Andrés - Información de Vida y Costumbres", Ficha 570/98, optando por el título de Procurador, ofreció las declaraciones de Marcelo Piriz y Verónica Stasieniuk. Montevideo, 29 de setiembre de 1998. Esc. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

11) $ 540 10/p 36221 Oct 02 - Oct 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de Rosario, dictada en autos caratulados "GONZALEZ BASSINO, Angela Carolina. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 98/1998. SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se presentó Angela Carolina González Bassino optando por los títulos de procuradora y escribana pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosario Elena Reisch Sacco, domiciliada en calle Luis Haberli 1304 y Federico Iván Stutz Silva, domiciliado en Guillermo Greising 1145, ambos de la ciudad de Nueva Helvecia, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, agosto 27 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1.080 10/p 35416 Set 28 - Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante esta Sede, se presentó CLARA MARIA MACHADO SANTANGELO, en los autos caratulados "MACHADO SANTANGELO, CLARA MARIA" INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 444/98, obtando or el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de Selva Vilches Baladón y de Yamandú Rivero Silva. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre veintinueve de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1.080 10/p 36679 Oct 07 - Oct 21

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-313

"SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE DOS SISTEMAS DE REGISTRO DE FALLAS ELECTRICAS"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
- Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Depto. Abastecimientos.
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
- Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.

VALOR DE LOS PLIEGOS: U$S 100 (Dólares estadounidenses cien)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 22 de Octubre de 1.998, a las 11.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto. Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 75044 Oct 06- Oct 13

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Santiago Alfonso Cigliuti de Lucía
Presentarse en 18 de Julio 824
Plazo 20 días.

13) $ 1.008 20/p 35144 Oct 02 - Oct 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 07 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

CARILLA Nº 58

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS LEONARDO ALVAREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2382/003, y ADRIANA JANET GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lepanto 1473.

14) $ 127 3/p 4986 Oct 07 - Oct 09

MARCELO DANIEL DO NACIMIENTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3968, y LAURA ANDREA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 3949.

14) $ 127 3/p 4988 Oct 07 - Oct 09

ADRIAN ALFREDO ARIGON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De La Justicia 5571, y CARLA MARIA BETANCOR, 23 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en De La Justicia 5571.

14) $ 127 3/p 4991 Oct 07 - Oct 09

SEBASTIAN AGUSTIN DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Santos 5362, e IVANNA CAROLINA MACHADO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Santos 5362.

14) $ 127 3/p 4995 Oct 07 - Oct 09

JULIO CESAR DA ROSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 4652, y MARIA ESTHER VERGARA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villademoros 4652.

14) $ 127 3/p 5000 Oct 07 - Oct 09

MIGUEL ANGEL ALONSO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1480/5, y JUDITH NAHIR BLANCO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Foch 1199 R.

14) $ 127 3/p 5002 Oct 07 - Oct 09

MICHEL DU PRE, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Uruguayana 3332 301, y VERONICA ALONSO, 23 años, soltera. maestra, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3505.
14) $ 127 3/p 5005 Oct 07 - Oct 09

OFICINA No. 2

ANGEL NICOLAS JUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4069, y LAURA GISSELL CADENAS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4069.
14) $ 127 3/p 4987 Oct 07 - Oct 09

MARCEL DAVID BRUM, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3490/4, y CARMEN MARY GIACHINI, 34 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3490.
14) $ 127 3/p 4992 Oct 07 - Oct 09

HECTOR BARTHE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Susviella Guarch 2975, y SILVIA BEATRIZ VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3832/3.
14) $ 127 3/p 4997 Oct 07 - Oct 09

OFICINA No. 3

RICARDO JOSE COMPIANI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Senda de Paso 3119 - Melilla, y ANDREA ELIZABETH MONTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Hamilton 998 - Melilla.
14) $ 127 3/p 4993 Oct 07 - Oct 09

RODOLFO SEBASTIAN CORBALAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Goya 2578, y CARLA ANDREA SILVERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Goya 2578.
14) $ 127 3/p 4998 Oct 07 - Oct 09

PABLO CHAPELA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5336, y MARIA EUGENIA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4566.
14) $ 127 3/p 4999 Oct 07 - Oct 09

ENZO GABRIELE COLDEBELLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Carlos Ma. Ramírez 4900, y MARIELA JEANNETTE VILLANO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Bartolito Mondragón 3691.
14) $ 127 3/p 5006 Oct 07 - Oct 09

OFICINA No. 4

FEDERICO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1664, y CAROLINA GAZZANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1503/402.
14) $ 127 3/p 4990 Oct 07 - Oct 09

MARCELO YAMANDU LOPEZ, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Parma 3080/2, y CLAUDIA PATRICIA LARROSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Parma 3080/2.
14) $ 127 3/p 4994 Oct 07 - Oct 09

CARLOS MIGUEL FITTIPALDI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ombú 3119, y TANIA YANETH MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Massa 6267.
14) $ 127 3/p 4996 Oct 07 - Oct 09

ELADIO CARLOS LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Venecia 3436, y PAULA SCAPINACHIS, 33 años, divorciada, quiromasajista, oriental, domiciliada en Venecia 3436.
14) $ 127 3/p 5001 Oct 07 - Oct 09

OFICINA No. 5

EDUARDO GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 4274, y MAGELA MAGALLANES, 30 años, soltera, química farm., oriental, domiciliada en San José 924=301.
14) $ 127 3/p 4989 Oct 07 - Oct 09

PABLO ADONIS GUARDADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2822=001, y PABLA MARIA SE LOS ANGELES MARTINEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Centro América 1661.
14) $ 127 3/p 5003 Oct 07 - Oct 09

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MALDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5650, y SILVIA ELIZABETH FARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César Puppo 5779.
14) $ 127 3/p 4981 Oct 07 - Oct 09

CLAUDIO MARTINEZ, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en José Serrato 2994/5, e IRMA JACQUELINE CORONEL, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 2994/5.
14) $ 127 3/p 5004 Oct 07 - Oct 09

OFICINA No. 7

WALTER EDGARDO PASCALE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4632, y ANDREA DOTTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6489 G.
14) $ 127 3/p 4984 Oct 07 - Oct 09

OFICINA No. 8

WALTER HUGO RODRIGUEZ, 67 años, viudo, jubilado policial, oriental, domiciliado en Elías Regules 4666, y MARIA CARMEN SOSA, 74 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Elías Regules 4666.
14) $ 127 3/p 4982 Oct 07 - Oct 09

OFICINA No. 10

JOSE FABRICIO NUÑEZ, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Corona Boreal Pasaje D/3502, y MARIA YANIRA PIÑEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corona Boreal Pasaje D/ 3502.
14) $ 127 3/p 4983 Oct 07 - Oct 09

MAURICIO FABIAN VARGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Fin 5242, y LETICIA CAREN GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sanchez 1358.
14) $ 127 3/p 4985 Oct 07 - Oct 09

Montevideo, octubre 06 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL AREVALO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Z. Michelini 1176, y MARIA CECILIA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espartillo 3672.
14) $ 127 3/p 4963 Oct 06 - Oct 08

ALEJANDRO ANDRES DAURIA, 41 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2045/903, y GABRIELA IRIGARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2638/4.
14) $ 127 3/p 4964 Oct 06 - Oct 08

JULIO DANIEL DOS SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3873/003, y GLADYS MARILI ALMEIDA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3873/003.
14) $ 127 3/p 4966 Oct 06 - Oct 08

NESTOR FABIAN AGUALLAZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tunas 474, y ANI INES CALLEJA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tunas 474.
14) $ 127 3/p 4967 Oct 06 - Oct 08

OFICINA No. 2

ADRIAN GONZALO BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoitti 4017, y LUISA FERNANDA CERDEIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Riquet 370.
14) $ 127 3/p 4968 Oct 06 - Oct 08

DARIO ALEJANDRO JORDAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Pereyra Solar 93 Bº 17 de Junio, y SANDRA ELIZABETH VARGAS, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Pereyra Solar 93 Bº 17 de Junio.
14) $ 127 3/p 4971 Oct 06 - Oct 08

OSCAR DANIEL BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3923, y MARIA NOEL CORREA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3923.
14) $ 127 3/p 4977 Oct 06 - Oct 08

LUIS BERNARDO BENINCASA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Carlos Maggiolo 555, y BLANCA ESTHER SILVA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Carlos Maggiolo 555.
14) $ 127 3/p 4980 Oct 06 - Oct 08

OFICINA No. 3

WALTER CAMEJO, 33 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado en Cno. Manuel Flores 9164, e INES ALEJANDRA BOSSIO, 33 años, soltera, empleada, oriental.
14) $ 127 3/p 4959 Oct 06 - Oct 08

MARCELO ALEJANDRO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2898, y TANIA YANET PEDRAJA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Argerich 4379.
14) $ 127 3/p 4960 Oct 06 - Oct 08

RUBEN ATILIO CORONEL, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Paso de la Española 4781, y ERIKA ALEJANDRA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4781.
14) $ 127 3/p 4962 Oct 06 - Oct 08

JOSE BELEN CUPLA, 45 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Callao 3288 V 26, y MONICA MARGARITA SIRE, 35 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Callao 3288 V 26.
14) $ 127 3/p 4973 Oct 06 - Oct 08

OFICINA No. 4

EDGARDO DARIO LOPARDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 425, y ROXANA MARIA GIOSA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 425.
14) $ 127 3/p 4976 Oct 06 - Oct 08

OFICINA No. 5

CLAUDIO FABIAN GONZALEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Manantiales 4837, y VERONICA NASARENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manantiales 4837.
14) $ 127 3/p 4958 Oct 06 - Oct 08

JULIO CESAR GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4608, y MONICA LOURDES CABACO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4608.
14) $ 127 3/p 4961 Oct 06 - Oct 08

RUBEN DARIO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4536, y ANDREA VERONICA LABANDEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4524.
14) $ 127 3/p 4965 Oct 06 - Oct 08

JULIO CESAR INMEDIATTO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4866, y ALBA ELENA SOSA, 39 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en 18 de Julio 878=107.
14) $ 127 3/p 4975 Oct 06 - Oct 08

RICHARD DANIEL GARCIA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felde 2000, y ANDREA NUÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chayos 4765.
14) $ 127 3/p 4979 Oct 06 - Oct 08

OFICINA No. 6

CRHISTIAN MICHAEL MILLER, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Magenta 4000, y DANY MABEL LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 4000.
14) $ 127 3/p 4957 Oct 06 - Oct 08

FREDDY ANTONIO MONTERO, 30 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4042, y ESTELA MARIA ARAUJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2179.
14) $ 127 3/p 4974 Oct 06 - Oct 08

OFICINA No. 7

ALEJANDRO JOSE QUEIJO, 33 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 4065, y MONICA GRACIELA GARCIA, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 4065.
14) $ 127 3/p 4955 Oct 06 - Oct 08

OFICINA No. 8

LEONARDO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4424 Bis, y MYRIAM DOMINGA SOSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4558.
14) $ 127 3/p 4970 Oct 06 - Oct 08

RUBEN RIOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2670/1, y BLANCA ETHEL NIEVES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2670/1.
14) $ 127 3/p 4972 Oct 06 - Oct 08

OFICINA No. 10

LEONARDO VILLAR, 31 años, divorciado, impresor, oriental, domiciliado en José Llupes 6231, y GABRIELA JACQUELINE ETCHEVARNE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3292.
14) $ 127 3/p 4954 Oct 06 - Oct 08

NERY NELSON NICOLA, 57 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 block A apto 008, y GENOVEVA MARIA PEREYRA, 75 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en CH 99 B.U Calle D 1411/103.
14) $ 127 3/p 4956 Oct 06 - Oct 08

RAMON ANTONIO VERNIZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4094, y ELBIA ZULEMA CRUGEIRA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4094.
14) $ 127 3/p 4969 Oct 06 - Oct 08

RAMEL OBARRIO, 26 años, divorciado, ingeniero civil, cubano, domiciliado en Calle 126 Nº 2059 apto. 102, y CLAUDIA VALERIA CORREA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 126 Nº 2059 apto. 102.
14) $ 127 3/p 4978 Oct 06 - Oct 08

CARILLA Nº 60

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "PISSANO PARODI, JUAN CARLOS.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 18o/234/98", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Pissano Parodi promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 5a. Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 74.481, el que según plano del Ing. Ag. Beatriz Saldaña de julio de 1997, inscripto en Catastro con el No. 118 el 13.2.1998, se compone de una superficie de 1181 mt2. 85 dm. y se deslinda de la siguiente forma: 12 m al S.O. de frente a la calle Leopoldo Alas y 91 m. 78 dm. al N.O. tambien de frente a la calle Continuacion Cirene por ser esquina, 13 m 82 dm al N.E. lindando con padron 73177 y padron 79988 y 91 mt. 52 dm. al S.E. lindando con padrones Nos. 74.480, 74.479 y parte del Padrón No. 74.482.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion: bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de setiembre de 1998.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
16) $ 1.980 10/p 36413 Oct 05 - Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN MOREIRA, Prescripción adquisitiva" ficha 133/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Moreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor CAMION marca FORD, modelo D400, padrón actual Nº 67.135 (anterior A 47.558), matrícula actual Nº AD 63.077 del Departamento de Canelones, localidad Las Piedras, (anterior A 402.012), motor Nº 703FAL2A. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a VILLAMIL S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo 18 de setiembre de 1998. En fe de ello, expido el presente, que

sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de setiembre de 1998. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.620 10/p 36205 Oct 02 - Oct 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno dictado en autos "Sosa Amanda - Prescripción Treintanearia", ficha 170/97, se hace saber que ante la Sede se presentó Amanda Sosa promoviendo acción de prescripción treintanearia sobre el inmueble ubicado en la 13 (antes 16) sección judicial de Montevideo, padrón 150.509, el que según plano de mensura del Agr. Alberto Di Leoni de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.399 el 1/9/95, tiene una superficie de 464 m. 50 dm. y se deslinda así 11 mts. 76 cmts. de frente al noreste a la calle Francisca Asnar de Artigas, 40 mts. 24 cts. al sureste lindando con el padrón 150.510, 11 mts. 35 cts. al suroeste lindando con el padrón 150.535 y 40 mts. 16 cmts. al noroeste lindando con el padrón 150.508. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a Pedro Aguiar Alvarez a título singular o plural, herederos o causahabientes a fin que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los ocho días de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 2.160 10/p 35927 Set 30 - Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "DE LA PEÑA, Juan Bautista - Prescripción de bien mueble Ficha B/100/98, se presenta el actor alegando ser poseedor de un motor Nro. 195 H. diesel, en consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados y que se consideren con derecho sobre el bien de autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Bella Unión, 9 de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
16) $ 900 10/p 36487 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictado en autos: "Paiva Piassini, Mauro Roberto y Paiva Piassini, Ricardo Marcos. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha C/297/98 se hace saber que se promovió acción de prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 1274 de la Primera Sección Judicial de Artigas, ubicada en la zona Rural, según plano del Agrimensor Rosendo de Mello de julio de 1973, inscripto en la Oficina Departamnetal de Catastro con el nro. 3990 el 10/08/1973, con una superficie de 16 Hás. 1426 mts. que deslindan así: Al frente con camino vecinal, al suroeste con padrón Nro. 1276, al noroeste con padrón Nro. 1273. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos a oponerse a ésta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En la ciudad de Artigas a los veinticinco días del mes de setiembre de 1998. Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.800 10/p 36018 Oct 01 - Oct 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "ACEVEDO, JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 291/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Acevedo, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: solar Nº 19 de la manzana 230 ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Las Piedras, empadronado con el Nº 2359 el que según plano del Ag. Carlos M. Saizar de abril de 1927 inscripto en Topografía el 30 de mayo de 1927, consta de una superficie de 329 metros 45 centímetros y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros de frente al Norte a calle Alejandro Zorrilla de San Martín, distando su extremo más próximo 23 metros de la esquina formada por la primera de las nombradas con la calle Tabaré; 29 metros 92 centímetros al Este lindando con el solar Nº 20; 11 metros al Sur también de frente a calle oficial de 17 metros y 29 metros 94 centímetros al Oeste lindando con el solar Nº 18 todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se explide el presente, que sello signo y firmo enla ciudad de Las Piedras a diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Ana Gabriela Rivas, Juez de Paz Deptal. Las Piedras de 1er. Turno.
16) $ 2.520 10/p 35626 Set 29 - Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos VIERA SILVA, GOY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 276/98, se hace saber que se ha presentado GOY VIERA SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiuva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Padrón número 1532, con una superficie de doce hectáreas, ocho mil diecisiete metros y se deslinda de la siguiente manera: al Norte tres rectas de 480 metros con 39 centímetros, 2 metros con 89 centímetros lindando con padrón número 1617 y 261 metros con 1 centímetros y Arroyo del medio lindando con padrón número 1533, al Este Río Yaguarón, al Sur cinco rectas de 273 metros con 20 centímetros, 137 metros 65 centímetros con padrón 1551, 122 metros 77 centímetros con padrón 1788, 128 metros con 77 centímetros con padrón 1531 y 465 metros 72 centímetros con los padrones 1531 y 465 metros 72 centímetros con los padrones 1531 y 1529, y al Oeste 93 metros con 69 centímetros con el padrón 1482. B) Padrón número 1551, con una superficie de cuatro hectáreas, el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 273 metros con 20 centímetros con el padrón 1532, al Este el Río Yaguarón, al Sur 202 metros con 54 centímetros con padrón 1788 y al Oeste 137 metros con 65 centímetros con padrón 1532. C) Padrón número 1531, con un área de una hectárea cuatro mil setecientos cuatro metros, el que se deslinda de la siguiente manera: 98 metros con 71 centímetros al Norte con el padrón 1532, al Este 128 metros con 59 centímetros con el padrón citado, al Sur 130 metros con el padrón número 1788 y al oeste 131 metros con 65 centímetros con el padrón número 1529. D) Padrón número 1529, con un área de cuatro hectáreas cuatro mil doscientos setenta y dos metros, la que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 367 metros con 8 centímetros con padrón número 1532, al Este 131 metros con 65 centímetros con el padrón 1531, al Sur 321 metros con el padrón 1788 y al Oeste 130 metros con padrón número 1482. Todo según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto el 22 de Noviembre de 1993 con el Nº 9055 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo. Los cuatro inmuebles referidos están ubicados en la 4a Sección judicial Paraje Centurión. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este juzgado, especialmente a los sucesores a cualquier título de Celia Montero de Martínez, Sandalio Rojas, Sonia y Mónica Morosi Croza y Fabián Arias Souza, para que comparezcan a deducirlos, en el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo 23 de Setiembre de 1998. Sra. Dra. Yamell Tabárez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 4.500 10/p 36536 Oct 06 - Oct 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "TCHOPOURIAN OTERO, Sergio. Prescripción Treintenaria. Ficha 294/98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Carlos Roberto RAMOS BORDENAVE y Braulio SELLANES VAZQUEZ, y/o sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho, y en especial a los linderos Nelson AGESTA, Roberto FERRAGUT, Trawil S.A., Hugo DURAN, Willy COLO, Francisco RODRIGUEZ y Eloy

CORTIZAS, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sobre los solares de terrenos, con construcciones en uno de ellos ubicados en la primera sección judicial de Colonia, zona suburbana, localidad catastral Colonia, paraje Real de San Carlos, que según plano del Agrimensor Eduardo OLALDE (h) del 5 de setiembre de 1998, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el No. 66 el 11 de setiembre de 1998, se describen y deslindan así: padrón 5239, con una superficie de 2.221 mts. 63 dms. y da al NorEste de frente a calle Pública en 27 mts. 96 cms.; al SurEste 72 mts. 90 cms. con padrón 3394, al SurOeste 31 mts. 36 cms. con parte del padrón 7341 y al NorOeste en 79 mts. 06 cms. con padrón 5240; padrón 5240, con un área de 2.658 mts. 81 dms. y da al NorEste de frente a calle Pública en 28 mts. 05 cms.; al SurEste en 79 mts. 06 cms. con padrón 5239, al SurOeste en 33 mts. 49 cms. con parte del padrón 7341 y padrón 7340, al NorOeste en 12 mts. 51 cms. con padrón 3421 y al Norte 74 mts. 98 cms. con padrón 7020. Dra. María del Carmen Corujo Milán.

16) $ 3.240 10/p 35260 Set 25 - Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "DE VEGA ALVES, Jorge Atilio y VODANOVICH GONZALEZ, Nélida Margot. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº 73/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Atilio De Vega Alves y Nélida Margot Vodanovich González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3198, manzana catastral 222, zona suburbana de Rosario, 3ra. Sección Judicial de Colonia, Sección Catastral Rosario, antes en zona rural en mayor área Nº 5304, señalado con el Nº 31 en el plano del Agrimensor Perera Indurain de febrero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de abril de 1956 con el Nº 1290, que tiene una superficie de 2162 metros con 72 dms., que se deslinda así: al noreste Ruta 2; al sur este padrón Nº 3504 (ex solares 28, 29 y 30 propiedad de Jorge De Vega); al nor este con parte del padrón anterior; al sur este con padrón Nº 3194 (ex solar 27, propiedad del Sr. Braulio Ferreira); al sur oeste con parte del padrón Nº 3193 (ex solar Nº 26 propiedad de la Suc. Curutchet); al sur este con parte del padrón Nº 3193 (solar 25) y padrón Nº 3192 (solar Nº 26 propiedad de María Cecilia Fontes e hijos); sur oeste con parte del padrón Nº 3191 (ex solar 24) propiedad de Suc. Curutchet; al Nor oeste con padrón rural Nº 16734 propiedad de la Sucesión Buletti. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los sucesores a titulo universal y particular del Sr. Edmundo Curutchet Balaguer, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Rosario, julio 16 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3.060 10/p 36158 Oct 02 - Oct 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "IGLESIAS MATONTE Nelson Raúl.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- "Ficha 87/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren estar a derecho en los INMUEBLES PADRONES NºS 4392, 4394, 4395, 4396 y 4397 de la Manzana Nº 527 zona suburbana de la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno, 11 de Mayo de 1998.- Esc. ZULLY ECHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.080 10/p 35178 Set 25 Oct 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ POSENTE, Juan José. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha C/9/98 se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 311 de la Segunda Sección Judicial de Florida, Fray Marcos, inscripto en Catastro con el Nº 6158 y con una superficie de 596 mts2 25 dms2 según surge del plano del agrimensor Ariel Cabrera (h) del 14/III/85 y a los vecinos linderos: Carmelo A. Hernández (padrón Nº 312), Ataídes Martínez (padrón Nº 311) y A.F.E. (al norte), para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Y para constancia se labra el presente a los tres días de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, en Villa Fray Marcos. Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.440 10/p 36676 Oct 07 - Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Gómez Cantalicio. Prescripción Treintenaria. Fa. A 240/97, se hace saber que en este Juzgado se presentó el Sr. Cantalicio Gómez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral José Batlle y Ordóñez departamento de Lavalleja, zona urbana, Padrón 572 con un área de 1164 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, agosto 13 de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.260 10/p 35429 Set 28 - Oct 09

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: FORESTAL LA TACUARA SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción Adquisitiva treintenaria.- Ficha A. 707/98, se hace saber que en este Juzgado se presentó el Dr. Amilcar Piquinela en representacion de "FORESTAL LA TACUARA SOCIEDAD ANONIMA" con el poder correspondiente, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, sitos en la 3ra. sección Catastral del Departamento de Lavalleja, empadronados con los Nros: 8117 y 8118, y las mejoras que le acceden, con una superficie de 50 hectáreas, 5813 metros, sesenta decímetros (el primero de los nombrados) y 57 hectáreas 9.601 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 11 de 1998. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1.800 10/p 36002 Oct 01 - Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos Caratulados: "Ghisolfo Borges, Ruben Romaris - Solicitud de Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/72/97"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea y a los linderos Juan Borges propietario del Padrón 2096, Esteban Marsenuik propietario Padrón Nº 1896, Concepción Barrios, propietario Padrón 1915, Rolo Simplicio Ghisolfo, sobre el inmueble Padrón Nº 6673 en sus tres quintas partes en su fracción de terreno con construcción y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 3era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, señalado con el Nº 3 en el Plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2353 de fecha 12/7/63, compuesto de una superficie total de 11 Ha. 9342 Mts, 49 dm, que se deslinda así: al Norte recta de 187 Mts, 51 cm. y al nordeste recta de 187 mts. 70 cm. separando el bien de propiedad de Juan Borges (Padrón 2096) al sudeste recta de 555 Mts. 70 cm., lindando con el Padrón 1896 Propiedad de Esteban Marsenuik, al Sur recta de 72 Mts. 71 cm., de frente a camino de 12 mts. de ancho, por medio con parte de Concepción Barrios (Padrón

1915) y al Oeste recta de 584 Mts. 42 cm. lindando con las fracciones 1 y 2 propiedad del Sr. Rolo Simplicio Ghisolfo, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, por lo cual se seguiran los procedimientos, ante esta Sede situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Esta Auxiliado de Pobreza.- Guichón, 10 de setiembre de 1998.- DR. JORGE E RIOS ESTEVES, JUEZ DE PAZ 5ta. Secc. Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10/p 74883 Set 25 - Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MACHADO DE MELLO JULIO CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 166/98, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos, en especial a los herederos de ANICETO, JUAN TOMAS Y SEBASTIAN ATHAIDES, sobre los inmuebles, ubicados en la 4a. Sección Catastral de Rivera, padrones Nros. 9989: según plano del Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, tiene un área de 91 hás. 4.162 mts. cuadrados; Padrón 9990, según plano del mismo agrimensor, tiene un área 37 hás. 7.730 mts. cuadrados; Padrón 4300: con un área de 29 hás. 4.900 mts. cuadrados; y padrón 4316: con un área de 29 hás. 4.716 mts. cuadrados, según plano del Agrimensor Aleano Goldaracena: a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 15 de setiembre de 1998. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.620 10/p 35823 Set 30 - Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos "DARIN MARIA VALERIA. PRESCRIPCION DE AUTOMOTOR. FICHA A/410/98", se hace saber que se presentó MARIA VALERIA DARIN solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil Camioneta marca Volkswagen 102/1600, modelo Brasilia 1980 de 4 cilindros, 18 HP, a nafta, carrocería rural, motor Nº BN687968, chasis Nº UA941369, permiso de importación Nº 53385/80 empadronada en Tacuarembó con el Nº 047760, matrícula R 10-01810. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos para 10 publicaciones, en días hábiles y continuos. Rivera, 1 de setiembre de 1998. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 1.620 10/p 36167 Oct 02 - Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: MIGLIONICO MIRTA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE 10 AÑOS.- FA. 80/98, se hace saber que ante esta sede se presentó la SRA. MIRTA MIGLIONICO promoviendo acción de prescripción adquisitiva por 30 años, sobre el siguiente padrón Nº 1389 sito en la 7ma. Sección Judicial de San José, zona urbana, Paraje San Fernando, señalado con el Nº 4 de la Manzana 21 en el Plano del Agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 1524 el día 31/5/58, que consta de un área de 590 m.c. 25 d.c. y se deslinda: al N.E a calle 17 metros, al S.E con Solar Nº 5, al S.O con Solares 11 y 12 y al N:O con Solar 3, todos del mismo plano.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 28 de mayo de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.980 10/p 35349 Set 28 - Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ SUAREZ MIGUEL ANGEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".= Fa. C/301/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón suburbano Nº 305 de la 7a. Sección catastral de San José, anteriormente en mayor área padrón rural 2850 de la 7a. Sección judicial de San José ubicado en Km. 77 de Ruta 3, con un área de 2.000 mts., señalado con el Nº 6 en el plano del Ing. Agr. Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 455 el día 30/5/1954 y que linda: Al S., con fracción 5 del mismo plano.- Al E. a Ruta Nacional Nº 3.- Al N., con padrón 7 del mismo plano y al O. con fracción 14 del mismo plano. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, y, en especial a JUAN PASCALIO FABRE PEREZ, MARIA ESTHER PONCE, VENANCIO MARIN SANCHEZ, JOSE KURDZIEL DRAPALA y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 31 de agosto de 1998. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.160 10/p 36247 Oct 05 - Oct 19

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Dolores Subrogante en autos: PUIG RAMONA.- Prescripción adquisitiva treintenal.- Ficha C/184/98, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble urbano, ubicado en Dolores. Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, ubicado en calle Vázquez esq. Miní, padrón urbano Nº 1369, manzana Nº 183, con un área de aprosimadamente 2.000 mts. y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legale se hacen estas publicaciones. Dolores, 8 de setiembre de 1998. María Celia Graña de Hernández, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1.080 10/p 35672 Set 29 - Oct 13

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano (Cardona), en autos caratulados: "CASTRO NEME, MARIA DEL LOURDES. Prescripción. Ficha Civil No. 38 Año 1998; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado actualmente con el No. 5.422 parte (antes en mayor área con el No. 2.209), zona rural, consta de una superficie de 3 Hectáreas 6590 metros, según plano de mensura del Agrimensor Joaquín W. Campelo de febrero de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 24 de Marzo de 1958 con el número 1285; lindando con los padrones propiedad del Sr. Gonzalo Sierra; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirá los procedimientos. Cardona, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.620 10/p 35903 Set 30 - Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO - MERCEDES

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos "FERNANDEZ NUEZ JUAN MANUEL. Prescripción adquisitiva treintenal. Fa. B/128/98", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN MANUEL FERNANDEZ NUEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del Padron rural Nº 955, la mitad indivisa y

del Padron Nº 4557 en su totalidad, ambos ubicados en la septima sección catastral del Departamento de Soriano, paraje "El Aguila" que según plano de mensura y prescripción, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Nº 26 el 07/05/98, constan: PADRON Nº 955 (mitad Indivisa) consta de una superficie de 23 has 9.360 m2 y se deslinda así: Al Sur 213 m 24 a Camino Vecinal; al Este lineas quebradas de 61 m 29, 523 m 24, 105 m 01 y 98 m 60 a Camino Vecinal; al Norte 379 m 64 a Padron Nº 4557 y al Oeste 793 m 78 a Padron Nº 8168; PADRON Nº 4557 (en su totalidad) consta de una superficie de 5 has 0850 m2, y se deslinda así: al Este 122 m 03 a Camino Vecinal; Al Norte 387 m 49 con Padron Nº 758; al Oeste 144 m 11 con Padron 8168 y al Sur 379 m 64 con Padron 955.- EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos y/o a los sucesores a cualquier titulo a estar a derecho en ests autos dentro del término de novendías, haciéndoles saber asimismo que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con el que se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia sobre la mitad indivisa del Padrón Nº 955 y del Padron 4557 en su totalidad, ambos ubicados en la septima seccion catastral del Departamento de Soriano, paraje "El Aguila", zona rural, y las mejoras que le acceden. Mercedes, 11 de setiembre de 1998. Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3.420 10/p 35188 Set 25 - Oct 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO Y SEBASTIAN PASTORINI BRANCHI, solicitan la inscripción del Album musical titulado "TU MIRADA", del cual se declaran autores. Montevideo 23 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 35269 Set 25 - Oct 08

CARLOS TATO, solicita la inscripción del Guión cinematográfico denominado "TERTULIA", del cual se declara autor. Montevideo 29 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 36359 Oct 05 - Oct 19

EDUARDO CUITIÑO, solicita la inscripción de la obra titulada "PRESENTACION DE LA TABLA DE CONVERTIBILIDAD", de la cual se declara autor. Montevideo 24 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 35420 Set 28 - Oct 09

ELMA VIANA SASTRE y SILVANA VIANA VALDIVIESO, solicitan la inscripción del Cuento titulado "EL RATON CLODOMIRO", del cual se declaran autoras. Montevideo 30 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 36174 Oct 02 - Oct 16

GONZALEZ ROSSO LTDA. solicita la inscripción de la Agenda histórica Aurinegra, de la cual se declara propietaria y editora, y de la que es autor Juan A. González Rosso. Montevideo 21 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 35492 Set 28 - Oct 09

GONZALEZ ROSSO LTDA. solicita la inscripción de la Agenda histórica Tricolor, de la cual se declara propietaria y editora, y de la que es autor Juan A. González Rosso. Montevideo 21 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 35493 Set 28 - Oct 09

HECTOR ADRIAN LOPEZ VAZQUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "REIKI", de la cual se declaró autor. Montevideo, 1o. de octubre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 36421 Oct 05 - Oct 19

LYDIA ANTOINE y HORACIO GARCIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "AURORA", de la cual se declaran autores. Montevideo 28 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 35988 Oct 01 - Oct 15

MARY KECHICHIAN DINGUILIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE CONOCIMIENTOS EN RELIGION", de la cual se declara autora. Montevideo 25 de setiembre de 1998
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL

17) $ 420 10/p 35646 Set 29 - Oct 13

OLGA REGAZZONI, solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS" y seudónimo denominado "KATIUSCKA", de lo cual se declara autora. Montevideo 29 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 36060 Oct 01 - Oct 15

OSCAR MOURAT PICARONI, solicita la inscripción de la obra titulada "HACIA LAS HISTORIAS MASIVAS Y DEMOCRATICAS", de la cual se declara autor. Montevideo 28 de setiembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 35887 Set 30 - Oct 14

RICHARD BARREDA, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS A PAOLA", de la cual se declara autor. Montevideo 28 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 35888 Set 30 - Oct 14

SANTIAGO ROMERO BOURDIEU solicita la inscripción del álbum musical titulado "THE SKY OF MY DESIRES", del cual se declara autor. Montevideo, 29 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 36157 Oct 02 - Oct 16

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en autos caratulados:"ALBEA LTDA - QUIEBRA" Ficha S/5/84, se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a realizarse en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo 523 6o. piso el día 15 de octubre de 1998 a las 14 horas. Montevideo, 23 de setiembre de 1998. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

18) $ 720 10/p 35376 Set 28 - Oct 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno, se hace saber que en autos caratulados: "DEAMBROSI PESCAROLO TULIO MARIA ROMULO Y DEAMBROSI LAZZERINI ANDRES RICARDO. RECT. DE PART. FA. F 374/98", se ha solicitado la Rectificación de las Partidas siguientes: de Nacimiento de: TULIO MARIA ROMULO DEAMBROSI PESCAROLO, Acta Nº 2655, del 10/9/28, del reg. de Est. Civil de la 18º secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "DE AMBROSI", debe decir: "DEAMBROSI" por así corresponder. Y de ANDRES RICARDO DEAMBROSI LAZZERINI, Acta Nº 2378 del 4/6/73 ante el Oficial de Estado civil de la 19º secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "DE AMBROSI", debe decir: "DEAMBROSI", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 25 días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75064 Oct 06 - Oct 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 1er Turno en estos autos caratulados "JONNE MALLADA LUIS ERNESTO Y YONES MALLADA JOSE ARNOLDO FICHA A 280/98 RECTIFICACION DE PARTIDAS, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ARNOLDO JONNES inscripto el 22/11/1934 en la Oficina de Estado Civil a cargo de la 6ta del Dpto de SAN JOSE, Acta Nº 174 en el sentido que donde dice "YONNE" debe decir "JONNES." por así corresponder. PARTIDA DE MATRIMONIO DE ARNOLDO JONNES inscripto el 23/12/64, Acta Nº 1092 donde dice "JONNE" debe decir "JONNES" por asi corresponder. PARTIDA DE NACIMIENTO DE JOSE ARNOLDO JONNES inscripto el 11/1/65 Acta Nº 18 en el sentido que donde dice "YONES" debe decir "JONNES".
PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUIS ERNESTO JONNES inscripto el 21/7/75 Acta Nº 1307 "donde dice "YONNE" (IMM) y "JONNE" (REG. DE ESTADO CIVIL) debe decir "JONNES" por asi corresponder.
PARTIDA DE DEFUNCION DE ARNOLDO JONNES inscripto el 19/12/91 en la Oficina Nº 12 del Dpto de Montevideo Acta Nº 541 en el sentido donde dice "YONNE" debe decir JONNES. Montevideo a los veintitres dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75111 Oct 07 - Oct 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "Carnales Cristina Ficha 147/95/S1/98 Rectificación de Partida de Nacimiento de Cristina Carnales" se hace saber que solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Cristina Carnales nacida el día 16/08/41 en Montevideo Acta 2832 Oficina de la 18a. Sección Judicial de la Capital, haciéndose constar en ella que donde dice que es HIJA LEGITIMA debe decir que es HIJA NATURAL y que donde dice ENRIQUE debe decir CIRIACO HIPOLITO. mONTEVIDEO 22 DE SETIEMBRE DE 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74981 Set 30 - Oct 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "MANDALIOS CONTRERAS, Manuel - Rectificación de Partida de Defunción" Ficha 377/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Manuel Mandalios Contreras, Acta 363, del 14.4.98 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "C.I. 657.227-3" debió decir C.I. 657.224-3, por así corresponder. Montevideo 23 de setiembre de 1998.
EN FE DE ELLO: expido el presente que firmo, sello, signo y en la ciudad de Montevideo a los veintitres días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74983 Oct 01 - Oct 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARIGON BARREIRO, YULI MARCELO Y MARCHESE BATISTA, GLORIA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha 330/98/A se ha solicitado la rectificación de la partida de: matrimonio de Yuli Marcelo ARIGON BARREIRO y Gloria Gabriela MARCHESE BATISTA, Acta Nº 862 extendida el nueve de diciembre de 1993, por el Oficial a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "JULI MARCELO ARIGON" debe decir "YULI MARCELO ARIGON" por así corresponder, asimismo, al margen de la misma, donde dice "ARIGON JULI MARCELO" debe decir "ARIGON YULI MARCELO" por así corresponder; y de nacimiento de Stefanie Gabriela ARIGON MARCHESE, Acta Nº 1784 extendida el veinte de setiembre de 1994, por el Oficial a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juli Marcelo Arigon" debe decir "comparece Yuli Marcelo Arigon" por así corresponder.
Montevideo, 15 de setiembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75112 Oct 07 - Oct 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GRECO WALTER, MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS, Ficha V/357/98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de DANIEL GRECO, Acta No. 2 de la 7ma. Sección de Río Negro, de fecha 8 de febrero de 1939, en el sentido que donde dice: "nacido el día doce de junio de mil ochocientos noventa y siete", debe decir: "nacido el día doce de junio de mil ochocientos noventa y seis", por así corresponder; b) de defunción de DANIEL GRECO, Acta No. 25 de la 4ta. Sección de Río Negro, de fecha 12 de setiembre de 1952, en el sentido que donde dice: "nacido en la 8va, Sección de Río Negro el 12 de junio de 1897", debe decir: "nacido en la 8va, Sección de Río Negro el 12 de junio de 1896", por así corresponder. Montevideo, 17 de setiembre de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75037 Oct 02 - Oct 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "CARDOSO DOS SANTOS ALZER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", Ficha V/157/98, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN LOPEZ y ALZER CARDOZO, Acta No. 98 de fecha 31 de diciembre de 1974 de la 6ta. Sección de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "ALZER CARDOZO", debe decir: "ALZER CARDOSO", por así corresponder.- Montevideo, 17 de agosto de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75038 Oct 05 - Oct 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno; en autos caratulados: "DE GOUVEIA, Alberto Juan - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 389/98/V - decreto 2710/98 de 10 de setiembre de 1998, se dispuso la rectificación de la partida de DEFUNCION Nº 95 de 21.01.1985 - Oficina Nº 1 de Montevideo de DE GOUVEIA VEGA, Alberto Juan, en el sentido que donde dice: de estado civil "casado"; debe decir: "SOLTERO", por así corresponder.-
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75066 Oct 06 - Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Artigas, en autos "VARGAS MARTINEZ GETULIO S. RECTIFICACION DE PARTIDA. (FICHA. B. 58/98) se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado la referida persona solicitándo la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice nació el día 28 de abril último, debe decir nació el día 28 de abril de 1936, por así corresponder. Artigas, 21 de setiembre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74906 Oct 01 - Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Julio César Ferreira Rodríguez (Fa. 80/97), pués en la misma donde dice: Ferreira Rodríguez debe decir: Herrera Soria, por ser todo ello como corresponde. Edcito con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de marzo de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75083 Oct 06 - Oct 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados ALVAREZ PEREYRA, Sofía Inés RECTIFICACION DE PARTIDA FB 188/98, se hace saber que se padeció error en el sexo de Sofía Inés ALVAREZ donde dice masculino debió decir sexo Femenino, y donde dice hijo legitimo debió decir hija legitima.- Florida; 24 de Setiembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75109 Oct 07 - Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, de 2do Turno, se hace saber que en los autos caratulados: URRETA MANRIQUE, YOLANDA ISABEL Y SONIA MARINELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B/37/98, se ha solicitado la rectificación de las respectivas partidas de nacimiento de las comparecientes, en el sentido de que donde dice hija de MARIA ISABEL, debe decir MARISA ISABEL, por así corresponder. Minas, 17 de setiembre de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74896 Set 28 - Oct 09

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, de 2do Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA GARCIA, MARINA MARILU. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B/33/98, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de l a compareciente en el sentido de que donde dice LUZ MARINA debe decir MARINA MARILU por así corresponder; y la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON YAMANDU OLIVERA GARCIA en el sentido de que donde dice comparece LUZ MARINA, debe decir MARINA MARILU por así corresponder. Minas, 17 de setiembre de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74961 Set 30 - Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SANJUST ALFARO, VIRGINIA ELIZABETH, RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 1068/98, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a VIRGINIA ELIZABETH SANJUST ALFARO de fecha 20/05/87 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 221; en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir: "nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima", por así corresponder. Maldonado, 10 de setiembre de 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74916 Set 28 - Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ PIRIZ, JENNIFER PAOLA, RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 912/98, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a JENNIFER PAOLA FERNANDEZ PIRIZ de fecha 07/04/88 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 357; en el sentido que donde dice: "nacida el cinco de diciembre de 1985", debe decir: "nacida el cinco de diciembre de 1987", por así corresponder. Maldonado, 10 de setiembre de 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74954 Set 30 - Oct 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letradoa de Primera Instancia de Fray bentos de 2do. Turno, en autos: SALINAS FERREYRA, MAYKOL DANIEL - Rectificación de partida de nacimiento - Ficha 132/98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maykol Daniel Salinas Ferreyra, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial del departamento de Rio Negro, acta Nº 255 del 16 de mayo de 1995, en el sentido que por herror en el lugar donde debe figurar el nombre del Oficial del Estado Civil, se anotó el nombre de la Sra. Lidia Alejandra Ferreyra, y en el lugar donde dice "del departamento de ", quedó en blanco, debiéndose poner "del departamento de Río Negro", por así corresponder.- Fray Bentos, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75077 Oct 06 - Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO NICOLAS FREITAS ECHEVERNE, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: Echeverne, debe decir: Echeverre, por ser lo correcto. Rivera, 16 de julio de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75091 Oct 07 - Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: TERRA PEREZ, Ruben Eduardo y ALTEZ SAYAVEDRA, Esther Anahir - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fº 295/98: SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3451/98 de fecha 29.7.98, ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de HERMO MATIAS TERRA ALTEZ, nacido en la 1era. Sección de Rocha el 16.08.1984, en inscripto el 17.08.1984, Acta Nº 423,- en el sentido que: donde dice,... el día dieciseis de junio..."; debe de decir,... el día dieciseis de Agosto...; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la Ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75025 Oct 02 - Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "HERRERA GONZALEZ, Mary Nela y Romero Fernando por su menor hijo: Maximiliano" - Rectificación de Partida - Ficha B. 531/97, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento de Nacimiento de: MAXIMILIANO GONZALEZ HERRERA, Acta No. 5632 del 24/julio/96, en la Oficina de Registro Civil No. 11 de la ciudad de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "hijo natural", DEBE DECIR: "hijo legítimo", y DONDE DICE: "hijo de Mary Nela Herrera", DEBE DECIR: "hijo de Mary Nela Herrera y Fernando Romero", por ser lo correcto.- Tacuarembó 30 de abril de 1998.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75110 Oct 07 - Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juea Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: SANTANA LEGUIZAMON, DORA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 544/98.B, se hace saber que se presentó Dora Santana LEGUIZAMON, solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, el día 2 de setiembre de 1963, ACTA No- 582 se incurrió en el siguiente error: DONDE DICE: "nació una criatura del sexo masculino" DEBE DECIR: "nació una criatura del sexo femenino" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres.- 23 de SETIEMBRE DE 1998.- Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75075 Oct 06 - Oct 20

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública se hace saber que por Resolución Nº 24 Acta 54 de fecha 13 de agosto de 1998, se resolvió proceder al Remate, del bien padrón 24 ubicado en la 1a sección judicial del departamento de Durazno con frente a calle 18 de Julio.- Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 ley 16.170.
20) (Cta. Cte.) 10/p 74985 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos: "BANCO SUDAMERIS c/ VILAR DEL VALLE BARAIBAR, MARTA -Ejecución de Hipoteca-" (265/97) se hace saber que el próximo 26 de Octubre de 1998 a las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros Jorge Vanoli y/o Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9na. sección judicial de Montevideo, padrón 46.859, señalado como fracción 1 en el plano del Agrimensor Jorge A. Colacce, de enero de 1982, inscripto en la D. G. Catastro el 12 de febrero de 1982 con el número 209, con una superficie de 3 hás. 6.391 mts. 82 dmts.; con 80 mts. al Noroeste de frente a Camino Coronel Raíz, distando el extremo más próximo de dicho frente 151 mts. 50 cmts. de la esquina formada con el Camino Colman. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) El bien se encuentra según los certificados registrales arrendado por 15 años (arrendamiento vigente). 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Setiembre de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.440 5/p 36419 Oct 05- Oct 09

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. y Otros c/ Carlos Alberto TURCATTI GIOIA. Ejecución Hipotecaria." Fa. B/70/81, se hace saber que el próximo 22 de octubre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de Campo y mejoras ubicada en la 16a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 95.377, la que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de marzo de 1956, inscripto en la D.G.C. con el Nº 39.179, se señala con el Nº 4, consta de una superficie de 5 hectáreas 5.000 mts. y tiene el siguiente deslinde: 23,59 mts. de frente al O. a Camino del Andalúz; 137,40 mts. al N.O. frente a Camino Boizo Lanza; 348,50 mts. al N.E. con padrones Nº 96.635, 153.654, calle de 25 mts. de ancho y padrones 153.655 y 153.673 y con parte de calle; al S.E. 157,15 mts. lindando con parte del padrón Nº 90.639 y al S.O. 341,31 mts. lindando con fracción Nº 3 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1998. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
20) $ 1.890 5/p 36156 Oct 02- Oct 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO c/ JERUSALMI VICTOR Y OTRA - Ejec. Crédito Hipotecario - (ficha: 7/678/90) se hace saber que el próximo 19 de Octubre de 1998 a las 14:30 Horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, sin base y al mejor postor, asistido del Sr. Alguacil, al remate del siguiente bien inmueble: unidad 403 empadronada con el número 21.290/403 según plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 1o. de Marzo de 1958 e inscripto en la D.G. Catastro con el número 38.408 el 24 de Agosto de 1959 se ubica en el 4o. piso, a cota más 14 mts. 25 cmts. del block "A" y tiene una superficie 131 mts. 80 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "B cuatro" y "P cuatro". Dicha unidad forma parte del edificio levantado en un solar ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 21.290, señalado con el número 1 del plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 15 de Junio de 1955 e inscripto en Catastro con el número 31.434 el 15 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 478 mts. 70 dmts. con 20 mts. 36 cmts. de frente al Sur-Este a la Avenida Dieciocho de Julio; 16 mts. 83 cmts. con la calle Martín C. Martínez por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que no queda comprendida en la subasta la unidad garage que por titulos se le asigna al referido bien por no haber sido incluída en la hipoteca. 6) Que surge de autos inexistencia de deudas a:) por gastos comunes al 10.6.98 y b) por gravámenes municipales según certificado de la I.M.M. del 26.5.98. 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Setiembre de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 36689 Oct 07- Oct 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

JULIO Ma. SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratúlados "KLANIAN, NAZARET c/ IBARRA MEDINA, NORMA BEATRIZ, Ejecución de Hipoteca" Fa: 182/97 se hace saber que el próximo 22 de Octubre de 1998, a partir de la hora 14, en el local Sede de la A.N.R.C.I sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del rematador JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y R.U.C. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, y al mejor postor, sin base de los bienes inmuebles que se describen: Unidad 001 del edificio Propiedad Horizontal emplazado en solar de terreno padrón Nº 40204 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ag. Gerardo J. Altieri, inscripto en la D.G.C.N el 7/3/77 con el Nº 82.499 tiene un área de: 410 mc. con 71 dcm, con 11 mts 7 cm. de frente al Nor-Este a la calle Timote, cuya puerta se señala con el Nº 4633 entre las calles Villavicencio y Ladines, distando su punto más próximo 32 mts 2 cts. de la esquina con la nombrada en primer término. La Unidad 001 se individualiza en el plano mencionado con el padrón Nº 40204/001 y se ubica en: Planta Baja, a cota más 87 cts. con una superficie de mc. 54 con 34 dc. y en Planta Alta a cota más 3 mts. 44 cm. con una superficie de 13 mc. con 80 dc. Superficie total de la Unidad 001 mc. 68,14 dc. Unidad 001 del edificio emplazado en la 15a. Secc. de Montevideo, padrón Nº 97.816, que según plano del Ag. E. Spinak, inscripto en la D.G.C.N con el Nº 83.967 de fecha 7/9/977, tiene una superficie de mc. 467,28 dcm. con 11 mts 24 cm al Sur-Este frente a la calle Juan Benito Blanco, distando el punto más próximo de dicho frente 33 mts 62 cts de la esquina con la calle José Martí, señalándose su puerta de ingreso con el Nº 983.

La Unidad 001 está empadronada con el Nº 97816/001 y se ubica en Planta Baja, a cota más 32 cts, tiene una supeficie de 40 mts 5270 cts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo o cheque certificado, del precio martillado, en carácter de seña en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración y demás que la Ley imponga de su cargo, así también la comisión, impuestos, I.V.A e impuesto a la Venta Forzada (Ley 16.320), por un total de 6.02% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado la comisión, impuestos e I.V.A., por un total de 1.34% así como los gastos que origine la subasta. 4º) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones. 5º) Existen deudas con la I.M.M por concepto de Tributos, y por gastos comunes, los que serán de cargo del comprador. 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 1º de Octubre de 1998. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.620 3/p 36779 Oct 07- Oct 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ VOZA DI CICCO, GERARDO - Juicio Ejecutivo - fa 229/96", se hace saber que el día 19 de Octubre de 1998 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base $ 712.714 (2/3 del valor de la tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el Nº 400.849 solar "23" Manzana "M" de plano del Agrm. Rubéns A. Quintana, inscripto con el Nº 51580 el 7 de Junio de 1965, según el cual consta de una superficie de 525 metros cuadrados y se deslinda así: 15 mts al Sur a la Av. Italia con número de puerta 6381 entre Córcega y El Havre, distando el punto medio de dicho frente 72.50 mts. a la esquina con calle Córcega; 35 mts al Este lindando con solar "22", 15 mts. al Norte lindando con solar "5", 35 mts. al Oeste lindando con solar "24" todos del mismo plano.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.890 5/p 36299 Oct 05- Oct 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/LEBED LTDA.- Juicio Ejecutivo" Ficha C/201/81, se hace saber que el próximo 9 de octubre a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, del siguiente bien: A) PADRON Nº 965 - Solar de terreno, empadronado con el Nº 965 (expadrón en mayor área Nº 9.609) sito en la manzana N/48 de la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Las Toscas", señalado con el Nº 443 en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección de Catastro el 19/3/46 con el Nº 3.241, según el referido plano está compuesto de una superficie de 625 m, cuyo deslinde es el siguiente: 50 m al SE de frente a calle Nº 4 de 17 m; 12 m 50 cm al SO también por ser esquina de frente a calle "C" de 17 m; 50 m al NO lindando con solar 444 y 12 m 50 cm al NE linda con parte del solar 451. (Base: $ 2,576).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto departamental 1%. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que con respecto al padrón 965: a) se agregó último título, no habiéndose agregado antecedentes que cubran los últimos 30 años, b) no se agregó plano de mensura ni construcciones, desconociéndose la situación del bien frente al BPS por aportes de la industria de la construcción. V) Que el padrón 965 se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada. VII) Que la documentación agregada y demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 29 de setiembre de 1998. M. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.

20) $ 2.250 5/p 36298 Oct 05- Oct 09

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ MACHADO BAEZ, MARTHA TERESA - Juicio Ejecutivo - fa 142/96" se hace saber que el día 16 de Octubre de 1998 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base $ 99.996.00 (2/3 del valor de la tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, sito en la Manzana "115" de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 997, el que según el plano del Agrm. Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Rocha con el Nº 32 el 28 de Marzo de 1933, tiene una superficie de 421 metros y 1464 centímetros y se deslinda así: 21.52 mts de frente al Noreste a la Av. Gral. Artigas por 19.57 mts de fondo lindando por el Sudoeste con Magdalena Teibo y Francisco Teibo, por el Noroeste con Juan Barrios y por el Sureste con Manuel Orrego.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Imp. departamental calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) que se desconoce la existencia de deuda por concepto de BPS con respecto a las construcciones, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria 4) Que no se han agregado planos de mensura ni de las construcciones en el título estudiado. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 1998.- M. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.

20) $ 1.980 5/p 36302 Oct 05- Oct 09

DE DECIMONOVENO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar S.A. c/ GLENMORE S.A. - Ejecución de Prenda" Ficha Nº 19/161/95, se hace saber que el día 21 de octubre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de la mitad de su valor de tasación del siguiente bien: Automóvil marca Peugeot, modelo 405 GL, año 1991, padrón Nº 18.841, empadronado actualmente con el Nº 376.461, matrícula B5-18841, actualmente Nº B-511.163 del departamento de Maldonado, motor Nº 1CT1J017458 (BASE: U$S 4,000.oo).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio ofertado en el acto de serle aceptado el mismo.- II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2% y el impuesto departamental o sea el 1%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. IV) Que

existe deuda por concepto de patente de rodados. V) Que la prenda objeto de esta ejecución ha caducado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 30 de setiembre de 1997. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 36634 Oct 07- Oct 09

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20MO. Turno dictada en autos caratulados BANCO LA CAJA OBRERA C/ NELCIS BARRAN, ELVIRA = Juicio Ejecutivo Ficha 39/95 se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1998 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 365.511,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal y demás bienes comunes que le corresponden empadronado con el nro. 30.449/302 el que según plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/11/57 con el nro. 34853, se ubica en el tercer piso a cota mas 9 mts. 26 cmts. con una superficie de 162 mts. 87 dms. El apartamento descripto es parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 30.449 (antes nro. 205.396) que se compone de una superficie de 613 mts2 65 dms. Con 32 mts. 86 cmts. al NO de frente a la calle 26 de marzo. 14 mts. 15 cmts. de frente al NE a la Avda. Brasil uniendo ambas alineaciones por ser esquina ochava recta de 5 metros de frente al N., siendo el nro. de puerta el 2958.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que el estudio de la titulación se efectuó en base a testimonio de la matriz del título del bien e información registral, dejando constancia la suscrita que de ésta última no surge inscrito Certificado de Resultancias de autos de Antonio Mercader Forcada. 5) Que existen adeudos a la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a adeudos por concepto de gastos comunes. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.430 5/p 36300 Oct 05- Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º turno en autos: "VARGAS GARMENDIA, ALFONSO CON PAYSEE, JUAN CARLOS Y DIEGO Y LINN, MARIA MERCEDES EJECICION HIPOTECARIA" ficha 5013/98, se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1998, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero EDUARDO GOMEZ CABRERA, matrícula 1999, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con el edificio y mejoras, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, padrón Nº 183.498, individualizado con el Nº 24 de la manzana letra "N" en el plano del Agr. José Pedro Astigarraga de enero de 1948, inscripto en Catastro con el número 19.994 el 29 de setiembre del mismo año, con una superficie de 805 mts. 95 dc., con 15 metros de frente al N.E. a la calle General Nariño. II) Unidad de prop. horizontal, padrón Nº 31.021/503, se ubica en el 5º piso, a cota vertical más 14 cms., con una superficie de 76 mts. 58 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E5". Dicha unidad forma parte del edificio llamado "Picasso" construído en un terreno sito en la 15a. sección judicial de Montevideo. padrón Nº 31.021, que según plano del Agr. Horacio L. Rebuffel de junio de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 83.457, tiene una superficie de 778 mts. 67 dcms., con 22 metros 64 cms. de frente al Oeste a Avda. Brasil y 35 mts. 49 cms. al Sur, también de frente a la calle Pedro Berro, por ser esquina.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía; el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos o sea el 1,34%. 4) No se encuentran agregados a la documentación la totalidad de los antecedentes de los últimos 30 años. No se encuentran agregadas las carpetas relativas a las construcciones. Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. relativas a las construcciones. Se desconoce la situación ocupacional, contributiva y tributaria de los bienes, y lo que resultare de los certificados de gravámenes de la I.M.M. (si existiesen deudas). Se desconoce si existen deudas por gastos comunes en rela-ción al padrón 31021/503.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 24 del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.250 5/p 36382 Oct 05- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, dictada en autos caratulados: "Binaguy Carlos c/ CLAVIJO RAVELLA, Oscar - Juicio Ejecutivo" Ficha Nº 466/95, se hace saber que el día 14 de octubre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Volkswagen, modelo 1600, año 1981, padrón Nº 292.595, matrícula Nº 812.070 del departamento de Montevideo, motor BDO59030.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado en el acto de serle aceptado el mismo, en calidad de seña.- II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. IV) Que la libreta de propiedad del vehículo no está a nombre del demandado, sino del anterior titular. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de setiembre de 1998. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
20) $ 756 3/p 36635 Oct 07- Oct 09

DE SEPTIMO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados "Claudia Saralegui Silva c/SAN MARINO S.R.L - Juicio Ejecutivo -" Ficha Nº 121/95, se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes: a) una sierra circular (Base: $ 2,000) b) una balanza para ganado aérea de 500 kg. (Base: $ 1,666.66) c) 10 ganchos de hierro para 1/2 res (Base: $ 133,33) d) una sierra manual de 0.80 m (Base: $ 40) e) un motor exterior para heladera (Base: $ 2,333.33) f) una tabla para cortar carne de 4 m de largo (Base: $ 333.33) g) un motor marca Frigidaire con su compresor (Base: $ 3,000) h) un evaporador para cámara de frío (Base: $ 266.66)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado en el acto de serle aceptado el mismo, en carácter de seña.- II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecu-

ciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.- LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 918 3/p 36633 Oct 07- Oct 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º. Turno. dictada en autos caratulados: Gabadián Kechichian. Ana c/Montano Zanone o Sanone, Nelly María y otro - Cesión de Condominio - Ficha 142/98, Se hace saber que el próximo 14 de Octubre a las 15 y 30 horas, en el local sede de la A. N. R. y C. I., Zabala 1328, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 17.510, al mejor postor, el siguiente bien inmueble; Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décimo séptima sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número setenta y ocho mil ochocientos treinta y uno (78.831) señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiseis de diciembre de mil novecientos treinta y uno, consta de acuerdo con los títulos de propiedad y plano citado, de una superficie de doscientos nueve metros sesenta decímetros, y se deslinda; nueve metros veinte centímetros al Noreste, de frente a la calle Andalucía número de puerta tres mil ochocientos cincuenta y cinco; veinticuatro metros veintisiete centímetros al sureste, que por ser esquina, tiene su frente a la calle Galvani; ocho metros diez centímetros al suroeste lindando con el padrón número setenta y ocho mil ochocientos diecinueve; y veinticuatro metros veintisiete centímetros al noroeste lindando con el padrón número ciento treinta y dos mil veintitres. Se previene; 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de contribución inmobiliaria, impuestos domiciliarios, eventuales deudas del Banco de Previsión Social, etc. 5) Que el bien está ocupado. 6) Que el último título de propiedad y testimonio de los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala No. 1367 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas pubicaciones. Montevideo, 17 de Setiembre de 1998. En fé de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
20) $ 1.296 3/p 36541 Oct 06- Oct 08

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C/ PAPELERIA LA SELECTA LTDA. Juicio Ejecutivo. Ficha: 610/95, se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 16 horas en el local de la calle Nicaragua 1110 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público sobre la base dé la mitad de su tasación -o sea- U$S 4.500, de un automóvil a nafta tipo Sedán 2 puertas, marca Chevrolet año 1992, Modelo Monza Mega SL, Matrícula 903.679, empadronado en Montevideo con el Nº 395.785, motor 18LVU31003352 a nafta. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.); 3) Que se desconoce si dicho automotor se encuentra al día con el pago de patente de rodados; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 18 de Julio 1589 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 21 de 1998. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 810 3/p 36630 Oct 07- Oct 09

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ MARICHAL ALMEIDA, María Cristina - Juicio Ejecutivo -" Ficha Nº 134/96 S1/96, se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: TEJEDORA RECTILINEA "BROTHER", modelo KH940, Nº B3705163, galga 5, ancho 120 cm, doble frontura, modelo KR850, Nº A4425854, 200 agujas cada frontura.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en el acto de serle aceptado el mismo, en carácter de seña.- II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, e impuesto a las ejecuciones forzosas o sea 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 29 de setiembre de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 36632 Oct 07- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "GERVASINI SANTOS, Orestes c/ JOSE MONDELLI HNOS S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. A 50/94, se hace saber que el próximo 30 de octubre desde las 14 hs. en el local de MENESES 803, ciudad de Pando, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguente bien: Vehículo, tipo camión a gasoil, marca BEDFORD, año 1977, modelo EJN3, matrícula AR 77103 (anterior A 163.634 y A 162.1021) de Canelones, padrón Nº 56650 (anterior 56650 y 161.090). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por conce pto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51%. el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta más el impuesto departamental 1%. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. 4º) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo. 5º) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 01 de octubre de 1998. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 36631 Oct 07- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - PANDO

ADHEMAR ONESTI. REMATADOR.- EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA DECIMAOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES (ATLANTIDA) COMETE AL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE PRIMER TURNO. EN LOS AUTOS PEREZ JAURENA EDUARDO C/ADRIANA ISABEL MENDOZA TOLEDO. FICHA 95/96. EJECUCION PRENDARIA.- SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1998, A LAS 14.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO, EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI. MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL. PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DEL BIEN MUEBLE AUTO MARCA FIAT SEDAN 2 PUERTAS, MODELO UNO.S DEL AÑO 1987, PADRON No. 348-893 MATRICULA No. 859.505 DE MONTEVIDEO, CON MOTOR No.

2484865 DE 4 CILINDROS DE 14 H.P. A NAFTA. EL MOTOR SE ENCUENTRA TOTALMENTE DESARMADO. EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 16.58% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- EL EXPEDIENTE Y TITULO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE PRIMER TURNO.- SE DESCONOCE SI EXISTEN DEUDAS POR CONCEPTO DE PATENTE Y/O MULTAS.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, SETIEMBRE 25 DE 1998.- Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 756 3/p 36767 Oct 07- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Taroco Piñeiro, Juan Alcides c/a. Fagundez Bejerez, Eduardo Rogelio. Pieza Mandada formar por Ejecución. Fa. 351/97, se hace saber que el dia 14 de Octubre de 1998 a las 15 horas en el local del Rematador sito en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, un camión marca DODGE, modelo 1980, cabina y chassis (Tractor) empadronado con el EM 8128, matricula E.M. 8128 y una zorra de 12 metros de largo, empadronada con el Nº E.M. 3411, ambas cosas empadronadas en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50%, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Melo, Setiembre 17 de 1998. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) $ 486 3/p 36538 Oct 06- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Cofac Filial Melo c/a. A.M.S.R.L. en su socio Administrador José Emilio Arap Ferreira. Ejecución Hipotecaria. Fa. 422/97, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1998 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Saravia entre Colón y Rodo de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, antes Undécima, manzana dos, empadronado con el Nº 15.027, antes con el Nº 1.127 rural en mayor área, el cual tiene un área de 445 metros 85 decimetros, sin base y al mejor postor. Se previene: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,02%). Que los titulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados agregados y del expediente. Melo, Setiembre 14 de 1998. Dra. Yamell Tabárez, Juez de Paz Dptal.
20) $ 990 5/p 36537 Oct 06- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Cofac Filial Melo c/a. López Olivera, Emir Dany y Quinta Vera, Julio Cesar. Juicio ejecutivo. Fa. 14/93, se hace saber que el dia 20 de Octubre de 1998 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado calle Saravia entre Colón y Rodo de la Ciidad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la manzana veintidos de la zona urbana de la Villa Fraile Muerto, sexta sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 148 y con una superficie total de 1.000 metros cuadrados, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. Se previene: Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. (6,02%). Que la copia de los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Que se debe estar a los informes de la Escribana actuante y a los Certificados Registrales. Melo, Setiembre 14 de 1998. Dra. Yamell Tabárez, Juez de Paz Dptal.
20) $ 1.080 5/p 36539 Oct 06- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO DE CREDITO SOCIEDAD ANONIMA contra José Vicente PALAU ETCHEPARE - Juicio ejecutivo - F/A 465/96"; se hace saber que el día 15 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández No. 604, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula No. 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Localidad Catastral ciudad de Florida, empadronada con el No. 83 y con una superficie de 495 m2.- BASE: $ 69.321,33.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, setiembre 16 de 1998.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.
20) $ 1.530 5/p 36274 Oct 05- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ JORGE - JUICIO EJECUTIVO", ficha A/734/83, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio 708, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 371.710.00 (2/3 partes de la Tasación) y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno baldío, con todas las mejoras que le acceden, situado en la manzana catastral Nº 1.170 de la Ciudad de Maldonado, 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 8.122, antes con el Nº 1.104 en m/á e indicado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1.823 el 9/4/59, con un área de 433 m2. 98 dms. que se deslinda así: 12 mts. de frente al SO a calle Sarandí; 36 mts. 24 cmts. al NO lindando con el solar 20; 12 mts. al NE con el lote cinco; y 36 mts. 9 cmts. al SE con el solar

22, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 25 de setiembre de 1998. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 1.980 5/p 36301 Oct 05- Oct 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno en autos: URGOITE ALFONSO JOSE LUIS C/ BENILAND S.A. EJECUCION EN VIA DE APREMIO DE CREDITO PRENDARIO - Ficha 97/96/A- Se hace saber al público que el día 26 de noviembre a la hora 15, en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224), por intermedio del rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el Sr., Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública si base y al mejor postor de Camión Tractor marca Scania, modelo L110, motor a Gas-Oil Nº 862477, matrícula de Montevideo 500.199, padrón 218.377, chasis Nº 450596. SE PREVIENE: a) el precio se fija en dólares estadounidenses, b) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, como seña, en el momento de serle aceptada la misma más las comisiones e impuestos de estilo; c) el saldo del precio deberá depositarse dentro de los 60 días de aprobada la subasta. Fray Bentos, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho - ESC. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 540 3/p 36472 Oct 06- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-EDICTO-

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN EN LOS AUTOS CARATULADOS:BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ OSCAR DANIEL GONZALEZ SALORIO. JUICIO EJECUTIVO. (Fa B 201/95). SE HACE SABER QUE EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 A LAS 15 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, EL SEÑOR REMATADOR HECTOR CORONEL MATRICULA 2676 RUC 130016520015 CON LA ASISTENCIA DEL SERÑOR ALGUACIL DE ESTE JUZGADO, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, PADRON 1372, MANZANA 150, EN CALLE ESPAÑA Nº 1673 DE ESTA CIUDQD. SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 20% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS COMISION E IMPUESTO DEL REMATADOR, IMPUESTO DEL 2% A LA VENTA FORZADA E IVA. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESNTE DE MANDATO JUDICIAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.
20) $ 900 5/p 36471 Oct 06- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez LETRADO DE 1ERA INSTANCIA DE 1ER TURNO DE SALTO. Dictada en autos caratulados "BELTRAMELLI LILIA C/SOSA DE LEAL CARLOS CESAR VIA DE APREMIO" Fa. C 291/94, se hace saber que el día 26 de octubre de 1998 a la hora 15 en las puertas del juzgado calles Treinta y tres y Artigas, se procederá por medio del martillero MARCOS TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del 50% de su tasación o sea $ 29.408.66 (pesos veintinueve mil cuatrocientos ocho con 66/100), el 50% indiviso del inmueble rural ubicado en la 4ta sección de Paysandú padrón Nº 8.560, con una superficie de 20 hectáreas 3.943 m2. Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración, comisión e IVA de compra del Sr martillero serán de cargo del comprador como así también el impuesto a las transmisiones patrimoniales, impuesto municipal y demás que las leyes pongan a su cargo. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta Sr. martillero así como también el impuesto a las transmisiones patrimoniales y demás que las leyes pongan de cargo de la parte vendedora. 4) Los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria donde podrán ser consultados por los interesados, debiéndose tener presente por los postores lo dispuesto por el Art. 390 in fine del Código General del Proceso. 5) La subasta corresponde al 50% indiviso del inmueble de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 22 de setiembre de 1998. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 1.440 5/p 36334 Oct 05- Oct 09

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "TRINIDAD PEDRO GEREMIAS CON PEDRO CHOUHY. EJECUCION DE SENTENCIA" (Pieza separada Fa. D-26/82" Trinidad Pedro Geremías con Pedro Chouhy. Demanda Laboral") (Fa. A - 12/93), se hace saber que el día 8 de Octubre de 1998 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con sus mejoras Padrón Rural 6813, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto señalado con el No. 4, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Modesto Iturralde de Mayo de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/6/1969 con el N. 802, teniendo una superficie de 691 hectáreas 2876 metros.- BASE $ 1.169.659.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que serán de cargo del expediente la comisión, iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; d) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; e) Que existen inscripciones en el Registro de Arrendamientos con plazo conractual vencido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de Setiembre de 1998.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 1.260 5/p 36332 Oct 05- Oct 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos

caratulados: "MAISONABA BLANCA C/ ALFREDO FRANCISCO y WALTER JAVIER DELGADO CANAVESI. Acción ejecutiva. Fa. B/373/94", se hace saber que el día 26 de octubre de 1998 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt N° 671, por intermedio del martillero Sr. RAUL GUSTAVO CHIAPPINI GALAGORRI Matrícula N° 5157, R.U.C. 180073310012, se procederá al remate público con la base de $ 2.477,33 (2/3 partes de su tasación al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Soriano, manzana N° 453 de la ciudad de Mercedes, zona urbana, Padrón N° 6272, que según plano del Agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 429, el 02/12/54, señalado con el N° 1 de la manzana N° 6, consta de una superficie 379,43 m2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc., conjuntamente con la comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 3) Antecedentes se encuentran en esta Sede judicial a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de setiembre de 1998.- Se autorizan cinco (5) publiaciones) Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.350 5/p 36494 Oct 06- Oct 13

TACUAREMBO

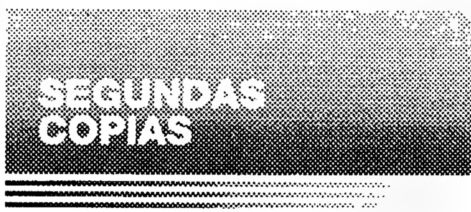
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó de 3° Turno, dictada en los autos caratulados "JULIO CESAR LESTIDO S.A. c/ MENENDEZ BALSEMAO, José Omar y Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria." Fa. 299/96, se hace saber que el próximo 15 de octubre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, ciudad de Montevideo, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, situado en el Barrio "Cantegril", 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Punta del Este", empadronado con el N° 8.350, (antes en mayor área con el N° 5.273, y antes era parte del padrón 1.093), manzana catastral N° 1.167, e indicado como solar N° 8 de la manzana letra "B" en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N° 1.792 el 27/2/1959, según el cual consta de una superficie de 770 mts. y se deslinda así: 22 mts. de frente al S.E. a la Av. República Argentina, entre las calles Av. Francia y calle de 17 mts. de ancho; por 35 mts. de fondo, lindando: al S.O. con el solar N° 9; al N.O. con el solar N° 6; y al N.E. con el solar N° 7. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos, de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta más el impuesto departamental 1%. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Treinta y Tres 263, Tacuarembó). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de setiembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 2.070 5/p 36155 Oct 02- Oct 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15o. TURNO, en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, Expedición de Segunda Copia, "Ficha No. 165/98 Año 1998, se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 25 de noviembre de 1953, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título compraventa-tradición de doña Gabriela Matilde Eguequiza Arroqui de Apatía, viuda de Ricardo Apatía el inmueble sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, Padrón 3162; según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló de abril de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 133 el que consta de una superficie de 10 hás. deslinde: 30 m. de frente a Camino Vecinal al Este, 286 m. 60 cm. al Norte lindando con terreno de la Escuela; 188 m. 50 cm. al Este con igual lindero, 438 m. 60 cm. al Norte, lindando con Silvio A. Bataglio y otro: 115 m. 02 cm. al Nord Oeste lindando con padrón 3148; 88 m. 33 cm. al Oeste y 815 m. 12 cm. al Sur lindando por ambos vientos con más terreno de la Señora Apatía. De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 11 de setiembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

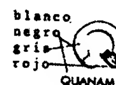
21) (Cta. Cte.) 10 /p 74813 Oct 01 - Oct 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 307204 Setiembre 17 de 1998. FOX por Víctor Ganón Garayalde, Alfredo Halm Wolff, Gustavo Maisonnave Arbiza, Leonardo Marty Roberto Marca:



Clase: 9, 41, 42.

23) $ 1.680 10/p 34701 Set 25 - Oct 08

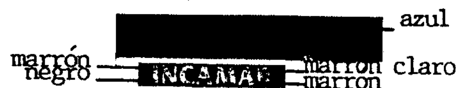
Acta 307239. Setiembre 18, 1998. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) Solicita:

ABSOLUS CONTOURS

Clase: 3.

23) $ 1.260 10/p 34945 Set 25 - Oct 08

Acta 307303. Setiembre 22, 1998. VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



Clase: 2.

23) $ 1.260 10/p 35193 Set 25 - Oct 08

Acta 307302. setiembre 22, 1998. VANRELL por StarMedia Network, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: (V)PULSE clases: 38, 41 s/d.

23) $ 840 10/p 35194 Set 25 - Oct 08

Acta 307273. 22 SET. 1998. SCIARRA POR MOLINOS FLORENCIA S.A (AR) Solicito MULTIPLE clase INT. 30.

23) $ 420 10/p 35210 Set 25 - Oct 08

Acta 307275. 22 SET. 1998. SCIARRA POR ALEJANDRA RODRIGUEZ (UY) Solicito PROYECTO VIDA clase INT. 41 y 42.

23) $ 840 10/p 35211 Set 25 - Oct 08

Acta 307274. 22 SET. 1998. SCIARRA POR MOLINOS ADELIA MARIA S.A.

(AR) Solicito ADELIA MARIA clase INT. 30.
23) $ 840 10/p 35212 Set 25 - Oct 08

Acta: 307082. Setiembre 14, 1998. Fernández Secco por ALICIA BARBITTA Solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.260 10/p 35213 Set 25 - Oct 08

Acta: 307083. Setiembre 14, 1998. Fernández Secco por FORMENTI & GIOVENZANA S.p.A. Solicita:



Clase: 6.
23) $ 1.260 10/p 35214 Set 25 - Oct 08

Acta: 307146. Setiembre 15, 1998. Fernández Secco por TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita:



Clases: 35, 41.
23) $ 1.260 10/p 35215 Set 25 - Oct 08

Acta: 307145. Setiembre 15, 1998. Fernández Secco por HABILAR S.R.L. Solicita:



Clases: 35, 36.
23) $ 1.680 10/p 35216 Set 25 - Oct 08

Acta Nº 307338 Montevideo, 23 de Setiembre de 1998. con esta fecha Elma Elsa VIANA SASTRE Solicito la marca



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 35241 Set 25 - Oct 08

Acta 307221. Setiembre 18, 1998. BORAX EUROPE LIMITED Solicita:



clases 1, 2, 5.
23) $ 1.260 10/p 35330 Set 28 - Oct 09

Acta 307278 Setiembre 22, 1998. MITSUBISHI ENPITSU KABUSHIKI KAISHA (Mitsubishi Pencil Co., Ltd.) Solicita:



clase 16 detalle.
23) $ 1.260 10/p 35331 Set 28 - Oct 09

Acta 307279. Setiembre 22, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: LIPTALKERS clase 3 detalle.
23) $ 420 10/p 35332 Set 28 - Oct 09

Acta 307280. Setiembre 22, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 3.
23) $ 1.260 10/p 35333 Set 28 - Oct 09

Acta 307277. Setiembre 22, 1998. REED ELSEVIER PROPERTIES, INC. Solicita: MARTINDALE-HUBBELL clases int. 9, 16, 35, 42 detalle.
23) $ 840 10/p 35334 Set 28 - Oct 09

Acta 307103. Setiembre 15, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: REXONA SILK clase 3.
23) $ 420 10/p 35335 Set 28 - Oct 09

Acta 307212. Setiembre 18, 1998. BORAX EUROPE LIMITED Solicita: TIMBOR clase 2.
23) $ 420 10/p 35336 Set 28 - Oct 09

Acta 307213. Setiembre 18, 1998. BORAX EUROPE LIMITED Solicita: SOLUBOR clase 1.
23) $ 420 10/p 35337 Set 28 - Oct 09

Acta 307214. Setiembre 18, 1998. BORAX EUROPE LIMITED Solicita: OCTABOR clase 1.
23) $ 420 10/p 35338 Set 28 - Oct 09

Acta 307215. Setiembre 18, 1998. BORAX EUROPE LIMITED Solicita: NEOBOR clase 1.
23) $ 420 10/p 35339 Set 28 - Oct 09

Acta 307216. Setiembre 18, 1998. BORAX EUROPE LIMITED solicita: GRANUBOR clase 1.
23) $ 420 10/p 35340 Set 28 - Oct 09

Acta 307217. Setiembre 18, 1998. BORAX EUROPE LIMITED Solicita: FIREBRAKE clase 1.
23) $ 420 10/p 35341 Set 28 - Oct 09

Acta 307218. Setiembre 18, 1998. BORAX EUROPE LIMITED Solicita: FERTIBOR clase 1.
23) $ 420 10/p 35342 Set 28 - Oct 09

Acta 307219. Setiembre 18, 1998. BORAX EUROPE LIMITED Solicita: DEHYBOR clase 1.
23) $ 420 10/p 35343 Set 28 - Oct 09

Acta 307220. Setiembre 18, 1998. BORAX EUROPE LIMITED Solicita:



clases int. 1, 2, 5.
23) $ 1.260 10/p 35344 Set 28 - Oct 09

Acta 307222. Setiembre 18, 1998. RANDSTAD HOLDING N.V. Solicita:



clase 35 detalle.
23) $ 1.260 10/p 35345 Set 28 - Oct 09

Acta 307223. Setiembre 18, 1998. ITACARÉ S.A. Solicita: BANU clase 30.
23) $ 420 10/p 35346 Set 28 - Oct 09

Acta 307224. Setiembre 18, 1998. VISIO CORPORATION Solicita: VISIO clase 9.
23) $ 420 10/p 35347 Set 28 - Oct 09

Acta 307225. Setiembre 18, 1998. WWU Wissenchaftliche Werkstatt für Umweltmesstechnick GmbH Solicita: OBM Clase 9 detalle. PRIORIDAD Alemania Acta 398 15 066.4/09 18-03-98.
23) $ 840 10/p 35348 Set 28 - Oct 09

ACTA 307342. 23 SET. 1998. GONZALEZ por Coty B.V. (NL). SOLICITA:



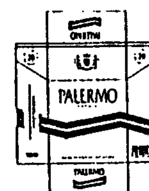
CLASE(S) 3 PRIORIDAD BENELUX No. 91 29 75 del 26/03/1998.
23) $ 1.680 10/p 35421 Set 28 - Oct 09

ACTA 307343. 23 SET. 1998. GONZALEZ por DIVER S.A. (ARGENTINA). SOLICITA:



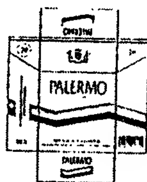
CLASE(S) 16.
23) $ 1.260 10/p 35422 Set 28 - Oct 09

ACTA: 307304. 22 SET. 1998. TABACALERA DEL ESTE S.A. SOLICITA:



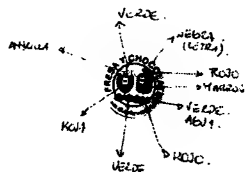
CL. INT: 34.
23) $ 2.100 10/p 35434 Set 28 - Oct 09

ACTA: 307305. 22 SET. 1998. TABACALERA DEL ESTE S.A. SOLICITA:



CL. INT: 34.
23) $ 2.100 10/p 35435 Set 28 - Oct 09

Acta N° 307154. Montevideo, 15 SET. 1998. con esta fecha Natalia Borreani Solicito la marca



de la clase 25 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 3.360 10/p 35436 Set 28 - Oct 09

ACTA 307106. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por OUTBOARD MARINE CORPORATION. (EUA) solicita



clase 7, 9, 12 detalle.
23) $ 1.680 10/p 35437 Set 28 - Oct 09

ACTA 307107. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por OUTBOARD MARINE CORPORATION. (EUA) solicita "FICHT" clase 7, 9, 12 detalle.
23) $ 840 10/p 35438 Set 28 - Oct 09

ACTA 307108. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por OUTBOARD MARINE CORPORATION. (EUA) solicita



Prioridad US - N° 75/456.616 - 26/3/98 clase 7 detalle.
23) $ 2.100 10/p 35439 Set 28 - Oct 09

ACTA 307109. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por OUTBOARD MARINE CORPORATION. (EUA) solicita



Prioridad US - N° 75/456.624 - 26/3/98. clase 7 detalle.
23) $ 2.100 10/p 35440 Set 28 - Oct 09

ACTA 307110. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por SONY KABUSHIKI KAISHA tambien comerciando como SONY CORPORATION. (JAPON) solicita



clase 9, 35, 37, 42.
23) $ 1.680 10/p 35441 Set 28 - Oct 09

ACTA 307111. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA) solicita "SOLECT" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 35442 Set 28 - Oct 09

ACTA 307112. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por SONY KABUSHIKI KAISHA tambien comerciando como SONY CORPORATION. (JAPON) solicita "VAIO" clase 9, 35, 37, 42.
23) $ 840 10/p 35443 Set 28 - Oct 09

ACTA 307113. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA) solicita "VORTERA" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 35444 Set 28 - Oct 09

ACTA 307114. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA) solicita "MYLOTARG" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 35445 Set 28 - Oct 09

ACTA 307115. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "LUBRIPLAN" clase 9, 16, 37 detalle.
23) $ 840 10/p 35446 Set 28 - Oct 09

ACTA 307116. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por ROVER GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita "COUNTY" clase 12 detalle.
23) $ 420 10/p 35447 Set 28 - Oct 09

ACTA 307117. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por LARUS & BROTHER COMPANY. (EUA) solicita



clase 14, 20, 25, 34.
23) $ 2.940 10/p 35448 Set 28 - Oct 09

ACTA 307118. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por NETSCAPE COMMUNICATIONS CORPORATION. (EUA) solicita "NETSCAPE" clase 9.
23) $ 840 10/p 35449 Set 28 - Oct 09

ACTA 307119. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por THE CARTOON NETWORK, INC. (EUA) solicita "TOON TV" clase 38.
23) $ 840 10/p 35450 Set 28 - Oct 09

ACTA 307120. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por TETLEY USA Inc. (EUA) solicita "BUSTELO clase 30 detalle.
23) $ 840 10/p 35451 Set 28 - Oct 09

ACTA 307121. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por Orsay GmbH. (ALEMANIA) solicita "ORSAY" clase 25.
23) $ 420 10/p 35452 Set 28 - Oct 09

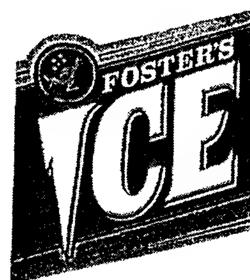
ACTA 307122. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por WILLIAM GRANT & SONS LIMITED. (ESCOCIA) solicita "THE GORDON HIGHLANDERS" clase 33.
23) $ 840 10/p 35453 Set 28 - Oct 09

ACTA 307123. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por CARLTON AND UNITED BREWERIES LIMITED. (AUSTRALIA) solicita



clase 32 detalle.
23) $ 2.520 10/p 35454 Set 28 - Oct 09

ACTA 307124. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por CARLTON AND UNITED BREWERIES LIMITED. (AUSTRALIA) solicita



clase 32 detalle.
23) $ 2.940 10/p 35455 Set 28 - Oct 09

ACTA 307125. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por CARLTON AND UNITED BREWERIES LIMITED. (AUSTRALIA) solicita "SUB ZERO" clase 33.
23) $ 840 10/p 35456 Set 28 - Oct 09

ACTA 307126. Setiembre 15, 1998. NORA MORGADE, por CARLTON AND

UNITED BREWERIES LIMITED. (AUSTRALIA) solicita



clase 33.
23) $ 2.520 10/p 35457 Set 28 - Oct 09

ACTA 307127. Setiembre 15, 1998. PEREIRA, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita "LOS FRANCESITOS" clase 30, 42.
23) $ 420 10/p 35458 Set 28 - Oct 09

ACTA 307128. Setiembre 15, 1998. MORGADE, por E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY. (EUA) solicita "CHROMAVISION" clase 9 detalle.
23) $ 840 10/p 35459 Set 28 - Oct 09

ACTA 307184. Setiembre 16, 1998. NORA MORGADE, por DISGAL SA. (URUGUAY) solicita



clase 29, 30, 31.
23) $ 1.680 10/p 35460 Set 28 - Oct 09

ACTA 307185. Setiembre 16, 1998. NORA MORGADE, por SPEFAR SA. (URUGUAY) solicita "ATUSIL" clase 5.
23) $ 420 10/p 35461 Set 28 - Oct 09

ACTA 307186. Setiembre 16, 1998. NORA MORGADE, por SPEFAR SA. (URUGUAY) solicita "MULSI PLUS" clase 5.
23) $ 420 10/p 35462 Set 28 - Oct 09

ACTA 307233. Setiembre 18, 1998. PEREIRA, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita "FEBRIMICINA" clase 5.
23) $ 420 10/p 35463 Set 28 - Oct 09

ACTA 307234. Setiembre 18, 1998. PEREIRA, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita renovar "NIMODILAT" clase 5.
23) $ 420 10/p 35464 Set 28 - Oct 09

ACTA 307235. Setiembre 18, 1998. PEREIRA, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita renovar "ACTEMIN" clase 5.
23) $ 420 10/p 35465 Set 28 - Oct 09

ACTA 307319. 22 SET. 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita RISER CLASE 5.
23) $ 420 10/p 35481 Set 28 - Oct 09

ACTA 307306. 22 SET. 1998. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita RISPAX CLASE 5.
23) $ 420 10/p 35482 Set 28 - Oct 09

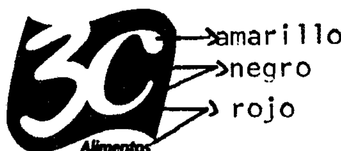
ACTA 307307. 22 SET. 1998. VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL) solicita EL REFRESCADOR CLASE 30.
23) $ 420 10/p 35483 Set 28 - Oct 09

ACTA 307308. 22 SET. 1998. CIKATO por SIERRASUR S.A. (UY) solicita



CLASE 29.
23) $ 1.680 10/p 35484 Set 28 - Oct 09

ACTA 307271. 21 SET. 1998. CIKATO por FRIGORIFICO TRES C S.A. (BR) solicita



CLASE 29.
23) $ 1.680 10/p 35485 Set 28 - Oct 09

ACTA 307243. 18 SET. 1998. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita RALOX CLASE 5.
23) $ 420 10/p 35486 Set 28 - Oct 09

ACTA 307231. 18 SET. 1998. CIKATO por HORMISUR S.A. (UY) solicita

 HORMISUR

CLASE 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 35487 Set 28 - Oct 09

ACTA 307229. 18 SET. 1998. CIKATO por ALBERT HOHLKORPER GMBH & CO. KG (DE) solicita



CLASE 10.
23) $ 1.260 10/p 35488 Set 28 - Oct 09

ACTA 307193. 17 SET. 1998. CIKATO por PISABARRO GARCIA, RAUL EDUARDO (UY) solicita



CLASE 29, 30.
23) $ 1.680 10/p 35489 Set 28 - Oct 09

ACTA 307192. 17 SET. 1998. CIKATO por BRITISH AIRWAYS PLC (GB) solicita



CLASE 39.
23) $ 1.680 10/p 35490 Set 28 - Oct 09

ACTA 307345. 23 SET. 1998. CIKATO por NADALES SOLDIVIERI, INES MERCEDES (UY) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.680 10/p 35494 Set 28 - Oct 09

Acta Nº 307190. Montevideo, 16 SET. 1998. con esta fecha ACL Distribuciones Ltda. Solicito la marca SOL DEL OESTE de la clase 3 = 33. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 35495 Set 28 - Oct 09

ACTA 307310. SETIEMBRE 22. 1998. FISCHER por MARANEL S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 32.
23) $ 1.680 10/p 35496 Set 28 - Oct 09

ACTA 307309. SETIEMBRE 22, 1998. FISCHER por AKUAVENTURA S.R.L. (UY) solicita marca: AKUAVENTURA EMOCION EN EL AGUA Clase: 41.
23) $ 840 10/p 35497 Set 28 - Oct 09

Acta Nro. 307151. setiembre 15/1998. CIBANA S.A. (Montevideo) solicita marca C U S T O M clase 12.
23) $ 420 10/p 35503 Set 28 - Oct 09

Acta 307211. 17 SEP. 98. Rolon S.A. Solicita renovación de marca: PREMIER Clases int. 1 a 4, 6, 8 a 10, 17, 19, 29 a 34.
23) $ 840 10/p 35545 Set 28 - Oct 09

Acta 307356. Setiembre 24 de 1998. FOX por Transport International Pool, Inc. Marca:



Clase: 9, 35. 36, 37, 39.
23) $ 1.680 10/p 35574 Set 29 - Oct 13

Acta 307355. Setiembre 24 de 1998. FOX por Julio Paternostro Marca:



Clase: 37.
23) $ 1.260 10/p 35575 Set 29 - Oct 13

Acta 307354. Setiembre 24 de 1998. FOX por Transport International Pool, Inc. Marca: "TIP" Clase: 9, 35, 36, 37, 39.
23) $ 840 10/p 35576 Set 29 - Oct 13

Acta 307340. Setiembre 23 de 1998. TEUTEN por NationsBank Corporation Marca: "B of A" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 35577 Set 29 - Oct 13

Acta 307339. Setiembre 23 de 1998. TEUTEN por NationsBank Corporation Marca: "BANK OF AMERICA" Clases: 9, 35, 36, 38.
23) $ 840 10/p 35578 Set 29 - Oct 13

ACTA 307331. Setiembre 23 de 1998. FOX por, PARKE, DAVIS & COMPANY Marca: "PRO-EPAMIN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 35579 Set 29 - Oct 13

ACTA 307330. Setiembre 23 de 1998. FOX por, 3 Suisses International Marca: "TANGO" Clase 36 (Detalle).
23) $ 420 10/p 35580 Set 29 - Oct 13

ACTA 307329. Setiembre 23 de 1998. FOX por, Schering-Plough Ltd. Marca: "CLARIKAST" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 35581 Set 29 - Oct 13

ACTA 307286. Setiembre 22 de 1998. FOX por, PARKE, DAVIS & COMPANY Marca: "ESTROSTEP" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 35582 Set 29 - Oct 13

Acta 307285. Setiembre 22 de 1998. FOX por BATMark Limited Marca: "ASTIGA" Clase: 34.
23) $ 420 10/p 35583 Set 29 - Oct 13

Acta 307284. Setiembre 22 de 1998. FOX por BATMark Limited Marca: "ARTIGA" Clase: 34.
23) $ 420 10/p 35584 Set 29 - Oct 13

Acta 307283. Setiembre 22 de 1998. FOX por Novartis Nutrition AG Marca: "RESOURCE" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 35585 Set 29 - Oct 13

Acta 307282. Setiembre 22 de 1998. FOX por Novartis Nutrition AG Marca: "NOVASOURCE" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 35586 Set 29 - Oct 13

Acta 307281. Setiembre 22 de 1998. FOX por Novartis Nutrition AG Marca: "COMPAT" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 35587 Set 29 - Oct 13

Acta 307142. 15 SET. 1998. TOBAMARK INTERNATIONAL (a French joint-stock company) solicito marca



clase 34.
23) $ 1.680 10/p 35611 Set 29 - Oct 13

Acta 307143. 15 SET. 1998. TOBAMARK INTERNATIONAL (a French joint-stock company) solicito marca



clase 34.
23) $ 1.680 10/p 35612 Set 29 - Oct 13

Acta 307232. Setiembre 18, 1998. COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S.A. (C.O.M.S.A.) solicito marca



clases 29, 30.
23) $ 1.680 10/p 35613 Set 29 - Oct 13

Acta 307189. Montevideo, 16 setiembre 1998. RONAY S.A. solicita:



clases 16, 35, 36, 39, 42.
23) $ 1.260 10/p 35647 Set 29 - Oct 13

Acta 307241. Montevideo, 18 setiembre 1998. Gustavo Martinoni por MEDABIL PLASTICOS LTDA. solicita: MEDABIL clases 17.
23) $ 420 10/p 35648 Set 29 - Oct 13

Acta 307348 Setiembre 24, 1998. VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CO. (URUGUAY) Solicita: LIPOFLUX Clase: 5.
23) $ 420 10/p 35673 Set 29 - Oct 13

Acta 307321 setiembre 22, 1998. PIÑEYRO por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita: BIEN DE ACA clase: 9.
23) $ 840 10/p 35674 Set 29 - Oct 13

Acta 307332 setiembre 23, 1998. VANRELL por RIVERAL S.A. (URUGUAY) Solicita: TOP SED clase: 32.
23) $ 420 10/p 35675 Set 29 - Oct 13

Acta 307333 setiembre 23, 1998. VANRELL por ROSILEN S.A. (URUGUAY) Solicita: EXCESS clases: 35, 42.
23) $ 420 10/p 35676 Set 29 - Oct 13

Acta 307334 setiembre 23, 1998. VANRELL por JOSE GABRIEL EROSA ANDRADE (URUGUAY) Solicita: OUF!!! clase: 35.
23) $ 420 10/p 35677 Set 29 - Oct 13

Acta 307335 Setiembre 23, 1998. VANRELL por Kacel Ind. e Com. De Produtos de Higiene Ltda. (BRASIL) Solicita: MEDI-WIPES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 35678 Set 29 - Oct 13

Acta 307336 Setiembre 23, 1998. VANRELL por Kacel Ind. e Com. De Produtos de Higiene Ltda. (BRASIL) Solicita: VET-WIPES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 35679 Set 29 - Oct 13

Acta 307337 Setiembre 23, 1998. VANRELL por FABLET & BERTONI S.A. Solicita: PANASHIBA Clase: 9.
23) $ 420 10/p 35680 Set 29 - Oct 13

Acta 307349 Setiembre 24, 1998. VANRELL por Campina Melkunie B.V. (Países Bajos) Solicita:



Clase: 1, 5 y 29.
23) $ 1.680 10/p 35681 Set 29 - Oct 13

Acta 307.242 Montevideo, 18 setiembre 1998. CASA CORDELIER INDUSTRIA DE BEBIDAS LTDA. solicita: GRANJA UNIAO clases 33.
23) $ 420 10/p 35765 Set 29 - Oct 13

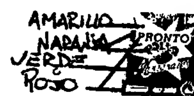
Acta Nº 307346 Montevideo, 23 SET. 1998 con esta fecha WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ Solicito la marca RUN MACHINE de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 35820 Set 30 - Oct 14

Acta Nº 307347 Montevideo, 23 SET. 1998 con esta fecha WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ Solicito la marca



de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 35821 Set 30 - Oct 14

Acta 307195 Montevideo, Setiembre 17, 1998. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 35868 Set 30 - Oct 14

Acta 307196 Montevideo, Setiembre 17, 1998. LAYEX S.A. (Uruguay) solicito CLASIBUS clase 35, 37.
23) $ 420 10/p 35869 Set 30 - Oct 14

Acta Nº 307460. Montevideo, 28 SET. 1998. con esta fecha ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL solicito la marca



de la clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.680 10/p 35906 Set 30 - Oct 14

Acta Nº 307459. Montevideo, 28 SET. 1998. con esta fecha ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL solicito la marca



de la clase int. 38 y 41 Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2 100 10 p 35907 Set 30 - Oct 14

Acta 307391. Setiembre 25 de 1998. FOX por CONSERVIERA SUD S. r. l. Marca:



Clase: 29.
23) $ 1.260 10/p 35971 Oct 01 - Oct 15

Acta 307392. Setiembre 25 de 1998. FOX por CONSERVIERA SUD S.r.l. Marca:



Clase: 29.
23) $ 1.260 10/p 35972 Oct 01 - Oct 15

Acta 307393. Setiembre 25 de 1998. FOX por Riri SA Marca:

riri

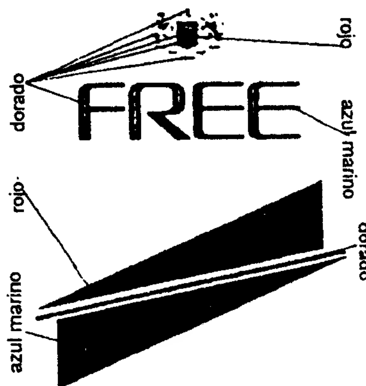
Clase: 26 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 35973 Oct 01 - Oct 15

Acta 307394. Setiembre 25 de 1998. FOX por ICU-VITA S.A. Marca: "VALPRID" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 35974 Oct 01 - Oct 15

Acta 307395. Setiembre 25 de 1998. FOX por ICU-VITA S.A. Marca: "NULEV" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 35975 Oct 01 - Oct 15

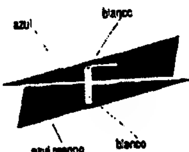
Acta 307396. Setiembre 25 de 1998. FOX por ICU-VITA S.A. Marca: "ZOLIT" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 35976 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307397. Setiembre 25 de 1998. FOX por, SOUZA CRUZ S.A. Marca:



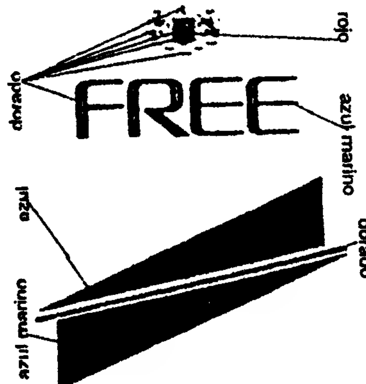
Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. 821008501 de fecha 24/08/98.- Clase 34.
23) $ 3.360 10/p 35977 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307398. Setiembre 25 de 1998. FOX por, SOUZA CRUZ S.A. Marca:



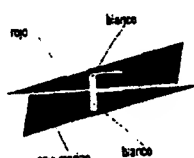
Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. 821008528 de fecha 24/08/98. Clase 34.
23) $ 2.100 10/p 35978 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307399. Setiembre 25 de 1998. FOX por SOUZA CRUZ S.A. Marca:



Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. 820008510 de fecha 24/08/98. Clase 34.
23) $ 3.360 10/p 35979 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307400. Setiembre 25 de 1998. FOX por, SOUZA CRUZ S.A. Marca:



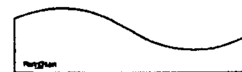
Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. 821008498 de fecha 24/08/98.- Clase 34.
23) $ 2.100 10/p 35980 Oct 01 - Oct 15

Acta 307426. Setiembre 28 de 1998. FOX por GITANO FASHIONS LIMITED Marca:

GITANO

Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 35981 Oct 01 - Oct 15

Acta 307427. Setiembre 28 de 1998. FOX por Hälsoprodukter Forserum AB Marca:



Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 35982 Oct 01 - Oct 15

Acta 307428. Setiembre 28 de 1998. FOX por Alberto Gandulia De Cesare y Juan Gandulia De Cesare Marca: "MELEX" Clase: 12 (detalle).
23) $ 840 10/p 35983 Oct 01 - Oct 15

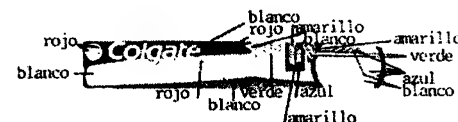
ACTA 307429. Setiembre 28 de 1998. FOX por, THE SINGER COMPANY LIMITED Marca: "SINGER" Clase 8.
23) $ 420 10/p 35984 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307430. Setiembre 28 de 1998. FOX por, SAINT-GOBAIN VITRAGE Marca: "SGG" Reivindicando prioridad solicitud Francesa Acta No. 98/728.283 de fecha 16/04/98.- Clases 19, 20, 21.
23) $ 840 10/p 35985 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307431. Setiembre 28 de 1998. FOX por, S. C. JOHNSON HOME STORAGE, INC. Marca: "ZIPLOC" Clase 21 (Detalle).
23) $ 840 10/p 35986 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307432. Setiembre 28 de 1998.- FOX por, ADAM OPEL AG Marca: "AGILA" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 35987 Oct 01 - Oct 15

Acta 307445 28 SET. 1998. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.680 10/p 36038 Oct 06 - Oct 20

Acta 307447 setiembre 28, 1998. VANRELL por PROPATO HNOS. S.A.I.C. (ARGENTINA) Solicita: DUKE clases 9 y 10.
23) $ 840 10/p 36039 Oct 01 - Oct 15

Acta 307446 setiembre 28, 1998. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: D-STRESS clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 36040 Oct 01 - Oct 15

Acta 307420 setiembre 25, 1998. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA) Solicita:

TOUCH IT UP

clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 36041 Oct 01 - Oct 15

Acta 307411 setiembre 25. 1998. VANRELL por FABRICA AGA LTDA. (COLOMBIA) Solicita: BARBARELLA clase: 25.
23) $ 420 10/p 36042 Oct 01 - Oct 15

Acta 307410 Setiembre 25. 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: BORDES SUAVES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 36043 Oct 01 - Oct 15

Acta 307409 Setiembre 25. 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: RAPISEC BORDES SUAVES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 36044 Oct 01 - Oct 15

Acta 307408 Setiembre 25. 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAS BORDES SUAVES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 36045 Oct 01 - Oct 15

Acta 307407 Setiembre 25. 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAS INVISIBLE RAPISEC BORDES SUAVES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 36046 Oct 01 - Oct 15

Acta 307406 Setiembre 25. 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAS PLUS RAPISEC BORDES SUAVES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 36047 Oct 01 - Oct 15

Acta 307405 setiembre 25. 1998. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI Solicita: PULMARE clase: 5.
23) $ 420 10/p 36048 Oct 01 - Oct 15

Acta 307369 setiembre 25. 1998. VANRELL por ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA PUBLISHERS, INC. (PANAMA) Renueva: BARSA No. 220.353 clase: 16.
23) $ 840 10/p 36051 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307361 24 SET. 1998. GONZALEZ por Krüger GmbH & Co. KG. (DE). SOLICITA:



CLASE 30.
23) $ 1.260 10/p 36052 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307362 24 SET. 1998 GONZALEZ por BENCKISER NV. (NL) SOLICITA:



CLASE(S) 1a. total y 3a. s/d. (DENUNCIANDO CLASE INT. 3a. PRIORIDAD ESPAÑOLA No. 2152008 - 24/03/98).
23) $ 1.680 10/p 36053 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307416 25 SET. 1998. GONZALEZ por Coty B.V. (NL) SOLICITA: "MISTIC ROAD" CLASE 3. PRIORIDAD BENELUX No. 91 12 39 del 26/03/1998.
23) $ 840 10/p 36054 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307417 25 SET. 1998. GONZALEZ por Mülhens GmbH & Co. KG. (DE). SOLICITA: "WILD & FREE" CLASE 3. PRIORIDAD ALEMANA No. 398 23 733 del 29/04/1998.
23) $ 840 10/p 36055 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307418 25 SET. 1998. GONZALEZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "PANBUTOL" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36056 Oct 01 - Oct 15

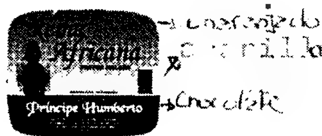
ACTA 307419 25 SET. 1998. GONZALEZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "ANDROSTAT" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36057 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307458 28 SET. 1998. GONZALEZ por Optima Occhialeria S.r.l. (ITALIA) SOLICITA



CLASE(S) 9.
23) $ 1.260 10/p 36058 Oct 01 - Oct 15

Acta Nº 307492. Montevideo. 29 de setiembre de 1998. con esta fecha UMBERTO S.R.L. Solicito la marca



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 36110 Oct 02 - Oct 16

Acta 307261 21 SET. 1998. OCEAN IDROCLIMA S.P.A. solicito marca



clase 11.
23) $ 1.260 10/p 36114 Oct 02 - Oct 16

Acta 307260 21 SET. 1998. MELCHIOR, Léon Noël solicito marca



clase 31.
23) $ 1.260 10/p 36115 Oct 02 - Oct 16

Acta 307295. 22 SET. 1998. REVLON (SUISSE) S.A. solicito marca REVLON clase 26.
23) $ 420 10/p 36116 Oct 02 - Oct 16

Acta: 307248 Setiembre 21. 1998. Fernández Secco por EDGARDO GUBERMAN y PEDRO KOLODZINSKI Solicita:



Clases: 5. 42.
23) $ 1.680 10/p 36120 Oct 02 - Oct 16

Acta 307313 22 SET. 1998. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "DROGUERIA FRANCESA" Clases 5 y 42.
23) $ 420 10/p 36152 Oct 02 - Oct 16

Acta 307312. 22 SEP. 1998. JOSE GUMA S.A. (Argentina) solicita "DUKE" Clase 3.
23) $ 420 10/p 36153 Oct 02 - Oct 16

Acta 307314. 22 SET. 1998. JOSE GUMA S.A. (Argentina) solicita "LEÑO" Clase 3.
23) $ 420 10/p 36154 Oct 02 - Oct 16

Acta 307268 Montevideo. 21 setiembre 1998. Gustavo Martinoni por PUMMER BRASILEIRA DE CALÇADOS LTDA. solicita:



clases 25.
23) $ 1.260 10/p 36172 Oct 02 - Oct 16

Acta 307269 Montevideo. 21 setiembre 1998. Martinoni por GAUDÊNCIO DA COSTA & CIA LTDA. solicita:



clases 20.
23) $ 1.260 10/p 36173 Oct 02 - Oct 16

ACTA Nro 307265. setiembre 21/1998. JOSE JUSTE (Montevideo) solicita marca MATHADON clase 5.
23) $ 420 10/p 36186 Oct 02 - Oct 16

Acta Nº 307425 Montevideo. 25 SET. 1998 con esta fecha DIBOL S.R.L. Solicito la marca



de la clase 35, 38 y 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 36206 Oct 02 - Oct 16

Acta 307466. setiembre 29. 1998. VANRELL por PRILI S.A. (URUGUAY) Solicita: PUSH UP clase: 25.
23) $ 420 10/p 36212 Oct 02 - Oct 16

Acta 307465. Setiembre 29, 1998. VANRELL por MARIELA RODRIGUEZ ZIGNAGO (URUGUAY) Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.512 10/p 36213 Oct 06 - Oct 20

Acta 307464. Setiembre 29, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: VITA'AMINEXIL Clase: 5.
23) $ 420 10/p 36214 Oct 02 - Oct 16

Acta: 307470 Setiembre 29, 1998 QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A. Solicita: BENEDORM - RENOVACION Clase: 5.
23) $ 420 10/p 36268 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307532 Setiembre 28, 1998 CASULO por CRISTINA ANZUETA (UY) Solicita marca:



Clases: 37 - 42.
23) $ 2.100 10/p 36284 Oct 05 - Oct 19

Acta Nº 307475 Montevideo, 29 de setiembre de 1998 con esta fecha veintinueve Solicito la marca CHILDREN LULI de la clase veinticinco. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 36288 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307401. Setiembre 25, 1998. NORA MORGADE, por CLOTIR S.A. (URUGUAY) solicita "ESPETO" clase 29.
23) $ 420 10/p 36341 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307311. Setiembre 22, 1998. MORGADE, por GRUPO INLAS SRL. (URUGUAY) solicita "MR. FRIES" clase 11.
23) $ 840 10/p 36342 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307402. Setiembre 25, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "SEGUREX" clase 5.
23) $ 420 10/p 36344 Oct 05 - Oct 19

Acta Nº 307494. Montevideo, 29 SET. 1998. con esta fecha Isabel Jankielewicz Wasserfisz Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 36354 Oct 05 - Oct 19

Acta Nº 307493. Montevideo, 29 de SETIEMBRE de 1998. con esta fecha Daniel Rnrique Silveyra Risso Solicito la marca NAHUEL de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 36358 Oct 05 - Oct 19

Acta Nº 307367. Montevideo, 24 de septiembre de 1998. con esta fecha MARTINEZ GARCIA por ZYMAN WOLFF, RUBEN (UY) Solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 36365 Oct 05 - Oct 19

Acta 307266. Montevideo, Setiembre 21, 1998. MILTON ARIEL MENDIETA AVELLANEDA (Uruguay) solicito KIK clase 32.
23) $ 420 10/p 36366 Oct 05 - Oct 19

Acta 307267. Montevideo, Setiembre 21, 1998. PARAIBA S.A. (Uruguay) solicito AMERICA SPORT clase 38.
23) $ 420 10/p 36367 Oct 05 - Oct 19

ACTA Nro. 307360. setiembre 24 1998. CREACION S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 36370 Oct 05 - Oct 19

ACTA Nro. 307272. setiembre 22/ 1998. CYMACO S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 36371 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307320. setiembre 22 1998. VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río Grandense) solicita



12, 16, 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 36372 Oct 05 - Oct 19

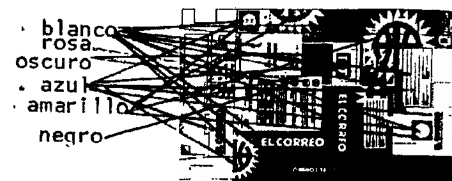
ACTA Nro. 307359. setiembre 24 1998. CREACION S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 36373 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307434. 28 SET. 1998. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita SOLID CLASE 12.
23) $ 420 10/p 36376 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307423. 25 SET. 1998. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (UY) solicita



CLASE 16, 38.
23) $ 2.100 10/p 36377 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307424. 25 SET. 1998. CIKATO por ALGODONERA ACONCAGUA S.A. (AR) solicita PLISSE CLASE 16.
23) $ 420 10/p 36378 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307364. 24 SET. 1998. THE ALLEGRO GROUP LATIN AMERICA S.A. (UY) solicita ALLEGRO CLASE 38.
23) $ 420 10/p 36379 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307365. 24 SET. 1998. CIKATO por PRONET DE URUGUAY LTDA. (UY) solicita



CLASE 35, 41.
23) $ 1.260 10/p 36380 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307363. 24 SET. 1998. NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN (UY) solicita CUENTO CONTIGO CLASE 16, 38, 42.
23) $ 420 10/p 36381 Oct 05 - Oct 19

Acta 307316. Montevideo, 22 setiembre 1998. MERCOBANK S.A. CORRETORA DE TITULOS solicita: MERCOBANK clases 36.
23) $ 420 10/p 36414 Oct 05 - Oct 19

Acta 307317. Montevideo, 22 setiembre 1998. GUSTAVO MARTINONI por MEDABIL PLASTICOS LTDA. solicita:



clases 17.
23) $ 1.260 10/p 36415 Oct 05 - Oct 19

Acta 307315. Montevideo, 22 setiembre 1998. INDUSTRIA COMERCIO PRODUTOS DE LIMPEZA GIRANDO SOL LTDA. solicita:

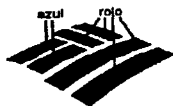


clases 03.
23) $ 1.260 10/p 36416 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307529. Setiembre 30 de 1998. FOX por, Visa International Service Association Marca: "INFINITE" Clase 36.
23) $ 420 10/p 36434 Oct 06 - Oct 20

Acta 307528. Setiembre 30 de 1998. FOX por ICU-VITA S.A. Marca: "VALIR" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 36435 Oct 06 - Oct 20

Acta 307527. Setiembre 30 de 1998. FOX por NationsBank Corporation Marca:



Clases: 9, 35, 36, 38.
23) $ 1.680 10/p 36436 Oct 06 - Oct 20

Acta 307526. Setiembre 30 de 1998. FOX por NationsBank Corporation Marca:



Clase: 36.
23) $ 1.680 10/p 36437 Oct 06 - Oct 20

Acta 307525. Setiembre 30, 1998. FOX por Compañía de Factoring Integral S.A. Marca: "SUPERFACTORING2" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 36438 Oct 06 - Oct 20

Acta 307469. Setiembre 29 de 1998. FOX por Hoechst Schering AgrEvo GmbH Marca: "RICESTAR" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 36439 Oct 06 - Oct 20

Acta 307390. 25 SET. 1998. NICOLETTI, MARISOL solicito marca "VELERO ESCUELA CAPITAN MIRANDA EMBAJADOR URUGUAYO EN LOS MARES DEL MUNDO" clase 16.
23) $ 840 10/p 36474 Oct 06 - Oct 20

Acta 307389. 25 SET. 1998. COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S.A. (C.O.M.S.A.) solicito marca



clase 29.
23) $ 2.100 10/p 36475 Oct 06 - Oct 20

Acta 307388. 25 SET. 1998. BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. solicito marca "TRIENNIUM" clase 33.
23) $ 420 10/p 36476 Oct 06 - Oct 20

Acta 307387. 25 SET. 1998. BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. solicito marca "EVOCACION" clase 33.
23) $ 420 10/p 36477 Oct 06 - Oct 20

Acta: 307414. Setiembre 25, 1998. COTY B.V. Solicita: "WILD & FREE" Clase: 3. Reivindicando prioridad de Benelux Nº 91 29 41 del 26.03.98.
23) $ 840 10/p 36497 Oct 06 - Oct 20

Acta: 307413 Setiembre 25, 1998. Fernández Secco por PREVIDENT S.R.L. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 36498 Oct 06 - Oct 20

Acta: 307358. Setiembre 24, 1998. Fernández Secco por HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: MAINTAIN-ME Clase: 3.
23) $ 840 10/p 36499 Oct 06 - Oct 20

Acta: 307357. Setiembre 24, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: OCASSION Clase: 3.
23) $ 420 10/p 36500 Oct 06 - Oct 20

Acta 307559. octubre 1º, 1998. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. Solicita: HYDRO SURGERY clase: 3.
23) $ 420 10/p 36510 Oct 06 - Oct 20

Acta 307558. Octubre 1º, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: LIPIDIOSE Clase: 3.
23) $ 420 10/p 36511 Oct 06 - Oct 20

Acta 307498 Setiembre 30, 1998. BACOT por Perfect Fit Industries, Inc., una corporación de California U.S.A. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

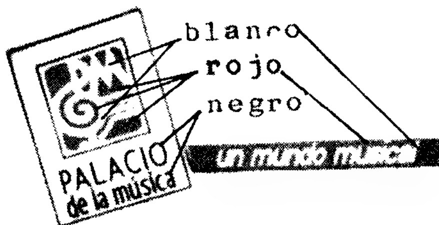


Clase: 7.
23) $ 1.680 10/p 36512 Oct 06 - Oct 20

Acta 307497. Setiembre 30, 1998. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: COMPACT SOLEIL Clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 36513 Oct 06 - Oct 20

Acta 307496. Setiembre 30, 1998. VANRELL por Editorial Atlántida S.A. Solicita: MOVIDA TROPICAL Clase: 16.
23) $ 420 10/p 36514 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307461 SETIEMBRE 28, 1998. FISCHER por VITONOR S.A. solicita marca:



Clases: 9, 15, 35, 41.
23) $ 2.100 10/p 36519 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307474. SETIEMBRE 29, 1998. FISCHER por RESTOQUE COMERCIO E CONFECÇÕES DE ROUPAS LTDA. (BR) solicita marca: LE LIS BLANC Clase: 25.
23) $ 840 10/p 36520 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307462. SETIEMBRE 28, 1998. VITONOR S.A. (UY) solicita marca: MUNDO MUSICAL Clases: 15, 35, 41.
23) $ 420 10/p 36521 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307412 SETIEMBRE 25, 1998. RESTOQUE COM. E CONFECÇÕES DE ROUPAS LTDA. (BR) solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 36522 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307531. SETIEMBRE 30, 1998. PIÑEYRO por Alba TORRES PEREIRA (UY) solicita marca: SERHUM Clase: 16.
23) $ 420 10/p 36523 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307344. Setiembre 23, 1998. Leonardo, Alejandro y Javier Zelman, solicitan marca: "JULIO ZELMAN" Clases: 25; 35.
23) $ 420 10/p 36524 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307421 Setiembre 25, 1998. DELTA COMPRESION SRL, solicita marca:



Clases: 4; 7; 9; 37.
23) $ 1.260 10/p 36525 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307422 Setiembre 25, 1998. NUMEROSKY por César MARTINEZ CARRO, solicita marca:



Clases: 35; 42.
23) $ 1.260 10/p 36526 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307550. Setiembre 30, 1998. NUMEROSKY por Julio MENDEZ CALICCHIO, solicitan marca: "RAYO PERFUMADO" Clase 5.
23) $ 420 10/p 36527 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307551. Setiembre 30, 1998. NUMEROSKY por Julio MENDEZ CALICCHIO, solicita marca: "SUX DEODORANT CREAM" Clase 3.
23) $ 420 10/p 36528 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307552 Setiembre 30, 1998. RENASEM (Red Nacional de Servicios Emergencias Médicas) Asociación Civil, solicita:



Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 36529 Oct 06 - Oct 20

Acta 307341. Montevideo, 23 setiembre 1998. GUSTAVO MARTINONI por FELIX SERGIO SCARONI solicita: ASTERISCO clases 25.
23) $ 420 10/p 36559 Oct 06 - Oct 20

Acta: 307433 Setiembre 28, 1998. REICHHOLD CHEMICALS, INC. Solicita: ATLAC Clase: 1 detalle.
23) $ 420 10/p 36584 Oct 07 - Oct 21

Acta: 307368 setiembre 25, 1998 RENAULT, Société Anonyme Solicita: VEL SATIS REINVINDICA PRIORIDAD: FRANCESA No. 98725220 27/03/1998 Clases: 12 DETALLE.
23) $ 840 10/p 36585 Oct 07 - Oct 21

Acta 307566 01 OCT. 1998 PILAS COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca

CUENTA EMPRESA
COFAC

CLASE: 36.
23) $ 1.260 10/p 36647 Oct 07 - Oct 21

Acta 307567 01 OCT. 1998 PILAS POR DIVE N'SURF, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICCITA marca



CLASE: 25.
23) $ 1.260 10/p 36648 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307569. 01 OCT. 1998. GONZALEZ por ANTONIO PORPIGLIA S.A. (AR.) SOLICITA: "COSTERO" CLASE(S) 21.
23) $ 420 10/p 36649 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307599. 02 OCT. 1998. GONZALEZ por Anna Sui Corp. (USA). solicita: "ANNA SUI" CLASE(S) 3.
23) $ 840 10/p 36650 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307600. 02 OCT. 1998. GONZALEZ por RINOL Aktiengesellschaft (DE) SOLICITA:



CLASE(S) 1 PRIORIDAD ALEMANA No. 398 27 190.9 del 15/05/98.
23) $ 1.680 10/p 36651 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307477. 29 SET. 1998. GONZALEZ por GUILLERVIL INTERNATIONAL S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "BOMBAZO" CLASE 16, 28.
23) $ 420 10/p 36652 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307478. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.) SOLICITA: "B I O L" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36653 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307479. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (ARGENTINA). SOLICITA: "ARGOCIAN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36654 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307480. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.) SOLICITA: "INESPECIN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36655 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307481. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (ARGENTINA). SOLICITA: "FERRETAB" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36656 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307482. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.) SOLICITA: "BIOLPREO" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36657 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307483. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.). SOLICITA: "SPASMEX" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36658 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307484. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.) SOLICITA: "NILFLUX" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36659 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307486. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.). SOLICITA: "ADHESOL" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36660 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307485. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.) SOLICITA: "O-BIOL" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36661 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307487. 29 SET. 1998. GONZALEZ por Coty Deutschland GmbH (DE). SOLICITA: "MUSE DE COTY" CLASE: 3.
23) $ 420 10/p 36662 Oct 07 - Oct 21

Acta 307495. 30 SET. 1998. SCIARRA POR YORAM GROSS FILM STUDIOS PTY LTD. (AU) Solicito BLINKY BILL clase INT. 9, 16, 25, 28, 30 Y 41.
23) $ 840 10/p 36666 Oct 07 - Oct 21

Acta 307554. Montevideo, Octubre 1, 1998. CUEROLANDIA S.A. (Uruguay) solicito CUEROLANDIA clase 16, 18.
23) $ 420 10/p 36690 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307609. Montevideo, 02 OCT. 1998. con esta fecha ROBERTO CASAL DOGLIOTTI. Solicito la marca



de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 36708 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307570. Montevideo, 01 OCT. 1998. con esta fecha NESTOR MARTIN SALGADO ALLIANI Solicito la marca



de la clase 9 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 36709 Oct 07 - Oct 21

ACTA: 307591. 02 OCT. 1998 LUCIA VIANA SOLICITA:



Cl. Int.: 9.
23) $ 1.260 10/p 36710 Oct 07 - Oct 21

ACTA: 307592. 02 OCT. 1998. WRIGHTSON SEEDS SOLICITA:



CL. INT.: 31.
23) $ 1.260 10/p 36711 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307642. Montevideo, 05 OCT. 1998. con esta fecha ROST LTDA. Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 36740 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307643. Montevideo, 05 OCT. 1998. con esta fecha ROST LTDA. Solicito la marca



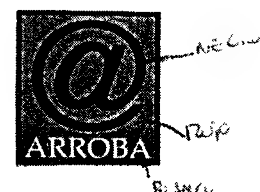
de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 36741 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307641. Montevideo, 05 OCT. 1998. con esta fecha ROST LTDA. Solicito la marca

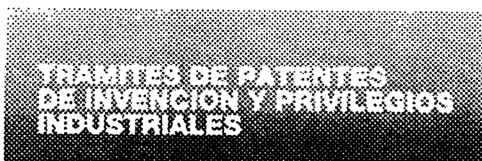


de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 36742 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307191. Montevideo, 16 SET. 1998. con esta fecha Alba De Lourdes De Araujo Cuña Solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/p 74907 Set 28 - Oct 09



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3635. Montevideo, 22 setiembre de 1998. VANRELL por EDUARDO VICTOR PORTO DE SANTIS (URUGUAY) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "BOLSA PARA LOS OPERADOS DE COLOSTOMIA" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 1.134 10/p 35192 Set 29 - Oct 13

Acta 24.956 Montevideo, 8/04/98. DIEGO ABENTE en representación de DAVID LIOU (TAIWAN). solicita Patente de Invención: SISTEMA PARA GENERAR ELECTRICIDAD POR GRAVEDAD Reivindica Prioridad de solicitud de U.S.A. Nº 08/856,016 14.05.97.
24) $ 945 10/p 35491 Set 28 - Oct 09

ACTA 24945 abril 2 /1998. BIOREX KUTATO ES FEJLESZTÖ RT (Hungría) solicita patente de invención: PROCESO PARA PREPARAR HALUROS DE ACIDO O-(3-AMINO-2-HIDROXI-PROPIL)-HIDROXIMICO.
24) $ 630 10/p 35502 Set 28 - Oct 09

Acta 24.963. Montevideo, abril 17 de 1998. MARCELO LUIS DODERO (ARGENTINA) solicita patente de invención sobre: "UNA EMBARCACION CUYO CASCO O VOLUMEN UTILIZABLE SE ENCUENTRA FUERA DEL AGUA Y ESTA PROVISTO DE MEDIOS DE FLOTACION VINCULADOS A DICHO CASCO" Reivindica prioridad Argentina Acta No. P/97/01/01600 del 21/4/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 36049 Oct 01 - Oct 15

Acta 24.987. Montevideo, abril 30 de 1998. IMPERIAL TOBACCO LIMITED (Reino Unido) solicita patente de invención sobre: "PAQUETE PARA ARTICULOS DE FUMAR" Reivindica prioridad de GB Acta No. 9709020.3 del 3/5/97 de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 36050 Oct 01 - Oct 15

Acta 3101. Montevideo, 25 setiembre de 1998. VANRELL por ROEMMERS S.A. (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "UN COMPRIMIDO MEDICINAL" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 36215 Oct 02 - Oct 16

Acta Nº 25.188. Setiembre 21 de 1998. NORA MORGADE por BASF Coatings AG, anteriormente BASF Lacke + Farben AG. (ALEMANIA) solicita patente de invención "COMPOSICION DE RECUBRIMIENTO CURABLE" denunciando prioridad Solicitud Alemania Nº 197 41 554.7 de fecha 20/9/97 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 36343 Oct 05 - Oct 19

ACTA 24.960. Montevideo, 16 abril de 1998. NORMAN A. FOX, por COSMA INTERNATIONAL INC. (CANADA) Solicita Patente de Invención sobre: "PRENSA PARA HIDROCONFORMACION DE ALTA PRESION" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60/043,950 fecha de Sol. 16/4/97.-
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 945 10/p 36440 Oct 06 - Oct 20

ACTA 24957. Montevideo, 13 de abril de 1998. NORMAN A. FOX, BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH (ALEMANIA) Solicita Patente de Invención sobre: "DISPOSITIVO PARA SACAR UN LIQUIDO DE UN DEPOSITO CERRADO" Reivindicando Prioridad solicitud ALEMANA Acta No. 197 15 893.5 fecha de Sol. 16/4/97.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10/p 36441 Oct 06 - Oct 20

ACTA 250088. 09 JUL. 1998. GONZALEZ RUIZ por H.F. & Ph. F. REEMTSMA GmbH. (Alemania) SOLICITUD PATENTE DE INVENCION: "CORTE DE HOJAS PARA ARMAR CAJETILLAS (ATADOS) DE CIGARRILLOS" Prioridades: 1) 197 30 266.1 del 09/07/1997 2) 197 33 604.3 del 29/07/1997 SEGUN LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 36663 Oct 07 - Oct 21

ACTA 25.181. 14 SET. 1998. GONZALEZ RUIZ por ROBERTO PITOCCO (ARGENTINA) SOLICITA patente de Invención: MEJORAS EN CABEZAS VALVULARES DE SERVICIO, CONECTABLES A BOTELLAS DE GASEOSAS Y OTROS USOS" Prioridad No. P 97 01 05091 - 31/10/97 - Argentina.
24) $ 945 10/p 36664 Oct 07 - Oct 21

ACTA 25186. 18 SET. 1998. GONZALEZ RUIZ POR LINPAC PLASTICS LTD. (GRAN BRETAÑA) SOLICITA patente de Invención: "BANDEJA PARA ALOJAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS" Prioridad No. 297 16 844.4 del 19/09/1997.
24) $ 630 10/p 36665 Oct 07 - Oct 21

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26.9.1904
MARCELO GIGENA cedió a RADIO PATRIA SRL, titularidad de frecuencia 1540 khz de Treinta y Tres acreedores presentarse: Manuel Lavalleja 984 - Treinta y Tres.
25) $ 1.680 20/p 33802 Set 15 - Oct 13

Ley 1904

Marfe Ltda. vende a Ritalur S.A. garaje La Paz 1194. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 33815 Set 15 - Oct 13

LEY 26/9/1904
PROMETO VENDER A PALMIRA RODRIGUEZ "EL TROPICO", UBICADO EN DR. IVO 301. ACREEDORES AL MISMO. JORGE M. CASTRO.
25) $ 1.680 20/p 34389 Set 18 - Oct 16

Ley 1904

CUADRILLE S.A. vende a Margot Luzardo comercio calle Ituzaingo 1331. Acreedores. Avda. Italia 2731 ap. 501.
25) $ 1.680 20/p 34464 Set 18 - Oct 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904
ESTELLA ANTONIA SAROTIS TRIANTAFILU PROMETIO VENDER A MARIA MAGDALENA PISANO GOMEZ, EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SALON "EGEO" SITO EN JOSE BENITO LAMAS 2793. MONTEVIDEO ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 34879 Set 23 - Oct 21

Ley 26 de setiembre de 1904. GRACIELA PASCUAL TORRENS prometió vender a MARIA CELIA DOMINGUEZ CANOURA, Salón "BRINEL" sito en la calle Juan Paullier Nº 1493 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 35527 Set 28 - Oct 26

Ley 26.9.1904- EL NOVILLO MANIER'RO LIMITADA" prometió vender a JUAN CARLOS DEUBROCA CARNICERIA sita en Luis Batlle Berres 4126. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 35682 Set 29 - Oct 27

LEY Nº 2904 Y DECRETO LEY Nº 14433.-
FM CENIT SRL
FRANCISCO RODRIGUEZ TITULAR DE 2 CUOTAS FALLECIO EL 19/7/1995
SE AUTORIZO POR RES Nº 483/1998 DE LA DIR NAL DE COMUNICACIONES LA TRANSFERENCIA DE DICHAS CUOTAS A CONCEPCION NUÑEZ DE RODRIGUEZ COMO VIUDA Y A LOS HIJOS LEGITIMOS JUAN MANUEL, CARMEN SILVIA, FRANCISCO Y CARLOS VICENTE RODRIGUEZ NUÑEZ
SE CITA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES A PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DE LA FM CENIT ARTIGAS 1449 CIUDAD DE RIVERA.
25) $ 4.200 20/p 35822 Set 30 - Oct 28

Ley 26/09/1904

Prometí vender a Alma Russi Peirano, pizzería "Ipanema", Amazonas 1407 bis. Acreedores: 25 de Mayo 299, esc. 501.
"MARSANI S.R.L.".
25) $ 1.680 20/p 36151 Oct 02 - Oct 30

Ley del 26 de setiembre de 1904.
América Margarita Povigna Fonseca y Luis Perez Medina venden a Eduardo Heber Betta García, "Kiosco Libertad". Sito en Luis Alberto de Herrera 3278, cita a acreedores a la misma.
25) $ 1.680 20/p 36170 Oct 02 - Oct 30

LEY 1904
ROBERTO DANIEL ESTABLE MEXIGOS. PROMETIO VENDER A MANUEL ANSORENA RIBEIRO 10 OCTUBRE 1986. MANUEL ANSORENA Y ADRIANA MARTHA LERENA VARELA. CEDIERON PROMESA 21 SETIEMBRE 1998 A GOMEZ E IGLESIAS. ACREEDORES KIOSCO SITO 8 DE OCTUBRE 4700.
25) $ 1.680 20/p 36250 Oct 05 - Nov 03

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Artigas, Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro del Departamento de Artigas, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle Presidente Berreta 611.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
27) (Cta. Cte.) 10/p 74942 Set 29 - Oct 13

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Rocha, La Paloma, La Aguada, Costa Azul, Antoniópolos, Arachania y La Pedrera del Departamento de Rocha, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle Gral. Artigas 153.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
27) (Cta. Cte.) 10/p 74943 Set 29 - Oct 13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDU ON FISICA

Intímase al Sr. Instructor Hugo Píriz Cohelo a presentarse en la Oficina de Personal del Organismo (Soriano 882) dentro del tercer día hábil posterior a ésta publicación o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75081 Oct 06 - Oct 08

A.N.E.P

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 41 de fecha 23 de junio de 1998, resolvió: aceptar la renuncia al cargo de Ayudante Preparadora de Química presentada por la Sra. Cecilia VICO (Exp. 906/98).
Dr. ROBERT SILVA GARCIA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75099 Oct 07 - Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: **Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay con Carlos Ramponi e Hijos S.A. Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma. Ficha 33/98" de acuerdo a lo dispuesto por auto 1537/98 del 9 de junio de 1998, se emplaza a "CARLOS RAMPONI E HIJOS S.A." a los efectos de citarlo a reconocimiento de firma de los documentos presentados en autos, para cualquier día y hora hábil inmediato siguientes a la presente notificación, por el término de 6 días y bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento (art. 173.1 C.G.P.) y se intima con plazo de 10 días hábiles al pago de la suma reclamada en autos de U$S 178.000,oo más iliquidos. A los efectos** legales se expide el presente, el que sello y firmo, en Montevideo, el día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 1.620 10/p 35390 Set 28 - Oct 09

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "URBESUR S.A. MORATORIA FICHA 210/97", se hace saber que por auto No. 886/98 del 14 de abril de 1998, de acuerdo al artículo 1768 del Código de Comercio se dispuso la convocatoria de los Sres. Acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 14 y 30 horas en esta Sede - 25 de Mayo 523 Piso 4o., con publicaciones por 10 días.- Montevideo, 4 de setiembre de 1998.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 36303 Oct 05 - Oct 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: "MOD-UR S.A. (MODA URUGUAYA S.A.) - CONCORDATO PREVENTIVIO" (Ficha: 99/95,) SE HACE SABER QUE: Fueron propuestas las siguientes bases del concordato. A) (Espera) Se establece un plazo de gracia que correrá desde el día en que el Tribual dicte la resolución por la que declara admitida la gestión de concordato, de ciento ochenta días. **B) (Quita) Se hará una quita de un treinta por ciento sobre el capital calculado al 30/4/995.- C) (Repago) Se hará sin intereses, reajustándose - tan solo - por el procedimiento de la Ley 14500, las deudas en pesos uruguayos. Los pagos se verificarán en forma trimestral, a partir del mes siguiente al que se aprobare o se homologue el concordato, siempre después del término de que habla el literal anterior, el cinco por ciento del volumen de ventas (sin IVA) del trimestre calendario inmediato anterior a aquel en que se verificare el pago, durante los cuatro primeros trimestre, y, posteriormente, un ocho por ciento calcualdo de la misma forma hasta el total agotamiento de la deuda.- En la convocatoria efectuada el 18 de abril de 1997, se noticia a la Sede la modificación del proyecto concordatario preventivo presentado en los siguientes términos: En garantía de la propuesta se propone se trabe embargo sobre las rentas inmobiliarias respecto a los siguientes arrendatarios: "Aude S.A." con domicilio en Santa Lucía 4833, Casino del Estado, con domicilio en Paraguay 1962 y "Cloberfield S.A." con domicilio en Paraguay 1964. La administración de estas rentas será de cargo y responsabilidad del señor Julio Biler, quien suscribe a título personal el acta, Entre los acreedores con derecho a cobro se entenderá comprendido también los acreedores con derecho laboral de Mod-Ur S.A.. El primer pago será efectuado el once de mayo próximo, en el domicilio de los acreedores y los siguientes días: 11 de cada mes.- Los precios de arriendos aludidos precedentemente, responden a inmuebles propiedad de Mod-Ur S.A.. El señor Julio Biler a título personal y a su vez en representación de Mod-Ur S.A., asume la obligación de percibir dichos precios de arriendo y destinarlos como ya fuera expresado precedente-**

mente. Dichos precios de arriendo en su totalidad son los que se harán efectivos a los acreedores quirografarios premencionados y en proporción a sus respectivos créditos, dejando a salvo los privilegios de los acreedores laborales.- Por auto 1037 de 15 de mayo de 1997, fue homologado el concordato presentado y los términos ampliatorios especificados en la Junta del 18 de abril de 1997.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2.250 5/p 36625 Oct 07 - Oct 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6º turno, recaída en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ ODILIO BARJA - Escrituración Judicial", ficha H 338/84, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a IRMA ELOISA NUÑEZ, a otorgar la escritura traslativa del dominio del bien padrón 182001 de Montevideo, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.- Montevideo, 9 de setiembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74930 Set 29 - Oct 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados "D. Y B. PERELMUTER SOCIEDAD COLECTIVA. CONCORDATO PREVENTIVO.", (Fa. Nº 175/1998), por decreto número 1942 del 17 de Agosto de 1998, se dispuso convocar a junta de acreedores, para el día 21 de Octubre de 1998 a las 16.30 horas, la que se celebrará en la Sede de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo número 523 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.080 10/p 36561 Oct 06 - Oct 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos: SOFTEC LTDA (FICHA 375/97), Concordato Preventivo Extrajudicial; por decreto No. 481/98 del 17/03/98 se ha dispuesto la publicación del siguiente: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL DENTRO DEL CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. En Montevideo, en Febrero Y Marzo de 1998 entre por una parte SOFTEC LTDA con domicilio en esta ciudad, en la calle Convención 1485, representada en este acto por Pedro José Etchegaray Avallone, oriental mayor de edad, titular de la C.I. Nro. 1.388.570-0, y por otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (Art. 1526 numeral 1 del Código de Comercio) más abajo identificados denominados en adelante los "ACREEDORES"

SE CONVIENE:

PRIMERO: Antecedentes: SOFTEC LTDA solicitó Concordato Preventivo Judicial en esta sede Ficha Nro. 15/375/97, el día 22 de Diciembre de 1997; por Auto Nro. 3150/97 del 24/12/97 fue concedida la Moratoria Provisional solicitada.

SEGUNDO: SOFTEC LTDA. se compromete a pagar a los "ACREEDORES" que aceptan cobrar, todos los cheques, vales, conformes y demás documentos emitidos o suscritos por la empresa y por sus socios personalmente, así como cualquier otro adeudo existente en virtud del giro comercial de la sociedad, de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación:

TERCERO: QUITA, CONVERSION A MONEDA NACIONAL Y REMISION DE INTERESES: SOFTEC LTDA. pagará a los "ACREEDORES" el equivalente en pesos uruguayos correspondiente al 10% (diez por ciento) de sus créditos, los que no devengarán intereses, moras, gastos y/o cualquier otro accesorio a partir del vencimiento de cada obligación, los que serán convertidos al tipo de cambio comprador interbancario billete del Banco Central del Uruguay, correspondiente al día anterior a la presentación del concordato, que corresponde a $U 9,961 (pesos uruguayos nueve con novecientos sesenta y un milésimos) por cada dólar americano.

CUARTO: Los créditos comprendidos pertenecen a todos sus acreedores quirografarios, los cuales constan relacionados en los documentos que figuran identificados como anexos B, C, D, E, F, G, H, I a la solicitud del Concordato Preventivo Judicial antes referido y que se consideran parte integrante de este acuerdo y que son explicitados en la cláusula DECIMO SEGUNDA del presente acuerdo.

QUINTO: ESPERA: El pago de los créditos referidos en la cláusula anterior se realizará dentro de los 240 días posteriores a la fecha de la homologación del concordato privado extrajudicial plasmado en este documento.

SEXTO: El pago de los créditos comprendidos en este acuerdo no devengará intereses desde su vencimiento, y los documentos que representan cada obligación deberán ser entregados a SOFTEC LTDA al momento de efectivizarse el pago previsto en la cláusula tercera de este acuerdo.

SEPTIMO: SOFTEC LTDA. podrá continuar abasteciéndose con sus proveedores habituales (sus acreedores quirografarios) los cuales aceptarán el pago contado, con cheques diferidos y con documentos de terceros por las operaciones subsiguientes a la firma del presente acuerdo.

OCTAVO: Los acreedores comprendidos por este concordato desisten de las acciones individuales que hayan iniciado o puedan iniciarse respecto a las deudas sociales que esta abarca.

NOVENO: Los ACREEDORES aceptan que la venta de la mercadería en stock se utilice para el pago de las deudas sociales.

DECIMO: El Sr. Pedro José Etchegaray Avallone se constituye en fiador solidario de las obligaciones que se asumen por medio de este documento.

DECIMO PRIMERO: Se constituyen domicilios especiales a los efectos de este acuerdo, los indicados como propios en el documento.

DECIMO SEGUNDO: DETERMINACION DE LA DEUDA Y DEL IMPORTE A PAGAR: El Importe total adeudado por SOFTEC LTDA. al ACREEDOR. convertido a pesos uruguayos asciende a la suma pesos uruguayos detallados por cada acreedor, y el importe que se acuerda pagar y cobrar como cancelación de dicha deuda asciende a la décima parte de la cifra anterior también expresada en pesos uruguayos por cada acreedor se firmaron dos ejemplares del mismo tenor por cada acreedor y se certificaron firmas.

Este concordato ha sido aceptado por los siguientes acreedores: Alisur S.r.l, Carlos Picos Franco, Ceiprin S.A., Ciperal S.A., Clearing de Informes, Computer 2000 Uruguay S.A., Districomp S.r.l., Ebalin S.A., Garaje Paysandú, Gracom Ltda, G.S. Impresos, Infotec S.A., Luis Jorge Etchegaray Avallone, Mapfre Seguros S.A., Nedel S.A., Microcom S.A., Procom S.A., Radio Galaxia F.M. Stereo 105.9.MHz, Reldir S.A., Riveltop S.A., Ronay S.A., Santa Rosa Automotores S.A., T.G.M S.A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1998. M. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.

27) $ 6.840 10/p 35688 Set 29 - Oct 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno dictado con el No. 2932/97 en autos caratulados: "ANTEL C/URBEL S.A. Juicio Ejecutivo" se emplaza a Urbel S.A. y a Antonio Alberto Landa por el término de 90 días a deducir derechos en este proceso, bajo apercibimiento de seguirse estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 1998.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74989 Oct 01 - Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de FLIA. 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BRUSSA LETOURNEAU - Herencia yacente F. 1155/79 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Mdeo. 16 de setiembre de 1998. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 30 /p 75009 Oct 05 - Nov 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, Auto 1875/98 dictado el 9 de setiembre corriente en Exp. Ficha 275/90S1/98/A se declaró judicialmen-

te abierta la Sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, disponiéndose la expedición de edictos, emplazándose por 90 días y citándose especialmente a DIONISIO, ELIDA Y JOSE MANZANAREZ RODRIGUEZ a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Montevideo, setiembre 11 de 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2.700 30/p 34148 Set 22 - Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en los autos caratulados "VENTARELLI, Josefina, Sucesion, Ficha A/710/97, se insta a CARMELO PARODI PICO a comparecer en autos a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal y por el término de 90 días. Montevideo, 15 de setiembre de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 36031 Oct 01 - Oct 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PUENTES, SILVIA ADRIANA C/ MIRABALLE LURIAUD, GABRIEL ESTEBAN - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA: D 461/97, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ESTEBAN MIRABALLE LURIAUD, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 36563 Oct 06 - Oct 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de "LAURA BLANCA MARQUES GARCIA - SUCESION", ficha 304/98/S, haciéndose saber a todos los interesados. Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35806 Set 30 - Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/DANIELA GONZALEZ. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 413/96, se cita llama y emplaza a DANIELA GONZALEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 noviembre de 1997.- Esc. Alondra C. Boada, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74990 Oct 01 - Oct 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/SOSA LOPEZ NELSON VICTOR. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 290/96, se cita llama y emplaza a NELSON VICTOR SOSA LOPEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, abril de 1998.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74991 Oct 01 - Oct 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/DELGADO GONZALEZ ANAHIR. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1154/96, se cita llama y emplaza a DELGADO GONZALEZ ANAHIR por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 abril de 1998.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74994 Oct 01 - Oct 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/SANZ ITALIANO SUSANA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 406/96, se cita llama y emplaza a SANZ ITALIANO SUSANA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, abril de 1998.- Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74992 Oct 01 - Oct 15

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz DEpartamental de la Capital de 19o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ZUCCARINO SIMONETTI HECTOR. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 409/96, se cita llama y emplaza a ZUCCARINO SIMONETTI HECTOR por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, abril de 1998.- Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74993 Oct 01 - Oct 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 turno recaída, en autos caratulados I.M.M. c/ CERYSOL S.A.
Ficha 65/97 se dispuso citar, llamar y emplazar a CERYSOL S.A. para que dentro del término de 90 días comparezca ante éste Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75042 Oct 05 - Oct 19

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos caratulados "Silveira Mirta y otros c/ Hered. de Jesús Maldonado Olivera.- Rescisión de precompromiso". (F/543/98). se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.- Montevideo, 22 de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 36591 Oct 07 - Oct 21

CONVOCATORIAS

C.A.C.C.S.O.E.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Dicha Asamblea se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1998 en la Sede Central de la C.A.C.C.S.O.E., sito en Avda. 8 de Octubre 4650, siendo el primer llamado a las 10:00 horas y el segundo y último a las 10:30.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Designar tres asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
3.- Balance General del Ejercicio 01/04/97 - 31/03/98.
4.- Distribución de Excedentes del Ejercicio 01/04/97 - 31/03/98
5.- Presupuesto del Ejercicio 01/04/98 - 31/03/99
6.- Informe sobre instalación Sucursal -agencia- en Durazno.
7.- Modificación de Reglamento de Crédito.
8.- Local propiedad de C.A.C.C.S.O.E., sito en Alzáibar nro. 1313.
9.- Informe del Consejo Directivo.
10.- Informes de la Comisión Fiscal y el Comité de Crédito.
11.- Modificación de Reglamento de Elecciones.
12.- Acorde Art. 24 lit. c y Art. 64 Estatuto Social, fijar fecha, horario y lugares de celebración del acto eleccionario.
13.- Acorde Art. 24 lit. c y Art. 65 Estatuto Social, designar Comisión Electoral.
27) $ 2.310 5/p 36317 Oct 05 - Oct 09

EMAUS

Se cita a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre de 1998 a las 17 y 30 hs. en la sede de Turubi 321.
Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA
1. Levantamiento del Cuarto Intermedio
2. Asuntos varios pendientes
El Consejo Directivo.
27) $ 378 3/p 36642 Oct 07 - Oct 09

VARIOS

COMUNICADO
FRIPUR S.A.
Pesquero "HSIEH FENG"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "HSIEH FENG", Matrícula No. 7502 del Registro de Cabotaje, Actividad Pesca del puerto de Montevideo, por el de

"MASAL II".- Montevideo, 30 de setiembre de 1998.- Cap. de Navío (CIME) Martín Thomasset, Director Registral y de Marina Mercante.
27) $ 504 3/p 36677 Oct 07 - Oct 09

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Fecha: 10 de junio de 1998.
Lugar: Montevideo
Escribano autorizante: Richard Daniel Regusci Alanis.
Constituyentes: Los cónyuges en únicas nupcias Luisa Mabel MANZANAR RAPPALINI y Enrique Vicente RUBIO BRUNO, (C.I. Nos. 2.793.967-0 y 3.429.868-1, respectivamente).
Domicilio: Paraguay entre Patria y Costanera, solar 19, El Pinar, Canelones.
Beneficiario: Recíprocamente.
Inmueble: Terreno y edificio, ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (Séptima Sección Judicial), Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, zona urbana, empadronado con el número DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (18.873), (antes en mayor área con el número dieciocho mil cincuenta y tres), el que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 11.583, el 22 de junio de 1962, se señala como solar 19 de la manzana F 3 y tiene una superficie de 720 metros.
Inscripción: Reg. De la Propiedad de la Ciudad de la Costa, No. 596, el 12/6/98.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74890 Set 25 - Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BENTANCUR, MANUEL J. C/ PERIS, FRANCISCO, ANA BALAQUER Y FREL S.A. D. LABORAL." (Ficha 23/98/C), se cita, llama y emplaza a: FRANCISCO PERIS, ANA BALAQUER Y FREL S.A., para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 6 de agosto de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74963 Set 30 - Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS: "VASALLO PINO, Ilda Asunta", "DECLARACION DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha A/344/1998", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: EMA, LUIS Y LINDA VASSALLO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO Y EN ESPECIAL A LOS LINDEROS SRES: LUIS A. HERRERA SAINI Y MARIA PARLE RE (PADRON 299), EDMUNDO DANILO CARRO ABOT (PADRON 4219), A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON 298 DE LA 1era. SECC. JUD. DE COLONIA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR ESTAS ACTUACIONES CON DEFENSOR DE OFICIO.
COLONIA, 10 de Setiembre de 1998. Esc. Julio UMPIERREZ GAGO. ACTUARIO Adjunto.
27) $ 1.260 10/p 36181 Oct 02 - Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos caratulados: "OTERO, ROBERTO; GARCIA, CRISTINA Y OTERO, WILLIAM C/ SOSA, CARLOS ANTONIO. CONCURSO NECESARIO" (fa. 50/A/97) se convoca a los acreedores a la Junta a cuyos efectos se señala el día 25 de noviembre de 1998 a las 14 horas.
SE PREVIENE: que los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Carmelo, 18 de setiembre de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 36175 Oct 02 - Oct 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ICASURIAGA URRUTIA Vilma Haydee C/ DE LOS SANTOS CHAPPEZ Guillermo.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD".- Ficha 201/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a GUILLERMO DE LOS SANTOS CHAPPEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 11 de Setiembre de 1998.- Susana Bella Grass, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74879 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BAEZ Dorotea Sandalia.- SUCESION.- "Ficha B/104/89; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Antonio BAEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos; dejándose constancia que el Sr. Daniel BAEZ, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según providencia Nº 3.465 de fecha 18 de diciembre de 1989. Durazno, 15 de Setiembre de 1998. Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74880 Set 25 - Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ MUJICA ARAUJO, Carmen Rosana y Otra.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 251/98" se cita a las Sras. Carmen Rosana MUJICA ARAUJO y Marlene ARAUJO de MUJICA de exepciones por el plazo legal.- Durazno, 3 setiembre de 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74863 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ RUSCH BRITOS, Myriam Judith.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.252/98" se cita a la Sra. Myriam Judith Rusch Britos de exepciones por el plazo legal.- Durazno, 3 setiembre 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74864 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SANTA MARIA SOCIEDAD GANADERA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.254/98" se cita a la firma Santa María Sociedad Ganadera de exepciones por el plazo legal.- Durazno, 3 setiembre 1998.- Dra. Mirtha Babadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74865 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SUCESORES de Flavio Agapito RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO Ficha C-303/98" se cita a los Sucesores de Flavio Agapito RODRIGUEZ de exepciones por el plazo legal.- Durazno, 16 setiembre 1998. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74866 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ PALACIO SUAREZ, Julio Waldemar.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 306/98" se cita al Sr. Julio Waldemar PALACIO SUAREZ de exepciones por el plazo legal.- Durazno, 16 setiembre 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74868 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ GONZALEZ LEMME, Ovidio.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. Ficha C.308/98" se cita al Sr. Ovidio GONZALEZ LEMME de exepciones por el plazo legal.- Durazno, 16 setiembre 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74869 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ AGUIRRE DE BERMUDEZ, Ana.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.310/98" se cita a la Sra. Ana AGUIRRE DE BERMUDEZ, de excepciones por el plazo legal.- Durazno, 16 setiembre 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74870 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SOCA, Bernardo.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.311/98" se cita al Sr. Bernardo Soca de exepciones por el plazo legal.- Durazno, 16 setiembre 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74871 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ OLVEIRA VAZQUEZ, Baltasar.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.325/98" se cita al Sr. Baltasar OLVEIRA VAZQUEZ de exepciones por el plazo legal.- Durazno, 16 setiembre 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74872 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ GUZMAN, Feliciano.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.275/98" se cita al Sr. Feliciano Guzman de exepciones por el término legal.- Durazno, 14 setiembre 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74873 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ RODRIGUEZ PIRIZ, RODOLFO Y Otros.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.305/98" se cita a la firma Rodolfo RODRIGUEZ PIRIZ y Otros de exepciones por el plazo legal.- Durazno, 15 setiembre 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74874 Set 25 - Oct 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno en los autos caratulados MERCADAL GARCIA Joaquin SUCESION FB 454/1996, se le hace saber que por resolución Nº 876 de fecha 29 de Abril de 1998 dictada por este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días del heredero Julio César MERCADAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos. Se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida; 12 de Mayo de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75050 Oct 05 - Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO JORGE WHITE FA. 879/98 citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 17 de agosto de 1998. Dra. María Fenanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35515 Set 28 - Oct 09

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO VILA AYRES FA. 721/98 citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 24 de julio de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35833 Set 30 - Oct 14

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CRISTOBAL TOMAS HOPE, FA. 941/98, citandose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 16 de setiembre de 1998. Esc. Yuquerí Pedreira, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 36426 Oct 06 - Oct 20

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de OSCAR HUGO ZABALZA Y MARTA NELIDA BARRIO FA. 977/98/BIS citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 04 de setiembre de 1998. Esc. Yuquerí Pedreira, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 36429 Oct 06 - Oct 20

DE TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GERONIMO SEMINARA, Fa. 1042/98, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.
Maldonado, 04 de setiembre de 1988.- ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 36620 Oct 07 - Oct 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO VANGUARDIA C/ SUCESORES DE LEVIN, ISAAC JAIME" FA 176/98, INTIMACION DE PAGO, por decreto Nº 1635 de 4/8/95 dispuso que se INTIME a los Sucesores de ISAAC JAIME LEVIN, para que en el término de tres días procedan al pago en las oficinas de la Administración del Edificio Vanguardia de la suma de $ 183.367,67 más sus reajustes, intereses, costos y costas judiciales vencido cuyo término se iniciará la ejecución hipotecaria de la unidad de acuerdo a la hipoteca vencida.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 8 de setiembre de 1998. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) $ 1.260 10/p 35223 Set 25 - Oct 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROSA RUIZ VANUCHI. FICHA B/370/98, citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de setiembre de 1998. Escribana Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 35159 Set 25 - Oct 08

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de THEREZIÑA FRANCISCA RUSSO VENTIMIGLIA. Ficha B/260/98, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 35553 Set 29 - Oct 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ADELINA BARRIO o BARRIOS DE BIGLIERI, JUAN CARLOS BIGLIERI BARRIOS y LIZANDRO JOSE BIGLIERI ROTTI FICHA: B/346/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1998.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 35554 Set 29 - Oct 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO GASPAR OSCARIS U OSCARIZ DAMIANO Y CORINA LEONCINO LAGOS, FICHA B/ 312/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1998. ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 36349 Oct 05 - Oct 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PICHNIY MIJAILOV, FICHA B/364/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de setiembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 36351 Oct 05 - Oct 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "I. Mpal. de Rocha C/ Rueda Santiago. Proceso ejecutivo Tributario. Ficha Nº 157/94, se hace saber que atento a lo que surge de autos, el desconocimiento del domicilio del demandado, se cita y emplaza por el término de 90 días a Santiago Rueda y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón Nº 704, manzana 59 de la 7a. sección Judicial de La Paloma antes 10a. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los dieciocho días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho, se realizan estas publicaciones.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 75016 Oct 02 - Oct 16

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "I. Mpal. de Rocha C/ Correa Suvía L. Proceso ejecutivo Tributario. Ficha Nº 175/94, se hace saber que atento a lo que surge de autos, el desconocimiento del domicilio del demandado, se cita y emplaza por el término de 90 días a Lubia Correa Suvía y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón Nº 656, manzana 57, de la 7a. sección judicial de Rocha, antes 10a., y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 75017 Oct 02 - Oct 16

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "I. Mpal. de Rocha C/ Barozzitti Angel. Proceso ejecutivo Tributario. Ficha Nº 156/94, se hace saber que atento a lo que surge de autos, del desconocimiento real del domicilio del demandado, se cita y emplaza por el término de 90 días a Angel J. Barozzitto y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón Nº 715, manzana 60 de la 7a. sección judicial, antes 10a., La Paloma y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 75018 Oct 02 - Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ALMEIDA, JULIO Y CARBAJAL, ANA MARIA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 48/98),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 214/98 DEL 4 DE MARZO PP. SE HA DECRETADO EL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. JULIO ALMEIDA Y DE LA SRA. ANA MARIA CARBAJAL Y QUE POR AUTO Nº 1283/98 DEL 4 DE SETIEMBRE PP., SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1998, A LA HORA 14,- (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.).- EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LOS DEUDORES CONCURSADOS, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIERON EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES EN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 14 DE SETIEMBRE DE 1998. Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2.160 10/p 35567 Set 29 - Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES. Concurso. Fa. Nº 911/92/C", se hace saber que por Decreto Nº 3748/98 de fecha 30/06/98, se fijó fecha para la Junta de acreedores establecidos según Art. 460 del C.G.P., el día 22 de octubre de 1998 a las 14 horas en la Sede de éste Juzgado, sito en 18 de Julio 360. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1ro. de setiembre de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.080 10/p 36682 Oct 07 - Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NILDA DELFA RIGOS PIREZ Y OTRO C/ SUC. JULIAN S. RIGOS. Partición. Fa. Nº 332/96/C", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado NILDA DELFA RIGOS PIREZ Y CONRADO ISABELINO RIGOS PIREZ promoviendo

partición judicial contra SUCESORES DE JULIAN S. RIGOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE BLANCA DENIS a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de mayo de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 36493 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
MERCEDES

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Fernando Veiga, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ LUIS ENRIQUE VIÑAS COTROFE". Reconocimiento de firma. Fa. A 305/96 se emplaza a LUIS ENRIQUE VIÑAS COTROFE, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Mercedes, 27 de agosto de 1998. Dr. Fernando Veiga, Juez de Paz Departamental.
27) $ 900 10/p 35645 Set 29 - Oct 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CEFERINO MANUEL PEREIRA FERREIRA, FICHA: B/314/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 14 de Setiembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 35897 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ELCIRA ORCASBERRO GOMES DE FREITAS ó GOMEZ DE FREITAS FICHA: B/232/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 21 de Setiembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 35899 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ESTERLINA ARAZI ITURRIA, FICHA: B/315/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 21 de Setiembre de 1998.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 720 10/p 36680 Oct 07 - Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PIRIZ, Emilia y otro c/SOARES, Elizabeth. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 523/98,- se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Elizabeth SOARES, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para estas actuaciones. Treinta y Tres, 14 de SETIEMBRE de 1998. Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74977 Set 30 - Oct 14

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "CAMPOS RECALDE, Maribel c/RODRIGUEZ, Claudio y otro. ALIMENTOS" Fa. A 131/97,- se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Claudio RODRIGUEZ, por el PLAZO de 60 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión. Treinta y Tres, 03 de SETIEMBRE de 1998. Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74978 Set 30 - Oct 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARRASCO S.A. en liquidación

Cumpliendo con Artículos Nos. 126 - 137 y 142 de la Ley 16060, comunica que con fecha 25 de junio de 1998, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad revocar la escisión y la reforma de estatutos pendientes, que habían sido aprobados en Diciembre de 1992.
EL DIRECTORIO
28) $ 7.410 10/p 35764 Set 29 - Oct 13

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LINA CELIA PASSADORE ALLIO, (Ficha: S/347/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36896 Oct 08- Oct 22 (0001)

CUARTO TURNO

BLANCO RODRIGUEZ, ALEJO y SOUTO GARCIA, María Dolores, (Ficha A/381/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36917 Oct 08- Oct 22 (0002)

SEXTO TURNO

ELSA OLGA VIZCAINO MALO, (Ficha 272/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36893 Oct 08- Oct 22 (0003)

DANIEL FLORO DELPIANO o DEL PIANO CAUDA, (Ficha 371/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36918 Oct 08- Oct 22 (0004)

SEPTIMO TURNO

RAMON GARCIA LAGO, (Ficha S/393/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36812 Oct 08- Oct 22 (0005)

GIZELA BANKO VARGA, (Ficha S/379/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36826 Oct 08- Oct 22 (0006)

ANTONIO CORRAL o ANTONIO CORRAL FERREIRA, (Ficha 373/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36891 Oct 08- Oct 22 (0007)

JUSTO GUILLERMO CANCELO DONO, (Ficha 132/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36894 Oct 08- Oct 22 (0008)

OCTAVO TURNO

DANIEL HUMBERTO FERNANDEZ ACUÑA, (Ficha S/293/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36809 Oct 08- Oct 22 (0009)

NOVENO TURNO

MARCELA OLGA CONSOLINA SEGRE, (Ficha S/304/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36811 Oct 08- Oct 22 (0010)

MARIA CELIA TUCELLI SCARPITA O SCARPITTA, (Ficha S/334/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36863 Oct 08- Oct 22 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

GENOVEVA BOLON CAPELETE, (Ficha A/ 264/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36807 Oct 08- Oct 22 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA VICO PRESA, (Ficha 421/ 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36875 Oct 08- Oct 22 (0013)

DECIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO MILAN SILVA, (Ficha 356/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Olga Vacs Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36895 Oct 08- Oct 22 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRINA MARGARITA VILLAGRAN INNELLA O INELLA, (Ficha 450/98/A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36937 Oct 08- Oct 22 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ARIAS, (Ficha A 227/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36806 Oct 08- Oct 22 (0016)

SARA CATALDO URIARTE Y GLADYS NELLY GOYENECHE CATALDO, (Ficha 375/98/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36825 Oct 08- Oct 22 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

JORGE SARKIS ARTENIAN o ARTINIAN, (Ficha A/701/97).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36874 Oct 08- Oct 22 (0018)

LORENZO BERMUDEZ PORFILIO, (Ficha 392/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36892 Oct 08- Oct 22 (0019)

HECTOR PASCUAL BELACRUZ, (Ficha 439/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36920 Oct 08- Oct 22 (0020)

VIGESIMO TURNO

ANGELES FUICA RODRIGUEZ, (Ficha 375/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36921 Oct 08- Oct 22 (0021)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMA TEODORA SOBRERA SOBRERA, (Ficha S 248/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36808 Oct 08- Oct 22 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL JASQUIN REZNIK, (Ficha S/368/ 98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36881 Oct 08- Oct 22 (0023)

LUIS MINTEGUI ITURREGUI, (Ficha S/ 399/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36919 Oct 08- Oct 22 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER AREVALO GALLERO, (Ficha 384/ 95/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36810 Oct 08- Oct 22 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE ROLDOS APESTEGUIA, (Ficha S/ 360/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36805 Oct 08- Oct 22 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTRELLA BLANCO SIEIRA O ESTRELLA BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha S/411/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36890 Oct 08- Oct 22 (0027)

JUZGADO LETRADO

DE QUINTO TURNO

LEONARDO ANTONIO RIFON YAQUINTO, (Ficha 409/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36817 Oct 08- Oct 22 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MANUEL EUSTAQUIO SILVEIRA DA SILVA, (Ficha B 56/1998).
Bella Unión, 17 de setiembre de 1998. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 36856 Oct 08- Oct 22 (0029)

JACINTO MORALES, (Ficha B 55/1998).
Bella Unión, 16 de setiembre de 1998.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 36857 Oct 08- Oct 22 (0030)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

AMODIO DEAGUSTINO MARIA CLORINDA (Ficha: B/520/98).
Ciudad de la Costa, 28 de setiembre de 19.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36935 Oct 08- Oct 22 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SABINO AGUILAR BATISTA, MARIA APOLINARIA BENTANCOR o MARIA APOLINARIA BENTANCOR ANDUEZA o MARIA BENTANCOR o MARIA BENTANCOR ANDUEZA y SABINO JAVIER AGUILAR BENTANCOR, (Ficha 416/98).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 36903 Oct 08- Oct 22 (0032)

ISMAEL GRAJALES LARRAURI Y ELBA MAGDALENA FRANCO BONIFACIA o BONIFACIO (Ficha No. 405/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36906 Oct 08- Oct 22 (0033)

JOSE FRANCISCO LAINO MANITTO (Ficha No. 289/98).
Las Piedras, 8 de junio de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 720 10/p 36907 Oct 08- Oct 22 (0034)

JUAN ANGEL MENDEZ O MENDEZ BELLA (Ficha No. 438/98).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36908 Oct 08- Oct 22 (0035)

CUARTO TURNO

GILBERTO REYES ECHEGARAY (Ficha 507/98).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1998.
Esc Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36904 Oct 08- Oct 22 (0036)

HECTOR GIUSTO ZUNINO (Ficha 405/98).
Las Piedras, 13 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36905 Oct 08- Oct 22 (0037)

CESAR HORACIO SOLECIO CHIAPPE O CHAPPE (Ficha 417/98).
Las Piedras, 13 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36909 Oct 08- Oct 22 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RIVERA MEDINA, (Ficha 859/A/1998).
Pando, 5 de octubre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36818 Oct 08- Oct 22 (0039)

OMAR RODOLFO RAMOS BENTANCOR, (Ficha 965/A/1998).
Pando, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36819 Oct 08- Oct 22 (0040)

NICOLAS SOSA QUINTINO OMAR, (Ficha 897/A/1998).
Pando, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36820 Oct 08- Oct 22 (0041)

LUCIO JUNCAL DE LEON MARIA O MARIA DEL CARMEN MEDVED, (Ficha 905/A/1998).
Pando, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36821 Oct 08- Oct 22 (0042)

NELLY VIOLETA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 861/A/1998).
Pando, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36822 Oct 08- Oct 22 (0043)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARGARITA SOUZA FAGONDE, (Ficha B/356/98).
Melo, 24 de setiembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36783 Oct 08- Oct 22 (0044)

DE CUARTO TURNO

ARTURO y ATILIO GOMEZ PERDOMO, (Ficha B 384/98).
Melo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36782 Oct 08- Oct 22 (0045)

NIN FREDDY VIDALES VIEYTO, (Ficha B/270/98).
Melo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36784 Oct 08- Oct 22 (0046)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MATHIAS AZAMBUJA VELHO, (Ficha 153/98).
Río Branco, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 36781 Oct 08- Oct 22 (0047)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

CALZADA FERNANDEZ EFRAIN AMILCAR, (Ficha B 103/98).
Florida, 29 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36829 Oct 08- Oct 22 (0048)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESTALA IGLESIAS, ELISEO ó ELICEO DANIEL, (Ficha 217/98).
Fray Bentos, 26 de agosto de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 36836 Oct 08- Oct 22 (0049)

GARCIA THEXEIRA ó TEXEIRA, MARIA BERNARDA, (Ficha 286/98).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 36837 Oct 08- Oct 22 (0050)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GRACIELA BENITEZ MACIEL, (Ficha 152/98).
Rivera, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36865 Oct 08- Oct 22 (0051)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA MARGARITA ERASUN GUERRERO, (Ficha 586/98).
Mercedes, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36846 Oct 08- Oct 22 (0052)

GIMENEZ BERTULLO, JOSE GERVASIO, (Ficha 536/98).
Mercedes, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36847 Oct 08- Oct 22 (0053)

LUISA GOMEZ GRAF DE LUHERS, (Ficha 535/98).
Mercedes, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36848 Oct 08- Oct 22 (0054)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUGO ABEL ISNARDI NIETO y GRACIELA JULIA GOMEZ ETCHART (Ficha: D/415/98).
Montevideo, 1º de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36801 Oct 08- Oct 22 (0055)

TERCER TURNO

HECTOR ALFREDO BICCHIERAI ALVITE Y MARTHA GRAMETH PEREIRA (Ficha: FE 309/98).
Montevideo, 1º de octubre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36915 Oct 08- Oct 22 (0056)

SEXTO TURNO

MARTIN HORACIO ECHEVERRIA PEREIRA MACHADO Y LUCIA GOYTINO DA SILVEIRA (Ficha: 323/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36802 Oct 08- Oct 22 (0057)

DECIMO TURNO

ANA CLAUDIA REBOLLO MONTAÑO Y WALTER RICARDO PACIELLO WANSEELE (Ficha: E 49/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36916 Oct 08- Oct 22 (0058)

DECIMOPRIMER TURNO

MILCA LUCIA MONTENEGRO ROCCA Y JUAN ANGEL CALVO ESPAÑA, (Ficha E 379/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36827 Oct 08- Oct 22 (0059)

OSVALDO ALBERTO SASSI JUAMBELTZ Y VIRGINIA BEATRIZ FERNANDEZ PONCE (Ficha: E 378/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36888 Oct 08- Oct 22 (0060)

DE DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS GARCIA FALCON Y MARTA MERCEDES GARIBALDI REGUEIRA (Ficha: D/247/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36889 Oct 08- Oct 22 (0061)

HERMAN SILVERA TECHERA Y ANA MARIA ARTIGUE RODRIGUEZ (Ficha: D/257/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36934 Oct 08- Oct 22 (0062)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO FELIX FRONTINI y SILVIA IVONNE MAINETTI (Ficha: D 200/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 36804 Oct 08- Oct 22 (0063)

VIGESIMOTERCER TURNO

ARTURO JESUS GOMEZA o GOMESA NUÑEZ y NELIDA RAQUEL GOMEZ PAREDES (Ficha: D/65/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36864 Oct 08- Oct 22 (0064)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ ALONSO y SANDRA GABRIELA MACIAS SAAVEDRA (Ficha: D/309/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36803 Oct 08- Oct 22 (0065)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA MABEL ALFARO Y RICARDO OSORIO BATISTA (Ficha B/416/98)
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36887 Oct 08- Oct 22 (0066)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON MODESTO AIRALDO Y LIDIA NORA PEÑA TRINIDAD (Ficha: 369/1998/B).
Colonia, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36879 Oct 08- Oct 22 (0067)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN AMALIO SANTANA y MARIA SUSANA MONTERO (Ficha: B 194/1998).
Florida, 11 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36831 Oct 08- Oct 22 (0068)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO OMAR LAPAZ SCLAVI Y NORA ROSALINA GRAMAJO GALEANO, (Ficha 440/98).
Mercedes, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36845 Oct 08- Oct 22 (0069)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FELICIA ELECTRA LECETA LAPAZ y LUIS ALBERTO VISCAY (Ficha: B/100/1998).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75168 Oct 08- Oct 22 (0070)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ZURLINI, MONICA C/ FACCIO PETERS, DANILO, DIVORCIO. FICHA D/579/97", se cita, llama y emplaza al demandado SR. DANILO FACCIO PETERS a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo, en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, treinta de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75133 Oct 08- Oct 22 (0071)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 9087965 habilitado en Ejido 1415 Ap. 302. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 36886 Oct 08- Oct 13 (0072)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, dictada en autos: MARTIN GILMET CARLOS E. FICHA C 584/97 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto N° 1689 de fecha 29/7/98 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO MARTIN GILMET se nombró curador definitivo del mismo al Sr. CARLOS ALBERTO MARTIN SUAREZ quien acepto el cargo el 13/8/98. Montevideo a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 900 10/p 36878 Oct 08- Oct 22 (0073)

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, dictada en autos: "REGHITTO MESA CARLOS J FICHA C 136/97 SOLICITANTE. MESA MIRTHA IRIS, se hace saber que por auto 2995 de fecha 24/10/97 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER REGHITTO MESA se nombró curadora definitiva de la misma a MIRTHA IRIS MESA quien aceptó el cargo el 11/2/98.- Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los dieciseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75119 Oct 08- Oct 22 (0074)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AGOSTO CHIAPPARA, JORGE LUIS. SOLICITANTE: AGOSTO BESSONART, LUIS MARIA Y CHIAPPARA GALAGORRY, DORA, AGOSTO, ANA Y EXEQUIEL. DECLARACION DE INCAPACIDAD", Ficha C/385/96, se hace saber que por Resolución N° 888/98 de fecha 18 de marzo de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE LUIS AGOSTO CHIAPPARA, designando Curador propietario a LUIS MARIA AGOSTO BESSONART. Montevideo, 1 de setiembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 36828 Oct 08- Oct 22 (0075)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Norma Luisa Portugal. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 2200/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Norma Luisa Portugal, habiéndose designado curador a Luis Alberto Hernández Balentín. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 17 de Septiembre de 1998. Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75169 Oct 08- Oct 22 (0076)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, ficha 523/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó FABIANA VERONICA PENADES GRAJALES, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Teresa Rosa y Gabriel Carbia, sobre su vida y costumbres. - Mintevideo, veintiocho de setiembre de 1998.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 36798 Oct 08- Oct 22 (0077)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nro. 40/98
"Ruta 26, ensanche y refuerzo del Puente sobre el Arroyo Conventos"

Montevideo, 30 de Setiembre de 1998.-
PRORROGA

Se comunica a los Sres. oferentes que la licitación de referencia ha sido postergada para el día 5 de Noviembre de 1998, a las 14:00 hs, en el lugar originalmente establecido.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75144 Oct 08- Oct 08 (0078)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 172

ADQUISICION DE VIVERES SECOS DESTINADOS A ATENDER LAS NECESIDADES DEL EJERCITO DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO/1999.
1ERA. APERTURA: 05 DE NOVIEMBRE DE 1998.-
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00
2DA. APERTURA: 09 DE NOVIEMBRE DE 1998.-
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 1.800,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0700 A 12.30 HORAS EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75145 Oct 08- Oct 08 (0079)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 13 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE ALBERTO AGUILERA, 63 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Ciudadela 1174/003, y GRAZZIELLA MARY TRAVERSI, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1174/003.
14) $ 127 3/p 5020 Oct 08- Oct 13 (0082)

OFICINA No. 2

MARCELO RICARDO BORIS, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Amazonas 1621 A, y ALINE MAGALI SANMARTIN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4136.
14) $ 127 3/p 5011 Oct 08- Oct 13 (0083)

ROBERTO OSMAR ESCOBAR, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo Pje. Sarandí 173, y MIRIAM DAVILA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo Pje. Sarandí 173.
14) $ 127 3/p 5017 Oct 08- Oct 13 (0084)

OFICINA No. 3

FRANCO GONZALO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de la Aljaba 4036, y MARIA TERESA RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3859.
14) $ 127 3/p 5019 Oct 08- Oct 13 (0085)

EUSEBIO CALVETTI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1624/202, y MIRTA RAQUEL PIRIZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1624/202.
14) $ 127 3/p 5025 Oct 08- Oct 13 (0086)

CESAR FABIAN CASAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1287 bis, y ANA KARINA SCARONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1287 bis.
14) $ 127 3/p 5029 Oct 08- Oct 13 (0087)

EDUARDO CAMILO, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Belloni 4987/2, y ETHEL JAZMINS FERREIRA, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 4987/2.
14) $ 127 3/p 5031 Oct 08- Oct 13 (0088)

OFICINA No. 4

HEBERT FERREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4229, y MARIA MARGARITA SALAS, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4229.
14) $ 127 3/p 5018 Oct 08- Oct 13 (0089)

FRANCISCO LOROÑA, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Buenos Aires 212, y BLANCA LUCIA OLMO, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 212.
14) $ 127 3/p 5028 Oct 08- Oct 13 (0090)

OFICINA No. 5

NORBERTO GIMENEZ, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Olivera 4667, y OLGA ISABEL LATORRE, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Olivera 4667.
14) $ 127 3/p 5021 Oct 08- Oct 13 (0091)

RICHAR DANIEL GRILLO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Las Res Palmeras 2621, y MONICA ANDREA FERNANDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Diligencia 7392.
14) $ 127 3/p 5022 Oct 08- Oct 13 (0092)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 18/98

OBJETO: EXPLOTACION COMERCIAL DEL PARADOR "EL GRILLO", UBICADO EN PARADA 10, RAMBLA COSTANERA CLAUDIO WILLIMAN.
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 26 de OCTUBRE de 1998. HORA 13:00
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 6.000= en la Dirección de Adquisiciones de la Int. Mpal. de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30

Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 2.40.10
Fax (042) 2.19.30

Maldonado, 6 de OCTUBRE 1998.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75114 Oct 08- Oct 08 (0080)

LICITACION PUBLICA No.: 19/98

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE UN HORNO CREMATORIO DE UNA BOCA QUE DESARROLLE UNA TEMPERATURA EN EL ENTORNO DE 1000ºC; PARA EL CEMENTERIO DE MALDONADO.
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 03 de NOVIEMBRE de 1998 HORA 13:00
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000= en la Dirección de Adquisiciones de la Int. Mpal. de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30.

Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 2.40.10
Fax (042) 2.19.30

Maldonado, 6 de OCTUBRE 1998.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75115 Oct 08- Oct 08 (0081)

CARLOS ALBERTO HORNOS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Alcides de María 623, y TERESA ISABEL MORENO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alcides de María 623.
14) $ 127 3/p 5024 Oct 08- Oct 13 (0093)

OSVALDO EUFEMIO GALVAN, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 1310 Nva. Lecocq, y GLORIA MABEL LEAL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 1310 Nva. Lecocq.
14) $ 127 3/p 5027 Oct 08- Oct 13 (0094)

JOSE ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Bartolomé Mitre 1314, y RAQUEL GRACIELA MENENDEZ, 42 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1314.
14) $ 127 3/p 5030 Oct 08- Oct 13 (0095)

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO MUSTO, 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Arenal Grande 1546/301, y CLAUDIA NOEL PAEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546/301.
14) $ 127 3/p 5009 Oct 08- Oct 13 (0096)

ROBERTO DARIO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Cruz de la Sierra 1814 N, y LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Cruz de la Sierra 1814 N.
14) $ 127 3/p 5013 Oct 08- Oct 13 (0097)

CESAR LEONEL MENDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4244, y GABRIELA ORIGUELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 820.
14) $ 127 3/p 5015 Oct 08- Oct 13 (0098)

OFICINA No. 7

RUBEN LORENZO PEREZ, 73 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Adrian Medina 164, y AMELIA RAMON, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Adrian Medina 164.
14) $ 127 3/p 5007 Oct 08- Oct 13 (0099)

CARLOS ALBERTO PASINI, 31 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Carabelas 3118, y GABRIELA JUDITH SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3118.
14) $ 127 3/p 5026 Oct 08- Oct 13 (0100)

OFICINA No. 9

DANIEL SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paralela 17 No. 3791, y ERIKA GRANDAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Urquiza 3130.
14) $ 127 3/p 5012 Oct 08- Oct 13 (0101)

CARLOS ADRIAN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Rodriguez 4762, y ANDREA PEREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en G. Rodriguez 4762.
14) $ 127 3/p 5014 Oct 08- Oct 13 (0102)

MARCELO FABIAN SILVEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2071 bis, y ANDREA LORELEY PEDROSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Córdoba 639 bis.
14) $ 127 3/p 5023 Oct 08- Oct 13 (0103)

OFICINA No. 10

JAVIER VARSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1807/3, y ANA MARIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1998.
14) $ 127 3/p 5008 Oct 08- Oct 13 (0104)

EDUARDO JORGE ORTEGA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Espartero 1461, y GLADYS CHANS, 49 años, soltera, tec. radióloga, oriental, domiciliada en Gral. Espartero 1461.
14) $ 127 3/p 5010 Oct 08- Oct 13 (0105)

JOSE LUIS TURCHICH, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 3056, y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Anaya 3056.
14) $ 127 3/p 5016 Oct 08- Oct 13 (0106)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer turno, dictada en autos caratulados "DELTA PATIN CLUB" Prescripcion Adquisitiva Treintenaria, ficha 147/98, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Ernesto Cajaravilla y Darwin Lorenzo Fransa Sanchez, en representacion de Delta Patin Club, solicitando accion de prescripcion adquisitiva treintenal sobre los siguientes inmuebles: a) Inmueble padron No. 119.080, señalado con el No. 46 en el plano del Agr. Mario Percovich el 21.3.1925, con una superficie de 767 mts. 25 dcm. con 10 mts de frente al Sur a la calle Guillermo Tell No. 4018; 53 mts 6 cms. con solar 47 del mismo plano (hoy padron 119.081); 18 mts. 92 cms. al Norte con parte del solar 43 y solares 44 y 45 del mismo plano (hoy padrones 119.081 y 119.102 respectivamente) y 53 mts. 86 cms. al Sureste con propiedad de Antonio Gargiullo (hoy padrones Nos. 135.380, 171.170, 171.169, 153.379 y 153.378).-
Inmueble padron No. 119.081 que segun el plano del Agr. Eduardo Infantozzi de junio de 1981 tiene una superficie de 898 mts. 66 dcms. con 11 mts. de frente al Sur a la calle Guillermo Tell No. 4022. 53 mts. 6 cms. al Oeste con padron 119.082; 5 mts. 96 cms. al Sur con el padron antes relacionado. 10 mts. al Oeste con padron 119.098; 31 mts. 50 cms. al Norte lindando con los padrones 119.099, 119.100 y 119.101; 10 mts. al Este lindando con padron 119.102; 13 mts. 54 cms. al Sur lindando con padron 119.080 y 53 mts. 6 cms. al Este lindando tambien con el padron 119.080. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion, sus sucesores o causahabientes a cualquier títulos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 29 de 1998. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 3.240 10/p 36813 Oct 08- Oct 22 (0107)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: "NOGUES DURAN NICOLAS. Prescripción Adquisitiva" FICHA 494/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nicolás Nogués Durán promoviendo acción de prescripción sobre el automóvil Marca Ford, Modelo Escort Ghia 1.8, Año 1990, Motor US001680, chasis 9BFZZZ54ZKB050432, sedán 2 puertas, 4 cilindros, empadronado en el departamento de Montevideo con el Nº 375.963 y matriculado con el Nº 873.333 (antes 277.382). En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a LOUIS MAURICE GAZANIOL ALBERGE o sucesores a título singular o universal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de Setiembre de 1998.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 1.260 10/p 36914 Oct 08- Oct 22 (0108)

DE OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de 8 Turno y en autos caratulados "Gonzalez Garcia, Rosa Prescripción treintenal". Ficha 270/98 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA: a todos los que se consideran con derecho y por el termino de 90 días, sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle 17 entre Y y X (Parque del Plata), padrón 6490, solar No. 14, manzana 482, de la 18 sección judicial de Canelones, y especialmente a los linderos de este bien titulares de los padrones 6472, 6474, 6487 y 6490, todo bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Kordos, actuaria.
16) $ 1.080 10/p 36882 Oct 08- Oct 22 (0109)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ARAUJO, ECILDO CALIXTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. Fa. 171/97", se cita, llama y emplaza en autos a todos los que se consideren con derecho sobre parte de los Padrones Nº 710 y 10.447 de la Primera Sección Catastral de Cerro Largo y a los sucesores a cualquier título de CANDIDO y CASIANO MONEGAL, CASIANO, JOSE SANTIAGO GUADIELA, HILDA ó ILDA y NILZA MONEGAL SORENDO para que se presenten en los mismos, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 75118 Oct 08- Oct 22 (0110)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MONICA FACIO, CARLOS FACIO y JORGE SILVARREDONDA solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE URBANIZACION ARROYO MALDONADO", de la cual se declaran autores.- Montevideo, 16 de setiembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 36866 Oct 08- Oct 22 (0111)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "LONG MELIA, Julieta Rectificación de Partida Ficha A/456/96", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la partida de nacimiento de Julieta LONG MILIA, nacida en Montevideo el 22 de mayo de 1987, Acta 932, Oficina Nº 4, en el sentido que en donde dice Julieta LONG MILIA debe decir Julieta LONG MELIA por así corresponder. Montevideo 5 de octubre de 1998. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75182 Oct 08- Oct 22 (0112)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: RODRIGUEZ ALMIRON, SOFIA LORELEY- Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha 179/98- Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Loreley Rodríguez Almirón, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial del departamento de Río Negro, acta Nº 320- en el sentido que donde dice "dieciseis de julio de mil novecientos", se omitió poner el año que fué presentada, siendo este mil novecientos noventa y siete, por así corresponder. Fray Bentos, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75170 Oct 08- Oct 22 (0113)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Aduana de Primer turno, dictada en autos "Fisco y Pieza por remate de la ficha 112/92 (art. 503 Ley 16736), ficha 219/96, se hace saber que el proximo 15 de octubre, a las 15 y 30 horas en el local sito en Misiones 1366, se procedera por intermedio del martillero Hector Bavastro, Ruc. 213384600012 a la venta en subasta publica, sobre la base del 50% de su tasacion, del siguiente bien: Camioneta marca Volkswagen modelo Brasilia año 1977 padron No. 332017 matricula 239620 de Montevideo, motor BN173070 chasis UA 396022. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 28 de 1998. Esc. Nelly García de Cestau, Actuaria.

20) $ 216 1/p 36833 Oct 08- Oct 08 (0114)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictado en autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay c/ MORA CANO, Alvaro Fernando, Juicio Ejecutivo, Ficha 232/97" se hace saber que el día 22 de octubre de 1998 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Francisco Aguilar 863, el martillero Arturo HAM RISSO (Matrícula 4967 RUC 212499790010) procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en dólares estadounidenses, sobre la base de U$S 1.400,00 (UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES USA), (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien mueble: vehículo marca PEUGEOT modelo 505 SR, año 1989, sedán cuatro puertas, Padrón 373.980, Matrícula de Montevideo Nº 871.985 motor Nº U 1122, 2.0 cc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos devengados por la posterior escritura, sellados timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del rematador o sea 15,51% del precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 2,78% sobre precio de venta. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. 3er piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 1998. MONICA PAYSSE DE TORNARIA, Actuaria.

20) $ 864 3/p 36835 Oct 08- Oct 13 (0115)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO ARIAS
Remate judicial

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 21ER TURNO SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "AYAX SA C/ COITIÑO Y ROVEGNO SRL - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 96/21/62, EL REMATADOR MARIO ARIAS (MATRICULA 512, RUC 210554620014) PROCEDERA EL PROXIMO DIA 15 DE OCTUBRE A LAS 15.00 HORAS EN EL LOCAL SITO EN ACEVEDO DIAZ 1722 A LA SUBASTA PUBLICA SIN

BASE Y AL MEJOR POSTOR DEL SIGUIENTE VEHICULO: CAMIONETA MARCA TOYOTA MODELO HILUX, AÑO 1994, EMPADRONADA EN MONTEVIDEO CON EL NUMERO 466344, MATRICULA 634731. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EN EL MOMENTO DE LA SUBASTA EL TOTAL DE SU OFERTA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL PAGO DE LA COMISION DEL REMATADOR, INCLUYENDO IVA E IMPUESTOS. 3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DE VENTA E IVA. 4) QUE A LA FECHA SE DESCONOCE LA ACTUAL SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL BIEN A SUBASTAR.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 18 DE SETIEMBRE DE 1998. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 36834 Oct 08- Oct 13 (0116)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, dictada en autos: "ABN AMRO N.V. Sucursal Montevideo c/ DENUEVO SRL. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 149/97), se hace saber que el próximo dia 15 de octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Nicaragua Nº 1520 se procederá por intermedio del Rematador Máximo Klein Cardozo (ruc 210474360016) a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien siguiente: Vehículo Camioneta marca "PEUGEOT" modelo BOXER 270 CD, año 1995, Diesel Matrícula 554.357, Padrón Nº 448.134 del departamento de Montevideo.- SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2º- Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 15.51% del precio de remate. 3º.- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 2.78% del precio de remate.- 4º- Que se desconoce situación tributaria y contributiva del bien. 5º- Que no está agregada al expediente la libreta Municipal de propiedad.- 6º- Que las ofertas a efectuarse en el remate así como el pago del precio de venta, comisiones e impuestos deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 30 de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 756 3/p 36814 Oct 08- Oct 13 (0117)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "DE MELLO, LUIS c/LAMUR S.A." Medidas Cautelares y Juicio Laboral, Ficha A 165/94, se hace saber al público que el día 16 de octubre de 1998, a las 15 horas, en el local de Julio Sosa Nº 1063 casi Camino de los Molinos, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: Máquina Bulldoser Caterpillar, Retroexcavadora O y K alemana rodado de oruga, Semirremolque chata rebajada, Camión marca Daff diesel mat. de Colonia L 10.126 para desguace, Torno de 2 m entrepunto con motor, Máquina pala frontal excavadora marca Prissman incompleta, Camioneta Chevrolet C-10 año 1992 mat. AX 98.752, Traxcavator D 4 faltan las bandas funciona el motor, y Motoniveladora Caterpillar Nº 112 mal de cubiertas en funcionamiento.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.5% sobre la venta. III) Que la demandada abonará el 3.76% sobre el precio martillado. IV) También será de cargo del comprador los gastos, certificados, transferencia y demás para la titulación del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, octubre 1º de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 36901 Oct 08- Oct 13 (0118)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2o. Turno de Pando, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Echave Gularte, José Tito, Ficha 494/96, Acción Ejecutiva", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 15 de Octubre de 1998 a las 15 horas, en calle Menezes 803 de Pando, sin base y al mejor postor, un tractor marca INTERNATIONAL, modelo 444, con motor diesel de 4 cilindros, No. A480001B009484K, de 48 HP. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará la comisión del rematador e impuestos, o sea el 16,51% del precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el demandado abonará el 2% de comisión más impuestos sobre el precio de remate. 4) Que el retiro del bien subastado corre por cuenta del comprador. Pando, 30 de Setiembre de 1998. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 540 3/p 36824 Oct 08- Oct 13 (0119)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO, dictada en los autos caratulados "GAMIO, MIGUEL ANGEL C/A ISAEL ANTONIO CUÑA SOSA - JUICIO EJECUTIVO" Fa. 48/96 se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 15 horas y en la puerta del Juzgado de Paz Dptal. de Rio Branco, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Don Ricardo Isasa Silveira, matrícula 1898, RUC 030076140018, sacará a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en esta Ciudad, 3era. sec. Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1955 con una superficie de 690 mts. 45 dems. que se deslindan: NO 10,93 mts. de frente a calle Gra. Artigas; al NE recta de 62.49 mts. con Pn. 48; al SE recta de 10,99 mts. con fracción 2; y al SO 62.43 mts. con padrones 771 y 1270.- Según plano del Agrimensor Simón López Chírico, señalado con el Nº 1, inscripto con el Nº 6151 el 18.11.78 en la Dirección Dptal. de Catastro de Cerro Largo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, luego de serle aceptado su oferta, deberá consignar en el acto, el 30% de la misma, más impuesto y comisiones que legalmente correspondan. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás, que la Ley impone.- 3) Que serán de cargo del demandado, la comisión, impuesto e I.V.A. del Rematador.- 4) Que se desconoce la existencia de construcciones, reformas o ampliaciones con posterioridad al 25.6.79.- 5) Que se ignora si existen adeudos por gravámenes municipales, contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria.- 6) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 14 de setiembre de 1998. DR. LEOPOLDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO.
20) $ 1.530 5/p 36785 Oct 08- Oct 15 (0120)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMOSEGUNDA

SECCION JUDICIAL

Romeo Thove
Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 12a. sección de Colonia, en Autos "Berreta, Ruben SRL c/Italo Humberto Dalmás" (juicio ejecutivo Fa. 69/1997), se hace saber que el dia 20 de Octubre de 1998 a las 15 horas en puertas de este Juzgado calle Colonia y José Pedro Varela, y por el Rematador ROMEO THOVE mat. 374 (Obicer S.A. Ruc 213428360011) se rematará sobre las 2/3 partes de tasación UN CAMION MARCA Ford año 1972 modelo K1110, padron No. 9-3269, matricula LE 1015, a gasoil motor 004526 con volcadora, Base U$S 6.000 (seis mil dolarés americanos), SE PREVIENE que el mejor postor deberá depositar el 20% como seña en el acto, como comisión e impuestos de remate; LOS gastos de transferencias, multas, patentes, impuestos a los ejes etc. que esteen impagos serán por cuenta del comprador, El expediente abonará comisión e impuestos del 2.55%: Que los antecedentes están en este Juzgado.
Se autorizan 3 publicaciones legales. Tarariras Setiembre 30 de 1998. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
20) $ 648 3/p 36880 Oct 08- Oct 13 (0121)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos "REBOLEDO, Federico c/Carlos SILVEIRA ROJAS.- Juicio Ejecutivo.- F. No. 235/1998"; se hace saber que el día 29 de Octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Manuel Calleros No. 786 de esta ciudad de Florida la Martillera Doña Lilián FRANCIA, R.U.C. 070091690014, Matrícula No. 4400, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: TASACION: $ 17.155,oo, del siguiente bien inmueble Padrón No. 7378, manzana No. 552, zona sub-urbana, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida.
SE PREVIENE.= 1o) = QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle esta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada.
IIo) = QUE serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea 7,03% del precio del remate.
IIIo) = QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea 1,33% del precio del remate.
IVo) = QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, setiembre 30 de 1998.= Dra. Bélgica FRANCIA MENDY, Juez de Paz Departamental de Florida, de Primer Turno Encargada.
20) $ 288 1/p 36832 Oct 08- Oct 08 (0122)

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Florida) c/ DE FREITAS DE FREITAS, Otto Carlos. Juicio Ejecutivo Ficha 668/1991" se hace saber que el día 15 de Octubre de 1998, hora 15, en el local de Luis A. De Herrera 566 de esta ciudad de Florida, el martillero Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, RUC 070019240016, matrícula 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de la 2/3 de su tasación, el siguiente inmueble: cuarta parte indivisa del padrón 8187 de la 7a. Sección Catastral del Departamento de Durazno. BASE $ 34.607,66
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de 90 días del acto del remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, (o sea 7,03% del precio de remate). III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma (o sea 1,33% del precio de remate). IV) Que los titulos de de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Florida, 29 de setiembre de 1998. Dra. Bélgica FRANCIA, Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.
20) $ 810 3/p 36830 Oct 08- Oct 13 (0123)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN EN LOS AUTOS CARATULADOS DINO GIANNECCHINI C/ TOMAS MONTESDEOCA - JUICIO EJECUTIVO. (Fa. B 213/97). SE HACE SABER QUE EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 16 Y 45 HORAS EN EL LOCAL DE 18 DE JULIO Nº. 1983, EL REMATADOR PUBLICO NORBERTO VILLALBA ARREGUI MATRICULA 4111 RUC 130027500010 CON ASISTENCIA DEL SEÑOR ALGUACIL DE ESTE JUZGADO SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE LA TASACION DE 1 LAVARROPA INDUSTRIAL MARCA FRIGIDAIRE P/25 kgs. $ 4.000; 1 LAVARROPA COMUN P/ 5 KGS MARCA ROTEL.- $ 2.300; 1 SECADORA DE 25 KGS INDUSTRIAL $ 3.500; 1 ESCURRIDOR DE ROPA TAMAÑO CHICO ARNO- $ 2.000; 1 MAQUINA DE CORTAR FIAMBRE MARCA FELIZOLA- $ 3.600; 1 LAVARROPA COMUN P/ 5 KLS. MARCA HIRONDO- $ 2.200. SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 20% DE LA OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA COMISION E IMPUESTOS DEL 2% A LA VENTA FORZADA E IVA. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Dra. Grisel Amaro Erasun, JUEZ DE PAZ.
20) $ 216 1/p 36838 Oct 08- Oct 08 (0124)

-EDICTO-

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN EN LOS AUTOS CARATULADOS INDUSTRIA QUIMICA CHIAVETTA LTDA. C/ OSCAR DANIEL GONZALEZ. JUICIO EJECUTIVO. (Fa. B 188/97). SE HACE SABER QUE EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 17 HORAS EN EL LOCAL DE CALLE 18 DE JULIO Nº 1983. EL REMATADOR PUBLICO NORBERTO VILLALBA ARREGUI MATRICULA 4111 RUC 130027500010 CON ASISTENCIA DEL SEÑOR ALGUACIL DE ESTE JUZGADO, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE LA TASACION DE U$ 1.200 DE UN TRICICLO AÑO 1970 MARCA BAMBY MATRICULA JAP 616 MOTOR B-1728 175cc PADRON ACTUAL 107.624 PADRON ANTERIOR 7190 Y DE U$ 150 DE UN CICLOMOTOR JAWA BABETA AÑO 1981 MATRICULA JAP-604 PADRON ACTUAL 107.595 MOTOR 319508 50cc. SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 20% DE SU OFERTA EN EL MOEMTNO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS QUE SERAN DE SU CARGO LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR, IMPUESTO DEL 2% A LA VENTA FORZADA E IVA. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EXISTEN DEUDAS POR CONCEPTO DE PATENTES. FRAY BENTOS SETIEMBRE 29 DE 1998. Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.
20) $ 234 1/p 36839 Oct 08- Oct 08 (0125)

-EDICTO-

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN EN LOS AUTOS CARATULADOS: GOMEZ EMILIO C/ MIGUEL ANGEL HERRERA URTA, JUICIO EJECUTIVO. (Fa. B 243/96). SE HACE SABER QUE EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 16 y 30 EN EL LOCAL DE CALLE 18 DE JULIO Nº. 1983, EL REMATADOR PUBLICO NORBERTO VILLALBA ARREGUI MATRICULA 4111 RUC 130027500010 CON ASISTENCIA DEL SEÑOR ALGUACIL DE ESTE JUZGADO, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE LA TASACION $ 16.000 DE UNA MOTO MARCA YAMAHA MODELO 50 AÑO 1994 MATRICULA J1.5278 MOTOR 718667 PADRON ACTUAL 14278. SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 20% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA EN EFECTIVO Y EN EL ACTO QUE SERAN DE SU CARGO LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR, IMPUESTO DEL 2% A LA VENTA FORZADA E IVA. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS. A LOS VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE MIL NOVEDIENTOS NOVENTA Y OCHO. Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.
20) $ 198 1/p 36840 Oct 08- Oct 08 (0126)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE CHUY dictada en autos caratulados "Bartolomeo Arellano Rodolfo c/Elhon Rivero Jairo y otro" J. E. FICHA. 207/95 se hace saber que el día 16 de octubre de 1998 a la hora 15 en el deposito de Barrio Belvedere, se sacara a la venta en subasta pública sobre los 2/3 partes de su tasación y por intermedio del Rematador Fernando de León los siguientes bienes: Una camra de frio 2x2.5 con motor (tasación U$S 900,oo) Una balanza Precisa (tasación U$S 35,oo) Tres gancheras (tasación U$s 10,oo) Un ventilador (tasación 5,oo). SE PREVINE: Que el mejor postor deberá pagar la totalidad de la oferta más impuestos y comisión. Y a los efectos legales se hace una publicación. Rocha, 1 de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 144 1/p 36844 Oct 08- Oct 08 (0127)

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ 7a. sec. LA PALOMA dictada en autos caratulados "PEREYRA Gladys c/AMA S.R.L. demanda Ejecutiva" FICHA A 15/98 se hace saber que: Con fecha 16 de octubre de 1998 a la hora 15 y 30 en el local de Euclide Perez se llevará a cabo por parte del Martillero Fernando de LEON la venta en remate público sobre los 2/3 de su tasación los siguientes bienes: Whisky Chiva Regal, Old Parr, Licores y más imposible de detallar. SE PREVIENE: Que las ventas se hacen al contado y en efectivo más impuestos y comisión. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Que será de cargo del expediente los gastos comisión e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha 28 de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 432 3/p 36841 Oct 08- Oct 13 (0128)

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ 7a. SEC. LA PALOMA, disctada en autos caratulado "ABRIOLA María Teresa c/Alexis Neirreiter" J. E FICHA A 20/95, se hace saber que: Con fecha 16 de octubre de 1998 a la hora 15 en el local del Sr. Euclides Perez se llevará a cabo por parte del Martillero Fernando de León la venta en remate público sobre los 2/3 de su tasación de los siguientes bienes: Auto Marca Volwagen tasación $ 6.500,oo,- Un ciclomotor Marca Suzuki tasación $ 2.500,oo Un lavarropa $ 800,oo, un equipo de musica $ 1.200,oo..-
SE PREVIENE: Que las ventas se hacen al contado y en efectivo más impuesto y comisión. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Que sera de cargo del expediente los gasto comisón e impuesto de venta. Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones Rocha 8 de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 486 3/p 36842 Oct 08- Oct 13 (0129)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ 7a. Sec. LA PALOMA dictada en autos caratulado "Alfaro María Laura c/Alejandra de la Torre y otra." J. E. FICHA A 16/98 se hace saber que: Con fecha 16 de octubre de 1998 a la hora 15 y 15 en el local de Euclides Perez se llevará a cabo por parte del Martillero Fernando de LEON la venta en remate público sobre los 2/3 de su tasación los siguientes bienes: Un lavarropa automatico 16 programas $ 1.500,oo, -Un microondas Iguins $ 950,oo,- Un T.V. color c/control 12 p.; - $ 1.200,oo; - un equipo de musica $ 1.600,oo.- SE PREVIENE: Que las ventas se hacen al contado y en efectivo más impuestos y comisión. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Que será de cargo del expediente los gastos comisión e impuestos de venta. Y a loa efecto legales se hce una publicación. Rocha 28 de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 180 1/p 36843 Oct 08- Oct 08 (0130)



OPTICA LAMAISON LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato:- 16/09/1998
Inscripción:- Nº 1847 Fº 2331 Lº 3
Cedentes:- Emilio TATO BERNARDEZ
Cesionario:- Laura TATO LAMAISON.

22) $ 494 1/p 36797 Oct 08- Oct 08 (0131)

"KOWSS CONSTRUCCIONES S.R.L."

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
CONTRATO: 3/3/97
INSCRIPCION: No. 106, Fo. 139, Lo. 4
CESIONARIO: URUGUAY TABARE ROJAS LANDEIRA, 15 cuotas (valor $ 716,10 cada una)
CEDENTE: RICARDO KOWSS RAMIREZ
PLAZO: 20 años desde el 3 de marzo de 1997
DOMICILIO. D'AZEGLIO 2061 - MONTEVIDEO.

22) $ 741 1/p 36815 Oct 08- Oct 08 (0132)

LODIMAR S.R.L.

Transformación: Lodimar S.A. en adelante LODIMAR S.R.L.
Asamblea: 15/12/95
Inscripción: 21/9/98, Nº 1878, Fº 2369, Lº 4
SOCIOS: ROLANDO ANTONIO DIAZ, SERGIO OMAR SANCHEZ, OSVALDO GABRIEL CAMAÑO, JORGE ESTEBAN MONTERROSA, OSCAR ALBERTO CASTILLO (20 cuotas cada uno)
Capital: $ 34.000.oo (100 cuotas de $ 340.oo)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: Rolando Antonio Díaz.

22) $ 988 1/p 36849 Oct 08- Oct 08 (0133)

ROBITAS S.R.L.

CONTRATO: 18.9.98
INSCRIPCION: No. 1861 F 2861 Lo. 4.
SOCIOS: José M. Tasende y Boris L. Robledo Moreira.
CAPITAL. $ 13.000
CUOTAS: 100 de $ 130
PLAZO: 30 años.
DOM: Montevideo.
ADM: Indistinta.
OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías arrendam. de bienes, obras y servicios. Importación, export. representaciones com. y serv. Operaciones con Bienes muebles e inmuebles.

22) $ 988 1/p 36876 Oct 08- Oct 08 (0134)

RUGRI SRL

CONTRATO: 25.9.98
INSCRIPCION: No. 1905 F 2918 L 4.
SOCIOS: Washington R. Scalabrini Delgado. Grisell Bertran Rodríguez.
CAPITAL: $ 13.000
CUOTAS: 100 DE $ 130.
PLAZO: 30 años.
DOM.- Montevideo
ADM.- Conjunta.
OBJETO.- Industrializar, comercializar mercaderías arrendam. de bienes, obras y servicios. Import. export. representaciones, comisiones y serv. Operaciones con Bienes muebles e inmuebles. Juegos de azar.

22) $ 988 1/p 36877 Oct 08- Oct 08 (0135)

TASA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 03/06/98 en T. y Tres
Inscripción: Nº 1810, Fo. 2794 del Lo. 4 el 21/09/98
Cedentes: Héctor María Ferreira Techera
Cesionarios: Gerardo Alfonso Ois Caceres y Luis Carlos Pereira Becerra.

22) $ 741 1/p 36883 Oct 08- Oct 08 (0136)

BIP BIP LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 22 abril 1998
Inscripción: No. 699 Fo. 908 Lo. 4
Cedente: LILIAN MARTA PANARIO DELGADO (5 cuotas)
Cesionario: Víctor Herman Vaillant Piriz
Administración: Víctor Herman Vaillant Piriz.

22) $ 494 1/p 36884 Oct 08- Oct 08 (0137)

VERFRUT S.R.L.
Cesion - Modificacion

Contrato: 23 Junio 1998
Inscripcion: No. 1288 Fo. 2141 Lo. 4
Cedentes: JOSE MANUEL MACEDO RODRIGUEZ y ANA MARIA MASCARI CASTILLO (Totalidad)
Cesionarios: Nelson Fabra Tejera (20 cuotas) Mabel Estela Vigliani Ramos (20 cuotas)
Administracion: Mabel Vigliani.
Domicilio: Av. Perez Buttler Parada 13 Manzana 133 Solar 13 (El Pinar).
22) $ 741 1/p 36885 Oct 08- Oct 08 (0138)

IMPORTMAQ S.R.L.

CONTRATO: 28.7.98
INSCRIPCION: Nº 1541, Fº 2448, Lº 4
SOCIOS: Heber Alfredo Canto Figueredo (19 cuotas); Isabel Sánchez Gette (1 cuota)
CAPITAL: $ 70.000 (dividido 20 cuotas $ 3.500)
OBJETO: Comercialización, industrialización, producción, distribución, representación, importación, exportación de toda clase de servicios, bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados ó semi elaborados, maquinarias para industria y/o comercio.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Heber Canto.
22) $ 988 1/p 36900 Oct 08- Oct 08 (0139)

RAIBER S.R.L

CONTRATO: 18/06/98
INSCRIPCION: N 1320, F 2181, L 4
CEDENTES: ELSA RAIMONDI Y VICTOR PEDROSO
CESIONARIOS: NORA BERRUTI FANNY GARCIA
MODIFICACION: PLAZO 30 AÑOS
ADMINISTRACION: NORA BERRUTI.
22) $ 494 1/p 36902 Oct 08- Oct 08 (0140)

TECNIGRAF S R L

Contrato: 01.06.1997
Inscripción: Nº 1436 Folio 1887 al 1888 Libro 1
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 Años
Capital: $ 50.000,=
Administración: Pablo Alberto MANGINO LARROSA.
SOCIOS: Lorena Antonella MANGINO LARROSA 49 cuotas $ 1.000,= c/u
Pablo Alberto MANGINO LARROSA 1 cuota $ 1.000,=
Objeto: Imprenta, publicaciones y publicidad.
22) $ 741 1/p 36912 Oct 08- Oct 08 (0141)

MARACAR S.R.L.

Fecha: 15/4/97
Inscripción: Nº 203 Fº 260 Lº 4
Socios: FERNANDO MARCOS MARTINEZ (50%) CARMEN MAGORNO SPOSITO (50%)
Capital: $U 10.000 (20 cuotas de $ 500)
Objeto: Fabricacion, industrializacion, venta, distribucion y comercializacion de productos de panaderia y confiteria en gral.
Plazo: 10 años
Domicilio: MONTEVIDEO
Administración: INDISTINTA.
22) $ 741 1/p 36913 Oct 08- Oct 08 (0142)

IMANN LTDA.

CONTRATO: 22/09/98
INSCRIPCION: Nº 1884 Fº 2887 Lº 4
SOCIOS: ALEJANDRA GONZALEZ (30 CUOTAS), SANDRA LONGOBARDO (30 CUOTAS) Y VIVIAN AGUIRRE (40 CUOTAS) CAPITAL $ 500.000,00
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: DECORACION Y DISEÑO
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: SANDRA LONGOBARDO.
22) $ 741 1/p 36936 Oct 08- Oct 08 (0143)

MAYDI LIMITADA.

Socios: JULIO MARTINEZ, PERCIDA ORTEGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: mecánica, electrónica automotriz.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 7.820.
Administración; Indistinta.
Contrato: 2/5/96.
Inscripción: No. 664, Fo. 865, Lo. 1. Legajo: 1280/96.
22) $ 494 1/p 36938 Oct 08- Oct 08 (0144)

ANGRA S.R.L.

Contrato: 12/5/98
Inscripción: No. 1221 Fo. 2062 Lo. 4
Socias: Graciela MAZZULLA AGRESTA Ana María HANDALIAN KABADAIAN
Capital: $ 60.000 integrado por partes iguales
Objeto: Compraventa de mercadería, importación, exportación, distribución, consignaciones y representaciones así como la comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Administración: Graciela Mazzulla
Domicilio: Montevideo
MODIFICACION: Angra S.R.L. pasa denominarse HOVSEP LIMITADA.
Contrato: 23/6/98
Inscripción: No. 1222 Fo. 2063 Lo. 4.
22) $ 988 1/p 36939 Oct 08- Oct 08 (0145)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 307544 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Pinceladas Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36786 Oct 08- Oct 22 (0146)

Acta 307543 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Smiles Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36787 Oct 08- Oct 22 (0147)

Acta 307542 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Funny Baby Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36788 Oct 08- Oct 22 (0148)

Acta 307541 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Cooperativa Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36789 Oct 08- Oct 22 (0149)

Acta 307540 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Cunhee Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36790 Oct 08- Oct 22 (0150)

Acta 307539 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Gift Fiesta Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36791 Oct 08- Oct 22 (0151)

Acta 307538 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Gift Classic Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36792 Oct 08- Oct 22 (0152)

Acta 307537 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Pibitos Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36793 Oct 08- Oct 22 (0153)

Acta 307535 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Bambino Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36794 Oct 08- Oct 22 (0154)

Acta 307534 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Foffy Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36795 Oct 08- Oct 22 (0155)

Acta 307533 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Lips Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36796 Oct 08- Oct 22 (0156)

Acta 307633. octubre 5, 1998. VANRELL por MARIO SCHRAIDER (BRASIL) Solicita:

Freegells®

clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 36867 Oct 08- Oct 22 (0157)

Acta 307622. octubre 5, 1998. RODOLFO TILLI Solicita: UNA CITA CON LOS MEJORES clases: 38, 41.
23) $ 420 10/p 36868 Oct 08- Oct 22 (0158)

Acta 307621. octubre 5, 1998. VANRELL por Heraeus Holding GmbH (ALEMANIA) Solicita: Heraeus clases: 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 17, 21, 40, 41.
23) $ 840 10/p 36869 Oct 08- Oct 22 (0159)

Acta 307620. octubre 5, 1998. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA) Solicita: CORALAN clase: 5.
23) $ 420 10/p 36870 Oct 08- Oct 22 (0160)

Acta 307590. octubre 2, 1998. VANRELL por NEROVA S.A. (ARGENTINA) Solicita: PATAGONIA clase: 3.
23) $ 420 10/p 36871 Oct 08- Oct 22 (0161)

Acta 307589. octubre 2, 1998. MARINARI por MYRIAM BUSTIN (URUGUAY) Solicita: PINTA 2000 clase: 2.
23) $ 420 10/p 36872 Oct 08- Oct 22 (0162)

Acta 307588. 02 OCT. 1998. BACOT por AVA Enterprises Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

BOSS
AUDIO SYSTEMS

clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 36873 Oct 08- Oct 22 (0163)

Acta 307575. Octubre 2 de 1998. FOX por BRETZKE ALIMENTOS LTDA. Marca "FAÇA A FESTA BRETZKE" Clase: 30 (Detalle).
23) $ 840 10/p 36897 Oct 08- Oct 22 (0164)

ACTA 307574. Octubre 2 de 1998. FOX por, UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC. Marca: "UNITED PARCEL SERVICE" Clase 9 (Detalle).
23) $ 840 10/p 36898 Oct 08- Oct 22 (0165)

ACTA 307573. Octubre 2 de 1998. FOX por, Hoechst Roussel Vet GmbH Marca: "DIAMANTE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 36899 Oct 08- Oct 22 (0166)

Acta Nº 307553. Montevideo, 1 OCT. 1998. con esta fecha Solicito la marca TOKKA TRIBE de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 36911 Oct 08- Oct 22 (0167)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Administración Nacional de Correos

Montevideo, 1 de octubre de 1998
La Administración Nacional de Correos, notifica al funcionario Pablo Heredia C. 7557, de la siguiente resolución recaída en el Expediente 010/98

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Decretar el cese del funcionario señor Pablo Heredia C. 7557, por la causal de renuncia tácita.
2) Pase a sus efectos a la Gerencia de División Recursos Humanos.
Dr. Carlos Rocca - Presidente; Dr. Mario Jubín Crispieri - Secretario General
Expediente 010/98.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75167 Oct 08- Oct 13 (0168)

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notifíquese por esta vía a CARLOS FRANCISCO MARTIN la Resolución Nro. 369/97 de ANTEL, recaída en el expediente 97/02280 que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paractieada por la Gerencia de Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 86733 DE LA CENTRAL MALDONADO, a nombre de MARTIN CARLOS FRANCISCO, por un monto de $ 16.346,58 (pesos uruguayos DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 58/100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO".- DRA. VIÑALES
27) (Cta. Cte.) 3/p 75129 Oct 08- Oct 13 (0169)

Notifíquese por esta vía a DAVID BORGES GUADAGNA la Resolución Nro. 360/97 de ANTEL, recaída en el expediente 97/01235 que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia de Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 41854 DE LA CENTRAL MALDONADO, a nombre de DAVID BORGES GUADAGNA, por un monto de $ 14.054,92 (pesos uruguayos CATORCE MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 92/100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO".- Por ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75130 Oct 08- Oct 13 (0170)

Notifíquese por esta vía a JAVIER EDUARDO AVENA la Resoalución Nro. 396/97 de ANTEL, recaída en el expediente 97/01979 que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia de Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 90036 DE LA CENTRAL MALDONADO, a nombre de JAVIER EDUARDO AVENA, por un monto de $ 14.633,16 (pesos uruguayos CATORCE MIL SEICIENTOS TREINTA Y TRES CON 16/100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO".- Por ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75131 Oct 08- Oct 13 (0171)

Notifíquese por esta vía a PROMO PUNTA LTDA. la Resolución Nro. 362/97 de ANTEL, recaída en el expediente 97/02986 que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia de Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 46472 DE LA CENTRAL MALDONADO, a nombre de PROMO PUNTA LTDA., por un monto de $ 16.944,32 (pesos uruguayos DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 32/100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO".- DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75132 Oct 08- Oct 13 (0172)

Notifíquese por esta vía a DANIEL BERNARDO SAMELNIK la Resolución Nro. 241/97 de ANTEL, recaída en el expediente 97/01072 que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia de Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 25843 DE LA CENTRAL MALDONADO, a nombre de DANIEL BERNARDO SAMELNIK, por un monto de $ 18.967,52 (pesos uruguayos DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 52/100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO".-
Por ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75134 Oct 08- Oct 13 (0173)

Notifíquese por esta vía a RUBEN KIJAK ORESTEIN la Resolución Nro. 365/97 de ANTEL, recaída en el expediente 97/02983 que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia de Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 47040 DE LA CENTRAL MALDONADO, a nombre de RUBEN KIJAK ORESTEIN, por un monto de $ 15.792,53 (pesos uruguayos QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 53/100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO".
27) (Cta. Cte.) 3/p 75135 Oct 08- Oct 13 (0174)

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARMESINA S.A., LA RESOLUCION No. 197/98 DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 97/05652, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA DE AREA FACTURACION-COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO 205405 A NOMBRE DE CARMESINA S.A. POR UN MONTO DE $ 12.139,69 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 69/00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.- POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75136 Oct 08- Oct 13 (0175)

NOTIFICASE POR ESTA VIA A LEGAR HERTOJS LEONARDO, LA RESOLUCION No. 195/98 DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 97/05649, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA DE AREA FACTURACION-COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO 558279 A NOMBRE DE LEGAR HERTOJS LEONARDO, POR UN MONTO DE $ 29.316,08 (PESOS URUGUAYOS VEINTINUEVEL MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 08/00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO. POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75137 Oct 08- Oct 13 (0176)

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DEVENPORT ZONA FRANCA S.A., LA RESOLUCION No. 275/98 DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 98/00357, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA DE AREA FACTURACION-COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO 924376 A NOMBRE DE DEVENPORT ZONA FRANCA S.A., POR UN MONTO DE $ 17.874,57 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 57/00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.- POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75138 Oct 08- Oct 13 (0177)

Notifíquese por esta vía a MONTENEGRO CABRERA ADELA la Resolución Nro. 133/96 de la Division Economico Financiera de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia de Area FACTURACION-COBRANZAS, relativa a la deuda de los servicios, a nombre de MONTENEGRO CABRERA ADELA, por un monto de $ 19.730,04 (pesos uruguayos DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 04/100) calculada AL DIA 21/04/94".
EXP. 95/05975
Por ANTEL: RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75139 Oct 08- Oct 13 (0178)

NOTIFICASE POR ESTA VIA A LONGO CABRERA FERNANDO ANTONIO, LA RESOLUCION No. 279/98 DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 98/00362, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA DE AREA FACTURACION-COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO

407698 A NOMBRE DE LONGO CABRERA FERNANDO ANTONIO, POR UN MONTO DE $ 13.317,29 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 29/00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75140 Oct 08- Oct 13 (0179)

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DOMINGUEZ MARCELO RENE, LA RESOLUCION No. 230/98 DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 97/05699, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA DE AREA FACTURACION-COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 985271 A NOMBRE DE DOMINGUEZ MARCELO RENE, POR UN MONTO DE $ 20.021,22 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL VEINTIUNO CON 22/00), CALCULADA AL DIA 10/07/96.-
POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75141 Oct 08- Oct 13 (0180)

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SCHETTINI SYLVIA ELIZABETH, LA RESOLUCION No. 260/98 DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 98/00319, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA DE AREA FACTURACIO-COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO 202079 A NOMBRE DE SCHETTINI SYLVIA ELIZABETH, POR UN MONTO DE $ 13.393,55 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 55/00), CALCULADA AL DIA 08/01/97.-
POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75142 Oct 08- Oct 13 (0181)

Notifíquese por esta vía a MARIO MUNIZ RODRIGUEZ la Resolución Nro. 367/97 de ANTEL, recaída en el expediente 97/02278 que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia de Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 26721 DE LA CENTRAL MALDONADO, a nombre de MARIO MUNIZ RODRIGUEZ, por un monto de $ 20.173,27 (pesos uruguayos VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 27/100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO".
27) (Cta. Cte.) 3/p 75143 Oct 08- Oct 13 (0182)

Notifíquese por esta vía a ROGELIO NELSON CONTRERAS la Resolución Nro. 394/97 de la División Economico Financiera de ANTEL, recaída en el expediente 97/01976 que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidación paracticada por la Gerencia de Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 84446 DE LA CENTRAL MALDONADO, a nombre de ROGELIO NELSON CONTRERAS, por un monto de $ 11.894,59 (pesos uruguayos ONCE MIL COCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 59/100) calculada a LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO".-
Por ANTEL: Dra. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75146 Oct 08- Oct 13 (0183)

Notifíquese por esta vía a ADOLFO NICOLAS BARATTA la Resolución Nro. 363/97 de ANTEL, recaída en el expediente 97/02985 que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidación paracticada por la Gerencia de Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 84944 DE LA CENTRAL MALDONADO, a nombre de ADOLFO NICOLAS BARATTA, por un monto de $ 12.429,93 (pesos uruguayos DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 93/100) calculada A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO".-
Por ANTEL: DRA. VIÑALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75147 Oct 08- Oct 13 (0184)

Notifíquese por esta vía a SANTIAGO ANTONIO DE LOS SANTOS la Resolución Nro. 368/97 de la Division Economico Financiera de ANTEL, recaída en el Expediente 97/02279 que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia de Area Distrito Este, relativa a la deuda del servicio No. 91586 de la Central Maldonado, a nombre de SANTIAGO ANTONIO DE LOS SANTOS MARTINEZ, por un monto de $ 177.592,13 (pesos uruguayos CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 13/100) calculada a la fecha de supresion del servicio".-
Por ANTEL: Dra. Viñales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75148 Oct 08- Oct 13 (0185)

EXPEDIENTE No. 98/01106.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALVEZ GARIN LUIS LEONARDO la Resolución No. 315/98 fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95 recaída en el expediente No. 98/01106 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios a nombre de ALVEZ GARIN LUIS LEONARDO por un monto de $ 25.666.00 (pesos uruguayos VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/00), calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: Escr. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75122 Oct 08- Oct 22 (0186)

EXPEDIENTE No. 96/01487.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A SARLINCO S.A. la Resolución No. 526/96 de fecha 27/06/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/01487 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturacion Cobranzas, relativa a las deudas de los servicios a nombre de SARLINCO S.A. por un monto de $ 48.260.- (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta con 00/00.-), calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: ESC. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75123 Oct 08- Oct 22 (0187)

EXPEDIENTE No. 98/00565.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A OTEGUI FINOZZI JUDITH la Resolución No. 364/98 de fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en el expediente No. 98/00565 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios a nombre de OTEGUI FINOZZI JUDITH por un monto de $ 49.211.00 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil doscientos once con 00/00.-), calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75124 Oct 08- Oct 22 (0188)

EXPEDIENTE No. 98/01201.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A HELICE S.A. la Resolución No. 319/98 de fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en el expediente No. 98/01201 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a las deudas de los servicios a nombre de HELICE S.A. por un monto de $ 14.584.00 (pesos uruguayos catorce mil quinientos ochenta y cuatro con 00/00.-), calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75125 Oct 08- Oct 22 (0189)

EXPEDIENTE No. 98/01377.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A FOLYVINIL DEL URUGUAY S.A. la Resolución No. 321/98 fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95 recaída en el expediente No. 98/01377 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a las deudas de los servicios a nombre de FOLYVINIL DEL URUGUAY S.A. por un monto de $ 49.142.00 (pesos uruguayos CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS con 00/00).-, calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75126 Oct 08- Oct 22 (0190)

EXPEDIENTE No. 98/01378.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A PUGGI LTDA. la Resolución No. 322/98 fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en el expediente No. 98/01378 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a las deudas de los servicios a nombre de PUGGI LTDA. por un monto de $ 25.024.00.- (pesos uruguayos VEINTICINCO MIL VEINTICUATRO CON 00/00.-) calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: ESC. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75127 Oct 08- Oct 22 (0191)

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CASASAS PEREYRA NELLY la Resolución No. 331/98 fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en el expediente No. 98/00351 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturacion Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 916543 a nombre de CASAS PEREYRA NELLY por un monto de $ 50.977.00.- (pesos uruguayos CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/00.-) calculada al día 20/06/96.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75128 Oct 08- Oct 22 (0192)

EXPEDIENTE No. 96/08138.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a LOZA NORMA la Resolución No. 457/97 de fecha 17-10-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en

ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/08138 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Facturación Distrito Canelones, relativa a la deuda del servicio No. 60172, de la ciudad de SOLYMAR, a nombre de LOZA NORMA, por un monto de $ 25.296,81 (pesos uruguayos veinticinco mil doscientos noventa y seis con 81/00), calculada al día 28-4-95.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75149 Oct 08- Oct 13 (0193)

EXPEDIENTE No. 96/08946.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ALTO DOMINIO S.A. la Resolución No. 78/97 de fecha 31-3-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/08946 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 948566, a nombre de ALTO DOMINIO S.A., por un monto de $ 11.123,49 (pesos uruguayos once mil ciento veintitrés con 49/00), calculada al día 24-11-95.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75150 Oct 08- Oct 13 (0194)

EXPEDIENTE No. 95/00056.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a SERMAR S.R.L. la Resolución No. 644/95 de fecha 22-2-95 del Directorio de A.N.TEL., recaída en expediente No. 95/00056 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 911146, a nombre de SERMAR S.R.L., por un monto de $ 13.001,62 (pesos uruguayos trece mil uno con 62/00), calculada al día 16-1-92.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75151 Oct 08- Oct 13 (0195)

EXPEDIENTE No. 95/02225.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a NOWEL S.A. la Resolución No. 321/95 de fecha 9-8-95, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 95/02225, por servicios telefónicos No. 499349, 499323, 411509, 423258, 423256 y 423257, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de NOWEL S.A. por un monto de $ 42.041.00 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil cuarenta y uno), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75152 Oct 08- Oct 13 (0196)

EXPEDIENTE No. 96/03175.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a SILVER LTDA. la Resolución No. 52/97 de fecha 31-3-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03175, por servicios telefónicos No. 401241 y 485853, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios a nombre de SILVER LTDA. por un monto de $ 11.631.00 (pesos uruguayos once mil seiscientos treinta y uno), calculada a la fecha de supresión de los servicios.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75153 Oct 08- Oct 13 (0197)

EXPEDIENTE No. 96/07218.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a COOPERATIVA AGRARIA APICOLA la Resolución No. 2456/96 de fecha 8-11-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/07218 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 7167 de la Central Rivera, a nombre de COOPERATIVA AGRARIA APICOLA por un monto de $ 17.055,53 (pesos uruguayos diecisiete mil cincuenta y cinco con 53/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75154 Oct 08- Oct 13 (0198)

EXPEDIENTE No. 97/01637.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a C.W. S.R.L. la Resolución No. 386/97 de fecha 14-8-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/01637 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2260 de la Central Rivera, a nombre de C.W. S.R.L. por un monto de $ 13.875,14 (pesos uruguayos trece mil ochocientos setenta y cinco con 14/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75155 Oct 08- Oct 13 (0199)

EXPEDIENTE No. 97/01985.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a BETTINA Y FERNANDO BARAIBAR la Resolución No. 399/97 de fecha 14-8-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/01985 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 9995 de la Central Rivera, a nombre de BETTINA Y FERNANDO BARAIBAR por un monto de $ 37.415,52 (pesos uruguayos treinta y siete mil cuatrocientos quince con 52/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75157 Oct 08- Oct 13 (0200)

EXPEDIENTE No. 97/01636.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a EMANUEL REPRESENTACIONES LTDA. la Resolución No. 385/97 de fecha 14-8-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/01636 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2516 de la Central Rivera, a nombre de EMANUEL REPRESENTACIONES LTDA. por un monto de $ 22.905,14 (pesos uruguayos veintidós mil novecientos cinco con 14/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75158 Oct 08- Oct 13 (0201)

EXPEDIENTE No. 97/01091.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a NESTOR MARIA D'AVILA la Resolución No. 258/97 de fecha 23-4-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/01091 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 3090 de la Central Artigas, a nombre de NESTOR MARIA D'AVILA por un monto de $ 10.733,31 (pesos uruguayos diez mil setecientos treinta y tres con 31/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75159 Oct 08- Oct 13 (0202)

EXPEDIENTE No. 97/01093.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ANGEL BLUFSTEIN RODRIGUEZ la Resolución No. 260/97 de fecha 23-4-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/01093 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 2750 de la Central Bella Unión, a nombre de ANGEL BLUFSTEIN RODRIGUEZ por un monto de $ 17.148,71 (pesos uruguayos diecisiete mil ciento cuarenta y ocho con 71/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75160 Oct 08- Oct 13 (0203)

EXPEDIENTE No. 96/06203.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a BARRACA RIVERA LTDA. la Resolución No. 1771/96 de fecha 26-9-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/06203 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 7284 de la Central Rivera, a nombre de BARRACA RIVERA LTDA. por un monto de $ 14.286,59 (pesos uruguayos catorce mil doscientos ochenta y seis con 59/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75161 Oct 08- Oct 13 (0204)

EXPEDIENTE No. 96/07149.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a QUEEN HOUSE S.R.L. la Resolución No. 2344/96 de fecha 28-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/07149 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2616 de la Central Rivera, a nombre de QUEEN HOUSE S.R.L. por un monto de $ 12.453,50 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos cincuenta y tres con 50/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75162 Oct 08- Oct 13 (0205)

EXPEDIENTE No. 97/01930.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a TRIDENTE LTDA. las Resoluciones Nos. 63/97 y 568/97 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaídas en expediente No. 97/01930 que respectivamente RESUELVEN: Resolución 63/97 de fecha 31-3-97: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 615609, a nombre de TRIDENTE LTDA., por un monto de $ 17.175,73 (pesos uruguayos diecisiete mil ciento setenta y cinco con 73/00), calculada al día 12-11-96. y Resolución 568/97 de fecha 16-10-97: 1) Modificar la resolución No. 63/97 de fecha 313-97, a nombre de TRIDENTE LTDA., incluyendo el No. 615583, debiéndose cobrar la cantidad de $ 35.947.00 (treinta y cinco mil novecientos cuarenta y siete). Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75163 Oct 08- Oct 13 (0206)

EXPEDIENTE No. 96/03852.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a INYPSA URUGUAY S.A. la Resolución No. 2786/96 de fecha 18-12-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03852, por los servicios telefónicos Nos. 931492, 931491, 925260 y 925261, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios a nombre de INYPSA URUGUAY S.A. por un monto de $ 124.227.00 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil doscientos veintisiete), calculada a la fecha de supresión de los servicios.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75164 Oct 08- Oct 13 (0207)

EXPEDIENTE No. 96/07496.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a MEXSAL LTDA. la Resolución No. 2856/96 de fecha 18-12-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/07496 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 201672, a nombre de MEXSAL LTDA., por un monto de $ 13.298,58 (pesos uruguayos trece mil doscientos noventa y ocho con 58/00), calculada al día 14-2-96.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75165 Oct 08- Oct 13 (0208)

EXPEDIENTE No. 96/05703.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a BEACHWOOD S.A. la Resolución No. 2798/96 de fecha 18-12-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/05703, por los servicios telefónicos Nos. 775013 y 929112, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativas a las deudas de los servicio a nombre de BEACHWOOD S.A. por un monto de $ 21.443.00 (pesos uruguayos veintiun mil cuatrocientos cuarenta y tres), calculada a la fecha de supresión de los servicios.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75166 Oct 08- Oct 13 (0209)

EXPEDIENTE No. 96/07068.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ARDIBEN S.A. la Resolución No. 2845/96 de fecha 18-12-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/07068, por los servicios telefónicos Nos. 965401 y 965402, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios a nombre de ARDIBEN S.A. por un monto de $ 41.693.00 (pesos uruguayos cuarenta y un mil seiscientos noventa y tres), calculada a la fecha de supresión de los servicios.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75171 Oct 08- Oct 13 (0210)

EXPEDIENTE No. 96/07772.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a G.M. TURISMO S.R.L. la Resolución No. 2865/96 de fecha 18-12-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/07772 por los servicios telefónicos Nos. 932586 y 925636, que RESUELVE: APROBAR las liquidaciones practicadas por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios a nombre de G.M. TURISMO S.R.L. por un monto de $ 19.137.00 (pesos uruguayos diecinueve mil ciento treinta y siete), calculada a la fecha de supresión de los servicios.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75172 Oct 08- Oct 13 (0211)

EXPEDIENTE No. 97/04590.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a SEBASTIANA MACHADO MELLO la Resolución No. 516/97 de fecha 31-12-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/04590 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 24247 de la Central Rivera, a nombre de SEBASTIANA MACHADO MELLO por un monto de $ 13.931,77 (pesos uruguayos trece mil novecientos treinta y uno con 77/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75173 Oct 08- Oct 13 (0212)

EXPEDIENTE No. 95/04395.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a PERSEO S.A. la Resolución No. 925/95 de fecha 20-3-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 95/04395, por servicio telefónico No. 964403, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de PERSEO S.A., por un monto de $ 29.834.00 (pesos uruguayos veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro con 00/00), calculada al día 18-1-94.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75174 Oct 08- Oct 13 (0213)

EXPEDIENTE No. 95/04112.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ALEJANDRO ARTURO MARQUEZ DIAZ la Resolución No. 866/95 de fecha 11-12-95, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 95/04112, por servicios telefónicos Nos. 949508 y 949188, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de ALEJANDRO ARTURO MARQUEZ DIAZ, por un monto de $ 23.609.00 (pesos uruguayos vientitrés mil seiscientos nueve), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75175 Oct 08- Oct 13 (0214)

EXPEDIENTE No. 96/01502.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a COLCRON S.A. la Resolución No. 530/96 de fecha 27-6-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/01502 que RESUELVE: 1o.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios a nombre de COLCRON S.A. por un monto de $ 13.135.00 (pesos uruguayos trece mil ciento treinta y cinco), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.- Proc. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75176 Oct 08- Oct 13 (0215)

EXPEDIENTE No. 97/04852.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CARLOS MARIA GANDUGLIA TRAPANES la Resolución No. 480/97 de fecha 30-12-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/04852, por servicios telefónicos Nos. 606358, 606406, 606460 y 608552 (todos líneas directas), que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de CARLOS MARIA GANDUGLIA TRAPANES, por un monto de $ 14.853.00 (pesos uruguayos catorce mil ochocientos cincuenta y tres), calculadas a la fecha de supresión de los servicios.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75177 Oct 08- Oct 13 (0216)

EXPEDIENTE No. 97/02683.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a NATEINE S.A. la Resolución No. 422/97 de fecha 9-12-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/02683, por servicios telefónicos Nos. 618899 y 579578, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de NATEINE S.A., por un monto de $ 14.436.00 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos treinta y

seis) calculada a la fecha de supresión de los servicios.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75178 Oct 08- Oct 13 (0217)

EXPEDIENTE No. 98/00311.- NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a PEREZ SALGUEIRO JUAN la Resolución No. 253/98 de fecha 24-3-98, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 98/00311 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 242823, a nombre de PEREZ SALGUEIRO JUAN, por un monto de $ 13.394,04 (pesos uruguayos trece mil trescientos noventa y cuatro con 04/00), calculada al día 23-8-96.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75179 Oct 08- Oct 13 (0218)

EXPEDIENTE No. 97/05681.- NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a PASCUAL DE BRUNO TERESA la Resolución No. 218/98 de fecha 24-3-98, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/05681 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 710808, a nombre de PASCUAL DE BRUNO TERESA, por un monto de $ 19.849,76 (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos cuarenta y nueve con 76/00), calculada al día 12-9-96.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75180 Oct 08- Oct 13 (0219)

EXPEDIENTE NO. 96/04917.- NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a CRUZ TABEIRA OSCAR la Resolución No. 1262/96 del 16/09/96 de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/04917 referente al servicio No. 585485 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 585485 a nombre de CRUZ TABEIRA OSCAR, por un monto de $ 11.716.31 (Pesos uruguayos once mil setecientos dieciseis con 31/00), calculada al día 10/01/96.-
Por ANTEL: Llovet-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75181 Oct 08- Oct 13 (0220)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Jefatura de Policía de Artigas llama a Licitación Abreviada Nº 01/98, para la compra de materiales de construcción, para la edificación de la 2da. planta de la Segunda Sección Policial del Departamento, ubicado en calle C. Lecueder y Gral. Rondeau, por un monto máximo $ 154.942,oo (Pesos Uruguayos: Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos).- Pliego de Condiciones, de más especificaciones y consultas: días hábiles de 13:00 a 19:00 en la Dirección de Administración de esta Jefatura; Teléfonos: 5821 al 27, 7310 y Celular Nº 099620096, TelFax 4795.- Presentación de propuestas en sobre cerrado, fax, correo o telex hasta la hora 16:00 del 30-10-98, en la Dirección de Administración.- En el Despacho del Sr. Jefe de Policía (ese día y hora), se procederá a la apertura de las ofertas recibidas, invitándose a los interesados hacer acto de presencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75117 Oct 08- Oct 13 (0221)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Art. 51, última parte).
1679938 COLD S.A.
1893536 PEREZ ALMEIDA RUBENS
3553591 SOF SRL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75120 Oct 08- Oct 13 (0222)

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION CITACION - VISTAS

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Art. 51, última parte).
510177 CIA. SUDAMERICANA DE APLICACIONES TERMICAS POR CATALISIS S.A.
3507877 PORT STAR S.A.
3639126 WALDEMAR CARREÑO CASTRO
3644556 SHIRLEY FERREIRA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75121 Oct 08- Oct 13 (0223)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA

Se cita y emplaza -por este único medio- al Profesor Raúl BARBE RODRIGUEZ a concurrir en un plazo de diez días hábiles a División Jurídica del CES (Paraguay 1341/401) de Lunes a Viernes de 13.00 a 17.00 horas.- DRA. LUISA RENEE AMARO, ABOGADA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75113 Oct 08- Oct 13 (0225)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

Circular: Nº 61
SUMA: ELEVACION DE CATEGORIA
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 459 de fecha 23 de setiembre de 1998, se dispuso elevar al Juzgado de Paz de la 16º Sección Judicial del departamento de Canelones a Juzgado de Paz de Ciudad.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75156 Oct 08- Oct 08 (0226)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de PABLO REIF GOLDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derecho y haciéndose saber que

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,633100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,184800
ESPAÑA	PESETAS	2100		138,560000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,476200
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,685000
ITALIA	LIRAS	3500		1.614,700000
JAPON	YENS	3600		134,280000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,341200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,600	10,620
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,300	8,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,640	10,645
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,634	10,635
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,634	10,635

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75116 Oct 08- Oct 08 (0224)

la fecha para la realización del inventario será el día 18 de noviembre de 1998 a la hora 13 y 30, en la Oficina, Soriano 1287. Montevideo, 1º de octubre de 1998. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) $ 900 10/p 36799 Oct 08- Oct 22 (0227)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, en autos caratulados "Pérez, Francisco c/ Lena Cafferata, Pedro.- Escrituración Judicial", ficha 1033/96, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de Pedro Lena Cafferata a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble padron No. 133.624 de Montevideo, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Montevideo, 18 de setiembre de 1998. Esc. Susana Gonzalez Landeira, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 36800 Oct 08- Oct 22 (0228)

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pando, 5 de Octubre de 1998.
CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1998 a las 19 y 30 hs en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Autorización para la compra del padrón 6215 de la ciudad de Pando
2) Autorización para la venta del padrón 2714 de la ciudad de Pando
Dr. Oscar Cluzet, Presidente; Dr. Daniel Pazos, Secretario.
PRIMERA CITACION
Día 22 de octubre de 1998 hora 19 y 30
Quorum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que esten presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente; Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1.680 5/p 36823 Oct 08- Oct 15 (0229)

COMISION PRO FOMENTO BARRIO LAS TORRES TONKINSON

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EN EL NUEVO LOCAL
FRENTE A LA PLACITA
DOMINGO 18 DE OCTUBRE HORA 10
TEMAS VARIOS
27) $ 84 1/p 36910 Oct 08- Oct 08 (0230)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NETILAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.9.1998 Nº 2303 Fº 2612 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 36858 Oct 08- Oct 08 (0231)

ONDIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.9.98 Nº 2304 Fº 2614 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 36859 Oct 08- Oct 08 (0232)

ORLINCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.9.1998 Nº 2305 Fº 2616 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 36860 Oct 08- Oct 08 (0233)

POTENSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.9.1998 Nº 2306 Fº 2618 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 36861 Oct 08- Oct 08 (0234)

PRODIGAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, ves-

timenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.9.1998 Nº 2307 Fº 2620 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 36862 Oct 08- Oct 08 (0235)

ARGLAND GROUP SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2419, Fº 2761, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36922 Oct 08- Oct 08 (0236)

VITZALL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2427, Fº 2769, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36923 Oct 08- Oct 08 (0237)

NEW KEDECA SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2426, Fº 2768, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36924 Oct 08- Oct 08 (0238)

FEDERAL MERPAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2425, Fº 2767, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36925 Oct 08- Oct 08 (0239)

CAROMAN SECURITY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2424, Fº 2766, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36926 Oct 08- Oct 08 (0240)

FRILKAT SECURITY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2423, Fº 2765, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36927 Oct 08- Oct 08 (0241)

ENKART WEST SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2422, Fº 2764, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36928 Oct 08- Oct 08 (0242)

BEIWIND SQUARE SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2421, Fº 2763, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36929 Oct 08- Oct 08 (0243)

NAGRAMI BROS SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000;
100 AÑOS;

MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2420, Fº 2762, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36930 Oct 08- Oct 08 (0244)

WOODBRA GUARDIAN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2418, Fº 2760, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36931 Oct 08- Oct 08 (0245)

RENTSHOW SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/09/98, Nº 2417, Fº 2759, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 36932 Oct 08- Oct 08 (0246)

KELLVEY COMPANY S.A.

U$S 5.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/9/98, 2246, 2533, 2.
28) $ 1.482 1/p 36851 Oct 08- Oct 08 (0247)

TELLSON COMPANY S.A.

U$S 3.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/9/98, 2247, 2534, 2.
28) $ 1.482 1/p 36852 Oct 08- Oct 08 (0248)

BORELL COMPANY S.A.

U$S 3.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/9/98, 2245, 2532, 2.
28) $ 1.482 1/p 36853 Oct 08- Oct 08 (0249)

WALLMAN CORP. S.A.

U$S 3.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Cien años.
Montevideo
Inscripción: 22/9/98, 2244, 2531, 2.
28) $ 1.482 1/p 36854 Oct 08- Oct 08 (0250)

DUKEMILL S.A.

U$S 5.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/9/98, 2243, 2530, 2.
28) $ 1.482 1/p 36855 Oct 08- Oct 08 (0251)

REFORMAS

LAVADERO DE LANAS BLENGIO SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Acta de Asamblea: 21 de noviembre de 1997
Reforma: se aumenta el capital, modificando el art. 4o. que queda redactado asi: "el capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 16.000.000 (pesos uruguayos dieciseis millones) en acciones al portador de un peso cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones, por resolución de asamblea extraordinaria se podrá aumentar el mismo hasta el quíntuple".
Aprobación de la Auditoría Interna de la Nación: 10 de junio de 1998.
Inscripción en el Registro Nacoinal de Comercio: el 28 de agosto de 1998 con el No. 2118 al folio 2390 del libro 1 de Estatutos.
28) $ 1.729 1/p 36816 Oct 08- Oct 08 (0252)

SOCIEDAD ANONIMA FIDES
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 25/5/98
Capital Actual: $ 600.000.- (acciones nominativas)
Modifica artículo 3º
Inscripción: 24/9/98, Nº 2283, Fº 2586, Lº 2.
28) $ 494 1/p 36850 Oct 08- Oct 08 (0253)

IBERCORP SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 5º - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 5 DE ENERO DE 1996.
CAPITAL: R$ 700.000.-
REGISTRO: 17/09/98, No. 2191, FOLIO 2475, LIBRO 2.
28) $ 494 1/p 36933 Oct 08- Oct 08 (0254)